NUMERO 2949 — MONTEVIDEO, MIERCOLES 30 DE MAYO DE 2001



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA — SEGUNDO PERIODO ORDINARIO — 28ª SESION (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUSTAVO PENADES
(PRESIDENTE)

RUBEN OBISPO
(1er. Vicepresidente)

Y DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(2do. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCION CORBO

SUMARIO

Sumario (continuación)

1.— Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Odel Abisab, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Luis A. Arismendi, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Víctor Braccini, Rosario Bueno, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Heber Duque, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, María N. Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Antonio López, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Sabino Queirós, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Enrique Soto, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel, Walter Vener Carboni y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Gustavo Amen Vaghetti, Raquel Barreiro, José Bayardi, Nahum Bergstein (2), Juan Domínguez, Arturo Heber Füllgraff, Julio Lara, Félix Laviña (3), Jorge Orrico, Francisco Ortiz (1), Margarita Percovich, Enrique Pintado, María Alejandra Rivero Saralegui, Julio Luis Sanguinetti y Daisy Tourné.

Actúan en el Senado: Gustavo Borsari Brenna y Ambrosio Rodríguez (4).

Observaciones:

(1)A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Sabino Queirós.

(2)A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Dicancro.

(3)A la hora 22:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Diego Martínez.

(4)A la hora 00:00 del 31/05/2001 comenzó licencia, continuando en su sustitución el Sr. Mario Amestoy.

2.— Texto de la solicitud de convocatoria

"Montevideo, 29 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes.
Presente.

Los Representantes que suscriben solicitan, de conformidad con lo previsto por el literal B) del artículo 21 del Reglamento, se convoque a

sesión extraordinaria a la Cámara de Representantes, para mañana miércoles 30, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Hechos acaecidos en la Dirección General Impositiva. (Designación de una Comisión Investigadora). (Carp. 1154/001). (Informado). **(Artículo 118 del Reglamento).** **Rep. 562**

2º.— Producción nacional. (Mejora de las condiciones de competitividad). (Carpeta 1205/001). (Informado). **Rep. 582 y Anexo I**

Washington Abdala, Odel Abisab, Guzmán Acosta y Lara, Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Jorge Barrera, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Alejandro Falco, Alejo Fernández Chaves, Daniel García Pintos, Carlos González Alvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, José María Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Wilmer Trivel, Walter Vener Carboni".

Texto de la Citación

Montevideo, 29 de mayo de 2001.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta y dos señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana miércoles 30, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Hechos acaecidos en la Dirección General Impositiva. (Designación de una Comisión Investigadora). (Carpeta 1154/001). (Informado). **(Artículo 118 del Reglamento).** **Rep. 562**

2º.— Producción nacional. (Mejora de las condiciones de competitividad). (Carpeta 1205/001). (Informado). **Rep. 582 y Anexo I**

Horacio D. Catalurda
Margarita Reyes Galván
Secretarios.

3.— Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 72

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

— con fecha 24 de mayo de 2001:

— Nº 17.339, por la que se concede una pensión graciable al señor Horacio E. Loriente. C/1029/001

— Nº 17.340, por la que se concede una pensión graciable al señor Ruben Galloza. C/1030/001

— con fecha 25 de mayo de 2001:

— Nº 17.341, por la que se aprueba el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima y el Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, suscritos en la ciudad de Roma, República Italiana, el 10 de marzo de 1998. C/321/000

— Nº 17.342, por la que se aprueba la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales, adoptada en la XXIX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, el 7 de junio de 1999. C/249/000

— Archívense.

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia autenticada de las notas del Tribunal de Cuentas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

— del Banco Hipotecario del Uruguay, sobre el pago de horas extra. C/5/000

— del Ministerio de Turismo, relacionada con la contratación de una persona para prestar funciones en la oficina descentralizada de esa Secretaría de Estado en Punta del Este. C/5/000

— del Comando General de la Fuerza Aérea, acerca de una licitación pública para el suministro de carne categoría C-2 para el ejercicio 2001. C/5/000

— A la Comisión de Hacienda.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

— por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Cultural con el Gobierno de la República de Albania, firmado en Montevideo, el 15 de mayo de 2000. C/524/000

— por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica, Científico Técnica y Cultural con Bahamas, suscrito en Nassau el 8 de octubre de 1998. C/628/000

— por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural con el Gobierno de la República Libanesa, suscrito en la ciudad de Beirut, el 17 de diciembre de 1999. C/578/000

— por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones con el Gobierno de Malasia, suscrito en Montevideo el 9 de agosto de 1995. C/723/000

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se establecen normas para mejorar las condiciones de competitividad de la producción nacional. C/1205/001

— Se repartieron con fecha 29 de mayo.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración da cuenta que, por su Resolución Nº 1.858, de 11 de mayo de 2001, dictada por el señor Intendente Municipal de Canelones, se dejó sin efecto la aplicación de los artículos 5º, literales a), b) y c); 6º, literales a), b), c) y d); 7º, 8º y 11 de la Resolución Nº 2588/000 de la referida Intendencia Municipal; y que en consecuencia han quedado sin objeto los recursos de apelación interpuestos oportunamente por varios señores ciudadanos y por varios señores Ediles de la respectiva Junta Departamental.
C/910/001 y C/911/001

— Archívense.

COMUNICACIONES GENERALES

Varios señores Ediles de la Junta Departamental de Montevideo interponen recurso de apelación contra los artículos 94 y 124 del Decreto Nº 29.434 de la mencionada Junta, promulgado el 10 de mayo de 2001, por los que se establecen normas acerca del desempeño de funciones y el retiro obligatorio de determinadas categorías de funcionarios municipales.
C/1207/001

Varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Montevideo interponen recurso de apelación contra los artículos 97 y 124 del Decreto Nº 29.434 de la mencionada Junta, promulgado el 10 de mayo de 2001, por los que se establecen normas acerca del desempeño de funciones y el retiro obligatorio de determinadas categorías de funcionarios municipales. C/1214/001

Varios señores Ediles de la Junta Departamental de Canelones interponen recurso de apelación contra los artículos 11 y 30 del Decreto Nº 17/001 de la mencionada Junta, en la redacción dada por los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 20/001 de dicha Junta, relacionado con normas presupuestales. C/1208/001

Varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Canelones interponen recurso de apelación contra el artículo 11 del Decreto Nº 17/001 de la Junta Departamental del citado departamento, en la redacción dada por el artículo 3º del Decreto Nº 20/001 de la mencionada Junta, y contra los artículos 15 a 17 del Decreto Nº 17/001, aprobados en forma definitiva por el Decreto Nº 20/001, citado, relacionados con normas presupuestales. C/1213/001

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la forma de ser identificados quienes nacen en el territorio nacional. C/4/000

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del expediente relacionado con los informes sobre el II Encuentro Latinoamericano de Ediles, Vereadores, Consejales y Regidores, realizado en la ciudad de Santa María, República Federativa del Brasil. C/4/000

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, acerca de la penalización de determinados delitos. C/4/000

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura remite nota a la que acompaña un ejemplar de la publicación "Agricultura en el MERCOSUR, Chile y Bolivia - 2001", editada por el Centro Regional Sur del referido Instituto. C/8/000

— A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El señor Comandante en Jefe del Ejército remite nota por la que agradece los conceptos vertidos por el señor Presidente del Cuerpo y el documento que le fuera obsequiado en ocasión de la conmemoración del 190º aniversario de la Batalla de Las Piedras. C/196/000

— A la Comisión de Defensa Nacional.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de una iniciativa para mejorar la educación vial. C/74/000

— A la Comisión de Educación y Cultura.

La Junta Departamental de Rivera acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionada con la posibilidad de extender determinados beneficios tributarios concedidos para los departamentos limítrofes, al resto del país. C/27/000

La Junta Departamental de Paysandú contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Berois Quinteros, referente a la estructura tarifaria de ANTEL para las comunicaciones interdepartamentales. C/27/000

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de las siguientes exposiciones:

— realizada por el señor Representante Ruben Obispo, en sesión de 8 de mayo de 2001, relacionada con la necesidad de dotar de recursos presupuestales, a la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). S/C

— realizada por el señor Representante Gustavo Silveira, en sesión de 9 de mayo de 2001, sobre los esfuerzos realizados por las fuerzas vivas del país en la lucha contra la aftosa. S/C

— realizada por el señor Representante Gustavo Guarino, en sesión de 9 de mayo de 2001, acerca de la tasa diferencial del Impuesto Específico Interno (IMESI) para las bebidas sin alcohol. S/C

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, relacionado con las pericias practicadas sobre el cadáver de un recluso fallecido en el establecimiento penitenciario de Libertad. C/962/001

— A sus antecedentes.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes de la señora Representante Margarita Percovich, sobre la documentación de las reuniones preparatorias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo, a celebrarse en la ciudad de México en el año 2002. C/1037/001

El citado Ministerio acusa recibo de las siguientes exposiciones:

— realizada por el señor Representante Félix Laviña, en sesión de 8 de mayo de 2001, relacionada con las actividades desarrolladas en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. S/C

— realizada por el señor Representante Víctor Rossi, en sesión de 8 de mayo de 2001, acerca del incremento de la emigración de jóvenes uruguayos. S/C

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Heber Sellanes, sobre las posibles consecuencias para el medio ambiente y la salud humana ante la manipulación de productos químicos en una fábrica sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José. C/521/000

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes asuntos:

— exposición escrita del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionada con los subsidios a la producción forestal en el departamento de Río Negro. C/27/000

— pedidos de informes:

— de varios señores Representantes, acerca de la política azucarera nacional. C/264/000

— del señor Representante Doreen Javier Ibarra, referente a las medidas adoptadas por esa Secretaría de Estado, en el ámbito de su competencia, para la prevención de siniestros en embarcaciones de pesca artesanal. C/389/000

— del señor Representante José María Mieres, sobre la evolución del área forestal y las medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales. C/1057/001

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor ex Representante Omar Ferrari, relacionado con las erogaciones por concepto de pago de horas extra en la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en el lapso comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de octubre de 2000. C/752/000

— A sus antecedentes.

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores Representantes José Homero Mello y Ruben Obispo solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Carnes, sobre los estudios de mercado para las exportaciones de carne realizados a consecuencia del brote de fiebre aftosa. C/1215/001

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con una denuncia de presuntas irregularidades en el Hospital Regional "Zoilo A. Chelle" de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/1216/001

— Se cursaron con fecha 24 de mayo.

La señora Representante Gabriela Garrido solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Canelones, acerca de las denuncias de violencia doméstica recibidas desde el 1º de enero de 2000 a la fecha, y el trámite dado a las mismas. C/1217/001

— Se cursó con fecha 25 de mayo.

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al

Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a un convenio firmado con el Ministerio del Interior para la construcción de un cuartelillo de bomberos en la ciudad de Montevideo.
C/1218/001

— Se cursó con fecha 29 de mayo.

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre la situación de una agente de 2ª de la Seccional 1ª de Policía de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.
C/1219/001

— Se cursa con fecha de hoy.

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Nahum Bergstein presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

— por el que se designa "Raoul Wallemberg" el Liceo Nº 53 del departamento de Montevideo. C/1209/001

— por el que se designa "José Luis Invernizzi" el liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/1210/001

— A la Comisión de Educación y Cultura.

El señor Representante Carlos González Alvarez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen beneficios jubilatorios para los trabajadores de la empresa Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima. C/1211/001

— A la Comisión de Seguridad Social.

El señor Representante Enrique Pérez Morad presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declaran Monumento Histórico las edificaciones que comprenden el Polvorín de la Prefectura Nacional Naval y la Comisaría 10ª de Policía de Punta del Este, ubicadas en el puerto de esa ciudad. C/1212/001

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

La Mesa da cuenta que,

— en virtud de haber vencido el plazo de que disponía la Cámara para expedirse sobre el recurso de apelación presentado por varios señores ciudadanos contra la Resolución Nº 4312 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de 22 de noviembre de 2000, por la que se aprueba un convenio celebrado entre dicha Intendencia y una asociación civil, para prestar servicios de limpieza en espacios públicos, corresponde el archivo de dichas actuaciones.
C/909/001

— a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, solicitó a la Corte Electoral la verificación de la autenticidad de las firmas y del registro inscripcional del recurso de apelación presentado por varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Montevideo, contra los artículos 89 a 95 del Decreto Nº 29.434 de la Junta Departamental del referido departamento, promulgado el 10 de mayo de 2001, por los que se establece una tarifa de saneamiento, y que en la misma fecha solicitó a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo, antecedentes complementarios del Decreto recurrido. C/1199/001"

4.— Proyectos presentados

A) "Raoul Wallemberg. (Designación al Liceo Nº 53 del departamento de Montevideo)

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.— Desígnase "Raoul Wallemberg" al Liceo Nº 53 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 29 de mayo de 2001.

Nahum Bergstein
Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El nombre Raoul Wallemberg evoca un ejemplo de heroísmo y solidaridad que dignifica la condición humana. Provenía de una familia de religión luterana, con vínculos parentales con la Casa Real Sueca.

Corría el mes de marzo del año 1944, cuando Alemania ocupó militarmente Hungría. Dicho país tenía en aquel momento la mayor población judía de Europa, aproximadamente cuatrocientos cincuenta mil hombres, mujeres y niños. En consecuencia, Eichmann comienza de inmediato el programa de deportación forzada de judíos desde Hungría a los campos de exterminio, tal como se venía haciendo desde 1942 en los restantes países dominados por los nazis.

Suecia -país neutral- instala en Budapest un departamento humanitario con el propósito de intentar un rescate hasta donde fuera posible, de algunos de los cientos de miles de judíos-húngaros. Wallemberg fue seleccionado para esta riesgosa tarea.

Desde el 9 de julio de 1944, fecha en que Wallemberg llega a Budapest como primer secretario de la legación de Suecia, hasta el 17 de enero de 1945 cuando llegó el Ejército Rojo, este hombre desplegó los más denodados esfuerzos, mucho más allá de su deber, al servicio de la más excelsa de las tareas de un ser humano: salvar vidas de personas con las cuales sólo tenía en común la propia condición humana.

En aras de ese objetivo repartió masivamente entre los judíos pasaportes de nacionalidad sueca de un tipo especial, los famosos "Pasaportes de amparo", que se basaban en la presunción -que en realidad era una ficción- de que el titular tenía el propósito de ir a radicarse en Suecia. Logró del Gobierno sueco la protección de casas o personas. Pero en octubre las autoridades alemanas de ocupación denunciaron que quedaba anulada toda protección diplomática o eclesiástica extranjera. En noviembre se iniciaron las "marchas de la muerte". La acción de Wallemberg, en estas "marchas" se hizo legendaria. Su red de inteligencia le permitía conocer la hora de un embarque o una deportación en zonas protegidas y allí se presentaba, en la estación de ferrocarril, rescatando gente del tren de la muerte. Durante los últimos meses llegó a subirse a los techos de los vagones, cuando no se le permitía entrar a los mismos, y a través de la ventanilla entregaba pasaportes, bajando gente del tren. Otras veces, esperaba en la frontera con listas de nombres y pasaportes, reclamando por el derecho de sus nuevos conciudadanos, obligando a la SS a restituirle a personas portadoras de sus pasaportes. En nuestro país, viven personas que salvó Raoul Wallemberg y que hoy son nuestros conciudadanos.

Eichnann se había retirado el 23 de diciembre de Budapest, pero como despedida, ordenó una masacre que Wallemberg se las ingenió para impedir. Se estima que en menos de un año, alrededor de cien mil judíos fueron salvados del exterminio por el operativo que puso en marcha.

En enero de 1945, el Ejército Rojo entra a Budapest. Wallemberg quería proponer al gobierno soviético un plan de reconstrucción y con ese fin fue invitado a conversar con el Mariscal Malinovsky. El 17 de enero de 1945, camino a la reunión, desaparece misteriosamente junto con su chofer. Nunca más se supo nada de él.

Las versiones de su destino final son múltiples. El Gobierno de Stalin había negado que Wallemberg hubiera estado alguna vez en la URSS, pero el 6 de febrero de 1957, el Vicecanciller de la URSS, Gromyko, admite que Wallemberg falleció en la prisión de Lubianka. El diagnóstico fue infarto de miocardio. Otra versión dice que murió en un hospital psiquiátrico de Moscú, en 1989.

A partir de 1991 una comisión ruso-sueca comenzó a estudiar todo testimonio y evidencia para determinar las circunstancias de su fallecimiento. El 12 de enero de 2001, en su informe final, la Comisión reitera la incertidumbre de determinar fehacientemente su destino final. "Aún hay preguntas que responder". En diciembre del año 2000, Rusia reconoció el arresto.

Fue nominado dos veces (1948-1992) para el Premio Nobel de la Paz.

En 1966 se le otorgó el título de "Justo entre las Naciones".

Gideon Hausner, Fiscal que procesó a Eichmann dijo: "Su historia debe ser conocida y su figura, en todas sus dimensiones, proyectada e incorporada a la imaginación y la memoria colectivas".

Debemos subrayar que en caso de aprobarse este proyecto no sería el único homenaje que se le tributaría en nuestro país porque la Intendencia Municipal de Montevideo ha denominado con su nombre un espacio en el parque "José Batlle y Ordóñez" que ahora se conoce como plazoleta "Raoul Wallemberg".

Los relatos y la historia lo describen como un héroe "sin armas ni tumba".

Es un símbolo de solidaridad humana que sobrevivirá al tiempo y que sucesivas generaciones de adolescentes uruguayos alumnos del Liceo Nº 53 de Montevideo guardarán en su memoria por el resto de sus vidas al evocar sus años liceales.

Montevideo, 29 de mayo de 2001.

Nahum Bergstein
Representante por Montevideo".

B) "José Luis Invernizzi. (Designación al liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado)

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.— Desígnase "José Luis Invernizzi" al liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 29 de mayo de 2001.

Nahum Bergstein
Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

José Luis "Tola" Invernizzi nació el 21 de setiembre de 1918 en Montevideo y falleció el 16 de marzo de 2001 en Piriápolis.

Artista plástico, creador, pensador, docente, político, periodista, deportista, amigo. Por sobre todo fue un hombre en el más cabal de los sentidos y practicó siempre su condición de tal, de modo que por encima de sus convicciones políticas y sus múltiples campos de acción, surge el perfil inconfundible de un humanista.

Destacado artista plástico, profesor de la Escuela de Bellas Artes de Montevideo, empresario de la construcción, hombre bueno -así a secas- se constituyó en un referente humano de cuantos lo conocieron, especialmente en su querido Piriápolis.

Junto con su esposa Milka no fueron ajenos a las necesidades de su entorno, especialmente en Piriápolis, donde vivió tantos años. En ese contexto también colaboraron en lo que es hoy el liceo de Piriápolis -del cual fue además profesor de matemática los primeros dos años- para el cual este proyecto propone „lleve su nombre.

No es de extrañar, entonces, que un nutrido grupo de vecinos, sin distinción de banderías, se haya movilizado en aras del logro de este objetivo.

El suscrito se ha hecho eco de ese anhelo, porque la circunstancia de que una persona se haya hecho querer de tal manera y por tanta gente como es el caso de José Luis Invernizzi, es motivo suficiente para acompañar con cariño la propuesta.

Como expresara alguna vez Manuel Flores Mora, "Tola es más bueno que la bondad".

En consecuencia, nos parece que es un inmejorable referente para las sucesivas generaciones de adolescentes que con el correr de los años habrán de sucederse en el liceo de Piriápolis, al cual José Luis Invernizzi, estuvo vinculado de tantas maneras.

Montevideo, 29 de mayo de 2001.

Nahum Bergstein
Representante por Montevideo".

C) "Trabajadores de Sudamtex del Uruguay S.A. (Beneficios jubilatorios)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Los trabajadores que el 1º de mayo de 2001, hubieran figurado en las planillas de trabajo de la empresa Sudamtex del Uruguay S.A., podrán acceder a la jubilación por el cumplimiento de cincuenta y cinco años de edad o treinta años de trabajo.

Artículo 2º.— El sueldo básico jubilatorio de los trabajadores comprendidos en el artículo 1º de la presente ley, se calculará tomando el promedio de las asignaciones computables actualizadas, percibidas durante los últimos cinco años efectivamente trabajados.

Montevideo, 24 de mayo de 2001.

Carlos González Alvarez
Representante por Colonia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al producirse la entrada en liquidación de la fábrica Textil Sudamtex del Uruguay S.A., y muy probablemente la quiebra y cierre definitivo de esta firma, se ha producido un problema social que afecta a una parte importante de la población de Colonia.

Este hecho que sin duda afecta mucho a todos los trabajadores de la mencionada empresa, se torna un problema casi sin solución para aquellos que por su edad, les será muy dificultoso poder insertarse nuevamente en la actividad laboral.

El presente proyecto de ley trata de contemplar aquellos casos que tengan cincuenta y cinco años o treinta años de trabajo y que por no haber alcanzado la edad solicitada de sesenta años queden sin poder acceder a la jubilación.

Tratándose de trabajadores para los cuales se cerró su fuente laboral, esta excepcional ley podrá atenuar su infortunio.

Montevideo, 24 de mayo de 2001.

Carlos González Alvarez
Representante por Colonia".

D) "Edificaciones que comprenden el Polvorín de la Prefectura Nacional Naval y la Comisaría 10ª, ubicados en el puerto de Punta del Este. (Se declaran monumento histórico)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Decláranse monumento histórico, las edificaciones que comprenden, el Polvorín de la Prefectura Nacional Naval, padrón 284, y la Comisaría 10ª de Policía de Punta del Este, padrón 283, incluidos en la Manzana 48, ubicados en el puerto de Punta del Este.

Artículo 2º.— Los bienes quedarán afectados por las servidumbres dispuestas en el artículo 8º de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971.

Montevideo, 25 de mayo de 2001.

Enrique Pérez Morad
Representante por Maldonado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Lejano está en el tiempo aquel 2 de febrero de 1516 cuando Juan Díaz de Solís bautizó el Cabo de Punta del Este, con el nombre de "Cabo Santa María de la Candelaria", coincidiendo en ese momento el descubrimiento del Río de la Plata y la bahía de Maldonado.

La bahía de Maldonado y ese mar que es hoy Punta del Este, fueron mudos testigos de acontecimientos turbulentos y trágicos en los siglos XVII y XVIII, al convertirse en uno de los escenarios de guerra entre España y Portugal, dos de las potencias marítimas colonizadoras de Europa de los siglos XV, XVI y XVII, determinando a través de esos sucesos, condiciones de vida inestable en la región. La piratería era otro elemento asiduo en esa época, entre conquista y piratería, los audaces piratas intervenían en episodios bélicos que muchas veces culminaban en naufragios, como resultado final de la crueldad de los enfrentamientos.

De hecho, lo que podría llamarse el primer ciclo histórico de Maldonado, está vinculado a los más duros enfrentamientos bélicos hispano-lusitano, que aseguró el dominio del Río de la Plata por la Corona española, consolidando su Imperio en el Atlántico Sur.

Dos episodios bélicos terminan con este ciclo que cambian el curso de la historia de la entonces Banda Oriental.

La invasión inglesa; la decisión de Gran Bretaña, queriendo abatir el dominio español en América, luego de la victoria y aniquilamiento en 1805 de la flota francoespañola en Trafalgar, destina fuerzas navales hacia el Río de la Plata produciéndose la invasión en 1806. El 29 de octubre de ese año, la escuadra británica fondeada en la bahía de Maldonado, bombardea la isla Gorriti y las defensas de tierra, tomando por asalto la isla y derrotando la guarnición de tierra firme de Maldonado.

La batalla de Ituzaingó; el Imperio de Brasil no desistió jamás de sus pretensiones sobre la Banda Oriental y el Río de la Plata, reanudaba la guerra permanentemente aunque con alternancias, hasta que fue derrotado durante la rebelión de la Banda Oriental, en la memorable batalla de Ituzaingó, en Corrientes, el 20 de febrero de 1827 por tropas argentinas y orientales, al mando del General Carlos de

Alvear. Esta victoria dio nacimiento al Tratado de Paz que se firma en 1827, reconociendo como Estado libre, independiente y soberano al Uruguay, poniendo fin al ciclo militar de la primera época de la historia de Maldonado y Punta del Este.

Los nuevos Estados iniciaron una nueva era histórica en su formación y organización nacional, la soberanía e independencia y el cultivo de la paz era la gran prueba que los catapultaría en su destino como naciones.

La importancia estratégica del puerto de Punta del Este adquiría otras dimensiones culminada la guerra, nuevos horizontes y esperanzas para los futuros pobladores, los que encontrarán campo fértil para la actividad humana vinculada al trabajo, expansión agrícola y comercial incipiente, de tal forma que el Consejo de Maldonado en agosto de 1829 promueve la iniciativa de crear el pueblo "Ituzaingó", como reconocimiento al carácter militar que Maldonado y Punta del Este habían tenido durante su primera época, perpetuando así aquella decisiva batalla. Con tal fin, invitarían para su inauguración al año siguiente al General José Rondeau. Tal iniciativa no prosperó y los terrenos destinados a la fundación se mantuvieron entonces como territorio despoblado iniciándose un largo proceso de letanía quebrado sólo por las luchas intestinas de la nueva vida política del país. En marzo de 1870 la Junta Económico Administrativa de Maldonado plantea un proyecto de ley pidiendo se le faculte para efectuar la faena de lobos por sí misma, a partir de ese último año, destinándose los beneficios en su totalidad a la construcción de depósitos de aduanas y muelles de puerto. En enero de 1875 el gobierno dispone que se levante un plano y el confeccionamiento de un presupuesto para la construcción de la Aduana. El pueblo de Maldonado insiste e inicia gestiones ante los poderes públicos a raíz de la petición popular "para la creación de una Aduana y muelles en su puerto", dictándose una ley el 26 de mayo de 1884.

Finalmente, el 21 de noviembre de 1885, el Capitán General Máximo Santos, coloca la piedra fundamental del futuro edificio de la Aduana del Puerto de Punta del Este en la llamada playa Honda, culminándose las obras en 1887.

Anexo al edificio de la Aduana, hoy monumento histórico, se construyó el Polvorín en el padrón 285 de la Manzana 48, construcción conceptuada como bien cultural y del mismo valor patrimonial por ser un elemento incorporado a la historia del edificio de la Aduana del puerto de Punta del Este.

En la misma manzana pero en el padrón 283 se encuentra otra de las construcciones comprendidas como bien cultural y de un altísimo valor patrimonial para Punta del Este, como lo es la Comisaría 10ª de Policía.

Allá por 1910 se construye el primer destacamento policial en Punta del Este, siendo el señor Plácido Costa el Comisario que allí apostarían, luego sería nombrado el señor Norberto López y en 1943, el señor Germán Núñez, quién hoy tiene más de noventa años de edad y actualmente es uno de los puntaesteños más longevos, testigo fiel de la más rica historia de nuestra ciudad balnearia.

Es de destacar que el señor Núñez es integrante de la Comisión de Amigos de la Seccional 10ª de Punta del Este.

La capacidad locativa de la Comisaría de Punta del Este en su inauguración contó con una sala con su escritorio para el Comisario, una sala de recepción para los usuarios, una cocina para los agentes policiales, dos celdas y un baño. La construcción sólida, planteaba aberturas altas e iluminadas, resaltando los trabajos en las molduras de su fachada que como podrá apreciarse son obras de verdaderos maestros albañiles de la época, complementándose el entorno con las escalinatas de granito y la garita para el funcionario policial de guardia.

Hacia los 40', Punta del Este comenzaba a perfilarse en la visión de los más precursores, en lo que a finales del siglo se convertiría en la Comisaría de Punta del Este, la que jugó un papel estratégico por su ubicación, siendo junto al puerto, el faro y la vieja plaza Artigas con sus palmeras y el tanque de OSE en el centro, parte de un circuito que hace a la mejor historia del balneario. Hoy con más de noventa años de construida es una de las tantas postales de Punta del Este y una de las primeras construcciones públicas que van quedando en la Península.

Montevideo, 25 de mayo de 2001.

Enrique Pérez Morad
Representante por Maldonado".

5.— Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 21)

— Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Edgar Bellomo solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la necesidad de dotar a la ciudad de Las Piedras de salas para la realización de espectáculos públicos y actividades culturales. C/27/000

— a la Intendencia Municipal de Canelones, relacionada con la ejecución de un plan de emergencia en apoyo a ciudadanos desamparados del citado departamento. C/27/000

El señor Representante Ruben H. Díaz solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, acerca de los perjuicios sufridos por trabajadores de una empresa por el uso indebido de productos químicos. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, referente a las rebajas tarifarias efectuadas por dicho Ente. C/27/000

— al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la compra de varios materiales destinados al Hospital Regional "Zoilo A. Chelle" de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/27/000"

— **Se votarán oportunamente.**

6.— Inasistencias anteriores

La Mesa informa que se dará lectura a las inasistencias anteriores y posteriormente, si no se alcanza el número necesario -se requiere la presencia de cincuenta señores legisladores en Sala-, lamentablemente se tendrá que dar por terminado el acto.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

Con aviso: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Brum Canet, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Sebastián Da Silva, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María N. Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, José María Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel, José L. Veiga y Walter Vener Carboni.

INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas.

24 de mayo

Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Con aviso: José Luis Veiga.

Hacienda

Con aviso: Daniel García Pintos, Félix Carlos Baráibar y Ronald Pais Bermúdez.

Especial de género y equidad

Con aviso; Yeanneth Puñales Brun.

29 de mayo

Asuntos Internacionales

Con aviso: Julio Luis Sanguinetti.

Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Con aviso: Jorge Orrico Miraldi".

7.- Exposiciones escritas

— Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta en las sesiones del 23 y 24 del corriente mes y en la del día de hoy.

(Se vota)

— Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: **Afirmativa.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

A) **Exposición del señor Representante Ramón Legnani a todas las Juntas Departamentales del país, y además por su intermedio a las respectivas Comisiones de Salud y de Medio Ambiente, sobre los efectos de la contaminación por plomo durante la gestación y en los recién nacidos.**

"Montevideo, 17 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a las Juntas Departamentales del país y, además, por su intermedio, a sus Comisiones especializadas en Salud y Medio Ambiente. La reiteración de personas afectadas de plombemia en el Uruguay, documentadas por lo menos en más de diez años y procedentes de diferentes zonas, indica que se trata de un problema nacional. En relación con los efectos sobre la salud del plomo en la sangre, son más sensibles los niños y los fetos. El examen clínico de las personas contaminadas revela: cociente intelectual deficitario, capacidad de aprendizaje disminuida, menor desarrollo de memoria, alteraciones sensoriales (visión), trastornos en la conducta (agresividad), parálisis de los nervios periféricos, anemia, hipertensión arterial, trastornos renales que pueden llevar a la insuficiencia renal, cólicos intestinales intensos y alteraciones de la función reproductora. El organismo puede incorporar el plomo por ingestión, inhalación y a través de la piel. Se distribuye por todos los tejidos, especialmente en el cerebro, los riñones y los huesos. No hay ninguna concentración 'normal' de plomo en sangre, ya que no es un constituyente que cumpla ninguna función biológica en el organismo. No hay ningún nivel libre de riesgo. Los efectos del plomo en sangre son más graves en niños con carencias nutricionales. Con fecha 18 de diciembre de 1991, realicé un pedido de informes cursado por Oficio de esta Cámara Nº 5892, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), de cuya respuesta de marzo de 1992, destaco: 1º) 'Hasta el año 1991, el valor máximo admitido por las especificaciones de ANCAP de 1,0 mililitros de tetraetilo de plomo por litro para la nafta super y de 0,75 mililitros por litro para la nafta común. 2º) 'En el año 1991, ANCAP importó 292.800 kgs. de fluido etílico con un contenido de tetraetilo de plomo de 61.49% de peso'. El 1º de marzo de 2001, por Oficio de esta Cámara Nº 4218, reiteré un pedido de informes de características similares, dirigido a ANCAP, de cuya respuesta, de fecha 5 de abril de 2001, destaco: 'Para la aditivación de las gasolinas 95 Supra y 85 Especial, ANCAP importa un producto denominado comercialmente compuesto antidetonante que contiene un 61.5% en peso de tetraetilo de plomo'. 'En la tabla adjunta se indica la cantidad importada de compuesto antidetonante, la cantidad consumida de compuesto antidetonante en la elaboración de las gasolinas y la cantidad consumida de tetraetilo de plomo.

Año	Importación de Compuesto Antidetonante (Toneladas)	Consumo de Compuesto Antidetonante (Toneladas)	Consumo de Tetraetilo de Plomo (Toneladas)
1997	305	220	135
1998	210	168	103
1999	105	251	154
2000	210	165	101

3º) 'El tetraetilo de plomo se usa exclusivamente en la elaboración de las gasolinas 95 Supra y 85 Especial'. 'El contenido de tetraetilo de plomo admitido por la especificación es 0,75 mililitros por litro de gasolina, que equivale a 0,8 gramos de plomo por litro'. 'En el año 2000, el contenido promedio de plomo en la gasolina 95 Supra fue 0,22 gramos por litro y en la gasolina 85 Especial fue 0,11 gramos por litro'. En Estados Unidos, en 1925, se fijó el tenor de TEP en nafta de 0,84 gramos por litro; en 1986 las especificaciones admitían como tenor máximo 0,025 gramos por litro. Los estudios seriados de plomo en el cordón umbilical de recién nacidos demostraron su descenso progresivo a medida que disminuía la proporción de TEP en las gasolinas. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Ramón Legnani,** Representante por Canelones".

B) Exposición de la señora Representante Gabriela Garrido al Ministerio de Salud Pública y a la Federación de Funcionarios de Salud Pública, relacionada con la situación del Hospital de Las Piedras, departamento de Canelones.

"Montevideo, 16 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y a la Federación de Funcionarios de Salud Pública. En los últimos meses se han denunciado varias irregularidades en el Hospital de Las Piedras, departamento de Canelones. El trabajo de una comisión investigadora terminó en diciembre de 2000 con la separación del cargo del Administrador de dicho centro hospitalario. Sin embargo, y a pesar de eso, se siguen constatando hechos que a mi juicio son contrarios a la correcta prestación del servicio de salud a la población. Las personas que concurren a ese Hospital son de muy bajos recursos, por lo que no pueden hacer frente a los gastos de traslado que les ocasionaría concurrir a otros y distantes centros públicos de atención a la salud. Desde altas horas de la madrugada se pueden observar las largas filas de personas que se encuentran a la espera de obtener ya sea la posibilidad de un número para un examen regular o para una consulta con un médico. En dicho hospital, la actividad más relacionada a la cirugía está vinculada a partos y cesáreas. Sabido es que el Hospital de Las Piedras cumple un importante papel en el seguimiento y la atención de embarazos y partos. Sin perjuicio de lo expresado, debo decir que también en este aspecto las deficiencias en la atención son notorias, al punto de constatarse numerosos casos de madres muy jóvenes que no han podido realizarse una sola ecografía en los nueve meses de embarazo, debido a que el ecógrafo estuvo roto por mucho tiempo. Tampoco es posible brindar esta atención por la falta de otros materiales elementales para realizar los controles obligatorios. Las esperas para concretar la consulta médica pueden llevar varias horas, además de que muchas veces al final de esa consulta los pacientes se encuentran con falta de medicamentos para atender su problema o con la imposibilidad de realizarse exámenes de rutina, ya que el hospital tampoco cuenta con los materiales necesarios. Teniendo en mente las dificultades de traslado de los usuarios a otros centros de salud por problemas de costos, la situación se vuelve muy cercana al límite de omisión de asistencia. El Hospital de Las Piedras ha sido inaugurado en forma reiterada

sin embargo, hay un primer piso que cuenta con una infraestructura completa sin estrenar, donde existiendo los elementos necesarios, no se realizan cirugías de coordinación. Dicho centro hospitalario tiene cuarenta camas que no se utilizan y un Centro de Tratamiento Intensivo no habilitado. Debemos destacar que aquí hay implícito un tema de costos para el hospital, y que sería importante que el Ministerio de Salud Pública realizara un estudio detallado de los costos ocasionados por el traslado de los pacientes a otros centros asistenciales. Esta suma de situaciones genera una cantidad de problemas que terminan provocando sin lugar a dudas, una violación de los derechos humanos fundamentales, en los que está implícito el derecho a la salud. Otro elemento que quiero denunciar es el mal funcionamiento en lo que refiere al traslado en ambulancia de enfermos, servicio que la mayor parte del tiempo no está a disposición del usuario del hospital, por encontrarse cumpliendo funciones para nosocomios privados. Por último, y respecto a la generación de desechos y su tratamiento, debo denunciar que a pesar de que el hospital cuenta con un horno, no lo utiliza y los residuos son trasladados a otros departamentos para su tratamiento, generando tal situación gastos de transporte y de tratamiento inútiles e innecesarios. La acumulación y el depósito de esos residuos, en espera de ser trasladados supone un gran riesgo de contaminación al tener que ser transportados a lugares que distan kilómetros. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Gabriela Garrido,** Representante por Canelones".

C) Exposición de la señora Representante Diana Saravia Olmos al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y además por su intermedio al Consejo de Educación Técnico-Profesional, relacionada con la aspiración de los habitantes de la localidad de Vergara, departamento de Treinta y Tres, de que se continúen dictando los Cursos Adaptados al Medio.

"Montevideo, 17 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. (UTU). En reciente gira por el interior del departamento de Treinta y Tres, visité la ciudad de Vergara, donde la Comisión Pro Centenario de dicha localidad me solicitó apoyo para lograr la continuación de los cursos adaptados al medio. El año pasado, la Comisión Pro Centenario solicitó a la UTU que se dictara el primer módulo de electricidad y vestimenta. Los cursos, que se realizaron en el Centro Pallotti, despertaron especial interés entre la población, se llevaron a cabo con gran éxito y contaron con un alumnado que sumó cincuenta personas entre los dos módulos. Cabe destacar la labor y dedicación de la Comisión, que contribuyó con el aporte de materiales eléctricos y mobiliario para los cursos de vestimenta, así como también colaboró con los gastos de energía eléctrica y con el pago de la auxiliar de servicio. Estos cursos son de gran significación para los jóvenes de la zona, puesto que les abren nuevos caminos en el campo laboral y les ayudan a evitar el desempleo y la emigración hacia otras ciudades. Por lo expuesto, se ha hecho una nueva solicitud a UTU para que se complete lo hecho en el año 2000 con el segundo módulo de electricidad y vestimenta. Además, debido a la participación registrada el año pasado, se solicitó la habilitación de los primeros módulos de electricidad, de vestimenta y, en lo posible, también, de cocina, que ya produce una importante expectativa. Solidarizándome con la Comisión Pro Centenario, con los vecinos de Vergara y sus alrededores, solicito que se tenga en cuenta dicho petitorio, considerando que la educación es el motor del desarrollo de un país. Los cursos de UTU en Vergara no harán otra cosa que colaborar con la prosperidad y el bienestar de sus habitantes, a la vez que convertirán en realidad la igualdad de oportunidades entre los jóvenes de esa ciudad y sus adyacencias y los que viven en otros puntos del país. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Diana Saravia Olmos,** Representante por Treinta y Tres".

D) Exposición de la señora Representante Daisy Tourné al Ministerio del Interior, acerca de la conveniencia de expedir

gratuitamente la cédula de identidad a las familias de menores recursos.

"Montevideo, 18 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. A partir de la aprobación de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, que por su artículo 78 hace obligatoria la obtención de la cédula de identidad de los niños y niñas que hayan cumplido cuarenta y cinco días, las familias de menores recursos se han visto enfrentadas a situaciones muy graves. La mayoría de estas familias son monoparentales, muchas de ellas tienen a mujeres pobres como jefas de hogar. Dichas madres, para gestionar el beneficio de la asignación familiar, no sólo deben obtener la cédula de identidad de los menores a un costo de $ 51, sino que deben abonar las respectivas partidas de nacimiento -trámite cuyo precio varía entre $ 10 y $ 50, según la Intendencia en que sean solicitadas-, más el costo del transporte para realizar los diferentes trámites. La acumulación de estos gastos resulta inhabilitante para un importante número de mujeres pobres, circunstancia que muchas veces deriva en que los menores pierdan el usufructo de su derecho. Por lo expuesto, y dada la habilitación que el artículo 79 de la misma Ley dispone, me atrevo a sugerir que se explore la posibilidad de que la primera expedición de la cédula de identidad sea gratuita. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Daisy Tourné,** Representante por Montevideo".

E) Exposición de la señora Representante Daisy Tourné a las Intendencias Municipales, referente a la incidencia del costo del documento de identidad en el cobro de la asignación familiar.

"Montevideo, 18 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a las Intendencias Municipales del país. Es de mi máxima preocupación una situación que venimos constatando y que afecta principalmente a las mujeres pobres. En la oportunidad en que estas madres deben gestionar la asignación familiar para sus hijos o hijas, se ven obligadas a realizar desembolsos pecuniarios que la mayoría de las veces, sobrepasan sus posibilidades y les ocasionan un tremendo perjuicio, ya que, compelidas por la urgencia económica, terminan por no hacer uso de un beneficio que les significará una ayuda a sus familias. Me refiero concretamente al costo de las partidas de nacimiento, diferente para cada Intendencia, según muestra el siguiente cuadro:

Intendencia Municipal	Costo de partida en pesos
Artigas	10
Canelones	44****
Cerro Largo	9.40
Colonia	Sin costo
Durazno	Sin costo
Montevideo	Sin costo
Flores	29
Florida	34
Lavalleja	21
Maldonado	Sin costo
Paysandú	8
Río Negro	25
Rivera	20
Rocha	51****
Salto	31
San José	24
Soriano	10
Tacuarembó	15
Treinta y Tres	43****

Si a este gasto le agregamos el costo del traslado a las respectivas capitales para realizar las gestiones, las dificultades de estas madres se acrecientan considerablemente. Por esta razón, surgiero se adopte un criterio único y que el trámite sea exonerado de pago dado que es insignificante la cifra que las Intendencias Municipales recaudan por el mismo, pero sería un invalorable alivio para aquellas madres de escasos recursos económicos. Saludo al señor

Presidente muy atentamente. **Daisy Tourné,** Representante por Montevideo".

F) Exposición del señor Representante Roque Arregui a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, sobre los precios de venta de carne por parte de los frigoríficos, luego de la aparición del brote de fiebre aftosa.

"Montevideo, 23 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas. Como consecuencia de las circunstancias producidas por la fiebre aftosa, se han presentado distintos problemas sobre los cuales creemos necesario actuar, como los que se mencionan: 1) Los productores están vendiendo sus animales a un precio inferior, y sin embargo la carne llega generalmente a los carniceros al mismo valor que antes de la irrupción de la enfermedad. 2) Hay frigoríficos que han subido el precio de algunos cortes. 3) Otros frigoríficos, por su parte, no entregan a las carnicerías los cortes de mayor consumo popular, aquellos cuyos precios son más accesibles. Por la situación descrita, solicito se tome alguna determinación en el tema a efectos de proteger los intereses de la mayoría de la población. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Roque Arregui,** Representante por Soriano".

G) Exposición del señor Representante Ramón Legnani al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental de Canelones y además por su intermedio a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, sobre la posibilidad de reciclar las placas de identificación de vehículos en el citado departamento.

"Montevideo, 23 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a la Junta Departamental de Canelones y, además, por su intermedio, a la Comisión de Medio Ambiente, y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Según informes que obran en mi poder, integrantes de ADEOM-Canelones han manifestado su cuestionamiento al procedimiento constatado en instalaciones de la Junta Local de Pando donde se cortan las chapas de matrículas de autos y se entierran en el vertedero municipal. Dicho procedimiento, seguramente dispuesto por razones de seguridad para evitar que las matrículas pudieran ser utilizadas nuevamente de manera ilegal, merece, a juicio de los informantes, las objeciones siguientes: 1) Desde el punto de vista ambiental, el enterramiento de chapas de diferentes metales y revestidas con pinturas complejas puede ser fuente de contaminación de suelos y corrientes de agua, como lo confirman una vez más los casos de reciente notoriedad. 2) Desde el punto de vista económico, tratándose de materiales que el país importa, puesto que no los produce, y que puedan reciclarse, la comunidad sufre una pérdida económica que, en parte, es subsanable. 3) Existen muchas personas que atienden su sustento personal y familiar a través de la clasificación de residuos y de su venta a la industria capaz de reciclarlos. Quienes cuestionan el procedimiento señalado entienden que, luego de inutilizar las matrículas, el reciclado de las chapas podría servir a los efectos sociales señalados. Para ello habría que alentar la creación de organizaciones no gubernamentales que realizasen el trabajo de clasificación, recuperación y disposición primaria del material a reciclar. Entiendo que el cuestionamiento es lógico y que la propuesta está justificada por su fin social. **Ramón Legnani,** Representante por Canelones".

H) Exposición del señor Representante Edgar Bellomo al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la necesidad de dotar a la ciudad de Las Piedras de salas para la realización de espectáculos públicos y actividades culturales.

"Montevideo, 28 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura. Quiero poner en conocimiento de esa Secretaría de Estado la

siguiente inquietud, en la esperanza de arribar a soluciones que nos permitan alcanzar o, al menos, acercarnos a una anhelada meta. En el mes de julio del pasado año, formulé a través de la Cámara de Representantes un planteo dirigido, en principio, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, a efectos de dotar a la ciudad de Las Piedras de una o más salas para espectáculos y otras actividades culturales. Haciéndome eco de un artículo aparecido en el diario 'El País' bajo el título de '100.000 personas, ninguna sala', en el que se expresaba que Las Piedras y su entorno (en el que puede incluirse, además de las villas cercanas, las ciudades de La Paz y de Progreso) no disponían de una sala de espectáculos, decidí colectivizar el problema. Recibida la versión de mis palabras, en el mes de diciembre la Junta Departamental resolvió 'apoyar ante el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia Municipal de Canelones, la inquietud planteada (...) en lo que respecta a la concreción de un Centro Cultural para la ciudad de Las Piedras, instando a las autoridades competentes y a los vecinos de la zona para que esa necesidad sea satisfecha'. Puesto que no he obtenido, hasta el momento, noticias de la Intendencia Municipal, cumplo con informar a ese Ministerio tal situación, y desde ya me pongo a sus órdenes a fin de aclarar dudas o exponer ideas, así como colaborar con cualquier iniciativa que se emprendiese. Huelga decir que gustosamente participaría en las instancias que al respecto puedan tener lugar. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Edgar Bellomo,** Representante por Canelones".

I) Exposición del señor Representante Edgar Bellomo a la Intendencia Municipal de Canelones, relacionada con la ejecución de un plan de emergencia en apoyo a ciudadanos desamparados del citado departamento.

"Montevideo, 28 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de Canelones. Preocupado por la situación de indigencia y desamparo que viven miles de compatriotas en nuestro departamento de Canelones, a la vez que consciente de la sensibilidad de esa Intendencia Municipal y de las acciones que, fundamentalmente a través de la Dirección de Bienestar Social, lleva a cabo, solicito sea considerada la puesta en marcha, a la brevedad posible, de un 'plan de emergencia' con características similares a las del plan 'Frío Polar' que impulsa la Intendencia Municipal de Montevideo en forma conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional, y que cuenta con el apoyo y la participación de varias instituciones y de ciudadanos de buena voluntad. Especialmente en la denominada área metropolitana -aunque no exclusivamente en ella-, la situación es muy parecida a la que se vive en muchas zonas del departamento de Montevideo, similitud que -a mi modesto entender- amerita la adopción de medidas paliativas de igual tenor en nuestro Canelones. Creo que la infraestructura que la Comuna posee a nivel edilicio, así como la presencia de dependencias de la misma a lo largo y ancho del departamento, sumadas a la experiencia acumulada durante años de gestión, le brindan a nuestras autoridades la posibilidad de evaluar y actuar en consecuencia rápidamente. Aunque sólo sea parcialmente, será, sin dudas, muy positivo. Sé que lo que pretendo no es tarea fácil; requiere, además de voluntad e infraestructura, erogaciones importantes y el trabajo de muchos. Asimismo, me consta que existen en el departamento instituciones y personas de buena voluntad que estarían dispuestas a colaborar si se las convocase. Quedo a las órdenes a efectos de cualquier consulta o del aporte de ideas, apoyo o colaboración que la Intendencia Municipal de Canelones estime conveniente. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Edgar Bellomo,** Representante por Canelones".

J) Exposición del señor Representante Ruben H. Díaz al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, acerca de los perjuicios sufridos por trabajadores de una empresa por el uso indebido de productos químicos.

"Montevideo, 25 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, para su remisión

a las Facultades de Medicina y de Química. Durante los años 1995 y 1996, las trabajadoras de las empresa Milton S.A. aparentemente por el mal uso que se ha hecho en dicho establecimiento de determinados productos químicos, habrían sufrido graves daños en su salud. El caso ha sido tratado en forma pública en numerosas oportunidades. Sobre el mismo, adjuntamos un documento, que pretende ser lo más sucinto posible, conteniendo el relato de lo ocurrido entonces en la planta mencionada. En la actualidad, las trabajadoras damnificadas se encuentran realizando dos tipos de planteos. Uno, ante el Poder Judicial, en el que reclaman por los daños y perjuicios que los hechos les ocasionaron. Otro, ante el Banco de Previsión Social (BPS), en el que solicitan la correspondiente pensión por incapacidad. El asunto, difícil de abordar -entre otras cosas, por la falta de experiencia que existe en nuestro país en casos de esta índole- puede incluso ser motivo de atención por parte del Poder Legislativo. Creemos que sería bueno contar con una opinión técnica independiente sobre los perjuicios sanitarios que sufrieron las mencionadas trabajadoras. Estimamos que ello puede redundar en un antecedente valioso para el Poder Judicial, el BPS o el Poder Legislativo, en caso de que se decida -en virtud de sus potestades de contralor o legislativas- actuar en el tema. Por lo expuesto, solicitamos a la Facultad de Medicina y a la Facultad de Química se sirvan, a través de las cátedras especializadas, en caso de que así lo soliciten las trabajadoras involucradas, brindar una información pública detallada sobre la naturaleza y entidad de los perjuicios sufridos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ruben H. Díaz,** Representante por Montevideo".

K) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, referente a las rebajas tarifarias efectuadas por dicho Ente.

"Montevideo, 30 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Recientemente se ha anunciado que las tarifas del consumo de energía eléctrica fueron rebajadas por la UTE sólo para las residencias que tienen un alto consumo, lo que significa que los únicos beneficiados son quienes poseen una muy alta capacidad adquisitiva dentro de la sociedad. En cambio, a la gran mayoría de la población, cuyo consumo es mediano o bajo, y que está padeciendo la difícil situación económica que hoy se vive, no se le ha aplicado idéntica rebaja. La decisión del Ente significará que los sectores de menores ingresos y las capas medias de la población terminen subsidiando las tarifas de quienes tienen un muy alto poder adquisitivo. Dada esta circunstancia, solicito una rápida revisión de la medida y que se cambie el destino de la rebaja tarifaria. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Roque Arregui,** Representante por Soriano".

L) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la compra de varios materiales destinados al Hospital Regional "Zoilo A. Chelle" de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

"Montevideo, 30 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En relación con el Hospital Regional 'Dr. Zoilo A. Chelle' de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, en torno al cual se vienen procesando distintas actuaciones, solicito se investigue sobre los asuntos que se detallan: 1) Compra de hierro. Si en 1997 se compró hierro en la Barraca Caulín, de la ciudad de Mercedes, y en la Barraca Castillo, de la ciudad de Dolores del citado departamento, y destino del mismo. Las órdenes de compra del hierro deberían estar en la Oficina de Compras del mencionado hospital, y las facturas, en la Oficina del Plan de Inversiones Públicas del Ministerio y en el hospital. 2) Compra de chapas. Si en 1997 se compraron chapas para el garaje de las ambulancias, determinar el destino de las mismas. Las órdenes de compra deberían estar en la Oficina de Compras del mencionado hospital, y las facturas, en la Oficina del Plan

de Inversiones Públicas. 3) Compra de madera. Cotejar la cantidad de madera (tablones, 'lambriz' y otras) comprada por el hospital entre los años 1997 y 1999, con la que efectivamente está colocada en el edificio. Las órdenes de compra deberían estar en la Oficina de Compras del hospital, y las facturas, en el Ministerio (en la ciudad de Montevideo) y en el hospital. 4) Compra de vidrios. Cantidad de vidrios comprados en la Vidriería Estévez durante los años 1998, 1999 y 2000, y conclusiones a las cuales se arriben en relación con los ocasionales cambios de vidrios del hospital. 5) Compra de pinturas. La cantidad de pintura comprada durante los años 1999 y 2000 en forma permanente, a través de los planillados y las facturas (en ex Barraca Del Este, Renner y otras firmas), correspondientes al funcionamiento del hospital. En momentos de obras en el hospital, es real que se precisa pintura, pero el dinero se paga por partida aparte de las de funcionamiento. Establecer conclusiones con la cantidad de pintura que figura como comprada. 6) Compra de heladera con 'freezer'. Si en la Oficina de Compras del hospital hay una orden de compra de una heladera, de fecha 1º de diciembre de 1997, y si hay una correspondiente factura de Barraca Castillo en el Plan de Inversiones Públicas. En dicho caso, sería importante obtener el número de motor u otro dato identificatorio (en la boleta o en la garantía), y comprobar si la misma está en el hospital. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Roque Arregui,** Representante por Soriano".

8.— Preferencia

— Se entra al orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Chiesa Bordahandy, Leglise, Falero y Rossi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en primer término del orden del día, 'Hechos acaecidos en la Dirección General Impositiva. (Designación de una Comisión Investigadora)'. (Carpeta Nº 1154/001), se incluya en primer lugar del orden del día de la sesión ordinaria del 12 de junio próximo".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: **Afirmativa.**

9.— Licencias Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencia siguientes:

Del señor Representante Arturo Heber Füllgraff, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 30 de mayo de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio López.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para participar en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en el 7º Simposio de las Américas: "Aduanas, Comercio y Finanzas", invitado por la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, por el período comprendido entre los días 4 y 9 de junio de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Muguruza.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 30 y 31 de mayo de 2001, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Ruben Carminatti, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para participar en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en el 7º Simposio de las Américas: "Aduanas, Comercio y Finanzas", invitado por la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, por el período comprendido entre los días 4 y 9 de junio de 2001,

convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Raymundo Guynot de Boismenú.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 30 y 31 de mayo de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Víctor Braccini.

Del señor Representante Julio Luis Sanguinetti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 30 de mayo de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Heber Duque.

Del señor Representante Enrique Pintado, quien solicita rectificación de fecha de inicio de la licencia solicitada en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, y oportunamente otorgada, para asistir a la reunión de la Subcomisión de Normas Laborales de Referencia del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, y comenzar la misma el día 30 de mayo de 2001 y no el día 31 de mayo del corriente como fue concedida, convocándose a la suplenta siguiente, señora María Eloísa Moreira.

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 5 de junio de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo E. Cuadrado.

Del señor Representante Sebastián Da Silva, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para participar en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en el 7º Simposio de las Américas: "Aduanas, Comercio y Finanzas", invitado por la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, por el período comprendido entre los días 4 y 9 de junio de 2001. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y uno en sesenta y cuatro: **Afirmativa.**

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales por el día 30 de mayo.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Arturo Heber Füllgraff
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de mayo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 4662 del Lema Partido Nacional, señor Antonio López.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 17 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

De acuerdo al literal C) del inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 16.465, solicito licencia desde el día 4 al día 9 de junio de 2001.

La misma tiene por objeto participar del "7º Simposio de las Américas: Aduanas, Comercio y Finanzas", a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos. He sido invitado para acompañar a la delegación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, en mi calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara.

Los gastos generados corren por cuenta de la institución convocante.

Tengo el agrado de adjuntar la invitación recibida.

Sin más le saludo muy atentamente.

Ramón Fonticiella
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en el "7º Simposio de las Américas: Aduanas, Comercio y Finanzas", invitado por la delegación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, en calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 9 de junio de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella, por el período comprendido entre los días 4 y 9 de junio de 2001, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en el "7º Simposio de las Américas: Aduanas, Comercio y Finanzas", invitado por la delegación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, en calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 29 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Diputados,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo que se me otorgue licencia por motivos personales los días 30 y 31 de mayo convocando a mi suplente correspondiente.

Saludo a usted atentamente.

Raquel Barreiro
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por

el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 y 31 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 30 y 31 de mayo de 2001, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplenta correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 23 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar al amparo de lo establecido en el artículo 1º, literal C) de la Ley Nº 16.465, se sirva concederme licencia del 4 al 9 de junio del corriente año; para concurrir a la ciudad de Miami, Estados Unidos, al 7º Simposio de las Américas "Aduanas, Comercio y Finanzas", convocando a mi suplente respectivo.

Los gastos generados por este viaje, están a cargo de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

Saluda a usted muy atentamente.

Ruben Carminatti
Representante por Río Negro".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en el "7º Simposio de las Américas: Aduanas, Comercio y Finanzas", invitado por la delegación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 9 de junio de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti, por el período comprendido entre los días 4 y 9 de junio de 2001, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en el "7º Simposio de la Américas: Aduanas, Comercio y Finanzas", invitado por la delegación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Raymundo Guynot de Boismenú.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 29 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Sr. Gustavo Penadés.
Presente.

Por este medio solicito licencia por motivos

personales, por los días miércoles 30 de mayo y jueves 31 de mayo de 2001.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Juan José Domínguez
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 y 31 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 30 y 31 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Víctor Braccini.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales para el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Julio Luis Sanguinetti
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Antonio Delgado Espino".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Jorge Omar Bentancurt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Luis Sanguinetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de mayo de 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Antonio Delgado y Omar Bentancurt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Luis Sanguinetti.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Antonio Delgado y Omar Bentancurt.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de mayo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 25 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de notificar que, por error, la licencia solicitada por mí el día 16 de mayo próximo pasado debió tener como fecha de inicio el 30 de mayo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Enrique Pintado
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La ampliación de solicitud de licencia por misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, para participar en la reunión de la Subcomisión de Normas Laborales de Referencia del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de mayo de 2001.

2) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese la ampliación de la licencia por misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, por el día 30 de mayo de 2001, para participar en la reunión de la Subcomisión de Normas Laborales de Referencia del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 30 de mayo de 2001, a la suplenta correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.

De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia por asuntos particulares para los días 4 y 5 de junio del presente año, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.

Roque Arregui
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 5 de junio de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 5 de junio de 2001, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Hugo E. Cuadrado.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para solicitarle licencia del 4 al 9 de junio del año en curso a fin de ausentarme del país en virtud de obligaciones inherentes a mi representación política por haber sido invitado por la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay al 7º Simposio de las Américas: "Aduanas, Comercio y Finanzas" que se realizará en la ciudad de Miami.

Saludo al señor Presidente con mi más alta estima.

Sebastián Da Silva
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Hebert Reyes Pumar, comunica a Ud. que por esta vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Saludo a Ud. con mi más alta estima.

Hebert Reyes Pumar".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Jorge Mutio, comunica a Ud. que por esta vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Saludo a Ud. con mi más alta estima.

Jorge Mutio".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, Sebastián Da Silva, para participar invitado por la Asociación de Despachantes de Aduana de Uruguay y en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, del 7º Simposio de las Américas "Aduanas, Comercio y Finanzas", a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 9 de junio de 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes, señores Hebert Reyes y Jorge Mutio.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia para viajar al exterior al señor Representante por el departamento de Montevideo, Sebastián Da Silva, por el período comprendido entre los días 4 y 9 de junio de 2001, para participar invitado por la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay y en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, del 7º Simposio de las Américas "Aduanas, Comercio y Finanzas", a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Hebert Reyes y Jorge Mutio.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

10.—Producción nacional. (Mejora de las condiciones de competitividad)

— Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Producción nacional. (Mejora de las condiciones de competitividad)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 582

"**PODER EJECUTIVO**

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 11 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el adjunto proyecto de ley por el que se propicia la rebaja de varios impuestos que afectan el costo de la producción nacional, al tiempo que se establece un régimen de financiamiento a la seguridad social mediante la creación de un impuesto denominado Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS).

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Poder Ejecutivo entiende necesario avanzar en la instrumentación de aquellas medidas que coadyuven a mejorar las condiciones de competitividad de la producción nacional y fomenten la creación de nuevos empleos. En tal sentido la eliminación definitiva de las cargas patronales a la seguridad social que gravan a los sectores industrial y agropecuario y el inicio de un proceso de disminución gradual de las referidas contribuciones especiales en los restantes sectores de actividad, constituyen una herramienta valiosa para alcanzar los fines expuestos.

A efectos de subsanar la disminución de recaudación que tales medidas puedan aparejar al sistema de seguridad social, y con el fin de fortalecer los mecanismos de financiamiento de dicho sistema, se promueve la creación de un impuesto que gravará a los bienes industria-

lizados importados y de origen nacional, denominado Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS).

El primer capítulo del referido proyecto define las principales características del nuevo impuesto, que habrá de gravar a la importación y producción de bienes industrializados, con excepción de los bienes exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En cuanto a los bienes sujetos al pago del Impuesto Específico Interno (IMESI), si bien estarán alcanzados por el impuesto que se propone, en el caso de aquellos que además estén sujetos al pago del IVA, está prevista la disminución del IMESI, de tal modo que el precio final de tales bienes no varíe con respecto a la situación original.

El segundo capítulo del proyecto de ley, además de la rebaja de los aportes a la seguridad social ya señalada, incluye disposiciones tendientes a contemplar la situación del sector agropecuario. En tal sentido, se dispone la exoneración total y definitiva del Impuesto al Patrimonio que alcanza a las explotaciones agropecuarias. Asimismo, se faculta al Poder Ejecutivo a transferir, por única vez, al Banco de la República Oriental del Uruguay una suma de hasta US$ 20.000.000 (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América) a efectos de financiar la reestructuración de deudas que dicha institución otorgará al sector agropecuario. Finalmente, una vez aprobado el presente proyecto, el Poder Ejecutivo estará en condiciones de promover la disminución del precio del gasoil y del fuel-oil para uso de la industria.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, Alberto Bensión, Alvaro Alonso.

PROYECTO DE LEY

I) **Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social**

Artículo 1º. (Estructura).– Créase el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) que gravará las importaciones de bienes industrializados, y las enajenaciones a cualquier título de dichos bienes, sean nacionales o importados, realizadas a organismos estatales, a las empresas y a quienes se encuentren incluidos en el hecho generador del Impuesto al Valor Agregado o del Impuesto Específico Interno.

Artículo 2º. (Hecho generador).— Se considerará enajenación la entrega de bienes con transferencia del derecho de propiedad, así como toda operación que otorgue al receptor de los referidos bienes la facultad de disponer económicamente de ellos como si fuera su propietario.

Por importación se entenderá la introducción definitiva del bien al mercado interno.

Artículo 3º. (Acaecimiento del hecho generador).— El hecho generador acaecerá cuando el contrato o acto equivalente tenga ejecución mediante la entrega o la introducción del bien.

Artículo 4º. (Territorialidad).— Estarán alcanzadas las entregas de bienes efectuadas en territorio nacional y su introducción efectiva al citado ámbito espacial, independientemente del lugar en que se haya celebrado el contrato y del domicilio, residencia o nacionalidad de quienes intervengan en las operaciones, y no lo estarán las exportaciones.

Artículo 5º. (Bienes gravados).— Estarán gravadas las importaciones y las enajenaciones de los bienes que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

A) Constituyan un bien material que sea producto de la actividad industrial.

B) Su circulación interna esté gravada por el Impuesto al Valor Agregado con una tasa distinta de cero.

Artículo 6º. (Contribuyentes).— Serán contribuyentes:

A) Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado que enajenen bienes gravados por el COFIS.

B) Los que introduzcan al país los referidos bienes y no se encuentren comprendidos en el literal anterior.

Artículo 7º. (Tasa).— La tasa será de hasta el 3% (tres por ciento). El Poder Ejecutivo fijará la tasa aplicable quedando facultado para modificarla dentro de dicho límite.

Artículo 8º (Materia imponible).— La materia

imponible estará constituida por la contraprestación correspondiente a la entrega de la cosa o por el valor del bien importado.

En el caso de entrega de bienes, la alícuota se aplicará sobre el importe total neto contratado o facturado, excluido el Impuesto al Valor Agregado.

En las importaciones la alícuota se aplicará sobre la suma del valor en aduana más el arancel, incrementada en hasta un 21.75% (veintiuno con setenta y cinco por ciento).

Artículo 9º. (Liquidación).— El tributo a pagar se liquidará partiendo del total de los impuestos facturados según lo establecido en el inciso segundo del artículo anterior. De la cifra así obtenida se deducirá el impuesto incluido en las adquisiciones e importaciones de bienes destinados a integrar directa o indirectamente el costo de las operaciones gravadas.

Cuando se realicen a la vez operaciones gravadas y no gravadas, la deducción del impuesto no destinado exclusivamente a unas y otras se efectuará en forma proporcional al monto de las operaciones que den derecho a crédito.

En el caso de exportaciones podrá deducirse el impuesto correspondiente a los bienes que integran directa o indirectamente el costo del producto exportado; si por este concepto resultare un crédito a favor del exportador, este será devuelto o imputado al pago de otros impuestos o aportes previsionales en la forma que determine el Poder Ejecutivo.

Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar el tratamiento establecido en el inciso anterior a las enajenaciones de bienes gravados por el Impuesto Específico Interno siempre que dichos bienes se encuentren exonerados del Impuesto al Valor Agregado. Esta facultad podrá ejercerse para los distintos tipos de bienes gravados.

El Poder Ejecutivo podrá establecer procedimientos simplificados de liquidación del impuesto en atención al volumen de las operaciones y a la naturaleza de la explotación.

Artículo 10. (Exoneraciones).— Estarán exoneradas de este impuesto las enajenaciones realizadas por quienes se encuentren comprendidos en el literal E) del artículo 33 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

Asimismo, estarán exentas las enajenaciones efectuadas por los contribuyentes del tributo creado por los artículos 590 y siguientes de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Serán aplicables para este impuesto los beneficios dispuestos en el literal B) del artículo 8º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y concordantes.

Artículo 11. (Documentación).— El Poder Ejecutivo establecerá los requisitos formales que deberá observar la documentación de las operaciones gravadas, quedando facultado a no exigir la discriminación del impuesto en la factura o documento equivalente.

Artículo 12. (Recaudación).— El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y fecha de recaudación del impuesto, pudiendo requerir en el curso del año fiscal, pagos a cuenta del mismo calculados en función de los ingresos gravados del Ejercicio, sin la limitación establecida en el artículo 21 del Título 1 del Texto Ordenado 1996.

Autorízase al Poder Ejecutivo a fijar períodos de liquidación mensual para aquellos contribuyentes que designe en función de características tales como el nivel de ingresos, la naturaleza del giro, forma jurídica o por la categorización de contribuyentes que realice la administración. Cuando se realicen a la vez operaciones gravadas y no gravadas, la deducción del impuesto incluido en los bienes no destinados exclusivamente a unas o a otras, se efectuará en la proporción correspondiente al monto de las operaciones gravadas del Ejercicio, sin perjuicio de su liquidación mensual.

Facúltase al Poder Ejecutivo a designar agentes de retención y percepción, así como a exigir a los contribuyentes en ocasión de la importación de bienes gravados, pagos a cuenta del impuesto sin la limitación referida en el inciso primero.

Artículo 13. (Derogaciones).— Deróganse a efectos de este impuesto las exoneraciones genéricas de impuestos establecidas a favor de determinadas entidades o actividades.

Artículo 14. (Inmunidad).— Extiéndese a este impuesto lo dispuesto por el artículo 581 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Artículo 15. (Afectación).— Aféctase al

Banco de Previsión Social la recaudación del impuesto creado por el artículo 1º de la presente ley, con excepción de los montos establecidos en el artículo 23 de la misma.

Artículo 16. (Vigencia).— Este impuesto entrará en vigencia al primer día del mes siguiente a la promulgación de la presente ley.

II) **Disposiciones relativas a la reducción del costo para la producción**

Artículo 17. (Exoneración).— Exonérase del Impuesto al Patrimonio el patrimonio afectado a las explotaciones agropecuarias.

Esta exoneración regirá para ejercicios cerrados a partir del 1º de enero de 2001.

Los anticipos y los pagos del saldo del Impuesto al Patrimonio del Ejercicio cerrado en el año 2001 realizados hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, no darán derecho a crédito fiscal.

Artículo 18. (Aporte patronal en el agro).— Redúcese a cero la alícuota de los componentes patronales jubilatorios de la contribución patronal rural global establecida en el artículo 3º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986 y sus modificativas.

Disminúyese en un 50% (cincuenta por ciento) el aporte patronal al Banco de Previsión Social del sector rural correspondiente a los Seguros Sociales por Enfermedad de la referida ley.

Facúltase al Poder Ejecutivo a disminuir el aporte mínimo a que se refiere la norma mencionada en el inciso primero del presente artículo, en la proporción que fuere necesaria para aplicar la reducción de aportes establecida.

Artículo 19. (Aporte patronal en la industria manufacturera privada).— Redúcese a cero el aporte patronal al Banco de Previsión Social de la Industria Manufacturera Privada comprendida en la Gran División 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Revisión 2 (Industria Manufacturera).

Disminúyese en 2.5 (dos y medio) puntos porcentuales el aporte patronal al Banco de Previsión Social de la Industria Manufacturera correspondiente a los Seguros Sociales por Enfermedad. A efectos del cálculo del complemento establecido en el artículo 338 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, se considerará como efectivamente aportada la reducción dispuesta en este inciso.

En el caso que coexistan otras actividades junto a la exonerada el Poder Ejecutivo determinará la forma y condiciones en que se determinará el beneficio.

Artículo 20. (Aporte patronal en el transporte).— Facúltase a reducir a cero la alícuota de los componentes patronales jubilatorios al Banco de Previsión Social sobre los dependientes de las empresas de transporte terrestre de carga definidas en el artículo 270 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 (Ley de Presupuesto Nacional).

Artículo 21. (Derogación).— Derógase el artículo 279 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Artículo 22. (Aporte patronal en los servicios).— Facúltase al Poder Ejecutivo a disminuir en hasta un punto porcentual el aporte patronal al Banco de Previsión Social de los sectores de actividad privada no comprendidos en los artículos 19 y 20 de la presente ley ni en la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986 (rurales).

Artículo 23. (Transferencias).— Facúltase al Poder Ejecutivo a transferir al Banco de la República Oriental del Uruguay hasta la suma de US$ 20.000.000 durante el primer año de vigencia de la presente ley.

Montevideo, 11 de mayo de 2001.

Alberto Bensión, Alvaro Alonso.

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

I) **Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social**

Artículo 1º. Estructura.– Créase el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) que gravará las importaciones de bienes industrializados, y las enajenaciones a cualquier título de dichos bienes,

sean nacionales o importados, realizadas a organismos estatales, a las empresas y a quienes se encuentren incluidos en el hecho generador del Impuesto al Valor Agregado o del Impuesto Específico Interno.

Artículo 2º. Hecho generador.— Se considerará enajenación la entrega de bienes con transferencia del derecho de propiedad, así como toda operación que otorgue al receptor de los referidos bienes la facultad de disponer económicamente de ellos como si fuera su propietario.

Por importación se entenderá la introducción definitiva del bien al mercado interno.

Artículo 3º. Acaecimiento del hecho generador.— El hecho generador acaecerá cuando el contrato o acto equivalente tenga ejecución mediante la entrega o la introducción del bien.

Artículo 4º. Territorialidad.— Estarán alcanzadas las entregas de bienes efectuadas en territorio nacional y su introducción efectiva al citado ámbito espacial, independientemente del lugar en que se haya celebrado el contrato y del domicilio, residencia o nacionalidad de quienes intervengan en las operaciones, y no lo estarán las exportaciones.

Artículo 5º. Bienes gravados.— Estarán gravadas las importaciones y las enajenaciones de los bienes materiales que sean producto de la actividad industrial y que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

A) Su circulación interna esté gravada por el Impuesto al Valor Agregado con una tasa distinta de cero.

B) Estén incluidos en el artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996.

No estarán gravadas las importaciones y las enajenaciones de los bienes mencionados en el numeral 14) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996.

Artículo 6º. Contribuyentes.— Serán contribuyentes:

A) Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Específico Interno que enajenen bienes gravados por el COFIS.

B) Los que introduzcan al país los referidos bienes y no se encuentren comprendidos en el literal anterior.

Artículo 7º. Tasa.— La tasa será de hasta el 3% (tres por ciento). El Poder Ejecutivo fijará la tasa aplicable quedando facultado para modificarla dentro de dicho límite.

Artículo 8º. Materia imponible.— La materia imponible estará constituida por la contraprestación correspondiente a la entrega de la cosa o por el valor del bien importado.

En el caso de entrega de bienes, la alícuota se aplicará sobre el importe total neto contratado o facturado, excluido el Impuesto al Valor Agregado.

En las importaciones la alícuota se aplicará sobre la suma del valor en aduana más el arancel, incrementada en hasta un 21.75% (veintiuno con setenta y cinco por ciento).

Artículo 9º. Liquidación.— El tributo a pagar se liquidará partiendo del total de los impuestos facturados según lo establecido en el inciso segundo del artículo anterior. De la cifra así obtenida se deducirá el impuesto incluido en las adquisiciones e importaciones de bienes destinados a integrar directa o indirectamente el costo de las operaciones gravadas.

Cuando se realicen a la vez operaciones gravadas y no gravadas, la deducción del impuesto no destinado exclusivamente a unas y otras se efectuará en forma proporcional al monto de las operaciones que den derecho a crédito.

En el caso de exportaciones podrá deducirse el impuesto correspondiente a los bienes que integran directa o indirectamente el costo del producto exportado; si por este concepto resultare un crédito a favor del exportador, éste será devuelto o imputado al pago de otros impuestos o aportes previsionales en la forma que determine el Poder Ejecutivo.

Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar el tratamiento establecido en el inciso anterior a las enajenaciones de bienes incluidos en el numeral 14) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996. Esta facultad podrá ejercerse para los distintos tipos de bienes mencionados en dicho numeral.

El Poder Ejecutivo podrá establecer procedimientos simplificados de liquidación del impues-

to en atención al volumen de las operaciones y a la naturaleza de la explotación.

Artículo 10. Exoneraciones.— Estarán exoneradas de este impuesto las enajenaciones realizadas por quienes se encuentren comprendidos en el literal E) del artículo 33 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

Asimismo estarán exentas las enajenaciones efectuadas por los contribuyentes del tributo creado por los artículos 590 y siguientes de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Serán aplicables para este impuesto los beneficios dispuestos en el literal B) del artículo 8º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998. El Poder Ejecutivo podrá ampliar para este impuesto la nómina de bienes comprendidos, así como la de actividades alcanzadas por el referido beneficio.

Sin perjuicio de lo dispuesto por el inciso anterior, facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar las importaciones y enajenaciones de bienes de capital. La reglamentación establecerá la nómina de bienes comprendidos en la exención.

Artículo 11. Documentación.— El Poder Ejecutivo establecerá los requisitos formales que deberá observar la documentación de las operaciones gravadas, quedando facultado a no exigir la discriminación del impuesto en la factura o documento equivalente.

Artículo 12. Recaudación.— El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y fecha de recaudación del impuesto, pudiendo requerir en el curso del año fiscal, pagos a cuenta del mismo calculados en función de los ingresos gravados del Ejercicio, sin la limitación establecida en el artículo 21 del Título 1 del Texto Ordenado 1996.

Autorízase al Poder Ejecutivo a fijar períodos de liquidación mensual para aquellos contribuyentes que designe en función de características tales como el nivel de ingresos, la naturaleza del giro, forma jurídica o por la categorización de contribuyentes que realice la administración. Cuando se realicen a la vez operaciones gravadas y no gravadas, la deducción del impuesto incluido en los bienes no destinados exclusivamente a unas o a otras, se efectuará en la proporción correspondiente al monto de las operaciones gravadas del Ejercicio, sin perjuicio de su liquidación mensual.

Facúltase al Poder Ejecutivo a designar agentes de retención y percepción, así como a exigir a los contribuyentes en ocasión de la importación de bienes gravados, pagos a cuenta del impuesto sin la limitación referida en el inciso primero.

Artículo 13. Derogaciones.— Deróganse a efectos de este impuesto las exoneraciones genéricas de impuestos establecidas a favor de determinadas entidades o actividades.

Artículo 14. Inmunidad.— Extiéndese a este impuesto lo dispuesto por el artículo 581 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Artículo 15. Afectación.— Aféctase al Banco de Previsión Social la recaudación del impuesto creado por el artículo 1º de la presente ley, con excepción de los montos establecidos en el artículo 22 de la misma.

II) **Disposiciones relativas a la reducción de costos para la producción**

Artículo 16. Exoneración.— Exonérase del Impuesto al Patrimonio el patrimonio afectado a las explotaciones agropecuarias.

Esta exoneración regirá para ejercicios cerrados a partir del 1º de enero de 2001.

El crédito fiscal emergente de los anticipos y de los pagos del saldo del Impuesto al Patrimonio del ejercicio cerrado en el año 2001 realizados hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, será exigible a partir del 1º de enero de 2002.

Artículo 17. Aporte patronal en el agro.— Redúcese a cero la alícuota de los componentes patronales jubilatorios de la contribución patronal rural global establecida en el artículo 3º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986 y sus modificativas.

Disminúyese en un 50% (cincuenta por ciento) el aporte patronal al Banco de Previsión Social del sector rural correspondiente a los Seguros Sociales por Enfermedad de la referida ley.

Facúltase al Poder Ejecutivo a disminuir el aporte mínimo a que se refiere la norma mencionada en el inciso primero del presente artículo, en la proporción que fuere necesaria para aplicar la reducción de aportes establecida.

Artículo 18. Aporte patronal en la industria manufacturera.— Redúcese a cero el aporte jubilatorio patronal al Banco de Previsión Social de la Industria Manufacturera Privada comprendida en la Gran División 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Revisión 2 (Industria Manufacturera).

Facúltase al Poder Ejecutivo a extender esta reducción a las empresas estatales por las mismas actividades en cuanto estuvieren en libre competencia.

Disminúyese en 2.5 (dos y medio) puntos porcentuales el aporte patronal al Banco de Previsión Social de los contribuyentes referidos en el inciso precedente correspondiente a los Seguros Sociales por Enfermedad. A efectos del cálculo del complemento establecido en el artículo 338 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, se considerará como efectivamente aportada la reducción dispuesta en este inciso.

La disminución dispuesta por el inciso precedente no será de aplicación en los casos de seguros convencionales realizados al amparo del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975.

En el caso en que coexistan otras actividades con las mencionadas en los incisos precedentes, el Poder Ejecutivo establecerá la forma y condiciones en que se determinará el beneficio.

Artículo 19. Aporte patronal en el transporte.— Facúltase a reducir a cero la alícuota de los aportes jubilatorios patronales al Banco de Previsión Social de las empresas de transporte terrestre.

Artículo 20. Derogación.— Derógase el artículo 279 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Artículo 21. Aporte patronal en los servicios.— Sin perjuicio de lo previsto por el artículo 2º de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, facúltase al Poder Ejecutivo a disminuir hasta un punto porcentual el aporte jubilatorio patronal al Banco de Previsión Social de los sectores de actividad privada no comprendidos en los artículos 18 y 19 de la presente ley ni en la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986 (rurales), con cargo a los recursos provenientes del COFIS.

Artículo 22. Transferencias.— Facúltase al Poder Ejecutivo a transferir al Banco de la República Oriental del Uruguay hasta la suma de US$ 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) durante el primer año de vigencia de la presente ley.

Artículo 23. Vigencia.— Esta ley entrará en vigencia el primer día del mes siguiente al de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 23 de mayo de 2001.

Luis Hierro López
Presidente

Mario Farachio
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 582

"CAMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Hacienda

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Hacienda, por mayoría de sus integrantes, recomienda la aprobación del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo y que recibiera aprobación de la Cámara de Senadores, referente a la mejoría de la competitividad nacional.

El proyecto de ley que se encuentra a estudio de esta Cámara, busca condiciones para mejorar la producción nacional y fomentar la creación de empleos en un momento particularmente complicado para el país. Para ello se eliminan cargas patronales de los sectores industrial y agropecuario y se pretende avanzar en el mismo sentido en el sector transporte y en el sector servicios. Se pretende también realizar una importante transferencia por única vez al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) a efecto de posibilitar el reperfilamiento de deudas menores a US$ 200.000 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América), al sector agropecuario.

Para financiar estas medidas se promueve la creación de un impuesto que gravará a los bienes industrializados importados y de origen nacional.

La totalidad de la recaudación de este impuesto (exceptuando la transferencia referida al BROU) se destinará al Banco de Previsión Social (BPS), por lo cual todo lo recaudado se afectará a la eliminación de cargas a la producción nacional. La creación de este impuesto se verá compensado por la eliminación de otros impuestos.

Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS)

El impuesto cuya aprobación se recomienda tiene las siguientes características:

— Grava las importaciones de bienes industrializados, y las enajenaciones a cualquier título de dichos bienes sean nacionales o importados (artículo 1º).

— Opera cuando sean enajenaciones realizadas a organismos estatales, a las empresas o a quienes se encuentren incluidos en el hecho generador del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o del Impuesto Específico Interno (IMESI) (artículo 1º). Es decir que no está incluido el consumidor final.

— Sólo se gravan importaciones y enajenaciones de los bienes materiales que sean producto de la actividad industrial (se excluye al sector servicios) que además estén gravados por IVA o IMESI. Se excluyen expresamente los combustibles (artículo 5º).

Con respecto a los bienes sujetos al pago de IMESI, si bien estarán alcanzados por el Impuesto de Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), está previsto la disminución del IMESI a los efectos que el precio final de esos bienes no varíe con respecto a su situación actual.

— La tasa será de hasta el 3% (artículo 7º).

— No estarán gravadas las exportaciones (artículo 4º).

— Disposiciones relativas a la reducción del costo para la producción.

Este capítulo fue votado en la Comisión de Hacienda por unanimidad de los presentes en casi todos sus artículos.

En el mismo se prevé la reducción a cero del aporte patronal en la industria manufacturera y la reducción en 2.5 puntos porcentuales del aporte patronal correspondiente a los Seguros Sociales por Enfermedad. Se faculta al Poder Ejecutivo a extender la reducción de aportes patronales a las empresas estatales por esta actividad en cuanto estuvieran en libre competencia.

Asimismo, se faculta al Poder Ejecutivo a reducir a cero los aportes jubilatorios patronales al BPS de las empresas de transporte terrestre; y también se lo faculta a disminuir hasta un punto porcentual del aporte jubilatorio patronal al BPS, en el sector servicios.

En cuanto reducción de costos para el sector agropecuario se le exonera del Impuesto al Patrimonio el patrimonio afectado a las explotaciones agropecuarias.

Asimismo, se reduce a cero el aporte patronal jubilatorio a este sector y disminuye en un 50% el aporte patronal al BPS del sector rural correspondiente a los seguros sociales.

El artículo 22 faculta al Poder Ejecutivo a transferir al BROU, por única vez, una suma de hasta US$ 20 millones con la finalidad de financiar la reestructura de deudas que el BROU comprometió otorgar al sector agropecuario.

Es por estos motivos que la Comisión de Hacienda aconseja por mayoría aprobar este proyecto de ley tal como ha sido remitido a esta Cámara por la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 28 de mayo de 2001.

José Amorín Batlle, Miembro Informante; **Daniel García Pintos, Carlos González Alvarez, José María Mieres Visillac, Ronald Pais,**

Martín Ponce de León, Carlos Baráibar y Silvana Charlone, discordes por los siguientes fundamentos:

Quien leyera los títulos de las leyes, se encontraría con la tercera Ley de Promoción de la Producción Nacional:

— Ley Nº 17.243, 1ra. Ley de Urgencia de fecha 29 de junio de 2000: "Servicios públicos y privados, seguridad pública, condiciones en que se desarrollan las actividades productivas".

— Ley Nº 17.292, 2da. Ley de Urgencia de fecha 25 de enero de 2001: "Administración pública y empleo, fomento y mejoras".

— Actual: "Producción nacional - Mejora de las condiciones de competitividad".

Sin embargo, lejos de una producción nacional "promovida", nos encontramos en una realidad de estancamiento, recesión y desocupación sistemática y creciente.

Lamentablemente, en nuestra opinión, la presente ley no ayudará a revertir esta situación.

No podemos dejar de hacer una constancia sobre el trámite.

Esta ley no es urgente, es "urgentísima" en su trámite.

Por un lado demuestra que para un trámite rápido no se requiere recurrir a disposiciones constitucionales de excepción.

Por otro lado, aunque la oposición respete el ejercicio de las mayorías, aun en los plazos, debemos señalar que se están votando artículos con muchas incertidumbres.

Los puntos básicos de la ley

A. Se crea el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) que grava a los bienes industrializados, a) en la importación y b) en la venta a organismos estatales, empresas y contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una tasa de hasta el 3%. Para el caso de exportaciones, se puede deducir el impuesto.

B. Se exoneran diversos tributos:

B.1. Impuesto al Patrimonio del sector agropecuario (artículo 16).

B.2. Aporte patronal agropecuario y 50% de seguridad social por enfermedad del sector rural (artículo 17).

B.3. Aporte patronal en la industria manufacturera (artículo 18).

C. Se faculta:

C.1. A reducir a cero el aporte patronal de las empresas de transporte terrestre.

C.2. A disminuir un punto el aporte del resto del sector privado.

C.3. A transferir US$ 20.000.000 al Banco de la República Oriental del Uruguay.

C.4. A extender la reducción a cero del aporte patronal a las empresas estatales, en aquellas actividades en que están en libre competencia.

Las consecuencias de la ley

El COFIS es un nuevo impuesto de afectación directa al consumo, con una recaudación estimada no inferior a US$ 140.000.000. Este hecho, como aumento de presión fiscal, va en la dirección de la disminución del consumo y del nivel de vida.

Si bien una parte del impuesto compensa reducciones tributarias a ciertos sectores, esto tiene características señalables:

1. Es claramente regresiva la eliminación del Impuesto al Patrimonio.

2. Se realizan transferencias al sector agropecuario, que salen de la misma ley (Impuesto al Patrimonio y aportes) o de las medidas conexas indicadas por el Poder Ejecutivo, entre las que señalamos:

   — Refinanciación de deudas con el Banco de la República Oriental del Uruguay.

   — Rebaja anunciada del gasoil.

Estas medidas complementarias son las que justifican la facultad de traslado de los US$ 20.000.000 al Banco de la República Oriental del Uruguay, institución que es fuertemente exigida y previsiblemente lesionada en la implantación de las mismas. Sus propias autoridades hablan de un costo estimado de US$ 40.000.000.

Entendemos justificada esta transferencia global al sector agropecuario, afectado de una crisis de largo aliento, pero que enfrenta, con el tema de la aftosa, un desafío excepcionalmente severo.

Una vez más, estamos en paliativos a una emergencia. La rentabilidad del sector difícilmente se resuelva por esta vía. La refinanciación paralela anunciada, con plazo políticamente significativo, tiene para

muchos el efecto de un verdadero "cheque diferido", que hoy suministra el oxígeno financiero indispensable, pero que pronostica tormentas futuras más poderosas.

3. Reducción de costos industriales (aporte al Banco de Previsión Social), lo que sin duda beneficia al sector industrial exportador (no afectado por el COFIS), aunque en un porcentaje reducido, dependiendo del peso de la mano de obra en el producto exportado.

4. Complejo efecto sobre la industria que trabaja para el mercado interno y mixta (parcialmente exportaciones y mercado interno), con un balance probablemente negativo. Esta es una de las piedras angulares del proyecto y de su eventual efecto en el empleo, el consumo y el nivel de vida de la población. Recordemos que la industria manufacturera ha pasado de ciento setenta y dos mil quinientos operarios en 1989 a unos ochenta y cinco mil en la actualidad.

   La industria de producción nacional y mixta tendrá necesidad de reducir su ya escasa rentabilidad o de trasladar a precios el efecto global del nuevo impuesto.

   ¿Cuánto podrá trasladar, en un mercado en contracción?

   ¿Cuál será el efecto real de cambio de competitividad con el importador (que aumenta 3%), si una parte se traslada a los precios (¿1%?, ¿2%?, ...) y por otra parte se contrae el mercado?

   Si anteriores rebajas de los aportes patronales no fueron suficientes para revertir los restantes factores que deterioraban el empleo industrial, el presente proyecto, de valores más reducidos e incrementos de impuestos industriales paralelos, no tendrá efectos favorables significativos.

5. La rebaja anunciada del gasoil, positiva sin duda para el transporte -además del agro ya mencionado-, pierde efecto al provenir de un nuevo impuesto sustitutivo al consumo.

Algunas reflexiones finales

En su comparecencia en la Comisión de Hacienda del Senado, el señor Ministro de Economía señaló, haciendo consideraciones generales, "Creo mucho más en las políticas macroeconómicas de corto plazo. Descreo aún más de las políticas activas".

Sin duda, en ese descreimiento está una de nuestras diferencias con estas medidas.

Falta una respuesta a la emergencia social. Los compatriotas que sobreviven en caóticas condiciones son ajenos a esta ley.

Para promover la producción en el siglo XXI, el mundo entero apuesta a la innovación, al conocimiento científico, al desarrollo de nuevas tecnologías. Nada de esto se refleja en la ley.

En nuestro Uruguay de hoy, el Producto Bruto Interno decrece el 1.3%, la inversión pública decrece el 3.1%, la inversión privada decrece el 14.4%, la recaudación de la Dirección General Impositiva decrece el 4.8%.

En estos días en que las estadísticas nos llevan a valores históricos de 14.9% de desocupación abierta, las medidas de esta ley, son, una vez más, una ocasión perdida.

Por lo expuesto, que se ampliará en Cámara, votaremos en general negativo el proyecto en estudio, más allá de acompañar sus aspectos positivos, para el caso que se considere.

Iván Posada, discorde por los fundamentos que expresará en Sala".

— Léase el proyecto.

(Se lee)

— En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORIN BATLLE.— Señor Presidente: voy a exponer el informe en mayoría sobre este proyecto de ley que fue aprobado en la Comisión de Hacienda.

Creo que corresponde valorar la actuación de la Comisión, ya que este proyecto fue enviado hace exactamente una semana. Dentro de esas valoraciones debemos agradecer el trabajo realizado por el Presidente de la Comisión,

señor Diputado González Alvarez, y por los funcionarios, así como tener especialmente en cuenta la actitud de quienes no acompañaron en general este proyecto pero permitieron que la Comisión funcionara con agilidad, posibilitando que hoy podamos estar discutiendo este tema en Sala.

Como es notorio, el Poder Ejecutivo tiene interés en que este proyecto sea aprobado antes del 1º de junio porque, como se establece en su último artículo, la ley entrará en vigencia el primer día del mes siguiente al de su promulgación. Para que todos estos beneficios y las medidas promovidas por este proyecto de ley empiecen a regir a partir del 1º de junio es fundamental, entonces, que sea aprobado en el día de hoy.

En ese sentido, debemos decir que ha sido esencial la actuación de todos los miembros de la Comisión al dar agilidad a la consideración del tema. Sin perjuicio de ello, la Comisión ha trabajado con seriedad, ya que el día viernes recibió -tal como lo habíamos propuesto el jueves- al señor Ministro de Economía y Finanzas -junto con sus asesores- y a los Directorios del Banco de la República Oriental del Uruguay y del Banco de Previsión Social, a la Cámara de Industrias; además, a pedido del Frente Amplio -era un tema que no se había considerado con anterioridad-, se resolvió, por unanimidad, recibir a última hora de la tarde a una delegación del PIT-CNT.

Entrando en el tratamiento del proyecto en particular, diré que la preocupación de este gobierno y de la coalición por bajar los costos de producción estuvo planteada desde el principio. En este Parlamento, con una votación en casi todos los casos por unanimidad, se han aprobado medidas tendientes a bajar esos costos.

En el primer mes de este año, el gobierno hizo pública la intención de seguir bajando los costos de la producción, básicamente los aportes patronales del sector industrial y del agropecuario, lo cual se financiaría mediante un impuesto llamado COFIS, que es similar al que utilizan otros países del MERCOSUR, siendo notorio el caso de Brasil.

En definitiva, se intenta sustituir impuestos que gravan la producción nacional por otro tipo de impuestos que gravan los bienes industriales producidos en el país y en el exterior.

Brasil tiene este impuesto desde hace ya algunos años; todos los bienes que nosotros le exportamos soportan un impuesto del 3% en ese país. Entonces, nos pareció sensato tomar aquí una medida similar, a efectos de bajar nuestros costos de producción, imponiendo un gravamen a los productos importados en el país.

Este proyecto se fue negociando en los primeros meses del año y estaba bastante encaminado cuando, lamentablemente, en el mes de abril surgió en el Uruguay un rebrote de la fiebre aftosa. Este hecho, que golpeó muy fuertemente a los uruguayos, hizo que este proyecto de ley tomara en cuenta algún otro tema. Más adelante me voy a referir a uno que no está relacionado directamente con el proyecto de ley y que tiene que ver con un artículo que permite la transferencia de US$ 20:000.000, por una sola vez, al Banco de la República Oriental del Uruguay. Esta transferencia es para posibilitar la refinanciación o el reperfilamiento de deudas a los deudores del sector agropecuario.

Como comentaba, ha sido interés principal del gobierno actuar para lograr la disminución de los costos de la producción a través de la rebaja de los impuestos que gravan la producción nacional. ¿Cómo podíamos financiar ese rebaja en momentos en que Uruguay tiene, sin lugar a dudas, problemas de equilibrio presupuestal o de déficit fiscal? La solución que más nos hubiera gustado sería que los gastos no tuvieran el nivel que tienen, que el costo país se redujera mediante la disminución de gastos e impuestos. Ese es un camino que no abandonamos. A nuestro juicio, ése es el camino que el país tiene que recorrer, y en ello trabajaremos en los años que nos quedan en este período de gobierno.

Se nos ha criticado, a veces, por la creación de este impuesto, pero ¿qué alternativa teníamos? Podíamos aumentar el endeudamiento externo del país en la cifra que se supone se va a recaudar a través de este impuesto: US$ 140:000.000 por año. Ya se ha explicado en el Senado, por intermedio del señor Ministro de Economía y Finanzas y demás autoridades de la economía, que el endeudamiento del país debe ser controlado porque, gracias a que ello es así, nuestro país goza de la confianza de los mercados internacionales y hoy está en condiciones de obtener créditos a las tasas más bajas de toda América Latina.

Otra posibilidad que se nos planteó consistía en recurrir a las reservas, que son el activo que tiene el país. Pero la baja del activo también preocuparía y llevaría a aumentar la tasa del riesgo país. Además, técnicamente, las reservas

podrían ser usadas una sola vez y no correspondería utilizarlas todos los años, como sucedería en este caso, porque las rebajas que establecemos aquí -que seguramente va a apoyar el Parlamento a través de la aprobación de este proyecto de ley- son permanentes; no son para un solo año sino permanentes, por lo menos hasta que nosotros decidamos cambiarlas.

Por lo tanto, entendimos que el mejor modo de financiar estas importantes rebajas en los costos de producción era mediante la creación de un impuesto, el COFIS. ¿Cómo funciona el COFIS y cuáles son sus características principales y básicas?

Me voy a permitir leer el informe que tienen en su poder los señores Diputados, realizado por la mayoría de los integrantes de la Comisión. Allí se expresa lo siguiente: "El impuesto cuya aprobación se recomienda tiene las siguientes características: Grava las importaciones de bienes industrializados, y las enajenaciones a cualquier título de dichos bienes sean nacionales o importados (artículo 1º).- Opera cuando sean enajenaciones realizadas a organismos estatales, a las empresas y a quienes se encuentren incluidos en el hecho generador del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o del Impuesto Específico Interno (IMESI)". Por lo tanto, queda absolutamente claro que no grava la última etapa de comercialización, es decir, al consumidor final. Continúo leyendo: "Sólo se gravan importaciones y enajenaciones de los bienes materiales que sean producto de la actividad industrial". Por lo tanto, se excluye absolutamente al sector servicios y, además, tienen que ser bienes materiales que estén gravados por IVA o IMESI. En el artículo 5º se excluye expresamente los combustibles. A continuación expresa: "Con respecto a los bienes sujetos al pago de IMESI, si bien estarán alcanzados por el Impuesto de Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), está previsto la disminución del IMESI a los efectos de que el precio final de esos bienes no varíe con respecto a su situación actual". Quiere decir que a los bienes que hoy están pagando IMESI se les aplica el COFIS, y el Poder Ejecutivo hará uso de las potestades que tiene para bajar el primero, de forma tal que el precio final sea el mismo que el actual.

¿Cuánto se piensa recaudar con este impuesto? Entre US$ 140:000.000 y US$ 150:000.000. Absolutamente todo lo recaudado, menos los US$ 20:000.000 que por única vez se aportarán al Banco de la República Oriental del Uruguay, será para bajar costos de la producción. Tiene que quedar totalmente claro que se crea un impuesto para bajar, en la misma proporción y en la misma cantidad, otros impuestos. Se está creando un impuesto que va a permitir desgravar y mejorar los costos de producción de la industria y del agro de nuestro país.

¿Cuáles son los beneficios que plantea este proyecto? Me voy a referir primero al sector industrial y a otros sectores, y finalmente al sector agropecuario, porque para éste se van a tomar medidas que no están incluidas en este proyecto pero que creo positivo enunciar hoy.

Se va a eliminar el aporte patronal en la industria manufacturera, que de los más de seis puntos que paga actualmente pasará a cero. Y se faculta al Poder Ejecutivo a extender esta reducción a las empresas estatales por estas mismas actividades en tanto estuvieran en libre competencia. Se va a disminuir en dos puntos y medio el aporte patronal al Banco de Previsión Social de los contribuyentes de la industria manufacturera correspondiente a los seguros sociales por enfermedad. La rebaja va a ser de más del 2.5% en el aporte patronal total a DISSE.

Aquí se plantea una cuestión que fue discutida en Comisión y que conversé en la mañana de hoy con el señor Ministro de Economía y Finanzas, por lo cual puedo hacer una propuesta y plantear un compromiso del gobierno. En el cuarto inciso del artículo 18 se expresa: "La disminución dispuesta por el inciso precedente" -es decir el 2.5% en el aporte patronal que va a DISSE- "no será de aplicación en los casos de seguros convencionales realizados al amparo del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975". ¿Qué significa eso? Este inciso fue agregado en el Senado, porque el proyecto original preveía que la disminución del 2.5% en el aporte patronal a DISSE alcanzara a absolutamente todas las empresas. Sin embargo, hay empresas de la industria manufacturera -según información que nos dio la delegación del PIT-CNT, se trata de once empresas- que tienen seguros convencionales. Estas empresas, naturalmente, son las que ganan más y no entran en el fondo solidario que es DISSE, sino que, por tener una mayor recaudación, hacen un seguro convencional con el que dan, sin lugar a dudas, más beneficios a sus trabajadores que los que ofrece DISSE. En primera instancia se preveía la disminución de este 2.5% para toda la industria manufactu-

rera, por lo cual esos seguros convencionales quedarían totalmente desfinanciados y no podrían seguir funcionando. Con este agregado, las empresas que tienen seguros convencionales van a pagar un 2.5% más de aporte patronal a DISSE que las que no los tienen. Por lo tanto, podríamos decir que va a haber una especie de incentivo a terminar con los seguros convencionales para bajar ese costo o, de lo contrario, van a tener un costo mayor que las empresas que tienen a su personal en DISSE. En atención a esta injusticia, el señor Ministro de Economía y Finanzas ha comprometido la resolución de este tema por decreto, si es posible -en principio, pienso que no lo es-, o mediante el envío de un proyecto de ley a este Parlamento el próximo mes, quedando bajo nuestra responsabilidad su aprobación a la brevedad posible, a los efectos de que puedan seguir funcionando los seguros convencionales y de que las empresas que los utilicen no estén en desventaja con respecto a las que no los tienen.

Además, este proyecto prevé la facultad de reducir a cero los aportes jubilatorios patronales al Banco de Previsión Social para las empresas de transporte terrestre. También se prevé la facultad de reducir hasta en un punto porcentual el aporte jubilatorio patronal para los servicios y el comercio. ¿Por qué el Poder Ejecutivo nos pidió que lo facultáramos en este tema y no se trató de una imposición? Porque no estamos seguros de cuánto se va a recaudar a través del COFIS. Lo que sí podemos decir es que todo lo que se recaude por ese concepto va a estar destinado a esa rebaja de aportes. Si se recauda más de lo que esperamos, seguramente van a bajar los aportes para el sector transporte y también para los servicios y el comercio.

Finalmente, quiero hacer mención a los beneficios que este proyecto de ley otorga al sector agropecuario, que ha venido sufriendo como consecuencia de la aftosa. Se exonera a las explotaciones agropecuarias del Impuesto al Patrimonio que pagan actualmente. Se reduce a cero el aporte patronal que paga el agro. Se disminuye al 50% el aporte patronal del agro al Banco de Previsión Social correspondiente a los seguros sociales por enfermedad y, además, se propone -naturalmente, esto ha sido aceptado por el Banco de la República Oriental del Uruguay- un reperfilamiento de deudas del sector.

Quiero hacer algunas precisiones con respecto a este nuevo reperfilamiento, que son importantes y deben quedar claras. En este caso no se están perdonando deudas a nadie. Todo deudor tiene la obligación de pagar sus deudas de acuerdo con esta refinanciación, que es absolutamente amplia y abarca a todos los deudores del sector agropecuario, del Banco de la República y de la banca gestionada, que deban hasta US$ 200.000, sin importar su condición al día de hoy, en el sentido de si están pagando o si tienen intereses atrasados. Entonces, enviando un telegrama colacionado al Banco de la República Oriental del Uruguay, el deudor queda en condiciones de ampararse a esta refinanciación.

¿Cuáles son las bases de este sistema? En el primer año no se paga nada, ni intereses ni capital. Reitero: no se paga nada. El plazo de refinanciación es de veinte años a contar desde ahora; es decir que se duplica lo que normalmente otorgaba el Banco de la República Oriental del Uruguay a los deudores del agro cuando iban a refinanciar: en lugar de diez años, serán veinte. Quiero recalcar que no se estudia caso por caso, sino que están comprendidos todos los deudores de hasta US$ 200.000. Desde el año que viene, en que tendrán que empezar a pagar sus intereses, podrán abonar sólo intereses hasta cuatro años más adelante. En el año 2005 deberán garantizar el pago de los intereses que quedan mediante la entrega del denominado bono cupón cero. Es decir que deberán entregar un bono que contenga lo que se debe hasta el día de hoy, más los intereses que no se pagan en este año; desde entonces hasta el final del plazo de veinte años, deberán pagar intereses sobre el total de la deuda. Quiero aclarar que los intereses pactados van a ser variables, pero los iniciales serán de un 9.25% anual en dólares.

Sin ningún lugar a dudas, esta medida traerá alivio al agro, aunque también alguna preocupación al Banco de la República Oriental del Uruguay, que normalmente debería cobrar intereses por estas deudas por un total de aproximadamente US$ 500:000.000 y no podrá hacerlo durante este año, porque así está pactado. ¿A cuánto asciende el perjuicio que tendrá el Banco de la República? Lo primero que debemos decir es que ante la situación del agro, al día de hoy no sabemos -ni lo sabremos nunca- cuánta gente podría pagar intereses este año. La segunda variable que podemos manejar -ésta sí la vamos a conocer- es el número de deudores que se van a acoger a esta refinanciación. Seguramente, algunos deudores que están al día y que pueden seguir pagando,

continuarán en el esquema que tenían antes; pero, sin lugar a dudas, habrá una dificultad financiera para el Banco durante este año. Además, el reperfilamiento de deudas a veinte años seguramente le traerá algún otro tipo de problemas. Por ello, en este proyecto de ley estamos pidiendo una transferencia, por única vez, de US$ 20:000.000 al Banco de la República Oriental del Uruguay a los efectos de cubrir estas dificultades.

El Banco de la República ha tratado de cubrir su posición -nos parece positivo y está bien que así lo haga- dando al deudor la posibilidad de que, cuando tenga que entregar el bono cupón cero, en lugar de hacerlo, realice un depósito por esa cantidad -por el valor del bono- en el BROU. Esto dará al Banco la posibilidad de tener liquidez y el deudor igualmente podrá llegar al final de los veinte años con su capital saldado.

Por las razones que hemos expuesto, entendemos que es absolutamente conveniente -y así lo recomendamos- la aprobación de este proyecto de ley, que ha sido votado por la mayoría de los integrantes de la Comisión y por la unanimidad en unos cuantos de sus artículos.

Permaneceremos aquí, dispuestos a hacer las aclaraciones que la Cámara entienda convenientes.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa quiere destacar la presencia de una delegación de la Escuela Nº 98 "José Zorrilla de San Martín", de Montevideo, a la que damos la bienvenida.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Señor Presidente: queremos agradecer a los compañeros de trabajo de la Comisión por el clima que allí imperó -más allá de las diferencias sobre el fondo y sobre el trámite-, en particular al Presidente, señor Diputado González Alvarez, y muy especialmente a los funcionarios actuantes, al Secretario, a la Prosecretaria y a quienes los acompañaron.

Quien haya leído los titulares de las leyes que este Parlamento ha ido adoptando, encontrará que en poco más de un año estamos considerando el tercer proyecto de ley que hace referencia a las actividades productivas. La primera ley de urgente consideración, del 6 de julio de 2000, se refería a los servicios públicos y privados, a la seguridad pública y a las condiciones en que se desarrollan las actividades productivas; en este último capítulo se fundamentó extensamente. La segunda ley de urgente consideración, aprobada sobre fin de año y promulgada en enero de 2001, tenía que ver con el fomento del empleo y mejoras en la Administración Pública. En tanto, el proyecto en consideración se denomina: "Producción Nacional. (Mejora de las condiciones de competitividad)".

Sin embargo, estamos muy lejos de una producción nacional promovida. Todos sabemos que en realidad nos encontramos en un país en estado de estancamiento; desde hace dos años y medio está en recesión y mantiene una desocupación ya sistemática y lamentablemente creciente. En nuestra opinión, este proyecto no va a ayudar a revertir esa situación.

Una vez más, quizás lo más importante es lo que falta en esta iniciativa: no hay medidas para la emergencia social que, sin duda, atraviesa el país y que tiene a muchos conciudadanos en situaciones críticas que día a día vemos reflejadas en diversos aspectos de la crónica periodística. En nuestra opinión, no se establecen las medidas que representarían un verdadero e imprescindible estímulo para el desarrollo productivo: esas políticas activas de desarrollo que, en última instancia, supieron implementar todos y cada uno de los países que transitaron por caminos que hoy representan un alto nivel de vida para sus poblaciones.

Por otra parte, quisiéramos dejar una constancia sobre el trámite. Tal como adelantaba el señor Diputado Amorín Batlle en su intervención, este proyecto, que no ha venido con declaratoria de urgente consideración, en realidad ha tenido un trámite urgentísimo. No es una iniciativa simple, que contenga un único punto, sino una propuesta compleja, que afecta varias áreas de la economía e involucra múltiples cálculos para su evaluación. Sin embargo, estamos aprobándola en plazos sensiblemente inferiores a los que se establecen en la Constitución para los proyectos con declaratoria de urgente consideración.

De aquí surgen dos consideraciones. Por un lado, queda demostrado que para que un trámite parlamentario sea rápido no se requiere aplicar normas constitucionales de excepción. Aun siendo la minoría mayor, estamos en situación minoritaria frente a lo que significa la coalición en el Parlamento y, más allá de dejar nuestras constancias y expresar nuestras posiciones,

hemos dado muestras de aceptar no sólo los contenidos y las votaciones, sino, inclusive, los plazos que la coalición ha requerido para la aprobación de los instrumentos legales que entiende pertinentes.

Por otro lado, debemos señalar que esta celeridad está llevando al Parlamento a votar muchas veces con incertidumbre o a aprobar proyectos que contienen una fe de erratas ya establecida. Bienvenida sea, por cierto, la constancia que en nombre del Poder Ejecutivo acaba de hacer el señor Diputado Amorín Batlle acerca de corregir la asimetría que el cuarto inciso del artículo 18 establece con relación a las industrias que disponen de seguros convencionales, aunque nadie puede negar que si estamos tratando una iniciativa en la que advertimos una imperfección, lo lógico sería hacer esa corrección, para que saliera del Parlamento con el grado de precisión y de pulimento que entendemos debe tener.

No hemos discutido in extenso cuáles son los alcances de las excepciones y de las potestades que se determinan en el artículo 10. Nos gustaría contar con cálculos mucho más precisos de las estimaciones. Se dice, por ejemplo, que será reducido el IMESI en la cantidad equivalente a lo que significa este nuevo impuesto, el COFIS; entiendo que no en todos los productos, pero sí en la mayoría de los afectados. ¿Qué cifra representa esto? Naturalmente, este momento debe deducirse del volumen global que este impuesto estaría generando. Entendemos que esta cifra no está disponible, pero si alguno de los señores Diputados de la coalición la tuviera, nos gustaría conocerla.

En resumen, por este proyecto de ley se crea un impuesto que se llama Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social -COFIS-, que grava los bienes industrializados, por un lado, en la importación y, por otro, en la producción nacional, en la venta a organismos estatales, empresas y contribuyentes del IVA, todos con una tasa del 3%; también se aplica a eventuales operaciones en cascada previas a la enajenación al consumidor final. Para el caso de las exportaciones, este impuesto es totalmente deducible.

De manera paralela, se exonera de algunos impuestos. Se exonera del Impuesto al Patrimonio al sector agropecuario -artículo 16-; del aporte patronal agropecuario y del 50% del seguro social por enfermedad al sector rural -artículo 17-, y del aporte patronal a la industria manufacturera -artículo 18-. Se conceden un conjunto de facultades entre las que señalamos las referidas a reducir a cero el aporte patronal de las empresas de transporte terrestre; disminuir un punto del aporte patronal del resto del sector privado -artículo 21-; transferir US$ 20:000.000 al Banco de la República Oriental del Uruguay -artículo 22-; extender la reducción a cero del aporte patronal a las empresas estatales en aquellas actividades en las que estén en libre competencia -inciso segundo del artículo 18-; y, finalmente, eliminar el impuesto a la importación de bienes de capital -inciso cuarto del artículo 10-.

¿Cuál es el balance de este conjunto? Antes que nada, corresponde decir que el COFIS es un nuevo impuesto de afectación al consumo. El señor Diputado Amorín Batlle, en su conceptuosa intervención, dijo con nitidez que no estaba gravada la última etapa de transferencia al consumidor y, por tanto, concluyó en que no es un impuesto al consumidor. Creo que se confundió en esta última conclusión porque, sin duda, éste es un típico impuesto al consumo, pues, más allá de las etapas en las que se vayan incrementando los valores, quien paga, en última instancia, es el consumidor. Sin perjuicio de analizar luego lo que signifiquen las deducciones de impuestos, este impuesto en sí va en la dirección de la disminución del consumo y del nivel de vida. Es cierto que se compensan reducciones tributarias, pero esto tiene algunas características a destacar. Una de ellas es que resulta claramente regresiva la eliminación del Impuesto al Patrimonio en el caso del sector rural, que es a lo que se refiere. No tenemos ningún inconveniente en acompañar soluciones de emergencia para situaciones de emergencia. Sin duda, el agro hoy está en una situación de emergencia, pero lo que se está estableciendo no es una exoneración por uno, dos o cuatro años; y si se nos permite hacer un paréntesis, desde ya adelantamos que presentaremos un aditivo por el cual se da una vigencia de cuatro años a varias de estas exoneraciones para que, por un lado, esté claro que van a regir durante todo el actual período de gobierno y, por el otro, se deje en claro que en el diseño de una política económica, en una situación más estable del país, esto debe ser analizado otra vez. En particular, eliminar un impuesto a la riqueza sustituyéndolo por un impuesto al consumo, nos parece una evolución que a largo plazo será regresiva.

¿De dónde proviene el impuesto de que estamos hablando? Sin duda, una parte provie-

ne del 3% que se va a cobrar a la importación de los bienes de consumo. En este análisis vamos a separar lo que es la importación de los bienes de consumo del resto de las importaciones. Los bienes de consumo son algo menos de US$ 1.000:000.000; el impuesto se aplica al valor aduanero más el arancel multiplicado por un actor 1.27, por lo que, en definitiva, se va a liquidar según cuál sea el margen real de comercialización que el importador establezca. De acuerdo con los datos que hemos obtenido, es posible que hasta el 1.27 que se adelanta sea exiguo y, por tanto, sea más lo que se recaude, pero por esta vía llegamos a US$ 40:000.000 o US$ 45:000.000.

Ya hemos visto que existe la facultad para que esté exenta la importación de bienes de capital. El señor Ministro manifestó en la Comisión que se haría uso de esa facultad, de manera que consideramos que no será por esa vía que se recaude para las arcas del Estado. El petróleo también está exonerado y, por tanto, en el resto de los bienes llamados intermedios, que representan aproximadamente US$ 1.500:000.000 de importación -sin duda aquí sí están las excepciones de aquellos bienes que no tributan IVA-, está incluido un porcentaje significativo de la recaudación. Pero ¡atención! En este caso, se trata de bienes intermedios; la recaudación no es otra cosa que un adelanto, luego deducible, de lo que las industrias van a tener que liquidar cuando vendan sus productos. Naturalmente, para la industria esto significa un costo financiero; al valor de la mercadería con su arancel correspondiente, al 23% de IVA que ya debe adelantar y al 5% de adelanto de IVA, se le agrega el 3% adicional. Cualquier industrial, al importar, va a tener que destinar un 31% del valor en plaza de lo que está importando, nada más que como adelanto tributario, con los consiguientes costos financieros.

Existen otras dos fuentes del tributo, con el propio valor agregado en la producción industrial, lo cual nos lleva a que cuando la industria vende para el mercado interno debe necesariamente cargar este 3%, del cual deducirá lo que mencionamos sobre la materia prima e insumos intermedios. En última instancia, eso nos lleva simplemente a no sumar los dos factores, pero sí a establecer que hay un 3% de costo adicional -no utilizamos la palabra "costo" en forma casual- para que la industria manufacturera pueda efectuar las ventas nacionales. Queda claro que está exonerada la industria que trabaja para la exportación o la parte exportable de cualquier industria.

Finalmente, hay una fracción menor -los técnicos del Ministerio la estimaron en el 16%- que se genera en etapas de comercialización intermedia -posteriores a la industrial, pero previas a la del consumo-, en el distribuidor que va a vender al minorista, que no sólo va a trasladar el COFIS al precio, sino que también lo va a incrementar. Vamos a volver sobre este tema.

En última instancia, globalmente, el señor Ministro estima que la recaudación es de US$ 140:000.000 o US$ 145:000.000. ¿Adónde se destinan estos tributos que salen, en última instancia, del consumo? Por un lado, se realizan transferencias al sector agropecuario -algunas de las cuales se fijan en la propia iniciativa, como es el caso del Impuesto al Patrimonio y de los aportes- y, por otro, están las medidas conexas indicadas por el Poder Ejecutivo, entre las que señalamos especialmente el refinanciamiento de deudas con el Banco de la República y la anunciada rebaja del precio del gasoil.

Estas medidas complementarias son las que justifican la facultad para transferir los US$ 20:000.000 al Banco de la República, establecida en el artículo 22. Sin embargo, en esta refinanciación el Banco de la República es fuertemente exigido y previsiblemente lesionado. Sus propias autoridades hablan de un costo estimado en los US$ 40:000.000.

Entendemos justificada la transferencia global al sector agropecuario, afectado por una crisis de largo aliento y que además, con el tema de la aftosa, enfrenta un desafío excepcionalmente severo. Por lo tanto, coyunturalmente, entendemos que esta transferencia está justificada. Pero, una vez más, se trata de paliativos para una emergencia.

Es difícil que se resuelva por esta vía el problema de la rentabilidad del sector agropecuario. La refinanciación paralela anunciada -con un plazo, sin duda, políticamente significativo- tiene para muchos el efecto de un verdadero cheque diferido que hoy suministra un oxígeno financiero indispensable, pero que pronostica tormentas futuras más poderosas.

Una y otra vez volvemos al agro, sector básico de la producción nacional y del país, aunque a largo plazo la situación del sector es progresivamente de mayor endeudamiento y de menor rentabilidad. Esta ley, por cierto, da paliativos para la emergencia, pero no cambia la línea de fondo.

Con relación a la industria aparecen algunas reducciones de costos. Valoramos la reducción del costo relativo que representa la mano de obra como factor de la producción, la sustitución del aporte patronal y de un porcentaje de DISSE por tributos específicos con asignación directa, como establece esta ley, para el Banco de Previsión Social. Sin duda que esta reducción beneficia en forma nítida al sector exportador que no está afectado por el COFIS, aunque -también debemos decirlo- en un porcentaje relativamente reducido, dependiendo del peso de la mano de obra en el producto exportado. Estamos hablando de un 9% de la mano de obra. ¿Cuál es el peso de la mano de obra en el total? Conocer ese dato nos dirá cuál es el valor máximo que se reduce, manteniendo márgenes que el exportador pueda lograr. ¿Será un 30%? ¿Estaremos hablando en ese caso de un 3% de ventaja competitiva? No minimizamos lo que esto significa y, en ese sentido, no tenemos duda de que para el sector directamente exportador hay una ventaja si comparamos el 2%, 3% o 4% -dependerá de cada industria- con los otros factores que desde hace tiempo vienen incidiendo en lo que no es, por cierto, un estancamiento sino un sustancial deterioro de lo que representa la industria como porcentaje del Producto Bruto Interno nacional o como generador de empleo.

Veamos el efecto para la industria que trabaja para el mercado interno y para la industria mixta del país que trabaja en porcentajes variables de exportación y de mercado interno. Pensamos que aquí el balance es básicamente negativo. Esta es una de las piedras angulares del proyecto y de su eventual efecto sobre el empleo, el consumo y el nivel de vida de la población. Recordamos -y no tenemos cómo desagregar lo afectado al mercado interno y a la exportación- que la industria manufacturera ha pasado de 172.000 operarios que tenía en 1989 a 85.000 hace tres meses. Y no estamos considerando el efecto adicional de los últimos acontecimientos ni los publicitados cierres de algunas empresas de notoriedad. De 172.000 operarios a 85.000; estamos hablando de que en una década se ha reducido a la mitad la generación de empleo en la industria manufacturera. ¿Es que acaso esto no requería fuertes medidas de promoción, de estímulo, y buscar cuáles son los caminos, los rubros y las formas de estimular una buena productividad, el desarrollo del empleo y de las empresas?

La industria de producción nacional y mixta tendrá necesidad de reducir su ya escasa rentabilidad o de trasladar a los precios el efecto global del nuevo impuesto. Si tomamos el balance global de lo que a un industrial le representa el incremento de los precios por el 3% que debe cargar a los productos, deduciendo los insumos y los aportes que se reducen, la única duda que uno puede tener es si ese porcentaje de incremento será del 1% o del 2%. Seguramente no va a ser del 3%, pero no cabe la menor duda de que tampoco va a poder mantener los precios, salvo reduciendo los márgenes de la propia industria.

¿Y cuál será el efecto real del cambio de competitividad con el importador que, sin duda, aumentará básicamente un 3%? En realidad, ¿cuál será ese cambio del factor de competencia si, por un lado, la industria tiene que trasladar a los precios el 1%, el 1.5%, o el 2% y, por otro -no es menor-, estamos a la vez contrayendo el mercado y restringiendo el consumo? Si anteriores rebajas de aportes patronales no fueron suficientes para revertir los restantes factores que deterioraron el empleo industrial, no tenemos ninguna duda de que el presente proyecto de ley, que plantea valores de reducción más pequeños e incrementos de impuestos industriales paralelos, no tendrá efectos favorables significativos. Por el contrario, tememos que para la industria y la producción local implique deterioros.

También se anuncia la rebaja del 10% del precio del gasoil, que es uno de los temas sobre los que nos gustaría tener más información; si algún parlamentario de la coalición de gobierno la tuviera, querríamos conocerla. El señor Ministro manifestó que de los US$ 45:000.000 que significa esta rebaja, US$ 8:000.000 eran transferencia al sector agropecuario; US$ 8:000.000 de US$ 45:000.000. ¿Adónde va el grueso de esta reducción? Va al transporte de carga y de pasajeros. Nos preocupamos por averiguar cuánto representaba esto en cuanto a reducción de costos en el transporte de pasajeros de Montevideo, cuyos valores nos resultaban conocidos. Aproximadamente US$ 20:000.000 es lo que gasta en gasoil el conjunto del sistema de transporte montevideano; un 10% significa US$ 2:000.000, aproximadamente el 1% del total del costo del sistema. Si sumamos los US$ 8:000.000 más los US$ 2:000.000, se llega a US$ 10:000.000. ¿Cuánto del resto va al transporte de carga, al interdepartamental, a los barcos y a otros sectores que utilizan gasoil? Por cierto, el factor

que utiliza la industria es mínimo. Sin duda también una parte de esta rebaja va a todos aquellos dueños de automóviles gasoleros, que, por cierto, globalmente no se encuentran entre los sectores más necesitados de la población. Pero no tenemos cómo hacer esa apertura de los US$ 45:000.000 más allá de lo que ya dijimos.

Entonces, estamos frente a la aprobación de un proyecto de ley que establece un nuevo impuesto al consumo, que establece transferencias hacia el sector rural, que establece transferencias difíciles de medir hacia distintos sectores de actividad y que, sin duda, recarga a la industria, especialmente al sector que trabaja para el mercado interno y el consumo.

El proyecto de ley se titula "Producción nacional. (Mejora de las condiciones de competitividad)". Permítasenos hacer algunas reflexiones de orden más general.

Los datos oficiales del Banco Central indican que los créditos a la industria, en moneda nacional, alcanzan tasas del 30% al 32% y, en moneda extranjera, a algo más del 11%; y tenemos, a la vez, un alza en el costo de vida que oscila en el 5%. Esto genera un doble efecto sobre el que deberían poder adoptarse políticas y medidas para cada actor del sistema. Esto que mencioné para el sector industrial se da con cifras mucho más graves para el sector del consumo, en el que las tasas son sensiblemente superiores, y se da con cifras en la misma dirección para el sector agropecuario. Por un lado, se genera en el decisor la inclinación a endeudarse en moneda extranjera porque, naturalmente, la diferencia de tasas es abismal. ¿Quién puede suponer que se puede trabajar -no tomamos las tasa del consumo, sino las industriales- con créditos con una tasa real del orden del 25%? ¿No tenemos aquí uno de los grandes temas que deberían estar siendo encarados por el Poder Ejecutivo y por el equipo económico? ¿No tenemos aquí uno de los grandes problemas que siente día a día cada actor del proceso económico, productor o consumidor?

Curiosamente, en esta economía dolarizada, en esta peculiar relación que se ha establecido entre los valores relativos de la producción nacional y del exterior, año tras año acumulamos enormes déficit de balanza comercial. Hace cinco años que el promedio del déficit está por encima de los US$ 1.000:000.000, cifra superior al 40% de nuestras importaciones. ¿Cómo estimamos que será el año 2001? Además de expresar que el proyecto de ley no contempla temas que nos parecen centrales, nos vamos a limitar a señalar uno entre varios indicadores, porque es muy objetivo, preciso y da una idea bastante clara de ese factor tan importante de la inversión que significa la construcción pública y privada. Se trata del consumo de cemento, que -reitero- es un dato objetivo. En el primer trimestre de 1999 se consumieron 190.000 toneladas; en el primer trimestre de 2000 -un año después de la crisis que establecía los cambios de política económica del Brasil- se consumieron 188.000 toneladas. Parecería que el área de la construcción aguantaba un ritmo de actividad donde se compensaban las oscilaciones de los sectores público y privado. En el primer trimestre de 2001 el consumo interno de cemento pórtland ha bajado a 151.000 toneladas, lo que significa un 20% de reducción y nos indica cuál es la profundidad de la crisis por la que estamos atravesando.

Hace pocos meses, en una conferencia sobre la competitividad y el crecimiento de la economía, el economista Luis Porto decía: "La economía del crecimiento económico establece tres tipos de factores que hacen crecer a la economía. Un grupo de factores, son todos los elementos que operan sobre el sistema de incentivos de la gente, la presión competitiva, la cual logra generar un mayor comportamiento inversor e innovador en el sector privado. Está empíricamente demostrado que es una condición para el crecimiento, no es suficiente". Más adelante agrega: "Las otras dos fuentes de crecimiento son el desarrollo de las capacidades y la ciencia y tecnología. Son dos temas que no existen en la discusión en el Uruguay. Nos lo dice la teoría, nos lo dice la evidencia empírica y sin embargo no se discute en el Uruguay ¿cómo hacemos para apoyar el sector privado para desarrollar capacidades?, ¿cómo hacemos para desarrollar un sistema de ciencia y tecnología con instituciones de tejido que articulen los intereses públicos y privados, fomentando el desarrollo de redes de cooperación entre los privados y Universidad y sector público?".

Nos permitimos agregar lo siguiente: bien que otros países en estos mismos momentos invierten mucho en estos dos factores. Una y otra vez, para Uruguay parece ser que hablamos de gastos y no de inversiones, mientras otros destinan porcentajes del Producto sensiblemente superiores a los nuestros para generar los elementos con los que luego obtienen las

mejoras de competitividad por nuevos productos, por todo lo que significa la innovación.

Me permito decir con enorme satisfacción que este reclamo de innovación y de calidad para ser competitivos lo escuchamos en la Comisión de Hacienda por parte del PIT-CNT. Es un honor para el país escuchar al movimiento sindical plantear temas más de fondo -sin perjuicio de atender a sus salarios-, en la medida en que es consciente de que, sin atenderlos, la lucha por los salarios y por el empleo está destinada al fracaso.

El señor Ministro de Economía y Finanzas, en su comparecencia en la Comisión de Hacienda del Senado, haciendo consideraciones generales, señaló: "Creo mucho más en las políticas macroeconómicas de corto plazo. Descreo aún más de las políticas activas". Sin duda, en ese descreimiento está plasmada una de nuestras diferencias más nítidas con este proyecto de ley. Falta una respuesta a la emergencia social. Los compatriotas que viven en caóticas condiciones son ajenos a este proyecto de ley. Para promover la producción en el siglo XXI, el mundo entero apuesta a la innovación, al conocimiento científico y al desarrollo de nuevas tecnologías. Nada de ello se refleja en este proyecto de ley relativo a la mejora de las condiciones de competencia.

SEÑOR MOLINELLI.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PONCE DE LEON.— En nuestro Uruguay de hoy el Producto Bruto Interno decrece el 1.3%; la inversión pública decrece 3.1%; la inversión privada decrece 14.4% y la recaudación de la Dirección General Impositiva, 4.8%. En estos días las estadísticas nos llevan a valores históricos del 14.9% de desocupación abierta; son muchos, muchos miles de uruguayos que buscan trabajo y no consiguieron siquiera una hora de empleo en la semana anterior a la encuesta. Si sumamos a éstos los que tienen ocupación parcial o los que están en las áreas irregulares de la economía, advertiremos qué porcentaje brutal del país tiene hoy como su principal problema el tema del empleo. Vemos y sentimos en estos meses qué cantidad de nuestros jóvenes vuelven a pensar en la emigración como forma de obtener un futuro digno para sí y para sus hijos.

En este marco pensamos que, lamentablemente, este proyecto de ley que se titula "Producción nacional. (Mejoras de las condiciones de competitividad)" y en cuyo Mensaje se hace referencia al desarrollo del empleo, es una oportunidad perdida. El tiempo permitirá ver los efectos.

Muchas gracias.

11.— Integración de Comisiones

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La Comisión Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la emigración en el Uruguay, estará integrada por las señoras Representantes Beatriz Argimón, Martha Montaner y Lucía Topolansky, y por los señores Representantes Raúl Argenzio, Felipe Michelini, Enrique Pérez Morad y Gustavo Silveira".

12.— Producción nacional. (Mejora de las condiciones de competitividad)

— Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado José María Mieres.

SEÑOR MIERES (don José María).— Señor Presidente: obviamente, el Partido Nacional está acompañando este proyecto.

Cuando se comenzó a estudiar la implantación de estas medidas para beneficio de la competitividad del país, el Partido Nacional nunca pensó en una financiación a través de un impuesto como éste, del 3%. Obviamente, las circunstancias que se dieron después, es decir, los nuevos brotes de aftosa, cambiaron un poco la realidad del país.

De todas maneras, no estamos satisfechos con que el impuesto sea del 3%, pero entendemos que este proyecto de ley indica un camino. Asimismo, hay mucho de lo que no dice esta iniciativa, que se implementará después, a través de decretos, que también va en un camino cierto, que nos deja conformes pero no satisfechos. Es evidente que nosotros tenemos otra impronta: queremos otras mejoras, queremos otros cambios para el país. Sin embargo,

creo que vamos en una línea cierta de cumplimiento de los compromisos acordados aquel 9 de noviembre con el entonces candidato a la Presidencia de la República, doctor Batlle. De alguna manera, estas medidas apuntan en esa dirección y, en ese sentido, el Partido Nacional está conforme con esto.

Obviamente, no queremos un impuesto para financiar estas mejoras; creíamos que no era necesario. Entendemos que se podrían haber aplicado otras medidas. Por ejemplo, es notorio que se está elaborando un nuevo proyecto de ley de urgente consideración, en el cual se estaría planteando una reforma de la Dirección General Impositiva. Es evidente que nosotros pensamos que ése es el camino, sobre todo teniendo en cuenta la experiencia de lo sucedido en el período 1990-1995, en el cual se tomaron muchas medidas referidas a la Dirección General Impositiva que, evidentemente, redujeron la evasión. Creemos que un camino a explorar quizá sería reducir la evasión fiscal, que sabemos que hoy es muy alta. Esperamos que ello se pueda lograr a través de una reestructura de la Dirección General Impositiva.

Asimismo, entendemos que con una mayor eficiencia y menores costos de funcionamiento del Estado se podrían haber logrado esos ahorros que pretendemos para mejorar la competitividad de la industria. Por eso no queremos este impuesto. Sin embargo, entendemos, señor Presidente, que la línea es la correcta.

Aquí se ha hablado de que este proyecto no soluciona todos los problemas. Estamos de acuerdo en que no los soluciona, pero el Partido Nacional no se va a quedar conforme apostando sólo a este proyecto.

El Partido Nacional, cuando fue gobierno, cuando fue oposición o participando en el gobierno de coalición -como en la actualidad, en que no es gobierno, pero forma parte de él- siempre ha aportado soluciones y lo seguirá haciendo porque es una fuerza positiva, que apunta al bien de este país.

Entendemos que ésta no es una medida que vaya a solucionar el problema de la competitividad, pero es una buena señal para la industria que se empiece a tomar medidas. Creemos que esta rebaja de aportes que se dará en distintos rubros -sobre los que luego nos explayaremos- va en un buen sentido de mejora de competitividad.

Reiteramos que esto no es lo que queríamos con relación a cómo se financia, pero ha resultado así.

¿Quién no querría una rebaja de combustibles, sobre todo del gasoil, para el agro y la industria? Eso se está plasmando. Nosotros en febrero nos opusimos al aumento de los combustibles porque entendimos que no se debería haber llevado a cabo en ese momento, puesto que el petróleo estaba tendiendo a la baja, y que se tendría que haber buscado otras fuentes de financiamiento para el déficit fiscal pero consideramos que es bueno que hoy se baje el precio del gasoil. Quizá no se debería haber aumentado, pero por lo menos una tendencia a reducir el precio es positiva. Obviamente, eso repercutirá en el agro, en el transporte de carga y en el transporte terrestre, por lo que es una buena señal.

¿Que hay mejores alternativas? ¡Sí, por supuesto! En el año 1992 nosotros planteamos una reforma de las empresas públicas que tenía una tendencia a bajar costos. Ese proyecto de ley tuvo aprobación parlamentaria, pero después, por cambios de situaciones políticas, se fueron dando distintas desviaciones que llevaron a que se apoyase un referéndum contra esa ley de empresas públicas. Asimismo, recordamos que cuando algunos sectores cambiaron su posición, se argumentó que se elaboraría un proyecto de ley sustitutivo, que el Partido Nacional esperó infructuosamente y que aún hoy quizás siga esperando infructuosamente. Hemos advertido que algunas pequeñas señales se empiezan a dar para reformar las empresas públicas; en el seminario realizado hace pocos días se acordó que hay que crear una comisión en ese sentido. Creemos que por esa vía se podrá bajar el costo del Estado, el costo país, lo que nos permitirá ser mucho más competitivos.

Entendemos que hay medidas positivas; no podemos dejar de valorar el esfuerzo que ha hecho el Partido Nacional -sobre todo en su capacidad de propuesta- en las medidas que se están plasmando en este proyecto. En ese sentido, creemos que vamos en una buena senda, no sólo por lo que establece el proyecto, sino también por lo que no dice, tal como señalamos al principio.

Es evidente que el sector agropecuario hoy afronta un grave problema; el Partido Nacional ha sido sensible a ello, así como también lo es al problema de la industria y de los trabajadores. Después pediremos que se incorporen a la versión taquigráfica las ciento cincuenta medi-

das que se implantaron en el período 1990-1994, durante el gobierno del Partido Nacional que presidió el doctor Lacalle, que favorecieron al agro y a la industria. Es en ese sentido que hemos apuntado siempre, y lo seguiremos haciendo.

Por eso, afirmamos que estamos de acuerdo con el sentido que se está dando a este proyecto. Profundicemos los cambios y la inversión.

Hoy escuchamos en Sala que se necesitaba hacer una mayor inversión en educación, en tecnología, etcétera. A eso apostó el Partido Nacional en el Presupuesto. En algún momento se ha dicho que el Partido Nacional aumentó el gasto. Quiero aclarar que no fue así porque financió el gasto y, además, ¿a qué apostó? Apostó a la educación, apostó a la tecnología, creó la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura, dio recursos a la Universidad de la República. Por lo tanto, estamos apostando a una mejora del país; estamos apostando a transformar el país a través de la educación y de la investigación. Entonces, no es cierto que hayamos aumentado el gasto. Nosotros aumentamos la inversión, la inversión financiada y en ese sentido no nos duelen prendas.

Con respecto a las empresas públicas, obviamente vamos a seguir bregando para que haya una reforma y, además, para que ésta sea previsible; no queremos no saber hacia dónde van ANCAP o UTE -como en el caso del famoso rebalanceo de las tarifas de ANTEL, realizado en su momento- cuando se apuesta a mejorar la competitividad. Por lo tanto consideramos que se debe seguir profundizando en el tema de las empresas públicas.

Volviendo al agro, creemos que en este proyecto se establece una mejora sustancial. Estamos abarcando al 96% de los productores endeudados en el Banco de la República y en la banca gestionada; estamos hablando del 96% de productores a los que el Partido Nacional, a través de este proyecto, les está aportando soluciones. Por supuesto que no son soluciones mágicas y que habrá problemas de productividad; al respecto también está haciendo aportes el Partido Nacional. Este, a través de sus sectores, ha apostado a un plan ganadero, aunque quizá no sea exactamente el que estaba planteando el señor Ministro González. Asimismo, estamos apostando a otro tipo de medidas, profundizándolas.

Con relación a la mejora del empleo, por supuesto que apostamos a ello. Nosotros estamos bregando por una nueva ley que modifique los aportes en el sector de la construcción para que se fomente el empleo. En el día de ayer el Partido Nacional se reunió con el SUNCA para analizar el planteo de esa iniciativa que presentará para la mejora de la competitividad en la construcción, que, lógicamente, generará empleo.

Por lo tanto, estamos apostando a soluciones reales y posibles, y lo estamos haciendo con responsabilidad; no estamos apostando a un mayor endeudamiento irresponsable que mañana pueda llevar al país a perder el "investment grade" y a que debamos pagar tasas de interés similares a las de otros países de Sudamérica. Esa calidad de "investment grade" que tenemos nos ha permitido acceder a tasas sustancialmente inferiores a las de los demás países, lo que posibilitó ahorrar US$ 90:000.000 de intereses. Quiere decir que nosotros siempre apostamos a soluciones responsables, posibles, y no a soluciones quiméricas, que pueden tener muy lindo efecto pero que no son realidades.

Entonces, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en que se financien estos US$ 145:000.000? Además, salvo los US$ 20:000.000 que se destinan al Banco de la República Oriental del Uruguay, el resto está destinado a una exoneración del Impuesto al Patrimonio y del aporte patronal en el sector agropecuario, a una reducción del 50% del aporte patronal al Banco de Previsión Social del sector rural correspondiente a DISSE, a la disminución del aporte patronal de la industria manufacturera, a la disminución del 2.5% en los aportes patronales por DISSE en la industria manufacturera, y a la reducción del aporte patronal en otros sectores. Todas estas medidas van en ese mismo sentido.

Creemos que este proyecto es positivo, que las medidas van en buen sentido y que darán aire al sector agropecuario, aunque son insuficientes. Estamos de acuerdo en que hay que empezar a dar señales a la gente respecto de que el Partido Nacional está defendiendo la competitividad del país, al agro y también a los trabajadores. Muchas veces se dice, que se adoptan medidas sólo para el agro y para la industria. ¡No! Entre otras cosas, estas medidas apuntan no sólo al mejoramiento de la competitividad, sino también a la preservación del empleo. También muchas veces se dice que hay partidos que forman "lobby" para beneficiar a determinados sectores. ¡No! Nosotros representamos a todos los sectores del país y

apostamos a buscar soluciones para todos.

En todas las épocas del Uruguay desde 1906, pasando por la implantación del aguinaldo para los trabajadores, por la creación de la Junta Nacional de Empleo, etcétera, hubo factores que nos llevaron a que apostemos por todos los sectores del país.

Creemos que vamos en un buen sentido. Por supuesto que no estamos satisfechos, pero sí conformes, con estas medidas.

SEÑOR MOLINELLI.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MIERES (don José María).— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MOLINELLI.— Señor Presidente: desde nuestro punto de vista, queremos hacer algunas observaciones, no a la exposición del señor Diputado José María Mieres, sino a las expresiones del señor Diputado Ponce de León, a quien solicitamos una interrupción pero no nos vio.

Como él dijo, tenemos diferencias conceptuales, que a nuestro juicio son importantes, por lo cual debemos dejar constancia de ellas.

Hay algunas diferencias numéricas. Me parece que los números no son exactamente como los mencionó el señor Diputado Ponce de León.

Hay diferencias conceptuales que el señor Diputado, con muy buen criterio, señaló en una exposición muy fundamentada, y llegó a conclusiones con las cuales discrepamos. Mencionó que la industria exportadora tendría un beneficio en sus costos que estimaba en un 3%. En esto coincidimos porque hay una rebaja de aproximadamente un 9% en el costo de la mano de obra; en forma promedial -los sectores son muy distintos- ésta representa el 30% del costo total. También dijo que la industria que produce bienes para el consumo interno no va a tener una rebaja en sus costos, sino que inclusive podría tener un precio final mayor estimado en un 1% o 2%, con lo cual, sin lugar a dudas, hay una ventaja relativa y comparativa de una industria con respecto a la otra, que puede estimarse como muy leve, pero que existe. Es un hecho constatado y real que aquí se trata de proteger a la industria nacional con respecto a los productos importados y favorecer la industria exportadora. Este es un hecho constatado, real, de acuerdo con las conclusiones a que llega el señor Diputado Ponce de León. Sin duda que éste es un camino al que debe apuntar el país: a la defensa del sector exportador y a castigar un poco más los productos importados.

En otras Legislaturas aquí se ha escuchado hablar de una tasa estadística de un 3%, que inclusive se propuso, pero, lamentablemente, de esa forma tendríamos una tasa de un 3% aplicable a todos los productos importados de fuera del MERCOSUR. Nosotros entendíamos que de acuerdo con las normas de la Organización Mundial del Comercio eso no era posible y que sería muy difícil estar por fuera de esa organización para crecer en el comercio internacional. Para que el país pueda crecer en su comercio externo, entendemos que es importantísimo que se ajuste a las normas que establece esta realidad.

Por lo tanto, ahora, a través de otro mecanismo, se trata de gravar más el producto importado. Esto está reconocido por los propios números, y es sin duda un camino a seguir, que no será suficiente para atacar algunos de los indicadores mencionados, pero que es real, concreto y se puede probar.

Discrepamos con algunas cifras mencionadas por el señor Diputado Ponce de León, a quien aludimos directamente; luego podrá expresar sus referencias y defender sus conceptos. Respecto de la industria que trabaja fundamentalmente con productos importados intermedios -insumos que abastecen, muchas veces, al mercado interno-, el señor Diputado mencionó que se la cargaba con un 3% más y que tenía un 31% de costo adicional por impuestos: la suma del IVA, del 5% de adelanto y del 3% significaba un 31%. ¡No podemos sumar al 23% el 5% de adelanto! ¡Si es un adelanto se descontará del futuro 23%! ¡Podrá ser un adelanto la primera vez, pero no podemos sumar un adelanto a un impuesto de 23%! Hay un error numérico; creo que no fue la intención del señor Diputado, pero no lo podemos dejar pasar.

Reitero que no es el 23% más el 5%; si es un adelanto, está incluido dentro del 23%, porque es un adelanto de eso. Queríamos hacer esta referencia. No queremos que quede la constancia; a nuestro entender, hay una equivocación en la información. Este es un aspecto numérico de un tema conceptual que el señor Diputado ha desarrollado en un marco global.

Hemos escuchado con mucha atención su intervención -como hacemos con todas sus exposiciones- y hemos hecho varias anotaciones. Consideramos que con este proyecto se

apunta a proteger a la industria nacional respecto de los productos importados, y también a la industria exportadora; me parece que los números dan ciertos beneficios para ésta. Tal vez no sean suficientes porque hay muchos condicionamientos; temas tan importantes desde el punto de vista económico no dependen de una sola variable ni de uno de los elementos, del costo de la mano de obra. Este es muy importante. Y el aporte patronal es uno de los elementos que hacen al costo de la mano de obra, pero no es el único para desarrollar un proyecto de crecimiento industrial.

Aquí se ha hecho mención a elementos que compartimos: desarrollo tecnológico, innovación, capacitación. Por supuesto que nadie puede dejar de compartir todo eso porque es un hecho real. No está contemplado en esta iniciativa -podrá estar en otros elementos, inclusive en el Presupuesto Nacional- porque no hace a este proyecto de ley. Este hace, fundamentalmente, a tratar de mejorar, por lo menos en parte, esa competitividad que queremos que vaya tomando un buen rumbo.

Por eso queríamos hacer esta reflexión.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Señor Presidente: quiero hacer dos reflexiones.

En primer lugar, creo que hubo un error de comunicación: o yo me expresé mal o el señor Diputado Molinelli no me comprendió bien.

Cuando hicimos referencia al 31% -que es una suma correcta- dijimos que en todos los casos eran adelantos. El 23% es del IVA, que luego se va a descontar, el 5%, llamado de adelanto de IVA, es un nuevo crédito de ese impuesto que luego se va a descontar, el 3% del COFIS, también es un adelanto que luego se descontará.

El costo al que hacíamos referencia radica en que cuando una industria importa por $ 100, en realidad debe disponer de $ 131. Por lo tanto, el costo es el costo financiero de ese 31% adicional que tiene que depositar.

Hubo una época en el Uruguay -seguramente algunos de los presentes lo recordarán- en la que, como no se quería tocar el tipo de cambio, se establecieron consignaciones para poder importar. La consignación era un porcentaje que había que depositar en el Banco de la República por seis meses. Uno podía decir que si se depositaba y luego se devolvía, no era costo. Pero el costo era el costo financiero de tener inmovilizado ese dinero y era una forma de restringir las importaciones, y ese costo tenía un efecto casi equivalente al de la suba del tipo de cambio.

Nosotros decimos que este 31% que la industria tendrá que poner por cada peso de materia prima que importe, tendrá un costo financiero. ¡Es claro que después lo descontará!

Como complemento de esto, no olvidemos que el ciclo de una industria es esencialmente más largo que el de un importador. Salvo que surjan problemas de comercialización, en principio, al día siguiente el importador está en condiciones de vender a su cliente lo que importó, porque se limita a recibirlo y entregarlo, mientras que la industria debe acumular materias primas y bienes intermedios de diferentes orígenes y países, aglutinarlos y desarrollar un proceso de producción del cual no sé cuál es el valor medio, pero algunos lo estiman en tres meses, y, en todo caso, sin duda no es inferior a dos. No tiene posibilidades de hacer lo que el comercio importador, que vende prácticamente a la semana si es que tiene el negocio hecho. La industria, aunque lo tenga hecho, tiene un costo por lo que significa el proceso de producción y porque la importación, al provenir de múltiples lugares y al tener que articularse, no se realiza solamente para un único negocio.

Creo que aquí hubo un problema de comprensión. Tengo una apreciación diferente del tema a la del señor Diputado Molinelli, que dijo que si la industria tiene que aumentar sus precios un 1% o un 2%, en la medida en que el importador debe hacerlo en un 3%, mejorará su competitividad.

A mi juicio, ese razonamiento no está completo, por dos razones. En primer lugar, porque si hay un impuesto que afecta al consumo -podemos discutir en qué medida, pero es evidente que el Impuesto al Patrimonio que se cancela, por hablar de algo nítido, no era un impuesto al consumo-, hay un consumo que se restringe. En segundo término, se reduce el consumo porque el valor de los productos se ve incrementado. Son dos formas de decir casi lo mismo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta algo muy importante, que hace a la esencia de la capacidad negociadora de un industrial o de un importador. Imaginemos un caso donde duele, porque una operación entre actores intermedios

del proceso no tiene incidencia aquí. Imaginemos un cliente que va a vender directamente al consumidor final, típicamente uno de estos comercios de gran extensión, como les dicen ahora. Me refiero a un gran supermercado, que es un cliente importante y que, naturalmente, no tiene cómo descontar el COFIS. Por tanto, percibe el incremento del COFIS como un aumento del precio, exactamente igual que si por cualquier otra razón hubiera subido el precio de la mercadería. Y esto es una negociación. Si la industria va y le dice: "Mire, el precio me subió un 2%" -todos sabemos cómo son estas cosas-, le podrán contestar: "Ah; qué bien. Lo traslado". Pero todos sabemos cómo discuten precios algunos señores y cómo se dan normalmente estas cosas. Entonces, le pueden decir: "No; no le acepto la suba y, en todo caso, volveremos a hablar dentro de treinta o sesenta días". La consecuencia que alguien diga: "Volvemos a hablar dentro de treinta días" es muy distinta para un importador que para una industria, que no está en condiciones de parar una máquina que está funcionando.

Entonces, ¿cuál es el efecto global de todo esto? No queremos entrar al análisis teórico de la elasticidad, pero sí decimos que esa ventaja se diluye. Para nosotros, el efecto global realmente no es bueno para la industria que trabaja para el mercado local.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede continuar el señor Diputado José María Mieres.

SEÑOR MIERES (don José María).— He terminado, señor Presidente.

13.— Licencias
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Francisco Ortiz, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 30 de mayo de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente señor Sabino Queirós.

Del señor Representante Julio Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 30 de mayo de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Ante la incorporación del señor Representante Ambrosio Rodríguez a la Cámara de Senadores, por el día 30 de mayo de 2001, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Amestoy, por el día 30 de mayo del corriente".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: **Afirmativa.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por el día de hoy, por motivos personales.

Sin más saluda atte.

Francisco Ortiz
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que por esta vez no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saludo atentamente.

Ruben Arismendi".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que por esta vez no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saludo atentamente.

Luis Alberto Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de mayo de 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señores Ruben Arismendi y Luis Alberto Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Ruben Arismendi y Luis Alberto Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría por el día 30 de mayo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 17 del Lema Partido Nacional, señor Sabino Queirós.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día de la fecha, debido a motivos personales.

Saluda atentamente.

Julio C. Lara Gilene
Representante por Canelones".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar mi renuncia a asumir como Representante Nacional por el día de la fecha, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio César Lara por motivos personales.

Saluda atentamente.

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de mayo de 2001.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría por el día 30 de mayo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis A. Leglise".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Diputados,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a Ud. que he sido convocado a la Cámara de Senadores por el día de la fecha.

Lo saluda muy atte.

Ambrosio Rodríguez
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 30 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el día 30 de mayo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

14.—Producción nacional. (Mejora de las condiciones de competitividad)

— Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.— Señor Presidente: tenemos la sensación de que estamos dando vueltas a la noria, de que cada pocas semanas, a veces meses, volvemos sobre la realidad económica, sobre la realidad social del país, y de que, más allá de que se repitan los discursos y opiniones de cada uno de los partidos políticos y de los distintos sectores representados en esta Cámara de Representantes, poco avanzamos.

Creo que a esta altura todos somos conscientes de que el país vive una situación verdaderamente complicada. Después de un período de crecimiento a razón de casi un 4% acumulativo anual, hemos ingresado en un período recesivo y, lamentablemente, los mayores recursos que se generaron durante la época de bonanza no se ahorraron para enfrentar estos tiempos difíciles.

Nos hemos referido varias veces a la situación de déficit fiscal con que comenzó este período de gobierno, pero más allá de insistir en el diagnóstico y en las causas que generaron estas situaciones, bueno es que empecemos a buscar objetivos en común. No vamos a desconocer -lo hemos dicho en otras oportunidades y en otros ámbitos- que las medidas que hoy nos plantea el Poder Ejecutivo están en el buen camino, pero claramente son de escaso impacto. Muchas de ellas las propuso el Nuevo Espacio en 1999, en plena campaña electoral, como una necesidad de contrarrestar, precisamente, esa situación de recesión que se había iniciado a partir de la devaluación brasileña de enero de ese año. En aquel momento hablábamos, precisamente, de la rebaja de los aportes

patronales y de la rebaja del precio del gasoil. Hablábamos también de algo que no se ha puesto en práctica: de una actitud anticíclica, que promoviera una mayor inversión privada por vía de la concesión de obra pública. Las pocas concesiones de esta naturaleza que estuvieron en danza terminaron desechándose, como, por ejemplo, la del Aeropuerto Internacional de Carrasco. Otra tan importante como la de la terminal de contenedores, recién en estas semanas, en estos meses, se está implementando definitivamente.

En todo caso, de lo que estamos convencidos es de que de una situación difícil, complicada, no se sale si cada uno de los partidos políticos se preocupa más de la especulación electoral que de las soluciones políticas. En esta situación deberíamos encontrar caminos de entendimiento básicos -no consensos, porque a veces son muy difíciles de lograr-, que de alguna manera den respuestas, no como esta que hoy nos presenta el Poder Ejecutivo, sino aquellas que signifiquen realmente cambios trascendentes en el mediano plazo.

También debemos ser absolutamente sinceros: no hay soluciones mágicas y, por sobre todas las cosas, el gobierno hoy no tiene margen en la medida en que soporta un déficit fiscal de cuatro puntos del Producto Bruto Interno.

Entonces, pedir soluciones para atender los problemas sociales cada vez más graves que ciertamente tiene el país, ¿a partir de dónde, si en definitiva los resultados del año 2000 nos están diciendo que el Producto Bruto Interno nuevamente cayó un 1%? Acá tenemos que hacer reformas trascendentes que tienen que ver con las empresas públicas, pero no sólo con éstas. En efecto, existe un tema tan trascendente como el de las empresas públicas, que tiene que acompañar estas reformas y en el cual los cuatro partidos políticos deberíamos tener una base mínima de acuerdo. Me refiero a la reforma del sistema financiero, porque aun cuando reformemos las empresas públicas y por esa vía logremos un impacto en términos de competitividad del orden del 3% del Producto Bruto Interno, aun cuando pase eso, una crisis similar a esta que estamos viviendo hoy nos dejará sin otro tipo de respuestas para el futuro; es decir, será una mejora de la competitividad por única vez, necesaria, fundamental, pero a la cual no se podrá recurrir más.

Entonces, necesariamente, una reforma de las empresas públicas tiene que ir acompañada de una reforma de este carísimo sistema financiero que tiene Uruguay. Hace algunos meses, un compañero de nuestro partido, el economista Nelson Noya, hizo un análisis y comparó los márgenes de intermediación bancaria de los distintos países del mundo. Uruguay tiene el margen de intermediación bancaria más caro del mundo.

Sin reforma del sistema financiero no hay, en el mediano ni en el largo plazo, posibilidades de crecimiento sin que estas posibilidades sufran los vaivenes de problemas tales como la crisis que vivimos hoy. Seguiremos expuestos a problemas como la crisis generada a partir de la devaluación brasileña.

Entonces, en estos momentos en que se habla tanto de la reforma de las empresas públicas, necesariamente todos los partidos políticos deberíamos poner en esa agenda la reforma del sistema financiero como un objetivo fundamental, a efectos de promover las reformas tan urgentes para revertir una situación tan complicada como la actual.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

— Entendámonos bien: estas reformas que ayer se reclamaban en la reunión mensual de CERES son importantes, absolutamente necesarias y suponen desmonopolizar la participación de las empresas públicas, terminar con sus monopolios y bajar el costo país por esa vía, pero no tendrán un impacto en el corto sino en el mediano plazo.

Por lo tanto, sigue planteada la pregunta de qué hacemos en el corto plazo. Creo que este proyecto que hoy nos envía el Poder Ejecutivo es un paso y una señal para el corto plazo, pero es absolutamente insuficiente. Esto se lo planteamos al señor Ministro de Economía y Finanzas cuando le preguntamos si no se había pensado -en lugar de crear el COFIS, esta contribución a la financiación de la seguridad social de un 3%- en un impuesto del orden del 6% y aprovechar la oportunidad para bajar en un 2% el Impuesto al Valor Agregado. Si estamos convencidos de que ésta es una vía, una suerte de minidevaluación fiscal para tratar de mejorar la competitividad, más la mejoraríamos si, en definitiva, por un lado bajáramos el impuesto al consumo y, por otro, lográramos favorecer la producción nacional financiándola con un mayor impuesto a los bienes importados. Se nos contestó que se prefirió, por ahora,

implementar una medida de este tipo.

De esta situación en la que hoy estamos no vamos a salir con especulaciones de orden electoral, especulando con que le vaya mal al gobierno, porque si es así le irá mal al país. Es posible que esta situación que se heredó sin beneficio de inventario, también otros la hereden sin beneficio de inventario.

Llegó el momento de convocarnos todos a alcanzar puntos de encuentro para un acuerdo nacional, no para implementar medidas de escaso impacto como las que nos plantea hoy el Poder Ejecutivo sino esas otras tan necesarias como, por ejemplo, la reforma de las empresas públicas y la del sistema financiero. Me refiero a medidas como la de poner en marcha, ciertamente, un proyecto de desarrollo pecuario en una situación de crisis como la que vive el sector; a medidas que terminen de complementar la reforma del sistema previsional con la incorporación a sus líneas generales de las Cajas Militar y Policial y también las paraestatales.

Si no damos esos pasos, vamos a seguir dando vueltas a la noria, algunos a través de la crítica, cosechando triunfos efímeros y asegurándose mejores resultados electorales, pero, en todo caso, para heredar un país con muchísimas más dificultades y con un futuro mucho más incierto.

En la instancia presupuestal insistimos en que no era el momento de aumentar los gastos y, como tantas otras veces, el Poder Ejecutivo señaló la conveniencia de no incrementarlos. Sin embargo, los propios partidos que integran la coalición de gobierno terminaron aprobando un Presupuesto con incremento del gasto público y, como consecuencia, con mayores impuestos; más gasto público, más impuestos.

Si no se hubiera incrementado ese gasto público por la vía del Presupuesto, estas medidas que hoy se ponen a consideración de la Cámara habrían podido instrumentarse directamente por parte del Poder Ejecutivo, sin necesidad de generar una vía impositiva. En todo caso, la idea de crear un impuesto podría haber sido sobre la base efectiva de una disminución de más puntos del Impuesto al Valor Agregado, cambiando un impuesto por otro, con el impacto que todos reconocemos que tiene en cuanto a mejorar la competitividad.

No se hizo así y, lamentablemente, el país perdió una oportunidad, así como también la de fijar un criterio que, a esa altura, hubiera resultado histórico, porque habríamos empezado a mejorar la calidad del gasto, que es otro de los problemas graves de Uruguay, ya que su presupuesto de gastos está absolutamente congelado; no mejora su calidad ni establece criterios como para ello.

En esa oportunidad planteamos que la única forma de hacerlo era que a medida que se diera un crecimiento de la producción nacional y aumentara la recaudación proveniente de los impuestos, la mitad de ese dinero se afectara directamente a bajar la presión tributaria -lo que hoy se está planteando- y la otra se destinara a los aspectos que para nosotros siguen siendo básicos: las políticas sociales orientadas fundamentalmente hacia la niñez, que es la que sufre mayormente toda esta situación de pobreza, sin duda creciente en el país. A pesar de que no tenemos mediciones de este último año, basta con ver lo que pasa en el departamento de Montevideo, la creciente aparición de muchachos cada vez más jóvenes ofreciéndose a limpiar los parabrisas.

Repito: Uruguay no sale de esta situación con un sistema político enfrentado y tampoco por la vía del referéndum; se sale buscando acuerdos sobre las reformas que hay que hacer, sea quien sea el gobierno. Lamentablemente, tanto de nuestra parte, la oposición, como de la del gobierno, estamos dejando pasar otra oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).— Tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.— Señor Presidente: el señor Diputado Amorín Batlle, quien me ha precedido en el uso de la palabra, hizo una descripción del proyecto de ley que estamos considerando y, naturalmente, su valoración fue positiva, ya que lo hizo desde el punto de vista de quienes lo han votado afirmativamente en Comisión y, seguramente, así lo harán en la sesión de hoy.

Aclaro que tenemos una información primaria sobre esta iniciativa. El señor Diputado Ponce de León también habló sobre los contenidos del proyecto y expuso de una manera muy clara -tal vez lo sea, por lo menos, para quienes en estos días integramos la Comisión de Hacienda trabajando en la iniciativa- por qué, desde nuestro punto de vista, presenta serios inconvenientes, sin perjuicio de que cuando se vote en particular acompañaremos algunos de sus artículos.

En esta intervención quisiera hacer algo que

me he propuesto en otras ocasiones en que me ha tocado examinar proyectos que tenían que ver con la situación general del país o se referían a aspectos esenciales de Uruguay: de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos. No quiero hacer un examen minucioso, porque ya lo ha hecho con total solvencia el señor Diputado Ponce de León y posteriormente lo harán otros compañeros, sino exponer algunos ejes clave de este proyecto y darle un contexto, pero no vueltas a la noria -como ha dicho el señor Diputado Posada, porque reiteramos los conceptos y no nos escuchamos, siendo como un diálogo de sordos-, sino aportando algunos elementos más a este debate a fin de que podamos advertir que acá, los que estamos no estamos porque sí, sino porque hay coordenadas generales e importantes de lo que ocurre en el país, en el continente y en las principales relaciones internacionales que tiene nuestro país.

Antes de ingresar a este aspecto, me voy a referir a tres puntos concretos: a la naturaleza del impuesto que se crea -COFIS, Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social-, a la supresión del Impuesto al Patrimonio y a las modificaciones que, aunque no están contenidas en este proyecto, se van a generar en el Banco de la República a partir de su aprobación.

Quiero hacer una consideración política porque si bien voy a tratar de dar un apoyo técnico a mi intervención, esencialmente es de carácter político y tiene que ver con la forma como surge este proyecto.

En la Comisión de Hacienda dije que esta iniciativa era el resultado de una imposición -utilicé este término- del Partido Nacional al Partido Colorado para respaldarlo y darle sus votos. Un señor Diputado -no voy a decir de qué partido- me hizo una observación que puedo compartir: la de que no utilizara la palabra "imposición". Si bien retiro ese término, debo decir que figura en la versión taquigráfica de la Comisión y no me voy a retractar de lo que dije hace un rato. Entonces, no hablemos de imposición, pero sí de que hubo una exigencia o un planteamiento muy fuerte por parte del Partido Nacional al Partido Colorado con respecto a cuáles son los ejes de este acuerdo.

Hablar de acuerdo no es novedad; llevamos muchos años -toda la Legislatura pasada y lo que va de ésta- con acuerdos entre el Partido Nacional y el Partido Colorado y, como ya lo he dicho en muchas ocasiones, me parece bien que ese acuerdo exista porque asegura la gobernabilidad del país. Es bueno que haya gobierno, más allá de que discrepamos con él -¡vaya si lo estamos haciendo en este momento y lo hemos hecho muchas veces-!, y no que exista una situación política de tercios, como ocurrió en la Legislatura pasada, cuando había un tercio mayor y dos menores más el Nuevo Espacio, lo que podía generar una situación de vacío de poder. Tenemos profundas diferencias precisamente en temas como los que estamos discutiendo en la tarde de hoy.

¿Cuáles eran los elementos clave? Había un déficit del 4% y una situación compleja en torno a los recursos que viene por lo menos de tres años atrás y que se ha visto agravada por la crisis de la fiebre aftosa -como bien se ha dicho, la gota que desborda el vaso-, ante lo cual el Poder Ejecutivo propone un proyecto que, entre otras medidas, incluye el COFIS, un impuesto del 3%.

Todos hemos leído en la prensa declaraciones de los principales dirigentes del Partido Nacional diciendo al comienzo que no querían votar este impuesto, con fundamentos muy parecidos a los que nosotros damos en el mismo sentido. Si hoy nos estamos oponiendo, no es porque nos opongamos a todo, sino porque escuchamos con mucha atención lo que dijeron hace tres meses altos dirigentes del Partido Nacional: que este impuesto no era bueno para el país.

La situación apremiaba y ahí resolvieron votarlo, pero ¿a cambio de qué? Esencialmente, de dos cosas: en primer lugar, la derogación del Impuesto al Patrimonio -en el proyecto de ley se utiliza el eufemismo "Exonérase del Impuesto al Patrimonio", pero sin fecha, es decir, para siempre, lo que lisa y llanamente representa una derogación- y, en segundo término, la situación que se genera con el Banco de la República.

No veo inconveniente alguno en que haya un acuerdo, pero éste no me gusta, porque es sobre cosas que no son buenas para el país. No estoy expresando solamente nuestra posición, sino que son cosas que han dicho técnicos y políticos, gente muy prestigiosa tanto del Partido Nacional como del Partido Colorado, en distintos episodios, algunos muy recientes. Espero que el tiempo me alcance para referirme a todos ellos.

En la discusión del Senado a este respecto -a la cual asistí algunas veces y otras leí las versiones taquigráficas- hubo muchas referencias, por lo que debo decir que no estoy

lucubrando. Por ejemplo, el señor Senador Heber -figura importante del Partido Nacional, concretamente del Herrerismo- dijo en su intervención: "[...] *esta medida*" -la del Banco República- "no es ortodoxa ni del todo transparente porque surge de una decisión política de los partidos y genera un esfuerzo a una institución financiera del país, que debe competir en igualdad de condiciones con la Banca Privada".

Hubo muchas más referencias; tal vez ésta sea la más ilustrativa porque la hace una figura destacada del Partido Nacional.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BARAIBAR.— No tendré tiempo para otorgársela; anótese, señor Diputado. Cuando tengo tiempo concedo interrupciones, pero sé que mi intervención dará para muchos comentarios. Pido a los señores Diputados que se anoten si desean contestarme.

(Interrupción del señor Representante González Alvarez)

— Cuando el señor Ministro Bensión concurrió a la Comisión, entregó un intercambio de cartas, sin que se lo pidiéramos, porque no lo conocíamos, pero ¡vaya si nos interesa! No sé si todos los señores Diputados tienen estos documentos, pero sería bueno que los tuvieran.

La primera carta es del 11 de mayo de 2001 y está dirigida a la dirección del Banco de la República, y luego está la respuesta del Presidente de la institución, economista Juan Ignacio García Peluffo. En una de las cartas -desagregando todo el contexto, las declaraciones y lo que se dijo en el Senado- del señor Ministro de Economía y Finanzas dirigida al Presidente del Banco de la República hay una referencia que dice lo siguiente: "[...] en el marco del entendimiento político que dio base al proyecto de refinanciación de deudas del sector agropecuario [...]". En la otra carta, el Presidente del Banco de la República, economista Juan Ignacio García Peluffo, dice: "Sobre este tema, y cumpliendo con el pedido que el señor Ministro me realizara, mantuve una reunión con los Senadores Dr. Jorge Larrañaga y don Luis Alberto Heber, habiendo sido acompañado por los Directores Dr. Pablo García Pintos y Dr. Carlos Rodríguez Labruna".

Yo me pregunto: ¿era necesario este grado de detallismo en cuanto a quiénes se reunieron y por qué lo hacían, en una carta eminentemente técnica que a continuación detallaba todo el proyecto de refinanciación? Lo era, porque acá queda claro que este acuerdo sobre el Banco de la República -si tenemos tiempo, después hablaremos más en detalle- fue impuesto al Poder Ejecutivo en la persona del señor Ministro de Economía y Finanzas y, en particular, al Presidente del Banco de la República, economista Juan Ignacio García Peluffo, quien todos sabemos que renunció durante una cantidad de días y el señor Presidente de la República tuvo que hacer una gestión muy especial para que aceptara retirar su renuncia y se mantuviera en el cargo, porque esta refinanciación de deudas es claramente un asalto a la institución. Esto es una imposición. Como bien dijo el señor Senador Heber, habían presentado cuatro proyectos sobre la derogación del Impuesto al Patrimonio y al final lo consiguieron porque el Partido Colorado, el gobierno, el Poder Ejecutivo, estaba exigido de tener los votos para el COFIS y se lo impusieron.

Me pregunto si esto es pensar en los grandes intereses del país. ¿A quién afecta el Impuesto al Patrimonio? Se dice que no aporta demasiado, pero no es tan poco; los técnicos me han dicho que son US$ 13:000.000. Pero si dividimos esta cifra entre la cantidad de gente que aporta -no hemos podido conseguir este dato porque sólo tuvimos tres o cuatro días-, advertiremos que esa cifra es muy importante. ¿Quiénes aportan? Esencialmente los que pueden descontar sus déficit, sus deudas, los que tienen un excedente sobre el cual deben pagar el Impuesto al Patrimonio, porque tienen la posibilidad de descontar. En definitiva, es la gente que no tiene problemas.

Entonces, ¿por qué se deroga? El otro día estuve en una reunión conversando con pequeños productores, quienes nos decían que esto no les importaba nada porque ahí nadie estaba pagando el Impuesto al Patrimonio. ¡Pero desde luego! La inmensa mayoría de los productores no lo paga porque son pequeños o medianos, y los medianos a grandes están endeudados. ¡Lo pagan los grandes de los grandes! Si tomamos en cuenta que son muy pocos, sin duda estos US$ 13:000.000 son una quita realmente importante. En otra oportunidad tendré más tiempo para examinar este punto.

Por los motivos que expresé, no me gusta la base del acuerdo por el cual se presenta este proyecto. Acuerdos políticos sí, pero no aquellos que -no al decir mío, sino del señor Senador

Heber- no sean del todo transparentes, porque las razones últimas no están suficientemente explicitadas.

Hecha esta consideración de carácter general, me referiré a los tres puntos que mencioné anteriormente.

En primer lugar, el COFIS. Seguimos insistiendo en gravar el consumo.

(Interrupción del señor Representante González Alvarez.- Respuesta del orador)

— El COFIS es un nuevo impuesto al consumo.

(Interrupción del señor Representante González Alvarez.- Respuesta del orador.- Interrupción del señor Representante González Alvarez)

— En el Presupuesto se han establecido siete impuestos al consumo, que figuran en el documento. Dice lo siguiente: "1) Se amplía el IVA tasa mínima a los Paquetes Turísticos (artículos 561).- 2) IMESI a los Motores Diesel del 60% (artículo 564).- 3) IMESI a los combustibles por partida fija por litro (artículo 565).- 4) IMESI a la Importación de vehículos a Arrendar y Remises (artículo 576)". Más adelante dice: "6) IVA tasa mínima al suministro de Energía Eléctrica a las Intendencias Municipales (artículo 578).- 7) IVA tasa mínima al Servicio de Hotelería por hospedaje (artículo 588)". En resumidas cuentas, es una carga al consumo de US$ 80:000.000. Ahora, a través del COFIS les vamos a imponer una nueva carga que se estima, según los cálculos, en US$ 140:000.000. Quiere decir que estamos sacando a los ocupados con sueldos muy bajos, que es una gran cantidad de nuestra población, y a los que no tienen trabajo pero tratan de alguna manera de consumir, US$ 220:000.000 en este año.

Como todo tiene su ida y su vuelta, y nos estamos oponiendo a este proyecto para gravar el consumo, revisé en mi biblioteca -que contiene mucha documentación del Partido Nacional y del Partido Colorado, que pongo a disposición- y lo que dice el Partido Nacional es lo que ha pensado siempre. Tengo aquí el Programa Unico que, si no me equivoco, es el último del Partido Nacional, del período 1990-1995 -¡oh, casualidad!-, precisamente cuando ese partido ganó las elecciones y fue gobierno. ¡Vaya si sería importante lo que ese programa incluía! Tiene las fotos del ex Presidente Lacalle -actual Presidente del Directorio del Partido Nacional-, del doctor Zumarán y del profesor Carlos Julio Pereyra. Voy a leer lo que dice sobre los impuestos. ¡Vaya -como dice el señor Diputado Posada- si habrá posibilidades de encontrarlos! Por supuesto que hay posibilidades de encontrarlos, pero me refiero a qué caminos recorrer para ello, con qué discurso y para hacer qué.

Voy a leer lo que el Partido Nacional establece, porque quiero recordar cómo compatibilizan lo que dijeron hace pocos años, y después de su último gobierno, con lo que hoy están haciendo. Hablo en primera persona, aunque seguramente será compartido por mis compañeros de bancada.

En cuanto a las políticas tributarias, el documento expresa: "El sistema tributario, en tanto instrumento de asignación de cargas y estímulos a los agentes económicos, tiene hoy una estructura regresiva y excesivamente fiscalista que deberá modificarse". Recordemos que la expresión "hoy" -para ubicarnos en el tiempo y en el espacio- se refiere al primer gobierno del doctor Julio María Sanguinetti. Y sigue: "La reforma tributaria dotará al sistema de un enfoque predominantemente finalista" -algo que repetimos tantas veces- "graduando la presión tributaria en proporción a la capacidad contributiva. Por lo tanto, se aumentará la participación de los impuestos directos dentro del conjunto de los tributos". El Impuesto al Patrimonio es un impuesto directo, que ahora se exonera, pero sin fecha, lo que equivale a suprimirlo. Prosigo: "El sistema se centralizará en pocas pero concretas fuentes de imposición. Las rentas serán la base de tributación, lo que otorgará al sistema el componente finalista que permita una justa aplicación de la presión fiscal, que se constituirá a su vez, en una herramienta de distribución de la riqueza complementaria de la política económica general.- En el agro, la tributación de las rentas dará preferencia a los impuestos que graven a la tierra por su productividad potencial, favoreciendo y aun exonerando las reinversiones, los gastos reproductivos y la asistencia técnica y profesional. Sin perjuicio de ello, por encima de ciertos niveles de productividad, se optará por la imposición sobre la renta real.- Las rentas de la industria y el comercio, serán gravadas a tasas que incentiven el uso de nuevas tecnologías, las reinversiones y las actividades prioritarias.- La imposición sobre los capitales se ajustará atendiendo al propósito de estimular las inversiones reproductivas". Y con respecto al

IVA -el COFIS en este caso- dice: "Los impuestos a los consumos, basados en la actualidad en el impuesto al valor agregado" -léase, como será llamado, el impuesto al valor agregado mayorista- "deberán uniformizar y reducir progresivamente su importancia relativa dentro del esquema tributario, para lograr una estructura más sencilla y con menos tasas diferenciales. La tributación resultará así más justa, moderna y neutral".

En el diario "El País" de hace muy pocos días se hace referencia a los debates sobre las ideologías de los impuestos. Allí hay una lista de 38 países donde se aplica el impuesto a la renta a las personas físicas. Entre ellos están Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, etcétera. Es más: se aplica en tantos lados que habría que ver dónde no se aplica. Uruguay es uno de esos lugares, y sé que hay algunos más, pero pocos. Se aplica en la inmensa mayoría de los países; pero resulta que en Uruguay no se puede. Pienso que por ahí debemos avanzar.

Cuento con un informe de AEBU, en el que no me voy a poder extender, que dice que el 70% del PBI se concentra en el 30% de la población. Se refiere a la tenencia, la propiedad, la renta, etcétera. Ahí es donde hay que gravar en función de una distribución retributiva y hay que sacar los recursos, pero no seguir golpeando al otro 70%, que recibe el 30% de los ingresos brutos. Si en este país hay vocación de poner este tipo de impuestos, seguro que nuestros votos están. Perdimos la elección por poco margen porque, en definitiva, con la propaganda hicieron creer que estábamos metiendo la mano en el bolsillo de los contribuyentes con el impuesto a la renta de las personas físicas. No tuvimos fuerzas para contrarrestarlo, y obtuvieron al final, casi "en la bandera" la diferencia que precisaban para ganarnos. ¡Vaya si seguiremos creyendo que hay que establecer ese impuesto! Eso lo discutiremos entre todos.

Si mañana viene la coalición y nos dice que quieren pensar en un impuesto a la renta a las personas físicas, sin duda creamos una Comisión al otro día para estudiar ese proyecto. Se generaría un hecho político de la mayor importancia y, en definitiva, estaríamos entrando al camino correcto, en lugar de seguir, como siempre, cargando al consumo con US$ 220:000.000 para el presente año.

En cuanto al tema del COFIS, reitero que no vamos a votar lo relativo al Impuesto al Patrimonio. Lo hubiéramos votado si se hubiera acordado suspenderlo con un plazo, en lugar de exonerarlo sin plazo, que sencillamente equivale a suprimirlo. Entendemos que puede haber situaciones especiales, y creo que había que hacer un estudio caso por caso para ver si se justifica o no. No nos habríamos opuesto si se hubiera establecido un plazo, pero reitero que exonerar sin plazo es igual a derogar. Por eso no lo vamos a votar.

Para finalizar, me voy a referir al tema que considero más importante. ¿Por qué lo mencionamos en el análisis de este proyecto de ley? Porque en la Comisión contamos con la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas y todo su equipo, del señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay y de todos los miembros del Directorio, y en las distintas intervenciones se habló del COFIS y de lo que iba a pasar con esa institución. Hay un artículo por el que se asigna al Banco de la República US$ 20:000.000 de este impuesto para cubrir el deterioro que sufrirá. Esto, que llevó una discusión de horas, lo vamos a votar. No está en el proyecto de ley, pero es el tema más importante. Es de los puntos en los que coincido con el señor Senador Heber cuando habla de la poca transparencia, y en este caso forma parte del proyecto en forma inequívoca.

Debemos ser conscientes de que lo que va a ocurrir con el Banco de la República puede tener serias consecuencias para la estabilidad futura de esa institución, a la que se le va a plantear una situación muy difícil. Y no lo digo yo, sino personas absolutamente insospechables, como el Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, economista Juan Ignacio García Peluffo, quien estuvo en la Comisión de Hacienda. Ya se lo dije a él, y lo expreso acá: si fuéramos gobierno y tuviéramos que designar a un Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, no tengo dudas de que el economista Juan Ignacio García Peluffo sería una excelente persona para desempeñar ese cargo, porque tiene una idoneidad técnica y una solvencia que a nuestra fuerza política no ofrece reparos.

(Interrupciones)

— Voy a leer las declaraciones de alguien que no podemos sospechar que pertenezca a la izquierda, publicadas el 21 de mayo en un medio que tampoco podemos sospechar que sea de izquierda, como es el suplemento rosado de "El País".

(Interrupción de la señora Representante Rondán.- Campana de orden)

— Me refiero a la nota realizada al contador Juan Carlos Protasi. Aquí aparece la censura más drástica que puede haber a lo que se va a hacer con el Banco de la República Oriental del Uruguay, realizada por alguien que no podemos sospechar que sea de izquierda. Voy a leerla porque no tiene desperdicio.

El periodista pregunta lo siguiente: "¿Quiere decir que los sucesivos gobiernos, a pesar de que declararon que no darían subsidios, lo hicieron por otra vía?" Y el contador Protasi contesta: "Creo que, con algunas excepciones, se mantuvo la ortodoxia fiscal, pero no fue así en el área financiera, donde se otorgaron subsidios ocultos. No tengo la menor duda que en todos estos años el BROU ha dado créditos a algunos sectores, sabiendo a priori que éstos no iban a poder cumplir sus obligaciones por la pérdida de competitividad que implica el modelo de política en aplicación. Entonces, llegamos a la situación actual, en la cual los deudores no pueden pagar y el BROU se descapitaliza como ya ha ocurrido otras veces". El periodista pregunta: "¿De dónde van a salir los fondos para paliar el endeudamiento de los sectores productivos?". Y el contador Protasi responde: "En esto no hay magia. Es evidente que el BROU está técnicamente en una posición muy delicada y comprometida". Dice esto con relación a las medidas que se van a implementar. Y continúa diciendo: "El Presidente de la República lo ha reconocido públicamente. El BROU va a estar obligado a otorgar una refinanciación" -nótese que se dice "obligado" y aquí hablamos de autonomía; el Presidente de la República hace unos días criticó a los Directores de Entes, pero ¿qué Directores de Entes queremos cuando se los obliga y se les manda una carta diciéndoles: "hagan esto"?- "a un plazo larguísimo sin contar con recursos durante un período similar porque el BROU no puede tomar depósitos a veinte años. Es decir que va a tener un descalce de recursos. Si el público retirara los depósitos, el BROU no tendría cómo responder porque sus colocaciones van a ser veinte años contra depósitos a noventa días". La nota continúa; en realidad, no tiene desperdicio, pero advierto que lamentablemente no me resta tiempo para continuar con su lectura. Tampoco puedo extenderme en la circular a la cual hice mención.

Me pregunto: ¿por qué todos al barrer? ¿Por qué no se establece una diferenciación? El economista García Peluffo dice que se está haciendo un esfuerzo por jerarquizar los niveles gerenciales en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Pero a los Gerentes del BROU se les presentará la gente con el telegrama colacionado y les dirán: "Vos no me querías refinanciar, pero tengo el telegrama colacionado y la circular del Banco de la República que dicen que me tenés que refinanciar, te guste o no". Adviértase en qué situación queda toda una estructura media de Gerentes del interior del país; la gente del interior sabe muy bien que son, en definitiva, los agentes de crédito. Porque a un bandido a quien el Banco le dio plata que pidió en buena ley, al que le prestaron para tal o cual cosa y se la gastó en cualquier cosa -no voy a especificar para no poner lujuria en mi intervención, pero todos sabemos en qué se la puede gastar-, que de pronto vendió las garantías que tenía, a esa persona también se le va a refinanciar. ¡Esto no puede ser! ¡Estas son las cosas por las cuales el país no va bien! Dentro de uno o dos años vendremos a decir qué mal estamos y que no estábamos tan mal hace dos años.

No tengo a la vista un informe del Banco Mundial que dice que hay que vender el Banco de la República Oriental del Uruguay. Hoy estamos generando las condiciones para que salgan a decir que el BROU no es viable; y no lo es por las políticas que sucesivamente se fueron aplicando. El Frente Amplio, y creo que todo el país, lo defiende. Pero hay que ver con qué armas, porque alguna gente piensa que lo defiende aunque, en definitiva, borra con el codo lo que escribe con la mano; lo defiende, pero al mismo tiempo lo desestabiliza. Hoy se está desestabilizando al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Entonces, reafirmamos la necesidad de que esa circular, por lo menos -con eso me alcanzaría-, analice caso por caso y otorgue facultades a los Gerentes del Banco para que puedan decidir algo. ¡Si por veinte años más no van a decidir nada! ¡Si en una cifra multimillonaria en dólares la dirección del Banco va a quedar absolutamente afuera! Sabemos que la negociación es un elemento importantísimo. Los Gerentes de crédito, los agentes de crédito del interior, son los que saben a qué gente se le puede prestar y a quiénes no. A esa gente le dijeron: "En ésta no vas".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

— Pido disculpas si me he extendido demasiado. Ya tendré oportunidad de intervenir porque, seguramente, algunos colegas querrán comentar lo que dije y tienen todo el derecho de hacerlo.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.— Señor Presidente: indudablemente, el señor Diputado Baráibar se ha referido en casi toda su alocución al Partido Nacional. En parte, nos hace un gran favor porque él dice que una cantidad de aspectos positivos de las medidas que se están tomando, fundamentalmente para la agropecuaria, son obra y gracia del Partido Nacional, lo que a nosotros nos hace muy bien.

También expresó que hay una pequeña contradicción, porque en un momento dijimos no a los impuestos y después los aceptamos. Nosotros decíamos "no más impuestos" y lo seguimos sosteniendo. Pero a veces es necesario acordar algunas cosas para lograr otras. Nosotros aquí acordamos bajar impuestos y no hay ninguna duda de que estamos bajando US$ 150:000.000 en impuestos. Reitero: no hay ninguna duda; están los cálculos que hace todo el mundo. Con esto estamos logrando la refinanciación de la deuda del sector agropecuario que todos estábamos pidiendo. Hay gente de la colectividad política del señor Diputado Baráibar, que mucho respeto, a quien no le gustará nada alguna de sus expresiones. Ellas se contradicen tremendamente con lo que sostienen algunas respetables personas de su colectividad política que han recorrido el país hablando con gente de la agropecuaria, diciéndole que hay que lograr una solución para refinanciar sus deudas.

(Interrupción del señor Representante Baráibar)

— Y acá la estamos logrando. Además, el señor Diputado Baráibar y su sector político -yo los acompañé porque pensaban igual- decían que había que suspender las ejecuciones en la agropecuaria. Aquí, en muy poquitos días, con sólo presentar un telegrama, suspendemos todas las ejecuciones del sector agropecuario. Entonces, se está logrando algo que el señor Diputado Baráibar también pedía; hay proyectos de ley presentados para suspender las ejecuciones. Aquí lo estamos logrando.

¡No miremos todo con ese cariz tan negro! Si es necesario aumentar la competitividad -todos decimos que lo es-, ¿cómo vamos a exportar o a vender? ¿Cómo van a trabajar nuestras industrias si no les bajamos los costos? De repente hay que tomar alguna medida que no nos haga felices del todo. Si es necesario aumentar el empleo -no tengo dudas de que esto aparejará aumento del empleo; no puedo decir las cifras; el señor Diputado Ponce de León es más escéptico, pero yo creo que va a traer algún aumento; soy optimista y por eso voto este proyecto-, de pronto hay que tomar alguna medida que no nos haga del todo felices. Queremos aumentar la competitividad, el empleo, y resolver el endeudamiento agropecuario. ¡Cómo no! No queríamos más impuestos, pero si a cambio de éste logramos todo esto, una cosa va por la otra y creemos que es más importante todo lo que se obtiene que el mal rato de tener que votar este 3%. Del Impuesto al Patrimonio ya no hablo porque el señor Diputado Baráibar acaba de reconocer que estaba de acuerdo en suspenderlo. Y si está de acuerdo en suspenderlo y yo lo elimino, no sé cuál es la diferencia; porque él lo suspende y no me dice si es por un año, por dos o por diez. Dentro de dos o tres años, cuando el señor Diputado crea que podría reinstalarse el Impuesto al Patrimonio, lo conversaremos y de pronto estaré de acuerdo en fijar un nuevo Impuesto al Patrimonio más racional, más lógico, que lo paguen todos y no algunos pocos, como sucede al día de hoy. Así que entre suspender o eliminar el impuesto, no sé dónde está la diferencia.

Por otra parte, si entráramos a debatir acerca de los impuestos al capital o los impuestos al consumo, sería una discusión muy larga. Sin embargo, sé que el señor Diputado Baráibar está muy de acuerdo en aumentar las patentes de los automóviles, porque ya lo han hecho; con que hay que subir las Contribuciones Inmobiliarias, porque ya lo han hecho; en que hay que subir la Tasa de Saneamiento, porque ya lo han hecho. Todo eso es un impuesto al capital, no al consumo, y en esto podemos estar de acuerdo. Pero si el señor Diputado me sube mi Patente, mi Contribución Inmobiliaria, mi Tasa de Saneamiento, me está sacando disponibilidad que yo tengo para consumir bienes. Entonces, al final, no sé dónde está la diferencia.

Al hablar del final, me permito hacer una pequeña digresión. Cuando una de mis hijas era muy chica -tenía tres años-, un día me preguntó:

"Papá: mi mamá es mamá, la madre de mamá es la abuela, ¿y quién es la última?". Es una de las dudas existenciales que todos tenemos. Y aquí sucede lo mismo; está el impuesto al consumo, el impuesto al capital y, es cierto, una cosa diferente es el impuesto a las ganancias netas. Sube la Patente, sube la Contribución Inmobiliaria, ahora sube la Tasa de Saneamiento, y también subió el Presupuesto municipal -tema que podremos discutir en otro momento-, que era US$ 90:000.000 y a los diez años es de US$ 400:000.000. Ese dinero sale de algún lado, y la gente que ahora aporta esa diferencia, en realidad, tiene US$ 310:000.000 menos para gastar en el consumo.

Todas estas cosas nos llevarían a una larga discusión que sin duda la vamos a realizar en la Comisión que ambos integramos.

Después hay otro tema que me ha asombrado un poco y es esta tremenda defensa del Banco de la República Oriental del Uruguay diciendo: "¡Pobre Banco de la República!, si no le cobra a los productores agropecuarios, se va a liquidar". Esto también va en contra de lo que he escuchado decir por ahí en cuanto a que hay que defender a los productores agropecuarios. No; parece que acá hay que defender a la banca. Acabo de escuchar al señor Diputado Baráibar decir que acá hay que defender a la banca, aunque se fundan los productores agropecuarios; y yo no estoy de acuerdo.

Con relación al famoso descalce, podríamos decir mucho. Por ejemplo, que no existe tal descalce y que al Banco de la República Oriental del Uruguay no le va a ir tan mal a raíz de estas medidas. Pienso que tal vez más descalce le producen al Banco de la República los casi US$ 200:000.000 que paga al año por concepto de salarios; quizás eso provoque un descalce mucho mayor que el de esta pequeña falta de disponibilidad que va tener. Porque al productor agropecuario -¡dejémoslo bien claro y que lo escuche todo el mundo!- no le estamos regalando absolutamente nada; sólo establecemos que los intereses que no pagará este año se agregarán al final. O sea que el Banco de la República va a cobrar absolutamente todo, hasta el último centésimo, como siempre ha hecho con el sector productivo agropecuario. Al productor agropecuario le estamos diciendo: "Por un año no pague; pagará después", pero por ese pequeño problema financiero de disponibilidad, de iliquidez que pueda tener el Banco, le estamos dando US$ 20:000.000. Yo le aseguro al señor Diputado Baráibar -se lo aseguro- que contratar un seguro de liquidez le sale al Banco de la República mucho más barato que los US$ 20:000.000 que le estamos dando.

Además, estamos dando al Banco de la República Oriental del Uruguay estos US$ 20:000.000 por ese descalce o iliquidez, pero también para otras cosas: tal vez para ese tremendo descalce de US$ 200:000.000 que paga al año por concepto de salarios.

Cuando veo que el señor Diputado Baráibar lee el programa del Partido Nacional, me parece muy bien. Cuando dice que está de acuerdo con que discutamos una nueva política tributaria, yo también estoy de acuerdo. Y lo vamos a empezar a hacer, pero lo haremos punto por punto y paso por paso.

Finalizando, paso el aviso de que estoy en un todo de acuerdo con la posición señalada por el señor Diputado Posada en el sentido de aumentar más este impuesto si con eso podemos bajar el IVA.

SEÑOR DA SILVA.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.— Señor Presidente: voy a ser extremadamente breve porque no me voy a referir al fondo de la cuestión, pues estoy anotado para hablar sobre el proyecto de ley.

Hemos advertido con cierta sorpresa la vocación de algún señor Diputado preopinante de referirse de manera permanente a otro partido, a otro sector político, cuando el clima de la discusión se está dando por un carril totalmente diferente.

Queremos hacer referencia no sólo a esa vocación en la que aparentemente se nos marcan ciertas contradicciones; en el correr de los próximos minutos y de las próximas horas veremos si el vocero oficial del Frente Amplio-Encuentro Progresista es el señor Diputado preopinante o si de repente puede llegar a surgir algún tipo de voz disonante con lo que él acaba de reiterar.

El señor Diputado Baráibar tiene vocación de entrometerse en temas de otros partidos. Tiene vocación de andar con figurines atrasados. Uno pensaba que por su propia formación política o ideológica algún figurín podría llegar a estar atrasado: tiene el programa de gobierno del año 1990, cuando el Partido Nacional tiene un programa de 1994 y otro de 1999. Entonces, ¡actualícese! Ahora mismo voy a decir a

secretarios que le acerquen al señor Diputado Baráibar los otros dos programas de manera que se actualice y, por lo menos en algún aspecto, no tendrá los figurines atrasados, lo que tanto bien podría hacer al país.

(Interrupción del señor Representante Baráibar)

— Además, el señor Diputado Baráibar tiene otra vocación: la de usar terminología policial. El señor Diputado Baráibar ha tratado de referirse a los productores rurales como bandidos y a la refinanciación de la deuda como un asalto al Banco de la República Oriental del Uruguay. Esa es la contradicción, y vamos a ver si el resto de los compañeros de su fuerza política -con la que no me meto por una cuestión de tranquilidad conmigo mismo- afirman que la refinanciación que el Partido Nacional propuso y que -¡cómo no!- el Partido Colorado acompañó, es un asalto al Banco de la República. Si eso llega a ser así y si lo que nosotros estamos proponiendo es aprobado -por suerte, así será-, pues, ¡caramba!, la de esta sesión será la versión taquigráfica más leída, porque la haremos circular por todo el país, diciendo que el Frente Amplio piensa que la refinanciación del agro es un asalto al Banco de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR BARAIBAR.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARAIBAR.— Señor Presidente: me quedo muy conforme con la exposición del señor Diputado González Alvarez porque creo que mi intervención tenía cierto rigor con respecto a juzgar a su colectividad política, pero él intervino en un tono amigable, siempre dejando la posibilidad de encontrarnos en el futuro, y eso realmente lo valoro mucho.

Con relación a las tres cosas que se han expresado, en primer lugar, yo no digo -porque lo hemos manifestado en todas partes- que no tenga que haber una refinanciación para los productores rurales; tiene que haberla, pero decimos que la que se está proyectando no es buena, porque es indiscriminada. Si se plantea una refinanciación que sea selectiva, por franjas y estudiando caso por caso, lógicamente vamos a estar de acuerdo porque creemos que hay que dar -esta parte no la vaya a recortar, señor Diputado Da Silva- un alivio a los productores rurales que atraviesan por situaciones que no es el momento de analizar; además, ya lo hizo en este ámbito el señor Diputado Agazzi, en presencia de los señores Ministros.

El contador Protasi dice que lo que debería haber aquí no es un subsidio encubierto por vía de créditos o de la exoneración de las suspensiones que se dan en el Banco de la República, porque no es ésa la finalidad, sino que debe existir -como sucede en muchas partes del mundo y en países del Primer Mundo- un subsidio financiado por el Estado para los productores rurales que se encuentren en condiciones adversas, como podría haber sido la que produjo la sequía de hace unos años o la aftosa ahora. Eso es lo que el contador Protasi señala en un documento que no he podido leer porque no me dio el tiempo.

Como no quiero monopolizar el uso de la palabra, me referiré a otros temas en posteriores intervenciones a lo largo de esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).— Tiene la palabra el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).— Señor Presidente: la discusión del proyecto de ley en consideración ha demostrado la inmensa confianza que la población toda tiene en el buen funcionamiento de la coalición de gobierno. Hoy estamos considerando y vamos a sancionar definitivamente un proyecto de ley que contiene una solución para el endeudamiento del sector agropecuario; sin embargo, ni un solo productor agropecuario endeudado ha venido a la barra.

Estamos hoy rebajando impuestos a los aportes a la seguridad social de la industria manufacturera, y ni un solo empleado, patrono o desempleado está presente en la barra.

¿A qué se debe esto? A que el país todo tiene confianza en que en la tarde de hoy este proyecto de ley va a ser aprobado. Esta confianza que tiene el país en el funcionamiento de la coalición de gobierno se traslada también a la coalición de oposición. Hemos escuchado decir al señor Diputado Baráibar que va a votar negativamente la ley y afirmativamente algunos artículos. Esto parte de la premisa de que en la votación general va a haber mayoría para aprobar este proyecto de ley.

El informe discorde del Frente Amplio hace lo mismo: anuncia el voto afirmativo de artículos, partiendo de la premisa -que no se ha dado hasta el presente- de que este proyecto de ley

va a lograr una votación afirmativa en general.

Esto es grato. Es una buena noticia para el Uruguay. La coalición funciona y lo hace bien. Pero cuando se anuncian votaciones afirmativas para artículos que rebajan impuestos y, al mismo tiempo, se anuncia que no se va a votar el proyecto de ley en general, se cae en una contradicción, porque sólo se pueden votar en forma afirmativa algunos artículos cuando previamente se ha logrado la votación afirmativa del proyecto de ley en general. Por lo tanto, desde mi punto de vista, todos aquellos que no votan afirmativamente cuando se realiza la votación en general, luego no pueden argumentar o decir a la ciudadanía que han apoyado la refinanciación del sector agropecuario, porque no es cierto. Estamos engañando a la gente; es falso. Quien no vote en general el proyecto de ley no habrá colaborado en lo más mínimo para lograr una solución al endeudamiento ni para mejorar la competitividad de la industria nacional. Quienes no voten el proyecto en general tendrán que reconocer que nada hicieron al respecto.

Se ha dicho que esto no es suficiente, pero no he podido leer soluciones alternativas para mejorar las propuestas contenidas en este proyecto de ley.

Esta iniciativa tiene objetivos bien concretos. En primer lugar, pretende mejorar las condiciones de competitividad mediante la rebaja de los costos de la producción nacional; el segundo objetivo consiste en fomentar la creación de nuevos empleos, y el tercero trata de contemplar la situación del sector agropecuario. Son objetivos bien puntuales y concretos, con un texto que los recoge. Por lo tanto, a través de este proyecto de ley no se pretende solucionar los problemas del Uruguay que todos conocemos y que para ahorrar tiempo a la Cámara no voy a referir. Se pretende algo bien concreto y puntual.

Cuando se presentó la primera ley de urgente consideración escuchamos decir al Presidente del Encuentro Progresista-Frente Amplio que no se solucionaban las urgencias del país, que no había una respuesta a la emergencia social y que su coalición estaba redactando un proyecto de ley que iba a presentar a las Cámaras por la vía de la iniciativa popular. Transcurrió un año y un mes y ese proyecto no sólo no se presentó sino que no conocemos un solo párrafo ni un solo artículo. Esto es: no se han aportado al Uruguay las soluciones para esa emergencia social de la que tanto se habla. Otra vez el informe discorde de la minoría recoge eso: que falta una respuesta a la emergencia social. Este proyecto no pretende solucionar la emergencia social y tampoco hemos tenido conocimiento de ninguna propuesta alternativa pese a que lleva -le creo al señor Vázquez- más de un año redactándose. Si al menos se hubiera publicitado una idea, tal vez el gobierno y los legisladores que hoy vamos a votar esto podríamos mejorarlo y, de esa forma, dar mejores soluciones al país.

Me pregunto: ¿esto es posible? Y digo que no, porque los problemas que tiene el país, lamentablemente, no se solucionan por ley. Lamentablemente, no hay leyes mágicas; lamentablemente, no hay soluciones milagrosas; lamentablemente, no hay un camino alternativo. El mundo no tiene un camino alternativo, y eso es lo grave. Ya no hablamos de meses, sino que durante años hemos escuchado que se están estudiando soluciones alternativas a las políticas neoliberales, a las políticas que el país ha llevado adelante desde el retorno al régimen democrático.

¿Saben por qué no están esas soluciones alternativas? Porque no hay soluciones alternativas, porque el mundo no las tiene, porque todo el mundo camina en una sola y única dirección. De los 200 países del mundo, 199 caminan para un lado y el único modelo alternativo lo tiene Corea del Norte. ¿Cuáles son los resultados? Varios millones de muertos de hambre cada año en ese país. El resto del mundo camina en un único sentido: trata de aplicar, mejor o peor, las reglas de la economía del libre mercado.

¿Por qué no hay, entonces, soluciones alternativas a la política económica uruguaya? Porque no las puede encontrar la oposición y porque no las ha podido encontrar el mundo. Hay un solo modelo global que rige en el mundo. Las políticas económicas de Uruguay son iguales a las que aplica el Partido Laborista que está en el poder en Gran Bretaña a través de Tony Blair, las mismas que aplica el Partido Socialista en Francia; son las mismas que han aplicado los distintos gobiernos que se han sucedido en Chile. No hay alternativa a la política económica; lo que hay son buenas o malas aplicaciones del único camino que señala el mundo en esta materia.

SEÑOR CHIFFLET.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Gabriel).— Lamentablemente, no me va a alcanzar el tiempo para todo lo que tengo que decir. Suelo conceder

interrupciones y, si me queda tiempo al final, con gusto se la concederé.

Esto es lo que vemos: no hay alternativas a las políticas que se vienen aplicando. Y en el medio 'de esta tormenta que está atravesando Uruguay -que, vale destacarlo, no es única-, hace un par de días asistimos a un seminario organizado por el CERES, donde se presentó un cuadro de la evolución económica de la mayoría de los países de América Latina desde 1998 a la fecha. Allí quedó demostrado que desde México hasta la Argentina -pasando por Brasil, Chile, Perú, Colombia, Venezuela y Uruguay-, la evolución económica de América Latina desde 1998 hasta 2001 ha sido exactamente la misma. Luego de un período de crecimiento hasta 1998, en 1999 comenzó un período de receso, hubo un leve repunte y luego un estancamiento o receso, dependiendo de las políticas internas de cada país. La curva es igual para todos los países de América Latina. A algunos les fue mejor y a otros no tan bien, dependiendo de los programas internos que aplicaron. Esto se debe a la baja de los precios de los productos de exportación de América Latina -fundamentalmente de los "commodities", con excepción del petróleo- y al incremento de determinados precios, como ocurrió en algún momento con la suba de las tasas de interés y luego del petróleo, y por último, a la no radicación de capitales en estas regiones de América a partir de 1999, como producto de las crisis financieras sufridas por el mundo a partir de ese año.

Creo que tomar conciencia de que la crisis económica no es exclusiva de Uruguay, sino que la han padecido y la están padeciendo casi todos los países de América, conduce a concluir que lo que podemos hacer para enmendarla es aplicar paliativos puntuales ante una crisis que nos es ajena y que hemos importado.

Por ello, voy a votar afirmativamente este proyecto de ley, en el entendido de que cumple con los objetivos que se ha planteado. En primer lugar, no aumenta la presión tributaria. La reducción de impuestos equivale exactamente al incremento del gasto establecido por la vía del traspaso de fondos al Banco de la República y por vía de la rebaja de impuestos simultánea. Esto es de suma trascendencia: no incrementar el gasto cuando hace pocos días tuvimos el resultado financiero de 2000, que volvió a arrojar un déficit de US$ 800:000.000.

Por tanto, este proyecto es realista, no incrementa el gasto y asegura que no seguiremos aumentando el déficit fiscal y que no nos apartaremos, todavía más, de una de las metas que deberíamos lograr durante este gobierno, como es la de alcanzar el equilibrio fiscal o, mejor aún, lograr el superávit fiscal para que, una vez alcanzado, discutamos en esta Cámara qué destino daremos a esos fondos. Así lo hacen los países civilizados del mundo: primero alcanzan el superávit y luego discuten si van a disminuir los impuestos, si van a volcarlo en inversión, en educación, en vivienda, en salud o en el aumento del sueldo de los funcionarios. Pero el requisito previo para hablar de todos estos temas es lograr el superávit fiscal. No podemos poner la carreta delante de los bueyes y, durante los meses del trámite del Presupuesto Nacional, pasarnos discutiendo a quién le vamos a dar un aumento más o un aumento menos, cuando lo primero es lograr el superávit fiscal.

Mucho se ha hablado de establecer políticas activas. Me gustaría escuchar propuestas en esta materia, pero sólo aquellas que no impliquen un incremento del gasto, por las razones que acabo de expresar. Me encantaría ver -como sostiene el informe discorde- que para promover la producción el mundo apuesta a la innovación, al conocimiento científico, al desarrollo de nuevas tecnologías. Me gustaría saber qué es lo que el Parlamento puede hacer en esta materia, siempre y cuando ello no conlleve un incremento del gasto. ¿Por qué esta obsesión con el incremento del gasto? Por algo que ya hemos explicado hasta el cansancio: incrementar el gasto pone en riesgo la estabilidad del país; incrementar el gasto significa aumentar el endeudamiento o caer en la inflación, y caer en ella es castigar a los más necesitados del país, a todos aquellos que tienen un ingreso fijo, a ese millón de empleados públicos, jubilados y pensionistas que a fin de año van a intentar cobrar sus sueldos y desean recibirlos en una moneda no desvalorizada, pues pretenden que el poder adquisitivo de su sueldo o de su jubilación sea exactamente igual al del mes anterior.

Por consiguiente, cuando uno hace un balance de lo que ha sido un año legislativo, puede decir que los problemas económicos del país han seguido. ¿Pero cuántos problemas económicos hemos logrado evitar y qué habría sucedido si no hubiéramos votado como lo hicimos? ¿Cuál sería la crisis del Uruguay hoy si hubiéramos cedido a las propuestas de la oposición para incrementar el gasto? ¿En qué situación estarían el desempleo, la inflación, el Producto Bruto Interno y el consumo del

Uruguay si no hubiéramos sabido decir que no? ¿En qué situación caeríamos nuevamente hoy si votáramos el incremento de gastos y la reducción de impuestos y no votáramos, simultáneamente, la creación del COFIS?

Entonces, digo que el mayor bien, el mayor aporte que hemos hecho a todos los uruguayos -a los más humildes, a los más necesitados- consistió en mantener la estabilidad que resulta tan vital para todos aquellos que tienen un ingreso fijo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).— Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.— Señor Presidente: aunque no vamos a intervenir por la vía de la respuesta a alusiones, se han hecho algunos comentarios que vamos a contestar, a pesar de que se descuenten de nuestro tiempo, porque me parece que no se pueden pasar por alto.

Me genera muchísimas dudas -es una interpretación novedosa que ameritaría un extenso debate- el hecho de que la ausencia de gente en la barra se esté asociando a un sentimiento de confianza y de optimismo de la población. Creo que quien recorre los pueblos, quien recorre las ciudades, quien está en contacto con los sectores productivos, con el sector agropecuario, con el sector industrial, con los trabajadores, de lo que menos puede hablar en este momento es de un sentimiento de confianza. Considero que la ausencia de gente en la barra habría que explicarla de otro modo, acerca de lo cual se han escrito ríos de tinta y, lamentablemente, la imagen que este Parlamento tiene ante la opinión pública no contribuye, pues parece que ésta no nos tiene bien considerados.

A mi entender sucede todo lo contrario; muchas veces la ausencia de gente en la barra demuestra desesperanza o que se piensa que no tiene sentido estar aquí porque, en definitiva, en este ámbito no se incide demasiado. Hago esta primera aclaración porque me parece que de optimismo y de confianza en este momento no se puede hablar; quizás algún extraterrestre pueda hacerlo.

También quiero aclarar, porque no lo puedo dejar pasar como el posicionamiento de mi fuerza política, que no es que nosotros no votemos este proyecto en general porque otros lo están haciendo; no se trata de que, como sabemos que las mayorías están aseguradas no votamos y nos subimos al caballo. De ninguna manera; si de nosotros dependiera este proyecto no se aprobaría tal como está redactado. Esto no tiene absolutamente nada que ver con tratar de resolver o no, de participar o no -en la medida en que nos dejan, porque en realidad las actitudes al interior de la coalición, que respeto, son muy cerradas y no tenemos muchas posibilidades de participar-; no tiene nada que ver con el aporte o el trabajo que se pueda hacer para resolver los problemas concretos que tiene el país. No tiene nada que ver con no aportar ideas sobre el tema del endeudamiento agropecuario o el de reducir costos de producción. Simplemente, nos parece que éste es un mal proyecto, más allá de que tenga algunos atenuantes que, como luego voy a desarrollar, son muy pocos y están financiados de manera pésima.

Con respecto al tema de las propuestas, recomiendo la lectura de nuestro programa productivo y de nuestro programa de emergencia. También quiero decir que los tiempos para la presentación de un proyecto de ley de iniciativa popular no nos los va a fijar nadie; es un tema nuestro, que estamos transitando con la gente y que se está elaborando.

También quiero destacar que, obviamente, hay muchas cosas que no se pueden incluir dentro de una ley de iniciativa popular, por muy válido que sea el mecanismo. Porque si se quiere, por ejemplo, aumentar las asignaciones familiares para los gurises de hogares más carenciados, todos sabemos que eso es de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo y no lo podemos hacer por ley, por iniciativa popular ni por nada. Y así hay una cantidad de medidas que no se pueden tomar. No obstante, vamos tranquilos porque de esto van a tener novedades.

Se habla de los éxitos de un modelo que aparentemente no tiene otra alternativa en el mundo. Quisiera saber si los mil millones de seres humanos que sufren hambre en este planeta vivirán todos en Corea del Norte. Me parece que no; me parece que son hijos de este modelo y no se puede venir a decir, casi deportivamente -perdóneseme porque no es mi estilo-, que este modelo es exitoso cuando tenemos mil millones de personas con hambre.

Me voy a referir al tema concreto, aunque estas reflexiones también son parte de él.

¿Qué es lo que se está haciendo concretamente a través de este proyecto? Hay cosas que se incluyen en él y otras que no, aunque

naturalmente sabemos que estuvieron atadas a todo el proceso de negociación política que implicó la aprobación de este proyecto. También debemos decir que, como en tantas otras instancias, ese tema está cerrado; vino cerrado del Senado y otra vez, aunque haya aspectos que se podrían corregir, en esta Cámara no se puede cambiar un punto ni una coma, y eso también habla de la ausencia de gente en la barra.

Efectivamente, aquí no tenemos un aumento de la carga tributaria. Aquí se están sustituyendo impuestos; esto es cierto. Estamos -esto también es cierto e indiscutible- frente a un incremento o a un nuevo impuesto al consumo. Se está creando un impuesto al consumo y eso no se puede rebatir.

He dicho que si se piensa que por la vía del incremento de impuestos al consumo -es más: por la vía del incremento de impuestos, aunque decimos que no se están creando sino sustituyendo- se va a llegar a reducir el déficit fiscal, estamos muy equivocados. Digo esto porque el país no resiste más impuestos y su estructura tributaria no soporta nuevas cargas. Si no hay una redistribución de la carga tributaria, esta estructura está agotada. Tan agotada está que la recaudación tributaria sigue cayendo en términos reales; en el último período ha caído un 4.8%, pese a los brutales incrementos tributarios que se establecieron en la ley de Presupuesto y que luego tuvieron sucesivos ajustes. Entonces, ¿qué sucede? ¿Aumentamos impuestos, pero no mejora la recaudación? Este sería el impuesto número dieciséis que se creó en lo que va de esta Administración. En el Presupuesto Nacional se crearon nueve impuestos. Entre ellos está el impuesto a las compañías de seguros, a la cesión o transferencia de deportistas, al control del sistema financiero y un impuesto directo del 3% -¡qué cosa curiosa!- a los servicios personales al Estado por un monto superior a veintinueve salarios mínimos nacionales. La única renta progresiva de todo el sistema tributario es, precisamente, un impuesto a los sueldos. El impuesto a la renta no tiene una estructura progresiva y admite hacer deducciones. La única renta en la que no se pueden hacer deducciones y que además es progresiva es la que tiene que ver con los salarios.

También se creó el monotributo para las pequeñas empresas, el adicional al aporte al fondo de solidaridad destinado a la Universidad, y el 27 de marzo de este año se incrementó en un 3% el IMESI a la salud humana. Sobre esto también hablaba el señor Diputado Baráibar y yo estoy siguiendo una prolija recopilación que realizó el señor Senador Núñez en el Senado.

Asimismo, se amplió el IVA a la tasa mínima para los paquetes turísticos y se incrementó el IMESI a los automotores y a los combustibles. Hubo una modificación en el Presupuesto Nacional y se estableció un sistema de partida fija por el que las variaciones de precios se iban a reflejar en aumentos y disminuciones. Pero ¡cuidado! No solamente se cambió el sistema, sino que también se incrementó el IMESI que se cobraba por litro con relación al sistema anterior. Quiere decir que no se trató solamente de un cambio de sistema, sino de un nuevo aumento tributario. Me congratulo de que se esté rebajando el precio del gasoil, pero en febrero de este año, a través de un decreto del Poder Ejecutivo, se aumentó el precio de todos los combustibles, incluyendo el del gasoil. El señor Ministro de Economía y Finanzas nos dijo que aquí se recoge el aumento fijado en el Presupuesto Nacional, más una contribución adicional que hay que hacer para Rentas Generales. Quiere decir que hubo un doble aumento y, curiosamente, el precio del gasoil aumentó casi un 10%. O sea que con la disminución que se está anunciando hoy, de un 10%, volvemos a la situación que teníamos el año pasado. Por supuesto, entre tener la disminución y no tenerla, es mejor tenerla. Hemos hablado muchísimas veces de la necesidad de rebajar insumos del sector productivo y hoy hacemos mucha alharaca porque estamos disminuyendo algo que aumentó hace tres meses.

También se creó el IMESI a la importación de vehículos para arrendar y a los remises; se facultó al Poder Ejecutivo a gravar con IVA la tasa básica de los servicios postales de la Administración Nacional de Correos; se fijó el IVA a la tasa mínima para el suministro de energía eléctrica a las Intendencias Municipales y el IVA a la tasa mínima para los servicios de hospedaje en las hosterías. El año pasado también se cobró otro impuesto y se sigue cobrando este año, pero se dice que la inflación es el peor enemigo de los sueldos. El año pasado se recaudó por impuesto inflacionario. Se dijo que no se iban a aumentar impuestos pero hubo un ajuste de un 1.5% en enero en los salarios de los funcionarios públicos, con una inflación de un 5%. Con ello prácticamente se financiaba buena parte del paquete de

"incentivos" -entre comillas- de la primera ley con declaratoria de urgente consideración. Reitero que el impuesto inflacionario se está volviendo a aplicar este año. Sin embargo, se dice que no se crea un impuesto nuevo y que no hay un aumento de la carga tributaria, sino que se redistribuye. Es cierto que se redistribuye la carga tributaria, pero va a aumentar el nivel de precios de los bienes manufacturados, tanto importados como nacionales, que tendrá que pagar la población uruguaya. Creo que eso no es bueno. Es más: en circunstancias como las actuales es pésimo. Precisamente, uno de los elementos importantes a tener en cuenta cuando estamos en época de recesión es la atención, el cuidado de la demanda interna y de la capacidad de consumo, que ha venido deteriorándose porque bajaron los niveles de consumo, los salarios y los ingresos reales de los hogares. Entonces, estamos afectando un aspecto importante a tener en cuenta, otro más de los tantos que tendríamos que considerar para lograr una reactivación productiva.

¿Cuánto se va a trasladar a precios? Es una incertidumbre; nadie lo sabe. En realidad, se va a trasladar a precios todo lo que se pueda. De este 3%, que el señor Ministro de Economía y Finanzas estimaba que implicaría una recaudación de US$ 145:000.000, se va a trasladar a los precios lo más que se pueda. ¿Qué es lo que va a determinar "lo más que se pueda"? En la reunión que mantuvimos con el señor Ministro de Economía y Finanzas y con la Cámara de Industrias del Uruguay quedó muy claro que ello dependerá de la elasticidad y del precio de los bienes y de cuán rígida sea la demanda de determinados bienes para soportar un incremento adicional en el precio. Naturalmente, también dependerá de los poderes negociadores que tengan las partes en la cadena de distribución para recibir o imponer condiciones a otras. Es cierto que se va a trasladar a precios todo lo que se pueda.

Es verdad que se bajan algunos costos; pero desde el punto de vista de la competitividad, estas rebajas de aportes para el sector patronal son absolutamente insuficientes, y luego vamos a decir por qué. Además, no sólo lo decimos nosotros. Vamos a ver qué incidencia tienen en las estructuras de costos del sector manufacturero. Diría que se trata de un pequeño paliativo a la falta de competitividad del sector exportador, al que no se fija el COFIS, sino una rebaja de aportes patronales. A nivel interno no se sabe bien qué puede pasar en ese balance entre la rebaja de aportes patronales que la industria va a trasladar al precio y lo que tenga que absorber de COFIS porque no puede trasladarlo. Eso dependerá de cada rama y de cada sector industrial.

Quiero hacer una aclaración respecto a un comentario muy oportuno del señor Diputado González Alvarez. En cuanto al Impuesto al Patrimonio, él decía que es lo mismo suspenderlo que eliminarlo. Creo que son cosas muy distintas. Hay medidas que pueden ser tomadas en una coyuntura y que hacen a la situación crítica o a la necesidad de estimular o no a algunos sectores. Hay otras medidas que son de fondo, de largo plazo, que hacen a la estructura de los sistemas tributarios. Me parece que son cosas distintas y es importante que quede bien claro.

En cuanto al tema de la rebaja de aportes patronales -esto lo hemos conversado amablemente con el señor Ministro de Economía y Finanzas-, éste no es un camino nuevo; se viene recorriendo prácticamente desde el Ejercicio 1996. Si miramos los niveles de empleo, la cantidad de horas trabajadas en la industria manufacturera y la evolución de los salarios, no encontramos que ese camino que se recorrió haya tenido, por lo menos en forma cuantificable -nadie lo puede cuantificar-, los efectos que se buscaban. En realidad, cuando miramos los indicadores advertimos que todos ellos empeoran. ¿Por qué empeoran? No nos podemos saltear el hecho de que la competitividad de la producción nacional tiene una cantidad de condicionamientos muy fuertes.

Se podrá hacer un gran esfuerzo para tomar estas alternativas como paliativo, pero frente a la dimensión del problema que hay que atacar resultan absolutamente irrelevantes. No lo voy a decir con mis palabras. Cuando la Cámara de Industrias concurrió a la Comisión de Hacienda, preguntamos cuánto está representando esta rebaja a cero de los aportes patronales y la rebaja de los aportes a DISSE, en términos de recuperación de la competitividad del sector manufacturero; es decir, cuánto están incidiendo realmente para que recobre rentabilidad y competitividad.

Voy a leer de la versión taquigráfica lo que nos contestó el Gerente de la Cámara de Industrias, economista Villamil. Manifestó: "Una actualización de datos del Instituto Nacional de Estadística a partir de la última información disponible revela que los aportes patronales representan aproximadamente el 1.9% de la estructura de costos o, mejor dicho, del valor

bruto de producción del sector manufacturero. Por lo tanto, si la eliminación de aportes patronales se diera pura y simplemente sin sustituir su recaudación por otro tributo, representaría una reducción aproximada en el precio de venta del producto de un 1.9%, lo cual, obviamente, no es un porcentaje suficiente para compensar la pérdida de competitividad que tiene el sector manufacturero desde hace más de una década". Y sigue afirmando: "Nuestro Departamento de Estudios Económicos realizó un cálculo de un índice de competitividad y deberíamos disminuir nuestros precios de venta al exterior en forma global aproximadamente en un 20% para equiparar los niveles con los países de la región, con el resto del mundo o con Estados Unidos o Europa aisladamente. Ello significa que si bien esta reducción es bienvenida porque es un impuesto al trabajo y disminuye los costos, de todas maneras, aunque va en el buen camino, no es suficiente".

Obviamente, algo es mejor que nada; un 1.9% es mejor que cero, pero estamos hablando de que se requiere un aumento de la competitividad en el sector exportador de un 20%. Entonces, esto no es nada y otra vez estamos sacando la plata de los mismos bolsillos para financiar estas medidas; son los bolsillos que aguantan todo este sistema tributario. Por eso decimos que debe haber reformas estructurales. Precisamente, una de las reformas estructurales básicas por las que hay que empezar es la del sistema tributario, y por eso hablamos de impuestos a la renta progresivos. ¿Cómo no vamos a decir eso? ¡Claro que sí! Por eso decimos no a la eliminación de los impuestos al patrimonio, que son impuestos directos a la riqueza. Cuando hay crisis económica o en situaciones normales -no solamente de crisis-, ¿no son aquellos que tienen más riqueza los que colaboran y los que más contribuyen al financiamiento? ¿De qué bolsillo tiene que salir: de los que tienen menos, de los que están en el seguro de desempleo o de la gente que compra en el almacén? Por supuesto que son reformas estructurales.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CHARLONE.— No, señor Diputado; tengo varias cosas para decir y no sé de cuanto tiempo dispongo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).— Dispone de nueve minutos.

Puede continuar la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.— Señor Presidente: de alguna manera, sentimos que se está en una situación muy crítica.

Cuando, hace pocos días, el señor Ministro de Economía y Finanzas concurrió a la Comisión de Hacienda, habló de un problema de viabilidad del país. Estamos dentro de una espiral descendente donde las políticas y las medidas que se van tomando, en lugar de contribuir al crecimiento, van permanentemente generando condiciones para que esa recesión se retroalimente y continúe.

Quiero señalar algunas cosas que considero importantes. Se ha hablado, como un objetivo de la política económica, de mantener reducido el déficit fiscal y la inflación. Ese ha sido, básicamente, el objetivo central para, de esa forma, incrementar el empleo y la inversión. Se nos ha hablado de regulaciones y de neutralidad tributaria, pero las medidas que se han tomado y las que se están tomando -que han tendido a disminuir el déficit fiscal- no han apuntado a lo que para nosotros es esencial para que se produzca una disminución real del déficit fiscal: la reactivación productiva. Han sido medidas de corte tributario, medidas fiscalistas, que en general han tendido, por un lado, a deprimir la demanda interna y, por otro, a la rebaja de la inversión.

En este Ejercicio nuevamente se reduce la inversión pública, pero creo que debería ser de sentido común -a esta altura, me parece que no se discute desde el punto de vista teórico- apuntalar la inversión pública pues, cuando hay situaciones recesivas, éste es uno de los elementos fundamentales, como una política anticíclica para reactivar la economía. Entonces, tenemos un país con una inversión privada muy escasa -¡vaya si no hay confianza, puesto que la inversión privada decae permanentemente!; en este momento, se sitúa en el 14.4%- y la inversión pública también se contrae. Si baja la inversión, estamos estrangulando la demanda interna; por el lado del sector interno no hay muchas posibilidades de recuperar o de mejorar el aparato productivo.

Estoy de acuerdo en que hay que reducir el gasto público. ¡Claro que hay que hacerlo! Hay que reducirlo y redistribuir el gasto público, que es ineficiente, que está mal distribuido y que no es transparente; hay que bajar el mal gasto público. Parece que todo gasto público fuera una mala palabra. Me pregunto si cuando hablamos

de gasto público y decimos que hay que reducirlo nos estamos refiriendo al gasto en educación, en salud, en vivienda o en los salarios -éstos sí se han reducido permanentemente- de los trabajadores públicos, que han sido una variable de ajuste en distintos momentos y, como decía al principio, durante el año pasado y el actual.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Penadés)

— Entonces, es bueno que quede claro qué es lo que se está diciendo cuando se habla de que hay que reducir el gasto público.

Vamos a no engañarnos: el Uruguay tiene un gasto público muy rígido; la estructura del gasto uruguayo es muy rígida. Hay ineficiencias y sectores que concentran gastos, y todos sabemos que políticamente es muy difícil disminuirlos; pero también sabemos que son sectores políticamente muy sensibles.

¿Y la inamovilidad de los funcionarios públicos? Parece que tuviéramos mala memoria, porque en el período pasado se hizo una "reforma del Estado" -dicho esto entre comillas-, otorgando carta blanca al Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del CEPRE, para declarar excedentario a cuanto funcionario de la Administración Central se quisiera, por la vía de la reestructura o por la que fuera. Se dieron estímulos y bajó la plantilla de los funcionarios públicos, pero no sabemos qué pasó, porque el gasto en salarios no disminuyó.

Tengo una comparación realizada a precios constantes, tomando datos de antes de la reforma y posteriores a ella, y advierto que no hay disminución en los gastos por remuneración. Como los salarios no aumentaron en términos reales -excepto en algunos Incisos-, uno tiene dudas respecto a lo que ocurrió.

Parte de lo que pasó son los contratos de arrendamiento de obra, y una cantidad de becas y pasantes que están distribuidos por todo el aparato del Estado; en términos de racionalidad, uno se pregunta de qué reforma del Estado estamos hablando. En esa reforma gastamos US$ 178:000.000.

En seguridad social tenemos un gasto muy rígido, y seguirá siendo así por un período bastante largo. Tal vez la concentración de los trabajadores en algunas áreas de actividad del Estado sea una solución, pero en realidad hay un gran problema, porque lo que está pasando es lo contrario: la gente se ha ido y están envejeciendo las plantillas de trabajadores. Cuando hablamos de eficacia y de eficiencia también hay que referirse a la calificación del personal; éste es un gran problema para las empresas públicas, para la banca estatal y para el resto del aparato del Estado.

Si hubiera que reducir, ¿cuál sería la alternativa? Tenemos el 15% de desocupación. Entonces, cuando se habla de la inamovilidad de los funcionarios públicos -he escuchado mucho al respecto-, quisiera que se me explicara qué van a hacer con esa gente. Tal vez podríamos lograr que la vía de tramitación de los pasaportes fuera más rápida, porque, lamentablemente, uno puede advertir que los chiquilines buscan en su genealogía una madre, una abuela o una tatarabuela española, italiana o lo que fuera, para poder obtener un pasaporte europeo. Este es un dato de la realidad: día a día estamos perdiendo capital humano.

Cuando vimos los enunciados del gobierno en ocasión del análisis del Presupuesto Nacional, dijimos que ese camino era recesivo. Y el señor Ministro nos confirma lo que habíamos expresado; no solamente lo confirman los resultados. Habíamos dicho que por la concepción que tiene el gobierno del rol del Estado, éste se está autonegando o cortando las manos en las posibilidades de intervenir o de generar mejores condiciones.

El señor Ministro de Economía y Finanzas nos dijo que no creía en las políticas activas. Indudablemente, si el Ministro no cree en las políticas activas, no va a aplicar políticas activas. Entonces, ¿por obra de quién, dónde y cómo se va a recuperar la competitividad?

Nos dicen que nosotros planteamos aumentos de gastos, y es así; pero lo hemos hecho con financiación. Parecería que algunos señores Diputados no leen los aditivos. También quiero aclarar que esta fuerza política, en todos estos aumentos del gasto, en esta estructura de gasto tan deficiente, tan espantosa, de la que tanto se habla, no ha tenido nada que ver. En todo caso, es una responsabilidad histórica que no se nos puede atribuir.

Creemos que hay que aplicar políticas activas. Los caminos que le quedan al país son muy duros, porque no podemos ignorar la crisis regional, con un Brasil que devaluó un 20% en lo que va del año. Tenemos un serio problema y lo tendremos en el futuro.

Hay que defender y proteger la industria nacional. Otros países lo hacen. De hecho, en

forma obligada Argentina ha adoptado algunas medidas en tal sentido. Para la conducción económica de Uruguay todo esto es un camino impensable.

No estoy en el gobierno ni venimos aquí a ser interpelados; nosotros preguntamos cuál es la diferencia entre el 1.9% de competitividad y el 20% que falta. ¿Lo tenemos que aportar? Sí, podemos conversar, pero es responsabilidad del gobierno que gobierna. Es responsabilidad del Partido Colorado y del Partido Nacional, que están acordando y largando este paquete de medidas.

En materia de réditos políticos, deseo el mejor de los éxitos a la conducción económica. Sería muy mal nacido o mal nacida el hijo o la hija de esta tierra que quisiera que al gobierno le fuera mal para sacar réditos políticos. Si al gobierno le va mal, a todos nos va mal. Uno siente que este país se está desangrando. Este es el sentimiento y lo que nos dice la concepción económica que nosotros tenemos frente a la evaluación de las medidas que se toman. Uno no puede alegrarse o pretender que eso sea algo de lo cual se pueda sacar réditos políticos. Personalmente -reitero-, deseo la mayor de las suertes al gobierno, pero reafirmo que por este camino no salimos.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).— Señor Presidente: cuando en mi exposición me referí a la confianza, fui muy claro al decir que aludía a la que los productores agropecuarios endeudados tienen respecto al buen funcionamiento de la coalición de gobierno en el sentido de que ésta podrá alcanzar los votos necesarios para aprobar la refinanciación. No hice mención a ningún tipo de confianza de la ciudadanía, sino que fui muy preciso en esta materia.

En lo que respecta a expresiones relativas a aspectos extraterrestres o marcianos, no contestaré, porque cada vez que alguien lo hace las tablitas se quiebran, y esta Sala tiene mucha madera. Por lo tanto, a ese punto no me voy a referir.

15.—Licencias Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 30 de mayo de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente señor Miguel Dicancro.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Sebastián Da Silva, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 4 y 9 de junio de 2001, al suplente siguiente señor Pablo Iturralde".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y seis en sesenta y siete: **Afirmativa.**

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito se me conceda el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Nahum Bergstein
Representante por Montevideo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de mayo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"**Corte Electoral**

Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo, Lic. Sebastián Da Silva, electo por la hoja de votación Nº 903 del Lema Partido Nacional sublema Alianza Nacional - Manos a la Obra, solicitó licencia por el período comprendido entre el 4 y el 9 de junio de 2001 y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato Dr. Pablo Iturralde y suplentes a los señores Alvaro Lorenzo, Carlos Aznárez y Leopoldo Amondarain.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional Lic. Sebastián Da Silva y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945 y por el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Antonio Morell
Secretario Letrado".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Sebastián Da Silva por el período comprendido entre los días 4 y 9 de junio de 2001.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Hebert Reyes y Jorge Mutio no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Pablo Iturralde, Alvaro Lorenzo, Carlos Aznárez y Leopoldo Amondarain, como suplentes, lo que comunicó por Oficio Nº 1491/2001, de 30 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 4 y 9 de junio de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación

Nº 903, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Iturralde.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

16.—Producción nacional. (Mejora de las condiciones de competitividad)

— Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado González Alvarez.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.— Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer especialmente a los señores Secretarios de la Comisión de Hacienda, cuyo trabajo eficiente, abnegado y tomando los recaudos necesarios, hizo posible a quienes la integramos que tuviéramos todo lo necesario para actuar rápidamente y pudiéramos analizar el proyecto de la forma en que se hizo.

También deseo agradecer a los integrantes de la Comisión, quienes, con inteligencia y tolerancia, hicieron posible que el tratamiento del proyecto se efectuara en pocos días.

Sin duda, esto habla bien del Parlamento -independientemente de que se pueda estar a favor o en contra de la iniciativa, o de que se pudo haber buscado otra medida- por la celeridad con que se aprobó el proyecto, siempre demostrando nuestra eficiencia. Eso tal vez sea más importante que tener las barras llenas o vacías; lo importante es la opinión que tiene la gente acerca de cómo actuamos en el Parlamento.

En relación con el proyecto, vamos a empezar con una consideración que ya hicimos a raíz de una alusión, pero que queremos reiterar. Me refiero a algo que el Partido Nacional y nosotros hemos dicho y seguimos sosteniendo: no más impuestos. Eso es cierto; lo venimos sosteniendo, lo decimos y lo vamos a seguir defendiendo: no más impuestos. Pero debo decir que este caso es distinto. No se trata de un nuevo impuesto, porque con éste estamos sustituyendo, por un monto casi igual, otros que estamos suprimiendo. O sea que lo que se está haciendo es una sustitución de impuestos, de cargas impositivas que se tenían hasta el día de hoy. Por lo tanto, debo ser coherente y decir lo mismo tanto en Artigas si estoy hablando con los cañeros en El Espinillar como en Colonia o en Maldonado si estoy hablando con los sectores turísticos. Si estoy diciendo que tengo que proteger al sector exportador y a la industria nacional, si estoy diciendo que hay que defender a los sectores productivos, debo tratar de que haya más trabajo, porque es lo más importante. De repente, en un momento como éste, si bien había algo que no nos gustaba votar -tal vez algún compañero lo dijo y yo también podría haberlo dicho si hubiera sido consultado por la prensa-, al ver la trama de este impuesto, al ver que sustituye a otros, debemos apoyarlo, porque tenemos esperanza y fe en que puede significar una reactivación para algunos sectores. No debemos olvidar que hay sectores manufactureros a los que estamos rebajando el 9% de su carga laboral, porcentaje que es muy importante para aquellos que emplean mucha mano de obra.

Entonces, creo que no nos contradecimos cuando expresamos: "No más impuestos"; aquí no hay más impuestos, sino que sacamos una cantidad muy importante y los sustituimos por otro que, según las informaciones que nos han brindado, en un 66% -dos tercios- será pagado por los artículos importados. En esto tenemos que ser coherentes: todos hemos dicho -y lo sostenemos en todos los lugares- que hay que aumentar los aranceles externos. Yo lo he dicho y lo sostengo: deseo aumentar los aranceles externos en la medida en que pueda, porque no juego solo en el mundo; también juegan otros. Estoy totalmente convencido de que ésa es una medida que, dentro de lo que pueda, tengo que ir aplicando, y aquí voy en ese sentido: estoy aumentando un 3% todos los productos importados. Por eso digo que un 66% de la recaudación del impuesto provendrá de los productos importados y un 33% corresponderá a los productos nacionales. Es cierto lo que se ha dicho acá y lo voy a reconocer porque lo hizo el propio señor Ministro de Economía y Finanzas en nuestra Comisión: éste es un impuesto al consumo. No lo niego; lo dijo el propio Ministro, contador Bensión, tal vez más despacio que yo, con ese tono tan amable que él tiene. Es un impuesto al consumo, pero no debemos dramatizar. Lo reconocemos: es un impuesto que pagarán todos los artículos importados, como los autos, los televisores, los "freezers", las

bebidas, las camisas, etcétera, menos los bienes de capital. No se pagará por los artículos de primera necesidad exonerados de IVA -en eso estamos todos de acuerdo-, ni por la energía eléctrica, los combustibles, los teléfonos, el gas, etcétera. Es cierto que cuando vaya a comprar una camisa de $ 300, probablemente pagaré $ 9 más; cuando compre una corbata de $ 200, $ 6 más, y cuando adquiera un pantalón de $ 400, abonaré $ 12 más por concepto de este impuesto. Pero yo digo: si lograra bajar la desocupación en uno, dos o tres puntos ¿no sería importante? ¿No podríamos decir después que este impuesto no fue tan malo? A esto aspiro, esto espero y deseo, y creo que va a ocurrir con este tipo de imposición.

También me hago otra pregunta, porque es importante hacérnosla. ¿De qué me sirve que los artículos sean baratos y que no haya impuestos al consumo, si no tengo trabajo y no tengo dinero para comprar? Este es un tema muy importante que tal vez un día tendremos que analizar en una discusión desapasionada, con tranquilidad y con gente que, por cierto, ha de saber mucho más que nosotros de esta materia.

¿De qué me sirve decir no a un impuesto al consumo, si no tengo fábricas, no exporto, nada funciona y nadie tiene trabajo? No me sirve de nada. Alguien me podrá decir: "No tengo trabajo y me suben los impuestos al consumo". Pero yo espero y deseo que con estas medidas que se están tomando empecemos a abatir la desocupación, que el sector productivo esté un poco más aliviado -aspiro a lograr más cosas- y que comience una reactivación, se exporte más y se pueda emplear más mano de obra. Estoy seguro de que si consultamos a cualquier ciudadano y le decimos que va a pagar $ 9 más por una camisa y $ 10 o $ 12 más por un pantalón, pero que podrá conseguir trabajo, me dirá que no le importa gastar un poco más en ciertos artículos, si tiene empleo. Porque el trabajo es lo que más nos aflige y, justamente, esa esperanza es una de las cosas más importantes que me llevan a votar este impuesto.

Estoy de acuerdo en que en el corto plazo tendremos que hacer una reestructura del sistema tributario; voy a trabajar en ese sentido y espero que nuestros compañeros de la Comisión de Hacienda nos ayuden. Tendremos que estudiar el Impuesto al Patrimonio ya existente, que no lo paga casi nadie debido a que el sistema es muy complicado; sólo quien va a vender algo y tiene que pedir un certificado se entera en ese momento de que tiene que pagar el Impuesto al Patrimonio. Hay muchos, muchos ciudadanos que son dueños de costosos apartamentos y autos, que tendrían que pagar este impuesto y no lo hacen debido a cómo es el sistema. Tal vez debamos mejorarlo y hacerlo más sencillo para que todo el mundo lo pague. No tengo dudas de que el día en que hagamos una reforma tributaria para que los impuestos sean más justos, más pagables y haya menos evasión, todos la vamos a votar. Yo tampoco quiero impuestos al consumo ni para los más humildes. Quiero impuestos para quienes los puedan pagar; quiero que quien los pueda pagar, lo haga y que sean cobrables y sencillos.

Lo dije hace un rato y lo reitero porque hay que hacer justicia cuando un legislador tiene una idea razonable como la del colega contador señor Diputado Posada: creo que hay que buscar todos los mecanismos para bajar necesariamente el IVA. Hay que bajarlo, tal vez aumentando este impuesto u otros; pero tenemos que buscar un mecanismo adecuado para hacerlo. Entonces, tenemos que empezar a hacer esa reforma tributaria que nos debemos y, sin lugar a dudas, vamos a empezar a trabajar en ella.

Este impuesto lo paga el consumo; lo reconoció el señor Ministro y yo también sé que es así, pero creo y espero que logremos cosas mucho más importantes que este 3% que, sin duda, nadie quiere pagar y que yo no quisiera que se aplicara. Pero estamos deduciendo US$ 150:000.000 en cargas directas a la industria manufacturera nacional, ya que para que sea más competitiva -lo hablamos permanentemente y todos estamos de acuerdo- hay que bajarle los costos. ¿Y cómo se los bajamos? A través de los impuestos; también habrá que hacerlo disminuyendo el costo de la energía eléctrica, de los teléfonos, etcétera. Hay que bajar los costos a nuestras empresas para que sean competitivas y puedan trabajar para el mundo. Pues bien: hoy estamos bajando los aportes al BPS y a DISSE. ¿Que no es suficiente? ¿Que no es todo lo que queremos? Es cierto; las cosas nunca son suficientes, porque la vida es así. Del mismo modo, las leyes que dictamos tampoco son para toda la vida.

Esto lo he repetido varias veces: no nos creamos seres tan perfectos que hoy estamos haciendo una ley inmodificable y que es para toda la vida. No; esto sirve para este momento y estas circunstancias, con sus cosas a favor y en contra. Si las circunstancias cambiaran

dentro de dos o tres años, vamos a modificarla; ¡cómo no! Pero hoy estamos bajando a la industria manufacturera un 6.5% de aportes al Banco de Previsión Social y un 2.5% de los aportes a DISSE. Eso ocurre hoy.

Asimismo, en forma inmediata sin duda va a bajar un 10% el gasoil, con todas las repercusiones que esto tiene, no sólo en las industrias, por el costo de los fletes y del transporte, sino también en la tarifa de los taxímetros, en el precio del boleto y en todo lo que utilizamos. No sé si debe bajar o no el precio del boleto; esa parte no es de mi incumbencia. Lo que sí puedo decir es que en la paramétrica del costo del boleto el combustible representa entre un 15% y un 20%; tal vez en la de otro señor Diputado no, pero en la mía aseguro que sí. Entonces, si bajo un 10% uno de los componentes del precio del boleto, deberá rebajarse un 1% o un 2%; tal vez no sea una rebaja muy importante y, de pronto, la Intendencia Municipal de Montevideo o el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pueden decir que eso es insignificante. Quizás sea cierto, pero en ese caso podríamos decir que subir el precio de las camisas un 2% también lo es. Las dos cosas son ciertas. Tal vez bajar el precio del boleto un 2% no valga la pena, teniendo en cuenta todos esos líos que se arman con los guardas porque no devuelven el cambio a la gente. Quizás fuera mejor no bajar el precio y demorar más en subirlo, pero lo cierto es que esta rebaja del gasoil repercutirá en las economías de las empresas de transporte.

Para el sector exportador se prevén rebajas más que importantes, y absolutamente nadie puede negarlo. No es tan así para aquellos sectores que trabajan exclusivamente para el mercado interno, que tendrán que poner un 3%, que lo van a deducir, por lo que el industrial tampoco se verá perjudicado. El perjudicado, como lo decía el propio Ministro de Economía y Finanzas, al final, puede ser el consumidor, aunque puede no ser así porque -como llegó a decir algún legislador- los grandes centros comerciales tal vez no trasladen el impuesto a los precios.

No hay duda de que para el sector manufacturero y para la industria nacional en general, a la que todos queremos defender -nosotros estamos sin ningún lugar a dudas en la trinchera en lo que tiene que ver con su defensa-, este proyecto no será la solución final, pero es un paso importante, y por esa razón lo vamos a votar. Esto no quiere decir que dentro de dos, tres o seis meses dejemos de pensar en otras soluciones.

Por otra parte, también es cierto lo que dijo la señora Diputada Charlone en el sentido de que los legisladores a veces tenemos sólo el derecho a tener buenas intenciones y a presentar proyectos, como lo he hecho yo. Reconocemos que no tenemos iniciativa en ciertos casos porque es privativa del Poder Ejecutivo, pero aun así presentamos algunos proyectos y tratamos de trabajar en ellos a fin de dar una señal a quien tiene la iniciativa privativa, para ver si hoy o mañana envía un proyecto en tal sentido. Y es así que hemos presentado algunos proyectos relacionados con los topes jubilatorios y la jubilación por edad avanzada, así como uno más reciente que tiene que ver con una jubilación especial anticipada para los trabajadores de la fábrica Sudamtex. Yo sé que no tengo iniciativa, pero presento los proyectos dando una señal al Poder Ejecutivo en cuanto a que son justos y necesarios y a que queremos que el gobierno los haga suyos.

Muchas veces los legisladores no podemos hacer todo lo que quisiéramos, pero cuando viene un proyecto que aunque no contemple totalmente lo que pensamos tiene cosas positivas, lo debemos aprobar.

Esta sustitución de impuestos que estamos votando es muy importante para la industria nacional e implica un cambio respecto a quiénes pagarán.

Ahora vamos a referirnos al sector agropecuario. Es cierto lo que se ha dicho en cuanto a que el Partido Nacional defiende al sector agropecuario, ¡y vaya si lo defendemos! Claro que sí. Sabemos que la problemática del sector agropecuario no se resolverá con estas medidas; esto lo toca en uno de sus problemas. Este sector, entre muchos problemas, tiene dos muy grandes: el endeudamiento y la rentabilidad. El Banco de la República Oriental del Uruguay se comprometió a sacar las resoluciones correspondientes inmediatamente después de aprobarse este proyecto. Sé que con esto no estamos solucionando el problema del endeudamiento -¡ya lo creo que no!-, pero le estamos dando tiempo y un respiro al sector agropecuario. Justamente, ésos son los dos objetivos que procuramos al seguir este camino: darle tiempo y respiro, a efectos de ir buscando las soluciones adecuadas para superar su endeudamiento, y suspender las ejecuciones.

Esto es muy importante y no tengo ninguna duda de que si hubiéramos puesto a votación

proyectos en este sentido habrían salido aprobados. Ahora la suspensión de las ejecuciones la estamos logrando a través de la aprobación de este proyecto.

En cuanto al endeudamiento, no es posible arreglar este aspecto si no solucionamos el problema de la rentabilidad. No hay cuota que el productor pueda pagar, aunque le den cien años de plazo, si no tiene rentabilidad. Por lo tanto, tenemos que abocarnos a lograr que tenga rentabilidad. Pero ¿cómo lograremos solucionar este problema? Se podrá tener éxito si aumentan los precios agropecuarios, pero somos conscientes de que los precios de venta no los fijamos nosotros; no los puede fijar un gobierno voluntarista, ni nadie que sea gobierno, sino este mundo globalizado, para bien o para mal. Nosotros somos tomadores de precios y, como tales, no podemos modificar esa variable. Lo que sí podemos hacer para dar rentabilidad al sector agropecuario es rebajar sus costos de producción. Hoy lo estamos haciendo, ya que estamos disminuyendo el precio del gasoil -elemento muy importante para el sector- y los aportes al Banco de Previsión Social y a DISSE y eliminando el pago del Impuesto al Patrimonio; es decir, estamos haciendo cosas que están dirigidas directamente al sector, en cumplimiento de lo que dijimos en la campaña electoral.

El último programa del Partido Nacional -y acercaremos un ejemplar a algún compañero legislador- decía que bregaría por eliminar todos los impuestos del sector agropecuario y que los sustituiría, en su momento, por un solo impuesto a las ganancias o utilidades que tuviera el sector, y en ese camino estamos. Como somos conscientes de que hoy el sector agropecuario no está ganando, le estamos dando los mayores auxilios posibles.

Creo que en cuanto al endeudamiento agropecuario estamos logrando un gran éxito, ya que suspendemos las ejecuciones y estamos dando al sector un año sin pagar absolutamente nada de amortizaciones ni de intereses. Recién seis meses después se comienza con el primer pago de los intereses.

Todos hemos hablado de este tema; he escuchado a mucha gente conversando al respecto. Pero cuando llega el momento de hacer justicia, hagámosla: el único proyecto -bueno, malo, horrible o brillante- relacionado con el endeudamiento agropecuario fue presentado por un Diputado del Partido Nacional. Debemos reconocerlo. Todos hablan del endeudamiento, pero no vi que se presentaran cuarenta proyectos para solucionar este problema.

Entonces, después que se presenta una solución equis es muy fácil decir que le falta la pata de aquí, la pata de allá o la del otro costado. Esta es la solución que salió; fue conversada con alguien -los compañeros que integraron el año pasado la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca bien lo saben-, con un gobierno que decía que de ninguna manera habría medidas destinadas al sector agropecuario más que las que se pudiesen lograr en la negociación boca a boca entre el deudor y el Gerente burocrático del banco que lo atendiera.

Eso era así el año pasado y, cuando yo lo escuché, presenté un proyecto porque no podía dejar de lado a la agropecuaria, no podía dejar a un sector tan importante en manos de una circular bancaria y del humor que pudiera tener el funcionario que atendiera al deudor, sino que tenía que darle "las seguridades del contrato", como decía Artigas, y hacer un proyecto.

Y en ese camino fuimos andando; no fue posible que ese proyecto que se había presentado en la Comisión de Hacienda se convirtiera en ley, porque cuando estábamos por tratarlo -hay compañeros que saben muy bien que lo haríamos en forma inmediata-, surgió esta solución que deseamos que sea buena y que permitirá hacer un compás de espera. Servirá para que el sector agropecuario pueda respirar; el año que viene se comenzarán a pagar los intereses y así sucesivamente, hasta que en el año 2005 llegue el momento de comprar el bono. Y si nosotros somos gobierno, si alguien allegado a mí es gobierno -y me escucha-, haremos que el bono sea pagado por quien corresponda y no por el pobre productor agropecuario. Por lo tanto, digo que si puedo, si influyo, haremos que ese bono no caiga sobre las espaldas de los trabajadores agropecuarios; tal vez caiga sobre el sector financiero que, sin lugar a dudas, fue el que ganó en todo este período. Desde ahora hasta 2005 hay tiempo suficiente para analizar si la ciudadanía nos elige a nosotros o a otros que ofrezcan otro tipo de soluciones. Reitero: lo del bono lo resolveremos en el momento de pagarlo, si somos gobierno. Quiero que esta constancia quede asentada en la versión taquigráfica de esta sesión.

Entonces, hoy estamos tratando de resolver los problemas del sector agropecuario. En cuanto al endeudamiento, debo decir que le

hemos dado aire y respiro. En lo que tiene que ver con la rentabilidad, estamos intentando bajar los costos de producción en lo que se elabora actualmente -que ya enunciamos- y seguiremos bregando para lograrlo, para bajar los costos de la energía eléctrica al sector agropecuario, a los productores lecheros, a los arroceros, es decir, a todos esos sectores que la utilizan y mucho. Debemos aplicarles una tarifa diferencial, y me planteo si no tendría que ser casi gratis para esa gente que tanto bien hace al país; se trata de un poco más de cuarenta mil establecimientos agropecuarios. De ninguna manera haría mal a nuestra señora UTE establecer una tarifa diferencial para el sector agropecuario. Vamos a seguir adelante; ya estamos en el camino y seguiremos bregando para lograr la rebaja de la Contribución Inmobiliaria Rural.

Reitero que hemos obtenido algunos logros importantes: bajar los costos del sector agropecuario para mejorar su rentabilidad, y a muy corto plazo vamos a iniciar la gran discusión sobre las tasas de interés. Estoy convencido de que con las tasas de interés que se cobran actualmente sobre los créditos no se puede producir, porque con una rentabilidad del 5% no se puede pagar una tasa de interés del 8% o 9%. Si todos lo desean, a corto plazo llevaremos adelante una gran discusión sobre este tema. Además, es muy importante el anuncio que hace unos días nos hicieron los Directores del Banco de la República en la Comisión de Hacienda, pues señalaron que dicha institución había cambiado los criterios para fijar las tasas de interés, que ya no se utilizaba más la Libor, sino que ahora el criterio sería tener en cuenta el costo de captación del dinero -sabemos bien cuál es la tasa que se paga por depositar- más los costos que tenga el propio banco; esperamos que nos envíen esa información y que no nos digan que hay secreto bancario. Esto servirá mucho, porque sabemos muy bien que en la ventanilla del banco no se consigue más de un 12% o un 13% en pesos, y sabemos también que si se solicita un crédito social, el interés es mayor a un 40%, cuando debería ser el más bajo. Por lo tanto, esta diferencia radica en los costos del propio banco, por lo que deberemos analizarlos, a fin de saber por qué son tan altos. También sabemos que si se coloca dinero en dólares se paga un 4% de interés, mientras que si se pide un préstamo, se cobra un 10%. ¿Ese 6% es el costo del funcionamiento del banco? Es atroz.

Sabemos que hay otros temas importantes a tratar por parte del Parlamento, como por ejemplo el de la laicidad. No voy a quitar protagonismo a los compañeros que deseen referirse a esos asuntos, pero entiendo que realizar aquí una importante y constructiva discusión sobre las tasas de interés haría un gran bien al sistema político y al país entero. Vamos a luchar por esto, y si logramos bajar la tasa de interés para el sector agropecuario -y para otros-, aumentará su rentabilidad.

En definitiva, este proyecto de ley que estamos considerando tiene aspectos positivos y otros que tal vez no lo sean tanto, pero, como resumen final, digo que voy a votarlo afirmativamente, creyendo que hago un bien al país, a los sectores productivos y a los miles y miles de desocupados. Me tiene alarmado la tasa de desempleo existente y, desesperadamente, quiero encontrar los mecanismos para que baje. Nuestro Partido no es gobierno y, por lo tanto, no puede tomar iniciativas. Si pudiéramos hacerlo, ese par de proyectos que mencioné tendrían andamiento; pero tenemos que esperar a que el gobierno quiera enviarlos. Entonces, ¿qué es lo que hace el Partido Nacional? En cierto momento, con el actual señor Presidente de la República se firmaron una serie de puntos sobre cuya base queríamos que se manejara el gobierno. Algunos se han venido cumpliendo; esta rebaja de impuestos al agro estaba incluida en nuestro programa y la estamos acompañando. Nosotros no imponemos nada al gobierno -no se trata de una imposición; no somos quiénes para hacerlo-; simplemente, nos sentamos a conversar; queremos ir en ese sentido y estamos caminando para que a este país le vaya bien.

Quiero ganar las próximas elecciones con un gobierno que haya sido exitoso, con un país que esté bien, en el que la gente esté contenta y de pie, y no con un país arrodillado y en el que todo el mundo se queje, aun aquellos a los que les vaya bien. Seamos francos: hay muchos sectores y ciudadanos de este país a quienes les va bien y todos los conocemos, pero al hablar con ellos sólo escuchamos los aspectos negativos. Por lo tanto, hay una gran atmósfera de negativismo colectivo que, indudablemente, yo no puedo cambiar, pero quiero ayudar a este gobierno a que le vaya bien. Cuando el gobierno legítimamente electo -debemos reconocer que fue elegido por una importante mayoría popular- dice que necesita ciertos instrumentos para gobernar, más de una vez he dicho -porque he votado en más de una ocasión algún proyecto

con el que no estaba conforme en un ciento por ciento- que podré hacer las salvedades del caso, pero que debo tratar de darle lo que necesita. No quiero que de aquí a dos años el actual Presidente de la República sea el bueno de la película y que diga que él quiso hacer esto y aquello y no pudo por culpa del Parlamento o del Partido Nacional. No quiero eso; quiero que envíe todos los proyectos que necesita para gobernar y, si no se trata de un disparate, lo vamos a acompañar. No quiero un Presidente de la República como el que en algunos momentos he observado, que se aparta del sistema político como si no tuviera nada que ver con muchas cosas. Quiero un Presidente de la República comprometido y que envíe los proyectos de ley. Como en este caso, en que el Partido Nacional, a pesar de que un día dijo: "No más impuestos", está dando los votos para que la iniciativa se apruebe. Queremos un gobierno que haga sus planes; estamos para apoyarlo, porque queremos un país que mejore, con gente que esté contenta, donde baje la desocupación y aumente el consumo de bienes, pues por más que los productos no tengan ningún impuesto y sean muy baratos, si la gente no tiene trabajo no puede comprarlos.

Ya hemos mencionado los aspectos positivos. Como he dicho a mis colegas, no se trata de una iniciativa para toda la vida; la apoyamos, y todos tenemos la posibilidad de presentar cambios, aditivos y modificar las cosas para que sigan el rumbo que deseamos.

Nuestro Partido va a acompañar con su voto este proyecto de ley. Es cierto que no pudimos introducirle muchos cambios, pero estamos logrando, tal vez a través de resoluciones que se dictarán a posteriori, que se agreguen algunos puntos que figuraban en nuestro programa de gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa quiere informar que están anotados para hacer uso de la palabra el señor Diputado Ibarra, la señora Diputada Montaner, los señores Diputados Pablo Mieres, Guarino, Berois Quinteros, Alvarez, Ronald Pais, Da Silva, la señora Diputada Castro, el señor Diputado Blasina, la señora Diputada Topolansky y los señores Diputados Braccini, Machado, Julio Silveira, Rossi y Gustavo Silveira.

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.— Señor Presidente: estamos considerando este proyecto de ley y al mismo tiempo escuchando muy atentamente a los distintos legisladores, sobre todo a los de la coalición de gobierno.

Todo indica que la coalición de gobierno funciona bien, de acuerdo con lo que expresan los dirigentes del Partido Colorado y del Partido Nacional. Sin embargo, hemos escuchado que acá se dice: "Nosotros no tenemos nada que ver. Acompañamos al Partido Colorado y, por lo tanto, no somos responsables de las medidas económicas que se adoptan por parte del Poder Ejecutivo y del equipo económico". Considero que no es así. En este año y a poco de poner en funcionamiento esta Legislatura, esta Cámara de Representantes, hemos visto que en forma permanente el Partido Colorado, con el apoyo del Partido Nacional -y a veces a iniciativa del Partido Nacional-, ha aprobado determinadas leyes, algunas buenas, las más creo que absolutamente negativas para el país. Nosotros hemos presentado propuestas alternativas; inclusive, las hemos hecho llegar al Presidente de la República.

Por eso creo que no es bueno apartarse de las responsabilidades; las responsabilidades están. Desde el punto de vista constitucional, ambos Partidos tienen pleno derecho a realizar un acuerdo, una coalición. Simplemente, se trata de una realidad política del país que debe ser reconocida; no debemos evitar responsabilidades.

También hemos escuchado otra cosa que de alguna forma nos hacía sentir como si estuviéramos en el limbo o soñando, teniendo en cuenta la situación económica y social que está viviendo el país en este momento, la cual trataré de analizar muy brevemente, más allá de las importantes exposiciones realizadas por nuestros compañeros del Encuentro Progresista-Frente Amplio hasta el momento. Conociendo la problemática que vive Uruguay -y para ello hay que recorrerlo, salir de Montevideo-, a esta altura realmente nos extraña que se esté planteando una especie de superávit fiscal. Quizás se esté hablando de esto para 2008, 2010 o 2015; pero si ese superávit fiscal se logra -o al menos un equilibrio fiscal-, la mayor parte de los uruguayos no va a estar en el país o tendrá tremendas dificultades para poder sobrevivir.

El déficit fiscal del año 2000 -que se anunció hace muy pocos días a través de los medios de comunicación por parte del Banco Central- superó, inclusive, el déficit fiscal que dejara el anterior gobierno del doctor Julio María

Sanguinetti, ya que alcanzó un 4.04% o 4.05%, lo que equivale a más de US$ 800:000.000. Por lo tanto, no comprendemos bien en qué se basa ese optimismo de lograr superávit fiscal cuando la realidad política, económica y, sobre todo, social de los uruguayos realmente es muy preocupante.

Por otro lado, se insiste en que a través del proyecto de ley que estamos considerando se lograría crear fuentes de empleo. Sin embargo, cuando se dispuso, en distintas leyes aprobadas en esta Legislatura, la rebaja de aportes patronales a la industria y al sector agropecuario, no aumentaron las fuentes de trabajo; por el contrario, aumentó la desocupación. Más allá de que sea importante aliviar la presión tributaria que tienen determinados sectores de la sociedad, también lo es recordar que eso no aconteció, que aquellos vaticinios del momento no se convirtieron en realidad. Por lo tanto, somos muy poco optimistas en el sentido de que a través de la disminución o eliminación de aportes patronales al área de la agropecuaria, de la industria, de los servicios y del transporte se originen como por obra de gracia fuentes de trabajo. Creo que no va a ser así; las medidas que se adoptaron no son las adecuadas.

También se plantean los temas de la rentabilidad, de la competitividad y del endeudamiento externo del sector agropecuario, lo que es cierto. Debemos tener en cuenta que durante determinado gobierno -desde 1990 hasta 1995- se produjo un atraso cambiario muy importante, situación que desencadenó el problema de la falta de rentabilidad y de ese endeudamiento que tienen los sectores productivos, la industria y parte del comercio en nuestro país. A veces, cuando se habla hay que recordar lo que se hizo, porque es muy importante.

Por otro lado, se nos plantea que si hubiera existido un proyecto de ley o una propuesta sobre la suspensión de ejecuciones en el agro se habría votado con las dos manos. También hay que recordar que esta fuerza política, cuando se trató la primera ley de urgente consideración, propuso un aditivo al Capítulo II de esa iniciativa, en el que se establecía, precisamente, la posibilidad de suspender las ejecuciones en el agro por ciento ochenta días, hasta que la situación se solucionara, aunque fuera parcialmente. Es decir que hubo una iniciativa de esta fuerza política que no fue acompañada por los Partidos tradicionales.

También se dice que se estaría dispuesto a considerar lo más rápidamente posible la disminución de la tasa de interés. Sabemos muy bien lo que esto significa para nuestra producción en general, para el comercio, la industria y el sector agropecuario. Anunciamos que en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración hay un proyecto presentado por esta fuerza política, de disminución de la tasa de interés, que también se refiere a la usura.

Entonces, es importante aclarar algunas cosas, porque a veces me da la sensación de que estamos hablando para la tribuna, para determinado departamento o para ciertos adherentes a un sector político. Me parece que la realidad es otra, absolutamente distinta.

Con respecto al proyecto de ley que estamos considerando, entiendo que lo que se está planteando -más allá de interpretaciones técnicas- es un aumento real del IVA mínimo y del IVA máximo. Como todos los señores Diputados saben, hemos estado en la instancia del Presupuesto Nacional, hemos escuchado muy atentamente al Presidente de la República el 1º de marzo de 2000, hemos participado en la exposición que hiciera el equipo económico el 8 de marzo de 2000 en el Parlamento, en esta Cámara de Representantes, y recordamos que allí se planteó, con mucho énfasis, que el país no soportaba más impuestos.

También hubo otro aspecto que se manejó en la campaña electoral, fundamentalmente por parte de nuestro Presidente de la República -a quien todos respetamos, pero como legisladores y como fuerza política tenemos pleno derecho a mostrar las incongruencias del discurso-, que planteó con mucho énfasis la necesidad de la unificación del IVA. Esto significaba unificar el IVA entre un 17% o 18%, lo que representaba llevar el 14%, es decir el IVA mínimo, al 17% o al 18% y disminuir el IVA máximo del 23% al 17% o 18%. Teníamos alguna discrepancia con referencia a esa unificación, que había que estudiar con mucho detenimiento, ya que originaba un encarecimiento de los productos de primerísima necesidad que, precisamente, son los que utilizan y necesitan los sectores más empobrecidos del país.

Ahora advertimos que no sólo no se unifica el IVA ni se disminuye el IVA máximo, sino que se plantea, en forma indirecta, un aumento del 3% -en algunos casos, del 2% aproximadamente- del Impuesto al Valor Agregado. Tampoco en este proyecto aparecen soluciones que hemos planteado públicamente a través de nuestra

fuerza política y del compañero Tabaré Vázquez. Hace tres o cuatro semanas estuvimos en el departamento de Artigas, donde vimos las dificultades que tiene una cantidad importante de ciudadanos -hay legisladores de ese departamento- que están reclamando que el gobierno, conjuntamente con los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, habilite el pago de un lucro cesante para solucionar esa problemática tan grave.

Los días pasan, la gente no puede esperar y los trabajadores rurales están en una situación de desesperación, más allá de los anuncios que se hicieron en esta misma Cámara, hace muy pocos días, en el sentido de que se iba a implementar el seguro de desempleo rural. Este es un tema que esta fuerza política viene planteando desde hace muchos años y me parecería muy bien que se concretara. Para ello hay que tomar medidas de inmediato, porque hay casi ochenta mil trabajadores rurales que padecen tremendos problemas económicos, no únicamente por el tema de la aftosa sino también por la problemática de endeudamiento, de falta de rentabilidad, de competitividad que tienen los establecimientos del sector agropecuario, donde trabajan esos peones rurales que necesitan una solución lo más rápidamente posible.

Asimismo, en este proyecto de ley, que ha tenido un trámite supersónico, entre el 15 y el 30 de mayo -porque, sin duda, culminará en el día de hoy o en la madrugada del 31-, se plantea este 3% similar al IVA que no compartimos porque, en definitiva, se está instrumentando una vez más recargas tributarias muy importantes que recaen nuevamente sobre los distintos sectores sociales del país pero que afectan, sobre todo, a los sectores de ingresos fijos, a los sectores de jubilados y pensionistas y a los sectores marginados y carenciados.

Para nosotros, éste es un impuesto al consumo. En la propuesta que hizo llegar el doctor Jorge Batlle al compañero Presidente del Encuentro Progresista-Frente Amplio, doctor Tabaré Vázquez, antes de la conferencia de prensa donde anunció esta serie de medidas, lo que se refiere a la rebaja del 10% al gasoil significa retrotraerse al nivel anterior a febrero de 2001, por ese aumento excesivo que se hizo en el precio de los combustibles y que mereció una interpelación en el Senado.

Por otro lado, vemos que una vez más el Banco de la República Oriental del Uruguay paga los platos rotos. Parecería que es un barril sin fondo. Nosotros consideramos que hay que atender al sector agropecuario y darle soluciones -que no quede ningún tipo de dudas al respecto-, pero desde hace décadas los distintos gobiernos han pasado esa responsabilidad, desde el punto de vista económico, al Banco de la República Oriental del Uruguay, que ha tenido que actuar cuando hubo problemas de sequía, de inundaciones, de pestes -como en el caso de la aftosa-, de granizo y otros. Eso nos parece bien, pero allí tienen que actuar el Poder Ejecutivo y el señor Ministro de Economía y Finanzas, buscando recursos para trasladar al banco los fondos necesarios que le permitan afrontar esa situación realmente delicada.

En este caso, el propio Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay establece que el no pago de intereses durante el año 2001 y parte de 2002 representará US$ 50:000.000. Sin embargo, el Poder Ejecutivo y el equipo económico trasladan únicamente US$ 20:000.000, a través de este artículo del proyecto de ley, que nosotros vamos a votar pero que es absolutamente insuficiente. Es necesario encontrar otros mecanismos para que el Banco de la República no se desfinancie. Nosotros somos defensores de los bancos del Estado y de las empresas públicas. Creo que todo el sistema político es defensor del Banco de la República por el papel que ha cumplido, pero también lo deben ser los sectores agropecuarios, industrial, comercial e, inclusive, aquellos que solicitan crédito al consumo, porque es una necesidad. Todos juntos tenemos que darnos cuenta de que ha llegado el momento de no continuar desfinanciando al Banco de la República, sino que hay que buscar formas, caminos para posibilitar que pueda cumplir con los compromisos que, en definitiva, le traslada el Poder Ejecutivo. Inclusive, el Directorio del Banco de la República -dicho por el Presidente del organismo- no fue consultado para instrumentar el tema del cupón cero. Son cosas de los nuevos tiempos que nosotros no entendemos porque en el equipo económico sin duda tienen gran importancia el señor Ministro de Economía y Finanzas, el señor Director de Planeamiento y Presupuesto y el señor Presidente del Banco Central, y también debe tenerla el señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay. Estas son realidades que están allí y las queríamos expresar.

Sin duda, el problema de la aftosa fue muy complejo. De alguna forma desbordó el vaso de

la problemática que vivía el sector agropecuario, pero no todo pasa por el tema de la aftosa. Debemos tener memoria. Por eso decimos a algún señor legislador que tenemos que recordar lo que pasó entre 1990 y 1995 con el atraso cambiario. Nos referimos justamente al Partido Nacional, que expresa -y con razón quizás- que es defensor del sector agropecuario y, sin embargo, en ese momento se produjo un atraso cambiario. Ese tema hay que tenerlo en cuenta.

No sé si este proyecto de ley será eficaz para el sector agropecuario; las mismas dudas las tiene la industria. Lo claro es que, lamentablemente, no llegamos a tiempo para atender a pequeños y medianos productores que ya se fundieron o tuvieron que emigrar del campo. Entonces, me parece que estamos viviendo un sueño cuando se plantean determinadas perspectivas del país que sinceramente ni nosotros, ni nuestros asesores vemos, así como ningún analista, salvo alguna prensa de derecha que lo único que ha planteado es que el camino debe ser el mismo que en Argentina, es decir, vender absolutamente todo. Y todos los días vemos lo que está pasando en el país hermano.

Hace pocas horas recibimos un informe del Poder Ejecutivo sobre la evolución de la economía nacional en el Ejercicio 2000, relativo al presupuesto monetario del Banco Central. Allí está claro. Por eso no entendemos cuando se habla de superávit o de equilibrio fiscal y tienen que modificar la pauta cuatro veces durante 2000. Efectivamente, pasó del 1.8% al 3.7% y tampoco les dio, porque el déficit fiscal fue del 4.04% o 4.05%. Recomiendo a los señores Diputados que lean este interesante documento del Banco Central, que establece con claridad la problemática del desempleo, de los salarios, de la inversión, de la producción y de las cuentas públicas. No tengo tiempo para tratar el tema, pero realmente es importante.

En definitiva, estamos ante una aguda recesión, expresada en la caída del PBI, en el aumento del desempleo, en el descenso de los niveles de ingreso de la población e, inclusive, en la pérdida de mercados. El único índice económico que le cierra al gobierno tiene que ver con la inflación, que es importante -así lo consideramos-, pero no suficiente para aliviar la situación que en este momento viven los uruguayos.

Como dijimos, nuestra fuerza política estuvo en Artigas; a fines de la semana pasada, durante tres días, estuvimos en San José, donde lamentablemente pudimos advertir la problemática real de los maragatos, la ansiedad y la frustración permanente con que viven, más allá de la iniciativa y de los trámites del señor Intendente de ese departamento para posibilitar la instalación de alguna industria. En cada villa, en cada pueblo, en la Cámara del pueblo y a través de las conversaciones con el PLETRAMA -es decir, el Plenario de Trabajadores Maragatos- en Rincón de la Bolsa, advertimos que allí el problema es el trabajo, la subsistencia. Lamentablemente, el proyecto que estamos tratando no soluciona la problemática de los maragatos, la problemática de los artiguenses, la problemática de los rochenses, ni la problemática de los montevideanos, porque desde el punto de vista económico el país está cada vez peor y con menos recursos.

En esta gira pueblo a pueblo, durante tres días, con nuestra fuerza política se repitió la insuficiencia absoluta de recursos que tiene, por ejemplo, el Instituto Nacional de Alimentación. Efectivamente, no tiene recursos para distribuir canastas a gente que en realidad está pasando hambre, a mujeres a las que pude ver cómo les aparecían lágrimas en los ojos, porque no tenían alimentos para criar a sus hijos.

Esta es la situación real del país. Entonces, cuando se nos plantea el objetivo -no sabemos para qué década de este siglo- de que va a haber superávit fiscal, no entendemos absolutamente nada.

En estas últimas horas he recibido un documento muy importante de parte de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, que me hizo llegar su posición adoptada en 1994, sobre la erradicación de la fiebre aftosa en el Uruguay, marcando una serie de parámetros. Pero téngase presente la problemática de nuestro país ante la falta de recursos y ante la disminución del gasto público, sobre todo en Carteras clave como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que sólo tiene un 1.6% del 100% del Presupuesto, y que ha tenido una disminución de servicios muy importante a través de un permanente deterioro y desmantelamiento. No ha podido cumplir con sus cometidos.

En forma absolutamente asombrosa, hace muy pocos días el Director de Planeamiento y Presupuesto, contador Davrieux, informó ante la Comisión de Hacienda que nada menos que en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se produjeron 749 ceses de funcionarios a través de la reforma del Estado: 179 correspondían a cargos profesionales y técnicos, y 164

pertenecían a especializados. Este es otro de los temas que quedan pendientes; en otro momento lo podremos analizar en profundidad.

Por otra parte, nos preocupa el Instituto Nacional de Colonización. El Partido Colorado y el Partido Nacional -lo acaba de decir un señor Diputado- son defensores del sistema agropecuario, que también integran los colonos del Instituto Nacional de Colonización, que está dejado de la mano de Dios, que no tiene recursos, que está endeudado, que no tiene apoyo tecnológico ni científico para los productores, ni tampoco créditos adecuados. Téngase presente que el Instituto está endeudado en aproximadamente $ 20:000.000 y, lamentablemente, se sigue ejecutando a los colonos en forma increíble.

En cuanto al Banco de la República Oriental del Uruguay, estamos muy molestos con algún documento del Banco Mundial que hemos conseguido a través de Internet hace muy pocos días. Creemos que el Banco de la República es un tesoro del Estado que debe ser custodiado. Sin embargo, en este documento, que tiene 82 páginas, se dice que el Banco Mundial aprueba préstamos de ajuste al sector financiero del Uruguay; hay unos términos absolutamente lesivos para nuestro país y no porque no sean ciertos. Como dije en un escrito en un periódico de nuestro país, realmente sentí vergüenza ajena. Cuando el Banco Mundial plantea la privatización de la banca oficial, uno de los motivos es "reducir la presión para usar las entidades financieras públicas de Uruguay a fin de satisfacer mandatos políticos". Esto es muy grave, si bien no lo hemos denunciado porque no tenemos pruebas -ojalá las tuviéramos-, más allá de que hace tres o cuatro años aconteció un hecho en la Corporación Nacional para el Desarrollo en cuanto al clientelismo y favoritismo para el otorgamiento de créditos. Por otro lado, el Banco Mundial dice que "la práctica de utilizar los bancos públicos en Uruguay para desarrollar actividades no bancarias en beneficio del gobierno deberían ser eliminadas". Esto es una verdadera vergüenza para el país y nos sentimos absolutamente dolidos, porque nadie se puede apropiar de las empresas públicas. Las empresas públicas son del país, son de la totalidad del Estado; y el Banco Mundial, en un documento que va a recorrer todo el mundo, está diciendo que en el Uruguay, hace mucho tiempo, a través del Banco de la República y del Banco Hipotecario, se hace clientelismo político por medio de los Directorios, de los Poderes Ejecutivos y de los Ministros. Esto no lo podemos aceptar; por eso lo queremos plantear en este ámbito, porque ha llegado el momento de actuar con absoluta transparencia. El Presidente de la República, apoyado por todo el sistema político y por todo el país -lo dijo en ese mismo lugar en que está sentado ahora el señor Presidente de la Cámara-, expresó que la transparencia y la honestidad eran lo fundamental para este gobierno. Bueno, ha llegado el momento de que ese tipo de clientelismo y favoritismo termine, porque se perjudica nada menos que a instituciones de la importancia del Banco de la República o del Banco Hipotecario.

(Interrupción del señor Representante Amorín Batlle.- Respuesta del orador)

— Lamentablemente, estamos ante una situación difícil para el Banco de la República, con un déficit de US$ 210:000.000 para 2001. A través de disposiciones del Fondo Monetario Internacional, desde hace ya tiempo se han tomado medidas para lograr la equiparación de competitividad con la banca privada, lo que ha significado quitar determinados privilegios o acciones al Banco de la República Oriental del Uruguay. El Banco de la República ha tenido que hacerse cargo del déficit que originó la banca gestionada, que alcanzó a US$ 400:000.000 o a US$ 500:000.000. Entonces quedó demostrado que no necesariamente la actividad privada es la que funciona mejor, porque el Banco de la República, el Estado uruguayo, tuvo que hacerse cargo del déficit de la banca privada.

También se le arrebataron los controles e ingresos del comercio exterior, se modificaron los encajes perjudicando al Instituto e, inclusive, en el último Presupuesto que consideramos en esta Cámara se intentó, en forma descuidada, que los depósitos de los organismos del Estado fueran colocados también en la banca privada, afectando directamente al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Banco Hipotecario del Uruguay.

Culmino diciendo que vamos a votar este proyecto de ley en general en forma negativa. Personalmente, considero que en algunos de sus artículos debería haber una especie de condicionamiento, no a nivel del agro, pero sí de la industria, del transporte y de los servicios, en cuanto a crear fuentes de trabajo y a asegurar una recuperación en lo que tiene que ver con ese índice de desocupación que realmente nos preocupa.

Entonces, vamos a presentar un aditivo referido a la suspensión de ejecuciones también en la banca privada y esperemos que hoy nos acompañen, más allá de lo que anunció el señor Ministro de Economía y Finanzas, que para nosotros no es suficiente. También aspiramos a que se realice una evaluación a los cuatro años de estar en funcionamiento este proyecto de ley que estamos tratando en este momento.

SEÑOR AMORIN BATLLE.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORIN BATLLE.— Señor Presidente: naturalmente, la alusión refiere a las palabras del señor Diputado Ibarra en cuanto a la presencia del señor Presidente de la República en la Asamblea General el día en que asumió el cargo.

Lamento muy profundamente que un legislador con la experiencia del señor Diputado Ibarra -que aunque está en las antípodas de nuestro pensamiento en tantos temas, casi siempre se ha manejado con respeto, como pretendemos hacerlo nosotros cada vez que hacemos uso de la palabra en la Cámara- esté exigiendo al señor Presidente de la República transparencia en su accionar y en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Quiero decir que espero que el señor Diputado haya entendido todo mal. Cuando el señor Ministro de Economía y Finanzas dijo que el poder político ha tenido alguna influencia en el Banco de la República Oriental del Uruguay, solamente se estaba refiriendo a este proceso de refinanciación. Aquí dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas que lamentaba tener que entrar en decisiones del banco, y la decisión que se tomó en un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Partido Nacional fue aplicar esta refinanciación de la que hicimos un prolongado detalle. Así es que no admitimos de ninguna manera que se hable de falta de transparencia en el manejo del Banco de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.— Señor Presidente: también nos sentimos aludidos, pero no sólo por el señor Diputado preopinante, y creemos que debemos dejar sentados en nuestra exposición y en la versión taquigráfica nuestros conceptos y nuestra opinión acerca de lo que hemos escuchado. Sinceramente, ha habido de parte de integrantes del Frente Amplio un permanente castigo verbal al gobierno y la coalición.

También deseo reflexionar sobre qué siento hoy por hoy hacia esa fuerza política, dicho con el mayor de los respetos. Y como acá se ha manejado mucho el entorno de lo poético y de lo patético, quisiera trasladar al Cuerpo la reflexión de un gran filósofo alemán, Nietzsche, quien dijo un día que se sentía muy bien solo con la naturaleza porque la naturaleza sobre él no emitía opinión. No soy la naturaleza, pero no me atrevería a emitir opinión sobre el Frente Amplio porque han sido tan divergentes y contradictorias las posiciones que ha asumido que realmente no lo puedo hacer por miedo de equivocarme. Digo esto porque en distintas circunstancias -no solamente parlamentarias, sino del diario vivir, que afectan a sectores de la sociedad- he sentido que ha habido una contradicción entre lo que se ha dicho y lo que se ha hecho. En las instancias presupuestales advertí cómo los representantes de ese sector sentían legítimamente el reclamo de cada sector de la sociedad -por supuesto que con toda legitimidad-, pero sin sumarse a la responsabilidad final de las cuentas equilibradas de un Presupuesto. A tal punto estaban allegados al reclamo que hasta tomaron y apoyaron medidas de paralización del país, con plataformas de reivindicación que incluían el paro, como en el tema de la ley de urgente consideración. Pero también siento que en otras instancias, cuando el dinero no alcanza, nos castigan. Y si el dinero no alcanza y hacemos un esfuerzo de exoneración, también nos castigan porque dicen que ése no es el camino ni lo que se buscaba.

Digo esto porque reflexiono sobre lo que pasa en Tacuarembó, mi departamento. En oportunidad de la crisis del sector agropecuario estuvieron presentes todos los integrantes de las distintas fuerzas políticas -y no faltaron los del Frente Amplio-, diciendo a los productores que todo lo que se pudiera pedir era poco. Y hoy que estamos dando más de lo que tal vez podamos dar -porque lo están diciendo-, están hablando prácticamente de un vaciamiento del banco, de que son demasiadas las medidas, de que lo del Impuesto al Patrimonio considera sólo a algunos y a otros no, y se refieren al endeudamiento. Cabe aclarar que con estas medidas, en materia de endeudamiento, se cubre al 95% de los productores rurales.

Quiere decir que si bien hemos sido castigados por el Encuentro Progresista -hemos sido llamados incongruentes, calificados por integrar una coalición que llega a un acuerdo-, yo puedo decir que no puedo emitir una opinión sobre cuál es su posición: si la que dio en el caso testimonial frente a los productores agropecuarios, cuando se habló de lo que se iba a hacer, o si la asumida acá en cuanto a lo que se puede reprender. Estas serán filosofías o ideologías, pero la sociedad y su problemática es una.

Antes de entrar en la consideración del proyecto que nos convoca, quería hacer esta reflexión porque me molesta la agresión permanente, señalando que el gobierno es desprolijo -según lo que se acaba de expresar-, que no es congruente y que hace todas las cosas mal. No vamos a ir para atrás en un revisionismo porque no es el momento, pero en oportunidad de tratar aquella ley sobre asignaciones familiares también tuvimos inconvenientes con la gente del Frente Amplio para votarla. Tampoco vamos a hablar de la reforma educativa, que a la larga ha dado sus frutos, ni de los índices de mortalidad infantil que hemos bajado, ni de dónde estamos posicionados, porque -¡Dios nos libre!- no es el tema de hoy; es el tema país, que es para estudiar en otro debate.

Me parece que no podemos callar porque el que calla otorga y me molesta que, formando parte de esta coalición y pudiendo hacer las cosas de otra manera -aunque creemos que encontramos el mejor camino-, estemos siendo juzgados, ya no como incapaces, sino como desprolijos.

Por supuesto que asumimos que en el proyecto de ley que vamos a votar se establece un impuesto al consumo, pero también que hay una redistribución de la carga tributaria, porque ¿de cuántos impuestos a la producción se está exonerando? Entonces, me parece que este proyecto tiende a cumplir varios objetivos, y uno de ellos -para no redundar en los múltiples argumentos que se han dado con respecto a lo que es como tributo, a lo que significa en la economía del país y a quiénes lo van a pagar, porque ya se ha debatido y sería reiterar elementos que ya se han dicho- es que contempla una cosa muy importante, que es la equiparación que puede tener Uruguay frente a los países de la región que han operado un desvío en el comercio, en los servicios, por romper las normas y las reglas, sin tener una moneda común.

Por lo tanto, este proyecto tiene un espacio económico común sin fronteras, como el MERCOSUR, para absorber también el impacto tributario de los diferentes gravámenes que tienen los países vecinos -Argentina y Brasil- sobre la mano de obra. Y si no "aggiornamos" nuestra legislación en cuanto a este tema, nos sacan toda posibilidad de competitividad. Todavía falta mucho para que el MERCOSUR y los países de la región jueguen con igual competitividad y lealtad. Debemos defender a este pequeño país, Uruguay, y este impuesto, el COFIS, que tanto da que hablar, apunta a atenuar el desequilibrio en el ámbito cambiario, comercial y tributario con los países de la región. Brasil, que es líder en la economía del MERCOSUR, ya estableció algo parecido, el COFIN, para financiar la seguridad social. Argentina ha hecho una reforma de su impuesto a la renta para volcar una parte a la seguridad social. Chile estableció una exoneración total de aportes patronales. Por lo tanto, creo que correríamos con una desventaja muy grande en el MERCOSUR si no tomáramos medidas al respecto, ya que las condiciones de competitividad no son iguales y, además, no se observa una total lealtad en el respeto de las normas.

Este es un proyecto que contempla el aspecto tributario, defiende el trabajo, la producción y la exportación nacional y también pone cierta barrera a la importación, algo que tanto se ha pedido.

Es cierto que todo es financiado por la sociedad en su conjunto. No creo que haya discriminación por parte del gobierno para castigar a un sector y aliviar a otros. Lo que queremos es una sociedad que marche en conjunto para que mejoren las cifras generales y no sólo las sectoriales.

Con respecto a las medidas que se han tomado, creo que se ha buscado dar cobertura, una especie de paraguas para el 95% de los productores. Es cierto que son medidas de alto costo -alcanzan los US$ 145:000.000 o US$ 150:000.000-, pero no sólo benefician al sector agropecuario sino también a otros, como la industria manufacturera y el transporte. Queremos que esta rebaja del gasoil mañana también se vea en el transporte urbano, lo cual será bueno para toda la sociedad. Se dice que el gasoil se rebaja pero antes se aumentó; bueno, si se aumentó y ahora se puede rebajar, bienvenida sea la rebaja. Seguiremos para adelante viendo cómo la mantenemos o la aumentamos.

Este país que, aparentemente, según el señor Diputado Ibarra, está descalificado por el Banco Mundial a través de una circular, debido al clientelismo, ¿no es el mismo categorizado con el "investment grade" y que recibe tasas muy bajas de interés internacional, 6% y 8%, cuando las más bajas, como las que se otorgan a Estados Unidos, son del 4%, y Argentina paga un 13%? ¿Tan poca confianza inspiramos en el exterior? Sin embargo, nuestra categoría de país sin riesgo sigue vigente en todos los organismos internacionales y multinacionales de crédito.

Creo que no tenemos la misma visión. Debemos tener la prudencia de no endeudarnos para mantener la credibilidad, el flujo y el nexo de conexión con el mundo, porque Uruguay no puede ser una isla. No podemos analizar este tema puntualmente, como se está haciendo, sin observar el contexto regional e internacional. Somos un país que tiene que caminar en el concierto mundial y no en la imaginación ideológica aislada como un quiste o un satélite que orbita sin poder detenerse.

Más allá de todo lo que se ha dicho, vamos a votar este proyecto por considerar que no incurre en un mayor endeudamiento y porque no se tocan las reservas nacionales, que tienen su rentabilidad y podrían ser castigadas y sufrir un impacto en lo que hace a la deuda bruta. Por ende, creemos que...

SEÑOR SENDIC.- ¿Me permite, señora Diputada?

SEÑORA MONTANER.— Cuando termine, si me resta tiempo, con mucho gusto le cederé el uso de la palabra.

Por estas razones, vamos a votar este proyecto que se divide en tres partes. La primera consiste en la fijación de un nuevo impuesto. La segunda contiene la exoneración de aportes patronales, algunos en forma definitiva -como en el caso del sector agropecuario y de la industria- y otros de manera paulatina. En tercer lugar, está el paquete de medidas para el agro o el endeudamiento, que demuestra que hay un gobierno con sensibilidad. De esta forma, el virus del neoliberalismo queda despejado, porque este gobierno hoy es totalmente asistencialista con el sector agropecuario. Estamos demostrando que el virus del neoliberalismo no nos afecta y que no tenemos miedo de que nos contagie; porque sin tratarse de medidas en blanco o negro, buscamos el camino de la cordura, de la certeza y, por sobre todas las cosas, del respeto por la sociedad, que tanto lo merece, sobre todo cuando se transitan tiempos difíciles.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR IBARRA.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.— Señor Presidente: solamente quiero decir que todos los legisladores y el sistema político sin excepción deben defender la transparencia del Estado.

Me he limitado a leer dos frases de un informe del Banco Mundial del 29 de febrero de 2000. Queda claro que el actual gobierno no está involucrado, porque el informe es anterior al 1º de marzo de 2000. Cuando hablé del señor Presidente de la República, dije que todos habíamos saludado su intención de transparencia en las cuentas públicas y en la información, y lo repetimos hasta el cansancio.

No comprendo cómo se puede plantear un cuestionamiento frente a algo que dije en forma absolutamente objetiva; inclusive, tengo aquí una parte del documento. Mi inquietud consistía en trasladar al Parlamento que el tipo de mecanismos que informaba el Banco Mundial el 29 de febrero de 2000 no se puede repetir, no sólo en defensa del Estado, de las instituciones ni del Banco de la República, sino del capital que todos compartimos como integrantes de este pueblo.

SEÑORA CHARLONE.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa interpreta que el Encuentro Progresista ha sido aludido por la señora Diputada Montaner.

Para contestar una alusión, tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.— Señor Presidente: en realidad, se trata de otro tipo de planteo.

Indudablemente, estamos ante un proyecto de ley que determina varias cosas. Por un lado, hay un aumento genérico de un impuesto al consumo, y por otro se establece una rebaja de los aportes patronales en sectores específicos de la producción nacional: el agropecuario y el de la industria manufacturera.

Quizá en esta Cámara haya señores Representantes que se sientan identificados por ser productores agropecuarios o industriales. No lo

sé; cada uno sabe qué actividad tiene. Solamente quiero solicitar a la Mesa que se dé lectura al artículo 77 y al literal M) del artículo 104 del Reglamento.

SEÑORA MONTANER.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Excepto que quiera referirse a la intervención de la señora Diputada Charlone, se dará lectura a los artículos que ha solicitado dicha señora Diputada y a continuación con mucho gusto se le cederá la palabra.

SEÑORA MONTANER.— Efectivamente, quiero referirme a su intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.— Señor Presidente: me llama poderosamente la atención que mi querida amiga, la señora Diputada Charlone, lleve la discusión a este plano, porque no me siento aludida ni identificada con ningún sector, si bien todos pertenecemos a alguno. Quiero decir que siempre voy a defender al sector de la sociedad que sea y el punto de vista que tenga sobre el tema, cuando esté sintiendo que puedo testimoniar con hechos lo que digo.

Lamento profundamente que se produzca este viso en el medio de la discusión y que haya sido llevado por un camino que creía que el Parlamento no iba a utilizar como instrumento.

Muchas gracias.

SEÑORA CHARLONE.— ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Antes de dar la palabra a la señora Diputada Charlone, la Mesa anuncia que no va a permitir que en el debate -tal como lo acaba de hacer con el señor Diputado Ibarra-, por la vía de las alusiones, se entable una discusión paralela que creo no conduce a nada, y menos aún cuando hay catorce oradores anotados para hacer uso de la palabra con respecto al tema central.

Entonces, con mucho gusto, se va a proceder a ceder la palabra a la señora Diputada Charlone y a dar lectura a los artículos, continuando luego con la discusión del tema.

Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.— Señor Presidente: no estoy aludiendo a nadie en particular, sino haciendo un planteo genérico que nos parece hace al respeto al Reglamento de la Cámara y a la transparencia con la que todos estamos de acuerdo que debemos actuar, por un elemental respeto entre nosotros. No estoy aludiendo a nadie y quien se dé por aludido, se dará por aludido. Me parece que el Reglamento de la Cámara para algo está.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a proceder a dar lectura al artículo 77 y al literal M) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Reprsentantes, tal como solicitó la señora Diputada Charlone.

Léase el artículo 77.

(Se lee:)

"Todos los Diputados, incluso el Presidente, tienen el derecho y la obligación de votar estando presentes, salvo que se trate de su interés individual, pues en tal caso les está vedado votar y tomar parte en la discusión".

— Procédase a dar lectura al acápite del artículo 104 y al literal M).

(Se lee:)

"Todo Representante está obligado: (...) M) A declarar ante la Cámara o la Comisión que integre, toda vinculación personal o de intereses que lo ligue a cualquier gestión, asunto o proyecto de carácter general que se considere".

— La Mesa tiene anotados al señor Diputado Fernández Chaves para referirse a este asunto en particular, y al señor Diputado Sendic para hacer una aclaración; cada uno cuenta con cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Diputado Fernández Chaves.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— No va a ser necesario tanto tiempo, señor Presidente.

En primer término, quiero decir que tanto este gobierno como el anterior no tienen nada que explicar en cuanto a la cristalinidad, porque han sido absolutamente cristalinos, en especial en el Banco de la República, que en el período anterior tuvo un excepcional Presidente, como fue el contador César Rodríguez Batlle, quien hizo una tarea en verdad estupenda al frente de la institución. No hubo el más mínimo clientelismo y se realizó una administración estupenda. Tanto es así -que no hubo clientelismo- que uno de los reproches que se hizo a ese banco bajo la administración de Rodríguez Batlle fue,

precisamente, que había regulado los préstamos sociales. Si hubiera querido hacer clientelismo, lo primero que habría hecho hubiera sido sacar a la luz gran cantidad de préstamos sociales, y no lo hizo. Fue una administración cristalina y, a la vez, severa con los recursos del banco.

En segundo lugar, con respecto a las incompatibilidades que existen en esta Cámara, queremos decir que si las llevamos a una exageración, como evidentemente se pretende por algunos colegas, llegaremos al punto de que cuando se trate algún tema económico no pueda hablar ningún contador y cuando se trate un tema legal, ningún abogado, porque en última instancia estamos todos implicados. Cuando se trate de un tema agropecuario no podrá hablar ningún productor agropecuario, como es el caso del señor Diputado Guarino -que está anotado para hacer uso de la palabra-, como la señora Diputada Montaner o como tantos otros Diputados que están ligados al sistema agropecuario.

De manera que en todos estos aspectos tenemos que ser medidos, estar tranquilos y tratar de defender nuestras ideas. No ofende quien quiere, sino quien puede. Y como decía Shakespeare: "Ataquemos las ideas y no las personas".

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Sendic y luego retomaremos el tema central con el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR SENDIC.— Señor Presidente: había pedido una interrupción a la señora Diputada Montaner para que ella pudiera contestar, si así lo consideraba.

Como la señora Diputada hizo referencia a los calificativos de nuestra fuerza política hacia el gobierno, quiero aclarar que no han surgido solamente de nuestra fuerza política, pues el Teniente General Daniel García, dirigente de los productores agropecuarios, en el día de ayer, en Artigas, dijo que la política del gobierno hacia el sector agropecuario ha reflejado ineptitud y estupidez y llamó a los productores a ponerse en pie para defender sus reivindicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Señor Presidente: evidentemente, cuando las discusiones se van haciendo prolongadas la tendencia a salirse del tema en debate y a entrar en aspectos laterales se hace cada vez más intensa. Es nuestra intención volver a la discusión del tema de fondo, que no es otra cosa que este proyecto de ley que -interpretando de una manera totalmente distinta la ausencia de la gente en las barras a la que aludía un legislador que hizo uso de la palabra anteriormente- demuestra con claridad que se trata de un proyecto de ley inocuo. Con toda honestidad, considero que es un proyecto de ley sobre el que uno se pregunta por qué lleva tantas horas de discusión en el plenario. Los votos están, se va a votar y, además, su contenido es realmente muy poca cosa con relación a la situación que está viviendo el país.

Digo la verdad, con la mano en el corazón: todos nosotros, que por distintas razones -inclusive por nuestra propia función política- estamos en contacto con la gente en general, con el ciudadano común de este país, tenemos que reconocer que estamos viviendo una situación crítica y, diría, dramática. Frente a esta situación crítica y dramática es razonable y casi natural reclamar del gobierno iniciativa, empuje, impulso y, por qué no, lo que ya hemos reclamado -aunque en su momento no le gustó al señor Ministro-: audacia y capacidad de riesgo. El reclamo es urgente y si no asumimos cierta audacia en las respuestas, la situación se va a volver cada vez más dramática.

Hoy se habló de las cifras que indican el porcentaje de desempleo en el país y, lamentablemente, estamos en un nivel casi récord: el 14.9%; además, con una válvula de escape importante que está operando con mucha fuerza, como es la emigración. Si esa válvula de escape no estuviera operando, ¿en qué porcentaje de desocupación estaríamos hoy? Es una situación dramática, sin querer exagerar en absoluto.

Digo la verdad: aquí se ha hecho tabla rasa en la calificación de la actitud de la oposición. El Nuevo Espacio -hablo sólo por mi fuerza; el Encuentro Progresista tiene quien lo defienda y lo interprete- no ha planteado nunca, ni en esta discusión ni en la de las leyes con declaratoria de urgente consideración del año pasado, y mucho menos en el debate de la instancia presupuestal, gastos sin financiamiento. No lo ha planteado nunca. Por eso me parece mal cuando la bancada oficialista generaliza -es muy sencillo hacerlo- y dice: "La oposición plantea tales o cuales cosas".

Aquí hay dos fuerzas políticas que somos oposición y cada una tiene sus razones y sus argumentos. La oposición que interpreta y expresa el Nuevo Espacio no puede aceptar que

se la califique como una fuerza irresponsable, porque si algo ha caracterizado siempre a los planteamientos que este Partido formula aquí ha sido, precisamente, la responsabilidad y el análisis de la viabilidad y de la posibilidad de las propuestas que plantea. ¡Y hemos hecho propuestas! El señor Diputado Posada las expresó con claridad hace poco rato; simplemente las enumero para que no crean que están en el olvido.

Una de ellas fue el freno al gasto público. El año pasado, este gobierno, que hoy está reclamando una disciplina en el funcionamiento del Estado, rechazó una propuesta del Nuevo Espacio, muy clara, de que el gasto público sólo aumentara contra crecimiento y acerca de la necesidad de definir luego áreas prioritarias para que, en la medida en que la economía creciera, se derivaran los gastos nuevos hacia ciertas prioridades sociales, que para nosotros eran la educación y la niñez en situación de pobreza. ¡Y se dijo que no! ¡Y no era una propuesta irresponsable! No sabemos todavía por qué se dijo que no. Sí sabemos que, entretando, el gobierno y las bancadas de los partidos de la coalición votaron gastos y, en algunos casos, gastos que tienen como fundamento las relaciones clientelísticas que todos sabemos que existen en este país, más allá de los esfuerzos que muchos legisladores harán en sus respectivas colectividades. ¿No se acuerdan de la lista enorme de instituciones con nombre y apellido a las que se les daban determinadas cantidades por año, vaya a saber por qué razón? Obviamente, tenían algún vínculo más o menos directo con algunos de quienes habían impulsado su inclusión en la lista. Me podrán decir que esto no es mucha cosa. Bueno, repesenta más de US$ 1:000.000 por año de gasto, que con relación al gasto público es poco, pero con relación a las necesidades y al déficit fiscal que tiene este país significa seguir abonando en la misma dirección.

Hace mucho tiempo se planteó por parte de nuestra fuerza política la necesidad de la reforma de las empresas públicas. Basta leer el programa de gobierno del Nuevo Espacio del año 1999 para refrescar que allí se planteaba -ya hace dos años- que había que llevar las empresas públicas a una regulación privada que les permitiera competir, y eliminar el régimen de monopolio.

También hemos planteado la reforma del sistema financiero. Eso está también en nuestro programa y fue reclamado en la campaña electoral de 1999. Asimismo, hemos planteado el ordenamiento de los organismos de recaudación.

Todas estas cosas fueron planteadas durante el año electoral -ya hace de esto dos años- y después de lo que sucedió en Brasil. Y tengo que decir que aquí hay una responsabilidad, porque hubo un período de crecimiento. Es mucho más difícil ajustar en contextos restrictivos, en contextos de recesión, pero hubo un período de crecimiento que se extendió a lo largo de casi todo el período anterior, desde 1996 a 1998, en el que simplemente no se actuó con prevención; no se aprovechó una coyuntura favorable para hacer los ajustes y las reformas que el país necesitaba. Registremos lo que ocurrió desde 1996 a 1998. No hubo reforma ninguna: ni de las empresas públicas, ni del proceso de ordenamiento de los organismos recaudadores, ni reducción del gasto público; todo lo contrario, el gasto público se expandió. Cuando llegó el año 1999 y ocurrió lo de Brasil, el gobierno permaneció perplejo, esperando que las cosas cambiaran.

Además vino la campaña electoral. Y el resultado después de la campaña electoral, cuando el nuevo gobierno asumió en marzo de 2000, fue que el déficit fiscal se había disparado enormemente, y ya había pasado más de un año de la crisis de Brasil y de la devaluación del real. Sin embargo, no hubo reacción ninguna; no hubo capacidad de reacción del gobierno.

Y esta nueva Administración -si se me permite la comparación futbolística- juega de contragolpe. Cada vez que ocurre algo, sale a las cansadas a buscar una respuesta. ¡Pero uno juega de contragolpe cuando va ganando el partido! Y Uruguay, nuestro país, no está, precisamente, ganando el partido; está con el resultado adverso muy grande, muy abultado. Entonces, se debe requerir, no un juego de contragolpe, sino el desarrollo de acciones con iniciativa, audaces -repito-, para que, efectivamente, podamos revertir una situación adversa.

Esto no lo digo solamente yo. Recomiendo a los señores Representantes que lean el editorial de hoy del diario "El Observador", cuya línea no podrá señalarse como de izquierda, ciertamente. Sin embargo hoy, el mismo día en que estamos votando esta norma, a mi juicio inocua, reclama la puesta en práctica urgente de las reformas pendientes. ¡Ese es todo un indicador! Ya no estamos hablando de la oposición, de quienes pueden, de alguna manera, ser cuestionados por argumentos político-partidarios. Estamos ha-

blando de la falta de iniciativa de un gobierno que necesita ganar en audacia.

Hoy se aprueba esta norma ante la absoluta indiferencia y desesperanza de la gente, y las medidas de reactivación siguen pendientes.

SEÑOR FALERO.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.— Señor Presidente: utilizo este mecanismo para no restar más tiempo a la Cámara.

Esta situación y algunas de las afirmaciones que se han hecho públicamente, en el seno de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y en la prensa -hasta en el día de hoy-, creo que deben llevarnos a la reflexión.

Hace cuatro años que el país salió de una situación de mercado aftósico para ingresar en una de mercado no aftósico. Prácticamente todos los productores dicen que no recibieron por sus haciendas el dinero que les hubiera correspondido de acuerdo con el aumento del precio internacional al que las industrias habrían vendido su carne en los mercados no aftósicos. Entonces, ¿cuál es, en realidad, la situación? ¿Corresponde o no que planteemos en su verdadera dimensión cómo se le paga al productor el precio de su ganado por parte de la industria? ¿Cuál es realmente el precio que tiene que ser abonado por parte de la industria y cuáles son realmente los costos de las industrias?

Vivo en Las Piedras y en el entorno de esa ciudad existían cuatro o cinco frigoríficos, de los cuales hoy no queda casi ninguno. Pero no fueron precisamente los empresarios de esos frigoríficos los que se fundieron; la gente se quedó sin trabajo y el Banco de la República con una deuda.

Creo que en este asunto de la producción pecuaria tiene que existir un absoluto control, no solamente con respecto a la rentabilidad del productor agropecuario, sino también al trabajo y a la rentabilidad de la industria frigorífica. En definitiva, frigoríficos fundidos han habido muchos, pero empresarios fundidos muy pocos. El que termina pagando el pato es el productor agropecuario y, en definitiva, el Banco de la República termina pagando por partida doble, porque lo paga a través de los créditos que otorga a los frigoríficos y que después no le son devueltos, y también lo paga cuando debe auxiliar a los productores ganaderos porque no obtienen rentabilidad de su producción.

Este no es un tema que se arregle con estas medidas, porque es muy complejo. Tendríamos que contar con el Instituto Nacional de Carnes -¡ojalá pudiéramos hacerlo!- para que analizara toda la situación y estableciera reglas claras en cuanto a los precios internacionales, a lo que recibe el industrial frigorífico y también en cuanto a lo que percibe el productor agropecuario.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede continuar el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR FONTICIELLA.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Quiero advertir al señor Diputado Pablo Mieres que le restan dos minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FONTICIELLA.— Señor Presidente: el señor Diputado Pablo Mieres utilizó un término para juzgar la iniciativa que estamos discutiendo que, con el mayor de los respetos, pienso que no es del todo ajustado. Se refirió al proyecto como a una norma inocua. He consultado a alguien entendido en medicina y me ha dicho que ese término significa: sin mayores consecuencias o sin gravedad.

Quiero pasar una noticia. Acabo de recibir una llamada proveniente del departamento de Salto, de parte de un periodista, quien me dijo que el Centro Comercial e Industrial de Salto -una institución que nadie puede dudar que es apolítica y sin tendencia a la izquierda- está buscando sensibilizar a los legisladores para que no voten esto por la peligrosidad que va a tener sobre sus ventas y sus economías, habida cuenta del daño que les va a causar este 3%.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede continuar el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Señor Presidente: evidentemente, la alusión del señor Diputado Fonticiella me lleva a reafirmar que en esto tenemos una diferencia.

Cuando digo "inocua", sé a lo que me estoy refiriendo: a que no tendrá mayores consecuen-

cias. En ese sentido, no comparto la afirmación de gravedad de los efectos que esta norma va a generar; por el contrario, creo que simplemente lo que va a pasar es nada, y lo que estamos necesitando, ciertamente, es que pase algo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.— Señor Presidente: voy a iniciar esta intervención con algunas dudas a raíz de los artículos del Reglamento a los que la compañera Diputada pidió que se diera lectura, porque así como está redactado ese artículo, su texto refiere al interés individual y nosotros pensamos que en esta discusión se está hablando del interés general. Debo decir que el artículo 104 del Reglamento también refiere a la necesidad de declarar en la Cámara si tenemos algún relacionamiento con los temas tratados.

Efectivamente, soy productor agropecuario; provengo de una familia que es agropecuaria desde hace muchos años, mi esposa también proviene de familia agropecuaria y nos sentimos muy orgullosos de ser productores ganaderos de este país. Ser Representante por Cerro Largo y no hablar del tema agropecuario es como no ser Representante.

Este artículo lo tendremos que discutir en la bancada -estoy a la orden para ello; lo vamos a hacer-, pero me parece que si realizamos una interpretación cerrada, llegaríamos al absurdo de que en la Comisión de Legislación del Trabajo tendrían que estar los empresarios y los industriales, en la de Industria, Energía y Minería, los ganaderos, y en la de Ganadería, Agricultura y Pesca, los industriales. Asimismo, nos llevaría a que si algún día tenemos que tratar algo relacionado con nuestros ingresos -como recién me decía el señor Diputado Ponce de León-, no podríamos sesionar en esta Cámara, ni analizar un impuesto que alcanzara los montos que nos tocan.

A pesar de esa duda y debido a que tenía muchas ganas de hablar de este tema desde que se inició el debate con los señores Ministros -no pudimos hacerlo por la forma en que se llevó adelante la reunión-, aun corriendo esos riesgos, me pongo a consideración de esta Cámara si entiende que, como productor agropecuario, debo declarar que tengo relación con este asunto.

Este proyecto de ley se origina con el argumento central de la nueva situación que vive nuestro país a raíz del surgimiento de la fiebre aftosa. Esto ha generado una gran expectativa ya que, ante las dificultades que se produjeron en el país y en la producción ganadera y agropecuaria en general, se habló que iba a salir un paquete de medidas de emergencia para tratar de ir sobrellevando la situación y de seguir adelante.

Resulta que una de las cosas que han generado una gran confusión y frustración en sectores importantes de los productores agropecuarios es que con la patente de la aftosa, con el escudo de la aftosa, se han tomado medidas de todo tipo.

Cuando apareció el foco en Artigas, tuvimos esa primera incertidumbre, después de años de haber estado libres de aftosa. Simultáneamente, se inicia una campaña contra el contrabando, a tal punto que en determinado momento pasó a ser el tema central de la vida política del país.

Ahora se anuncia un paquete de medidas en el cual sólo una parte de ellas realmente tiene que ver con la crisis de la aftosa y de la producción agropecuaria; se establece un nuevo impuesto del 3% que afecta a toda la gente. Con ello, se deja la idea -está en la población de Montevideo, pero también en la población urbana de las ciudades del interior- de que estas medidas se adoptan para sacar adelante la situación de los productores o para pagar el paquete de medidas generado por la fiebre aftosa.

Creo que esto no es bueno para el sector agropecuario y así lo han denunciado las gremiales. Queda como que todo ese sacrificio es sólo por los productores agropecuarios y, en realidad, en este proyecto de ley sólo algo más del 30% de los recursos que se van a captar serán volcados al sector, según las cifras que se han manejado. Pienso que eso ayuda a esa confusión, a ese sentimiento de descreimiento.

Cuando surgió el foco, aparecieron comentarios y titulares en la prensa -quiero referirme a esto porque si a raíz del foco de la aftosa estamos discutiendo esta iniciativa, deberemos volver a hablar del tema- que llevaron a que la gente del campo tuviera cada vez más dudas.

Al principio, titulares del diario "El Observador" del 27 de abril, expresaban: "Vacunar implica pérdidas por 400 millones de dólares durante 4 años dijeron fuentes ministeriales"; en "Crónicas Económicas" del 27 de abril, la Asociación de la Industria Frigorífica expresó: "No vacunar: perderíamos mercados (...)"; en "Ultimas Noticias" del 28 de abril: "El Dr. Batlle

dijo en Agenda Confidencial: 'Ojalá sólo sean 600 millones de dólares lo que se pierda en 4 años'"; en el diario "El País" del 28 de abril se publicó: "Batlle pintó un panorama sombrío para el país, si fracasa la actual estrategia de lucha.- Hay mil contenedores en el mar, están llenas las cámaras frigoríficas, los frigoríficos no saben si la carne la van a aceptar y tampoco saben si la van a cobrar".

Ese mismo día, el diario "El País" publicó: "US$ 50 millones en barcos y US$ 60 millones en las cámaras". Se expresó que había mil contenedores en el mar, con un valor de US$ 50:000.000 o US$ 60:000.000.

Fue una danza de "bolazos" generales -dicho en términos vulgares- que llevó a la incertidumbre a todo el país, que hasta ahora la tiene. Si a eso sumamos la danza de titulares y de anuncios sobre la vacunación y la fecha de llegada de las vacunas -hasta el día de hoy no se ha completado la primera vacunación-, nos ayuda a entender por qué hay una situación de frustración que genera declaraciones, como las que recientemente se leían, del Teniente General García, de la Federación Rural, de la Intergremial o del mismo Presidente de la Federación Rural.

A Estados Unidos le vendemos US$ 100:000.000 por año de carne, pero cuando surgió el foco, pareció que la mitad de esa plata iba navegando. Uno se imaginaba a los contenedores flotando en alta mar. Luego resulta que en vez de mil contenedores eran trescientos, y que en lugar de rechazarlos, iban a aceptarlos casi todos.

Asimismo, no todos los contenedores iban para el mismo lado; más de la mitad de ellos se dirigían a la Unión Europea, que nos compraba una parte para Israel, que a su vez ahora nos va a comprar todo.

Todo eso no ayudó a la claridad de la situación; por el contrario, ayudó a fomentar una gran desconfianza de los sectores que forman parte de esta lucha económica entre la industria y los productores, y a que la gente piense que éstos se van a avivar. Los productores vamos a pagar como lo estamos haciendo actualmente, en una situación en la que muchos tienen vales y conformes firmados con la industria frigorífica y los están renovando, cancelando apenas un 20% o un 30%, corriendo ciento veinte días para el resto de sus conformes.

En el marco de todas esas cosas es que surge este proyecto, con algunas medidas -particularmente una de ellas-, que además de ser insuficientes dan una solución aparente al endeudamiento. Sin embargo, tiene un mérito: quienes lo impulsaron lograron que el gobierno, por primera vez, reconociera que el endeudamiento es un problema del país; que el endeudamiento no es un problema de mal manejo por parte de productores ineficientes, incapaces, ni de gente que usó el dinero para otra cosa; que el endeudamiento es real, que tiene bases en un esquema productivo que se dijo que se iba a llevar adelante en este país y que es fruto, entre otras cosas, del atraso cambiario que generó este endeudamiento.

Se habla de una medida muy ingeniosa, porque es un cupón cero con mucho ingenio; posiblemente es uno de los únicos que con esta fórmula se conocen en el mundo.

Aquí hubo cupón cero en oportunidad del refinanciamiento anterior; hace un año se votó una partida de US$ 500:000.000 para acceder, como una forma de refinanciamiento, al cupón cero. Fue un fracaso, pues creo que no pasan de diez u once los productores que se acogieron a esta medida, porque no había dinero para comprarlo. Todo cupón cero -al menos es lo que me han informado y lo que he podido leer- se compra al inicio. En este caso, de acuerdo con la genialidad del Presidente o de quienes lo asesoraron, se difirió la compra del cupón para 2005.

Esto tiene de positivo el hecho de que el Estado aceptó que el endeudamiento debe ser tratado como algo especial. Recuerdo haber escuchado al señor Ministro Bensión decir -aquí lo reiteró- que en este país no se hablaba más del endeudamiento, que las medidas del cupón cero eran del pasado y que con los reperfilamientos del Banco de la República estaba todo dicho. Sin embargo, ahora se vuelve a hablar de lo mismo y se adoptan estas medidas, y si bien se podrá discrepar con ellas, tienen todo eso de positivo.

Si analizamos ese corrimiento nos daremos cuenta de que se trata de transferir el problema para el próximo gobierno. Y lo digo con todas las palabras, más allá de que el señor Diputado González Alvarez ya se comprometió a que si él llega a ganar en las próximas elecciones -supongo que será su discurso electoral-, ningún productor tendrá que pagar el cupón cero porque se lo van a pasar a otros. Lo real es que se está difiriendo el pago de ese 20%.

Hablo del sector ganadero, pero no olvidemos que los fruticultores, los viticultores, los arroceros, los lecheros, los colonos -a quienes hemos

recibido semanalmente en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca- tienen una situación parecida o aún peor; quizás el sector ganadero sea el que tenga menos endeudamiento por hectárea.

En el sector ganadero el endeudamiento promedio es de US$ 9 por hectárea. De acuerdo con los estudios de los grupos CREA y del Plan Agropecuario -hablo de los grupos CREA porque están integrados por productores considerados de medios a grandes y porque llevan en forma más ordenada sus carpetas, con asistencia técnica y con una contabilidad muy ajustada-, el promedio de ingreso neto es de US$ 11 por hectárea.

Si analizamos los ingresos netos de los productores más chicos, los del grupo PRONADEGA -Programa del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para productores de hasta quinientas hectáreas, que ahora se extendió hasta setecientas; ellos conforman grupos con asistencia técnica, en los que también se hace un análisis de la economía de la empresa similar al de los grupos CREA-, advertiremos que tienen un ingreso neto de US$ 4 por hectárea. Es decir: entre lo que venden y lo que gastan para producir les quedan US$ 4 libres; los otros, que son un poco más grandes, obtienen US$ 11 libres.

El endeudamiento promedio es de US$ 90 -si dije US$ 9 me equivoqué: son US$ 90; US$ 9 es el interés de esa deuda que hay que pagar anualmente-, por lo que si comparamos ese interés con los US$ 11 de ingreso neto, al productor le quedan US$ 2 para los gastos familiares, para la reinversión que debería hacer, para pagar los intereses de la deuda y para la amortización del cupón cero en 2005. Evidentemente, no hay capacidad de ahorro.

Si analizamos la situación de los productores con menos de quinientas hectáreas -que representan el 68% de los productores ganaderos de este país- comprobaremos que tienen un ingreso neto de US$ 4. Si van a pagar el interés del endeudamiento promedio, US$ 9, no les alcanzará. De esta forma, existiría un déficit de US$ 5 por hectárea, sólo para pagar los intereses. Si no se capitalizan, no podrán pagar los intereses.

No hay capacidad de ahorro. Aquí se tira la pelota hacia adelante, como vulgarmente se dice. El 1º de mayo de 2005, cuando venzan todos los papeles, cuando por telegrama todos tengan que ir a comprar el cupón, se generará un terrible problema porque estaremos ante la misma situación que tenemos hoy, pero agravada por el esfuerzo del Banco de la República, de todo el país, porque con este 3% estará transfiriendo US$ 20:000.000 -o mucho más- para que el banco pueda operar, y también de los propios productores, que sacrificarán mucho para poder pagar los intereses de cada año. De esta forma, el problema estará resuelto, pero le generará terribles problemas al nuevo gobierno.

Esta solución de endeudamiento puede servir al productor que está asfixiado, que está embargado o al que están por ejecutar, pero después se encontrará con esa nueva realidad.

La única forma de hacer que esto sea algo responsable, inclusive para quienes juzgan el riesgo país, es que venga acompañado de un proyecto de verdadero desarrollo ganadero que permita recuperar -dentro de lo posible- las condiciones mínimas de competitividad para llegar a solucionar el endeudamiento, permitiendo el progreso y el incremento de la producción.

Ideas al respecto no faltan; hay muchas.

Aquí se comenzó a hablar de un proyecto ganadero desde hace tres Ministerios, con tres Ministros distintos; en un principio se habló de US$ 200:000.000. Había mucha expectativa, y la gente creía que se iba a centrar en la cría ganadera, que es donde está el problema principal y donde seguirá estando si el país continúa con estos índices de faena.

Si logramos superar el impedimento de entrar a los mercados no aftósicos y recuperamos el ritmo de faena, igual seguirá habiendo problemas serios porque se estaba matando más cantidad de animales que los que nacían; si no hay un incremento sustancial de la cría, el modelo exportador que muchos anhelamos y sobre el que tanto ha dicho el señor Presidente -exportaciones por US$ 4.000:000.000 del sector ganadero-, no será posible.

Cuando se habló del Programa de Desarrollo Ganadero para el Uruguay -creo que comenzó en la época del entonces Ministro Chiesa, siguió con el ex Ministro Zorrilla de San Martín, y continúa con el actual- se manejaba la cantidad de unos US$ 200:000.000 iniciales, de los cuales el BID aportaría US$ 113:000.000 y el Estado US$ 66:000.000 -se trataba de un proyecto específico para el incremento de la cría ganadera en base a experiencias que ya tenemos en nuestro país-, pero ahora se ha reducido a US$ 11:000.000, en un proyecto piloto. En el mejor de los casos, dentro de treinta meses esta iniciativa ocupará más recursos, casi cuando estemos pagando los

vencimientos del año 2005.

Creo que en este país no hay tiempo para proyectos piloto porque hay experiencias acumuladas; sabemos que los proyectos piloto decoran muy lindo, que han pasado decenas de consultores por ellos y que hablan de integraciones verticales, pero también sabemos que nuestro productor, tal cual es, no es fácil de integrar de un día para el otro. Se integrará en el marco de un proceso como el del PRONADEGA, con asistencia técnica colectiva, en el que se discuten los problemas, salen de los predios, buscan las soluciones entre ellos -la misma experiencia que la de los grupos CREA-, con estímulos para invertir y con apoyo decidido de parte del Estado para la inversión productiva, similar a lo que sucedió con la ley forestal. No hay que tener miedo a decirlo, porque para la ley forestal no inventaron un proyecto piloto o una consultora que hablara de integraciones. Se creó el estímulo económico, se dieron las facilidades y esto lo fue adoptando la gente que tenía posibilidades en la materia. Bueno: hagamos una gran ley de promoción del pasto, porque en definitiva nuestra producción ganadera y la historia de nuestro país no son otra cosa que la transformación del pasto, que nos ha dado parte de nuestra cultura. ¡Claro que hay que destinar recursos a eso!

Es el gran desafío para que, más allá de los problemas que generan, sobre todo en lo que hace al endeudamiento, estas medidas puedan tener eficacia. Seguros podemos augurar, sin temores, que esto será un gran fracaso; significará correr el problema hacia adelante.

Preguntaría al señor Ministro, contador Bensión -intenté hacerlo aquel día en la Cámara y no pude-, que habla con tanta seriedad y dice que hay que manejar los números de manera estricta, sobre las proyecciones económicas, los flujos de caja, las perspectivas y los mercados a los que venderá el incremento de la producción, es decir, los datos que le permiten pensar que en 2005 un productor tendrá capacidad de pagar los intereses durante cuatro años, juntar el 20% de la deuda y seguir pagando dieciséis años más.

Creo que muchas de estas medidas no están claras -lo que voy a decir no tiene que ver con el endeudamiento, pero sabemos que está relacionado debido al aporte de recursos que se votará para el Banco de la República-; no se sabe qué pasará con el productor que se acoja al cupón cero. ¿Cómo será tratado por el banco? ¿Qué pasará en el futuro? La inmensa mayoría de los productores que operan en las ferias ganaderas, que son parte de la dinámica, del motor, del funcionamiento y de la comercialización de este país, son clientes del Banco de la República. ¿Qué pasará si esos productores quedan sin crédito, sin operativa frente al banco? No lo sabemos. ¿Qué pasará con las garantías? Tampoco lo sabemos. No se ha hablado claro. Sí se dijo claramente que los intereses no serán del 8.5%, como se dijo la primera vez, sino del 9.75%. Bueno; son mejores que los actuales, que están en el 11.7% o en el 11.75%. Pero ¿qué pasará con los buenos pagadores? ¿Qué beneficio tendrán? Supongo que el banco deberá elaborar alguna estrategia para captar gente que no quiera acogerse al cupón cero. Pero para alguien que esté con un reperfilamiento, no acogerse al cupón cero significará que abonará intereses del 11.75%, pagando amortizaciones a partir del segundo año, y estará perdiendo. Por lo tanto, el banco tendría que idear medidas de este tipo. No las conocemos. Creo que no las tienen claras -entre otras cosas- y creo que es de los temas en que hay que hablar claramente.

Hay que hablar claro de cuántos contenedores estaban en el mar y de cuánta carne hay en las cámaras. Si no, ¿para qué tenemos el INAC? ¿Puede haber US$ 60:000.000 en las cámaras, o habrá US$ 4:000.000, US$ 6:000.000 o US$ 15:000.000? No sabemos. Es necesario que exista una acción rectora desde el Ministerio, desde el INAC, para que el productor tenga tranquilidad acerca de dónde está parado.

Hay que hablar claro de si se está pensando en invertir recursos para proyectos de desarrollo real del campo. Hay que hablar claro de qué va a pasar con el Fondo de Vacunación, porque no sabemos si las vacunas fueron pagadas por el Fondo o por el Ministerio.

Creo que todo esto es tan importante como las medidas de fondo que puedan tomarse. Hasta hoy no se sabía si el productor agropecuario tenía que pagar los aportes al Banco de Previsión Social que vencían hoy. Según la información de prensa, parecería que hubo un corrimiento. Estas son respuestas que necesita la gente. Debe saber qué va a hacer con la Contribución Inmobiliaria Rural, que este mes y el que viene vence en muchos departamentos.

Asimismo, el productor necesita saber si va a tener un crédito, algo que puede ser muy sencillo quizás para un gran ganadero. En este sentido, habíamos propuesto -lo hicimos en

conferencia de prensa en nuestra bancada- un crédito social para los productores de hasta seis salarios mínimos que les permita tener ingresos para comer, porque aunque parezca mentira, la idea que se ha generado sobre el ganadero es que tiene recursos ilimitados. Hoy proporcioné una serie de cifras; el 67%, que posee menos de 500 hectáreas, tiene ingresos anuales netos de US$ 4 por hectárea. ¡Si le hará falta un crédito social para poder funcionar!

También propusimos que se otorgaran facilidades para pagar al personal en caso de que lo tengan, porque inclusive hay problemas de falta de dinero para hacer frente a las obligaciones de todos los días.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Señor Presidente: trataré de ser breve porque me parece que insistir en los mismos argumentos que se vienen expresando en la Cámara no aporta nada. Queremos que todos puedan expresarse y que el proyecto se vote lo más pronto posible.

También quiero aclarar -porque es bueno hacerlo, teniendo en cuenta algunas consideraciones que se han hecho en Sala- que soy productor agropecuario. No pago Impuesto al Patrimonio. ¡Ojalá pelechara y lo pudiera pagar! Tampoco tengo créditos, y aclaro que me mantengo porque tengo ingresos extraprediales.

No podemos mirar estos 23 artículos de los que está compuesto el proyecto como la solución a los problemas estructurales del país, porque lejos están de serlo. Estos 23 artículos no son una solución definitiva sino simplemente un paliativo, que me parece importante, a una situación coyuntural. Debemos verlo desde este punto de vista, la misma perspectiva desde la que trabajó el Partido Nacional.

Esto nos costó mucho trabajo. Durante largo tiempo analizamos con los señores Senadores Larrañaga y Heber y el señor Diputado Cardozo Ferreira qué debía aportar el Partido Nacional a la solución del sector agropecuario. Después, por supuesto, teníamos que llevársela al Poder Ejecutivo, a las autoridades económicas, y fue lo primero que hicimos.

Realmente, hubo todo tipo de momentos, pero quiero referirme a uno que fue crucial en la negociación de este proyecto: el de aquel lunes en que se reunió el Directorio del Partido Nacional y los señores Senadores Larrañaga y Heber iban constantemente del Directorio al despacho del señor Ministro de Economía y Finanzas. No se sabía si se llegaba o no a una solución y, al final, se alcanzó. Quiero trasmitir a la Cámara qué sentíamos en esos momentos. A veces, pensábamos que no se llegaría a una solución y eso nos ponía mal. Por otro lado, había compañeros que decían: "Nos quedamos con la bandera", pero a nosotros eso no nos servía.

Personalmente, de nada me sirve llegar a los medios de difusión y quedarme con el discurso, sabiendo perfectamente que cualquier productor endeudado se iba a levantar con más deudas de las que tenía al acostarse. Entonces, teníamos esa sensación de pesadumbre porque en una coyuntura tan problemática para el país no encontrábamos solución a la situación del productor rural para quien, de acuerdo con el panorama que veíamos, el endeudamiento iba a ser cada vez peor.

Por eso, el Partido Nacional trabajó arduamente y lo hizo de corazón, poniendo todo de sí. No buscamos un rédito político; simplemente, tenemos la conciencia y la responsabilidad de ser el socio, pero como lo definíamos en otra oportunidad, el socio duro de boca que necesita el gobierno para caminar y para encontrar las soluciones que el país requiere.

Por supuesto, lo que se consiguió no implica que de aquí en más no tengamos que hacer nada. Sin duda, hay mucho que hacer y sobre eso vamos a seguir trabajando. Esta es una respuesta a una coyuntura y no estamos dando poca cosa al otorgar un plazo de un año y medio al productor agropecuario. De esta manera, el sistema político tendrá tiempo para dar muchas más soluciones al sector.

Por otra parte, la franja de US$ 200.000 efectivamente puede ser arbitraria, pero debíamos procurar que la solución comprendiera a la mayor cantidad de productores; abarcó el 96% y el 4% quedó afuera. Se trata de ser lo más justos posible, aunque una medida de este tipo nunca es justa cuando se está estableciendo un techo. En definitiva, cuando medimos la producción por hectárea, no es lo mismo el endeudamiento que puede generar el sector arrocero que el ganadero; el arrocero está mucho más endeudado, pero tiene mayor capacidad de respuesta frente a la deuda. De alguna forma teníamos que trazar ese techo.

Con respecto a la solución del cupón cero que se implementó en la Legislatura pasada y a la que aludía el señor Diputado Guarino,

insisto en que no es mala; lo malo, lo que no sirvió, fue el decreto que la instrumentó. Cuando esta medida llega a los servicios del banco, cuando llega a quien elabora el decreto, con tres o cuatro cláusulas, de una pincelada, se eliminan todas las posibilidades de aliento a aquel que la podía usar.

Acá se ha dicho que ésta es una solución que el sistema político está dando al sector agropecuario, y también que esto no es sólo para el sector agropecuario.

Creo que es muy importante que la Cámara discuta estos temas. Se repite constantemente la pregunta "¿Por qué otra vez al sector agropecuario?". El país tiene al agro como base, y la sociedad en su conjunto debe darse cuenta de que esta crisis no afecta solamente al sector agropecuario, sino que también la sufren la industria y los servicios, a escala. En base a un estudio realizado por OPYPA, la consultora SERAGRO decía que el Producto Bruto Interno que genera el sector agropecuario es el 10% o el 11% del Producto total del país y que quizás en alguna coyuntura difícil, como la sequía o un período de precios bajos, este porcentaje sería menor.

Si analizamos el asunto desde ese punto de vista, la gente tiene toda la razón al decir: "¡Otra vez al sector agropecuario! ¿Cuál es su incidencia en la economía del país si el producto que genera es el 10% o el 11%?". Pero si lo analizamos desde ese punto de vista, lo analizamos mal. El sistema político debe trasmitir a la sociedad que el sector agropecuario mueve gran parte de la industria del país. Muchas de las industrias tienen sentido porque existe un sector agropecuario como base. El agro es la base de toda una cadena de valores, y cuando la estudiamos comprobamos que constituye casi el 25% del producto de la economía del país.

Entonces, el motor principal de la actividad económica de este país no es directamente el sector agropecuario, sino el "agronegocio"; es lo que a la gente le cuesta entender. Si nos cuesta hacer entender esto a la gente de las capitales del interior, es más difícil aún con las personas de la capital del país, que poco contacto tienen con el sector agropecuario.

Si hay frigoríficos es porque hay carne; si hay molinos es porque hay trigo, y si hay industria láctea es porque aquí la leche es competitiva. Sobre esas bases debemos trasladar el problema a la sociedad en su conjunto. ¡Y claro que es un gran desafío que tenemos de aquí en más!

Voy al grano: con estos 23 artículos, con esta refinanciación, con el cupón cero o como quiera llamársele, se está dando una solución al productor desde el punto de vista financiero. Sin duda, no es la solución definitiva, sino que tendremos que insistir y hablar de algo fundamental a la hora de evaluar la productividad del sector: los costos internos.

Me baso en varios estudios para señalar que vivimos en un país muy caro. Producir en este país es carísimo y los bienes no transables son los más caros. Nuestro gasoil y nuestra energía eléctrica son de los más caros de la región. El economista Talvi señala que la tarifa residencial de la energía eléctrica en Uruguay es 18 veces mayor que en Argentina. Lo mismo sucede cuando se habla de los combustibles.

Se dice que los uruguayos pagan US$ 800:000.000 más de sobreprecio por los servicios públicos. Cuando el economista Talvi dijo esto, nadie señaló que estaba equivocado. Yo no he escuchado un debate sobre esto.

SEÑOR PONCE DE LEON.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Señor Presidente: quiero leer muy rápidamente una intervención del economista Noya -que no es de nuestro sector político-, quien fuera aludido hace un momento. Dice: "Yo sé que cuando se habla de medidas estructurales siempre se dice 'reduzcamos el costo del sector público'. Hay algunos ítemes de gastos atacables. En lo personal, y voy un poco al esquema original, es probable que el sector público uruguayo tenga ineficiencias, holguras, mal manejo de algunos factores pero ésa no es la causa del problema de competitividad. Es decir, por ejemplo: uno de los temas más traídos en los debates es el tema de las empresas públicas y los costos de las empresas públicas. Mis cuentas son las siguientes: las ventas de las principales empresas públicas son más o menos 13% o 14% del producto. No son el valor agregado; es decir, ANCAP compra petróleo y el precio del petróleo viene dado, no lo puede cambiar. Entonces, el valor agregado debe andar si no me equivoco en el 5%, 6% o 7% del conjunto de las empresas públicas. Una mejora espectacular de la produc-

tividad de las empresas públicas, sería el 20% o 25% y significaría un ahorro de un punto del producto que sería difícil de lograr en un año. Se podría lograr en un quinquenio. Esto es para dar un orden de dimensión, hay cosas para hacer pero con un punto del producto no se resuelve el problema de competitividad".

Todos sabemos lo que recaudan las empresas públicas en forma global. Quien haya dicho que el Uruguay está pagando US$ 800:000.000 de más al año por los servicios públicos ha dicho un disparate. Así lo califico sin la menor duda; es un disparate. Si quieren, lo podemos analizar en las comunicaciones y en la energía. El único rubro donde uno puede decir que hay un sobreprecio que puede ser de una significación muy grande es en el combustible, porque todos conocemos el peso que tiene el IMESI en este producto, pero también sabemos que este impuesto tiene un valor diferente para distintas áreas de actividad.

No estuve presente en esa conferencia y no sé a qué se refería el economista con la cifra que manejó, pero -reitero- un sobreprecio de los servicios públicos de US$ 800:000.000 es un disparate.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede continuar el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Señor Presidente: no voy a discutir lo que analizó el economista ni a contradecir lo que el señor Diputado Ponce de León acaba de leer de otro economista, pero todos sabemos que las comunicaciones en este país son de las más caras. Yo vivo en el interior y las pago ocho veces más caras. No estoy haciendo un análisis económico; es la realidad. Cuando se dice que tenemos el combustible más caro de la región, es la realidad.

Estos son diversos puntos de vista y análisis que se realizan, y al sistema político le hace muy bien ingresar en esta discusión y dar números. Realmente creo que le hace muy bien, porque aquí está la cosa. Cuando analizamos las estadísticas de inversión en Latinoamérica, advertimos que Uruguay es de los países en los que se invierte menos. Creo que la inversión per cápita de Chile ronda los US$ 200, mientras que la de Uruguay no llega a US$ 50. Por algo no vienen a invertir. El sistema también es intrincado en cuanto al costo. ¡Cuántas empresas querrían tener más empleados y no los tienen por el costo que ello implica! Esto es lo que está pasando.

Me parece que le hace muy bien al sistema político analizar estos problemas que, en definitiva, son los medulares si queremos hablar de rentabilidad. Y ahora, con los plazos, vamos a tener más tiempo todavía para devolver al sector productivo de este país la tan necesaria rentabilidad y vamos a hablar sobre los problemas que inciden directamente sobre la productividad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Solicito al señor Diputado Berois Quinteros que redondee su exposición porque su tiempo ha finalizado.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Señor Presidente: tengo mucho más para decir. También quisiera referirme a la Dirección General Impositiva, pero tendremos la instancia para hacerlo cuando se considere el informe de la Comisión Preinvestigadora. Sé que por ese lado se instrumentarán reformas por parte del Poder Ejecutivo. Hay una gran evasión; en el estudio realizado se establece que es casi del 50%, mientras que en nuestro gobierno nacionalista, en un récord, se llegó a un 27%. Entonces, en la Cámara tenemos que hablar de estos problemas que son reales y que inciden en el costo país, para ver por dónde podemos caminar.

Tengo mucho más que hablar, pero ha finalizado el tiempo de que disponía. Creo que los diagnósticos que se han hecho y que se pueden seguir haciendo son importantes, pero el problema central es qué hacer y cómo. Y, precisamente, el objetivo del Partido Nacional con estas medidas fue determinar qué se hace y ver las soluciones que estamos dando en esta coyuntura. Me parece que vamos a tener que seguir llevando adelante este tipo de discusiones y planteamientos, pero acompañando el diagnóstico, que todos conocemos, con lo que es más importante aún, que es de qué forma lo hacemos.

Muchas gracias.

17.—Rectificación de trámite

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Leglise, Bosch,

Rossi, Chiesa Bordahandy, Falero y Fernández Chaves.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite de la Carpeta Nº 1193/001, "Adeudos con el Banco Hipotecario del Uruguay. (Regularización)", destinándose la misma a la Comisión de Hacienda".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: **Afirmativa.**

18.- Producción nacional. (Mejora de las condiciones de competitividad)

Continúa la consideración del asunto en debate.

La Mesa informa que están anotados para hacer uso de la palabra los señores Diputados Alvarez, Gustavo Silveira, Da Silva, la señora Diputada Castro, el señor Diputado Blasina, la señora Diputada Topolansky y los señores Diputados Braccini, Machado, Julio Silveira, Rossi y Ronald Pais.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ.— Señor Presidente: voy a comenzar mi intervención por el final de la exposición del señor Diputado Berois Quinteros. Se ha insertado un asunto en el debate y esto es razonable, porque esta situación da para discutir sobre absolutamente cualquier tema.

Hay tal grado de desesperación en la sociedad uruguaya que hace que todos estemos corriendo detrás de alguna propuesta que, en definitiva, sea útil y no se limite a este proyecto de ley que, si sirve para algo, es para aumentar los precios al consumidor.

SEÑOR POSADA.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ALVAREZ.— Si es breve, con mucho gusto se la concedo, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.— Señor Presidente: el pedido de interrupción se debió a algunas de las afirmaciones realizadas por el señor Diputado Berois Quinteros en el cierre de su intervención.

Creo que al mencionar todos los componentes de la crisis del sector agropecuario nos olvidamos de un aspecto muy importante: que es una crisis de precios relativos. Esto es: bajan los precios de los productos transables y suben los precios de los no transables. En buen romance, esta crisis de precios relativos se comienza a generar a partir de los años 1990-1991, cuando el Uruguay, en el marco de un programa de estabilidad, elige como ancla nominal el tipo de cambio. Esto generó, desde 1990, fundamentalmente hasta 1998, un atraso cambiario que significó claramente que el sector agropecuario transfiriera a otros sectores de la sociedad una suma de alrededor de US$ 1.000:000.000.

Entonces, cuando se analizan estos aspectos deben enumerarse todos. Creo que hay una parte muy importante de la baja de costos que viene por el lado de la reforma de las empresas públicas, y al respecto bien se citaba al economista Nelson Noya.

El otro aspecto importante a los efectos de bajar los costos tiene que ver con la reforma del sistema financiero. Tenemos que ser conscientes de la realidad en la que estamos inmersos. Cuando digo esto quiero significar que tenemos que mirar allende el Plata y saber que allí hay una situación de crisis muy importante que seguramente, por lo menos en nuestras expectativas, es difícil de resolver y que Uruguay, en la medida en que sigue arrastrando también problemas de competitividad debido a ese atraso cambiario, tiene que empezar a poner las barbas en remojo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede continuar el señor Diputado Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ.— Señor Presidente: el señor Diputado Posada se me adelantó en uno de los aspectos. Nosotros no estamos viendo la crisis del sector agropecuario a raíz del foco de aftosa surgido hace unos meses. Si estamos diciendo que todas estas medidas provienen del foco de aftosa, nos estamos mintiendo. La crisis del sector agropecuario proviene de mucho antes -como decía el señor Diputado Posada-, desde el ajuste fiscal realizado en el año 1990, desde el atraso cambiario que se suscitó a partir de ese año, que se fue profundizando

y quitando competitividad al sector agropecuario, así como también al industrial. Este es uno de los elementos centrales.

No podemos discutir esta situación sólo a raíz del foco de aftosa, que fue detonante, angustiante para los productores a los que les mataban las vacas -porque además hicimos la barbaridad de aplicar el rifle sanitario cuando ya sabíamos que no había otra solución que vacunar-; a partir de ese momento se generó una situación de angustia que se trasmitió a la sociedad, pero los productores agropecuarios ya llevan tres refinanciaciones.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Obispo)

— El Banco de la República los ha refinanciado tres veces, y siempre nos encontramos nuevamente con el problema de la rentabilidad, que no digo que sea el único, pero, en gran parte, tiene mucho que ver con el atraso cambiario que este país ha venido teniendo desde el gobierno de 1990 a la fecha. ¡Ojo que con esto no estoy proponiendo alguna devaluación en este momento! Creo que estamos tan encerrados que tenemos que buscar medidas alternativas para revertir ese atraso cambiario mediante otro tipo de incentivos a la producción nacional, que impliquen que pueda volver a competir y a desarrollarse.

No quisiera imaginar que dentro de cuatro años, cuando no puedan pagar el bono cupón cero, otra vez estemos discutiendo la refinanciación del sector agropecuario. Esto pasa a tomarle el pelo al Parlamento, a la sociedad y a los productores agropecuarios; ya no es creíble.

Hice esa reflexión porque tomé el hilo de la exposición que realizó el señor Diputado Berois Quinteros. A lo que él también hizo referencia fue al costo de los energéticos, de los combustibles, etcétera, a partir del monopolio de las empresas del Estado. Debemos ser muy cuidadosos cuando manejamos esto, porque si me dicen que una tarifa de ANTEL me sale mucho más cara en Flores -donde supongo que deben usar el teléfono cuatro o cinco veces por mes- que en Montevideo, lo acepto; creo que tienen razón y que estamos cometiendo una injusticia con el señor Diputado Berois Quinteros. Pero cuando hablamos de los grandes estudios del CERES, no olvidemos que esta empresa incluye en esos costos -y los incluye realmente porque tiene que hacerlo- los US$ 170:000.000 que ANTEL dio a Rentas Generales, sin tener en cuenta lo que Rentas Generales cobró por el Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio a ANTEL. Lo mismo sucede con ANCAP y con UTE.

La prueba más clara la tenemos con el precio de los combustibles. El gasoil que hoy estamos rebajando un 10%, ¿no lo aumentamos hace tres meses un 10%, no porque fuese necesidad de ANCAP aumentarlo, sino porque respondía a una necesidad fiscal? Fue así.

Estudiaremos el tema de las empresas públicas seriamente, pero vamos a manejar todos los datos y los elementos y vamos a ver cuántas empresas públicas están aportando hoy a Rentas Generales para cubrir los agujeros que todos sabemos que tiene, ya que se ha puesto a recortar el Presupuesto de tal forma que suponemos que no va a hacer ninguna obra en este período.

Esto con respecto a las empresas públicas y al atraso cambiario que no había sido mencionado en Sala, y daba la sensación de que todo provenía de la aftosa. No; nos estamos mintiendo. El problema no proviene de la aftosa; el problema del sector agropecuario está desde que se fue generando el atraso cambiario y nunca fuimos capaces de revertir ese tipo de situación.

Con respecto a mi intervención -que será breve en la medida en que compañeros como el señor Diputado Ponce de León, técnicamente muy sólidos, hicieron una excelente exposición-, haré referencia a algunos aspectos puntuales, que me parecieron los más interesantes de la conversación que se ha mantenido en Sala. Acá quisiera tener un gesto para que no se me tilde de opositor cerril. Saludo al Partido Colorado y al Partido Nacional -a la coalición de gobierno- por su capacidad para crear impuestos. ¡Es increíble! En un año nos crearon dieciséis impuestos, y el último con un nombre precioso: COFIS. Tienen una creatividad para los impuestos que si se sumase a una creatividad -que hoy les está faltando, porque de lo contrario serían perfectos- para solucionar los problemas de los trabajadores, de los sectores más desfavorecidos, de la pobreza, de la salud, del trabajo y del empleo, estaríamos chochos de la vida. Diría que de aquí en adelante usen el cincuenta por ciento de su capacidad creativa para crear impuestos y el otro cincuenta por ciento para ocuparse de la gente que en este momento está sufriendo en el país. Creo que sería una buena medida; quizás compartiríamos mucho y las sesiones de

Cámara serían un poco más cortas.

Quisiera hacer algunas precisiones con respecto a determinadas cosas que se dijeron en Sala. El señor Diputado Molinelli -ahora no está presente- equiparó esta propuesta del COFIS a una que nosotros habíamos realizado hace cinco años, relativa a la tasa estadística. En momentos en que el país estaba padeciendo la situación de que las empresas nacionales iban cerrando y cada vez ingresaban productos del exterior en mayor cantidad, sugerimos que Uruguay utilizara -al igual que Argentina durante seis años- la tasa estadística como forma de que los productos importados pudiesen competir en menor medida o no tuviesen posibilidad de competir con los productos nacionales, de forma tal de salvar nuestra producción. Eso ya pasó, fue historia, porque la mayoría de la industria nacional se fundió en ese período.

Entonces, hoy no estoy dispuesto a reiterar la tasa estadística que, como muy bien decía el señor Diputado Molinelli, en algún momento también tuvo que caer por imposiciones de la OMC. Pero los argentinos, que en algunas cosas son más hábiles que nosotros, se preguntaron: "Si tenemos este problema, ¿qué hacemos? Subimos el arancel externo común". Y cuando llegó la caída de la tasa estadística, todos los países del MERCOSUR subieron el arancel externo común para los productos importados. Hoy Argentina subió el arancel externo común al máximo permitido por la Organización Mundial del Comercio; lo llevó al 35%. Allí nadie se hace el harakiri porque hayan llegado al máximo; por el contrario, están contentísimos porque de alguna forma están protegiendo la industria nacional. Creo que esto también lo dijo Talvi en su último seminario; también se refiere a algunas de las medidas de Cavallo y habla de la protección nacional a través del arancel externo común al 35%.

Por otro lado, algún señor Diputado habló de la falta de propuestas del Encuentro Progresista. Creo que acá podemos dividir dos campos. Uno, nuestras propuestas electorales, que todos conocen. Si Siberia fuera parte de Uruguay, nos mandaban allí a los técnicos y a los legisladores, por proponer el impuesto a la renta de las personas físicas. Entre todos estos impuestos que han venido creándose -que castigan al trabajador y al consumidor-, sigo sosteniendo que si realmente queremos hacer una política tributaria justa -y me alegró mucho escuchar decir al señor Diputado González Alvarez que estaba dispuesto a volver a estudiar la política tributaria de este país-, el impuesto a la renta no es el único instrumento, pero es uno de los que nos llevará a realizarla. Por lo tanto, invito al señor Diputado González Alvarez a que en las próximas semanas nos pongamos a trabajar seriamente sobre una propuesta de impuesto a la renta para llevar adelante.

La tercera precisión es que, realmente, desde lo más profundo de mi alma deseo que estas medidas den resultado. Algún legislador prejuzgó que a alguien le podría servir que esto se fuera hundiendo -como se está hundiendo- para ganar las elecciones. Sé que vamos a ganar en el año 2004, pero a mí no me sirve que me dejen un país destruido. No quiero que este país se vaya desgranando como está ocurriendo en el día de hoy. Quiero un país en el que se pueda gobernar con niveles mínimos de estabilidad, para poder desarrollarnos e ir hacia adelante. Y bueno, desde ese punto de vista, esta situación me hace ser muy escéptico respecto a las propuestas que se están realizando en el día de hoy. No voy a entrar en el análisis de lo que significa el COFIS, si a la industria exportadora le sirve -creo que sí-, si a la industria que trabaja para el mercado interno ya no le sirve y tiene que trasladarlo y si, en definitiva, todo esto lo termina pagando el consumidor, que se va a retraer y así se va a generar un aumento de la recesión. Este es uno de los temas que me tienen preocupado.

Todos recordarán que inmediatamente después de la devaluación en Brasil, el doctor Tabaré Vázquez llamó, preocupado, al doctor Julio María Sanguinetti a los efectos de ponerse de acuerdo sobre qué medidas se podían tomar para enfrentar esa circunstancia, y el doctor Sanguinetti le contestó que ya estaba arreglado, en orden y que todo estaba bien. Unos días antes, el señor Ministro Mosca, a quien respeto mucho, había mostrado un video en el que el Ministro de Economía brasileño, Malán, decía que en ese país no iba a haber devaluación y todo el mundo había quedado contento. Sin embargo, esa devaluación ocurrió.

Durante cuatro años, el señor Presidente de la República había salido por la cadena ANDEBU a contarnos la cantidad de automóviles cero kilómetro que se vendían semana a semana, como una muestra de lo bárbaro que se estaba viviendo en el país. Crecían los asentamientos no sólo en Montevideo sino también en las ciudades del interior, pero vendíamos más automóviles cero kilómetro y ¡fenómeno!, esto iba viento en popa. Pero

también se vinieron abajo los automóviles cero kilómetro. No recuerdo si se acabaron antes los automóviles cero kilómetro o la audición del doctor Sanguinetti, pero ambos terminaron más o menos en la misma época.

También terminó un período de gobierno que, como bien decía el señor Diputado Posada o el señor Diputado Pablo Mieres, había tenido un crecimiento importante. Sin embargo, se gastaba en automóviles cero kilómetro, no en generar niveles importantes de producción para el país que, en definitiva, implicasen un desarrollo sostenido. Todo lo que recibimos nos lo timbeamos en automóviles cero kilómetro y alguna otra cosita más.

Entonces, ¡cómo para no ser escéptico! El señor Diputado Ponce de León decía hoy que ya aprobamos dos leyes de urgente consideración más la ley de Presupuesto, que, teóricamente, era la ley central que iba a fijar las líneas generales de cambio de la situación del país. ¿Cuál es el resultado que tenemos hoy? Todos sabemos que estamos lejísimo de los US$ 5.000:000.000 que iba a exportar el doctor Jorge Batlle. Yo quisiera que lo pudiera hacer, pero con este panorama no creo que lo logremos, salvo que sigamos exportando cerebros como en los últimos tiempos. De repente, si entramos a cobrar por esos cerebros, podemos llegar a los US$ 5.000:000.000.

¿Cuáles son las medidas tangibles que pueden palpar los uruguayos? Desempleo del 15%, una cifra insólita. Es brutal lo que significa esto para la ciudadanía uruguaya como impacto económico y psicológico. El señor Diputado González Alvarez debe conocer bastante de cerca el tema de Sudamtex. Gente que trabajó allí durante treinta o cuarenta años y hoy se encuentra en la calle, ¿adónde va a buscar trabajo? Eso es brutal; se revierte sobre la familia y, en definitiva, sobre el almacenero de Colonia, que no va a tener más clientes, y así sucesivamente.

Tenemos una reducción del ingreso familiar. El período de gobierno del doctor Jorge Batlle se ha caracterizado por una baja del ingreso familiar. Eso lo sabemos todos.

También ha habido un crecimiento importante de la emigración. Los uruguayos se están yendo. Supongo que la mayoría de los legisladores habrá leído un artículo que apareció en "El Observador" del día de ayer, que habla de que, solamente en América Latina, hay radicados trece mil técnicos y profesionales uruguayos. Allí se hace una estimación, que no recuerdo en detalle, de US$ 25.000 por técnico, lo que implica que estamos exportando una enorme cantidad de dinero, pero sobre todo una enorme calidad humana, que es lo que podría hacer que este país saliera adelante. Sin embargo, sin decirles "váyanse", al cerrarles todas las puertas los estamos echando.

Cayó el Producto Bruto Interno por segundo año consecutivo. Cayó la recaudación tributaria. Y aquí me gustaría hacer una digresión. ¡Si será brutal la recesión que está viviendo el país! El año pasado el Presidente de la República lanzó una gran campaña contra el contrabando. Creo que fue la Cámara Nacional de Comercio que decía que el contrabando representaba unos US$ 2.000:000.000 de ingreso de mercadería ilegal al Uruguay. Entonces, o la campaña contra el contrabando no dio ningún resultado -más allá de algún hecho espectacular donde apareció un avioncito volando por no sé dónde, la destrucción de un puente de madera en Melo y alguna otra cosita por el estilo- o bien la gente ya no compra ni siquiera mercadería de contrabando. De pronto la recesión llegó a un límite tal que ni siquiera se puede comprar mercadería de contrabando, porque si el control hubiese sido efectivo, por lo menos por esa vía tendría que haber aumentado la recaudación tributaria.

Lo mismo ocurre con la Dirección General Impositiva. Una de dos: o no tuvo ningún efecto su reestructura o, en definitiva, como en el país la recesión es tan profunda, por mejor que funcione esta Dirección no va a recaudar más, porque en este país cada día se consume menos. Como el IVA y el IMESI, y ahora el COFIS, van a la Dirección General Impositiva, es imposible que se siga recaudando. Esto me lleva a pensar otra cosa. Me parece que con esta medida -que no voy a calificar de inocua; creo que dentro de su línea de acción y de pensamiento el Partido Nacional y el Partido Colorado han hecho un esfuerzo- no vamos a solucionar nada porque, como alguien decía, dentro de cuatro años, cuando el productor agropecuario tenga que ir a comprar el bono cupón cero, no va a tener dinero. Entonces, inventaremos una nueva refinanciación para que el Banco de la República, otra vez, salga a salvar al agro nacional y al país. En definitiva, lo que hace el Banco de la República en estos casos es salvar al país.

Yo hacía estas reflexiones porque creo -voy a coincidir con el señor Diputado Posada- que con estos proyectos de emergencia productiva,

de mejora de la competitividad, etcétera, nos hemos pasado un año dando vueltas a la noria mientras el país seguía en picada, cada vez en mayor caída.

Es hora de que empecemos a discutir en serio cuáles son las alternativas que tenemos para nuestro país. Nosotros llevamos nuestras propuestas al señor Presidente de la República -también hubo una alusión en ese sentido- después de la campaña electoral. En la campaña electoral teníamos nuestras propuestas, que fueron caricaturizadas por la oposición; perdimos y fue electo el señor Presidente de la República, y hasta ahora no ha contestado a ninguna de ellas. Estamos dispuestos a discutir porque -reitero- me interesaría llegar al año 2005 con un país que tenga perspectivas de desarrollo y no con un país fundido, como si hubiese estado pasando por una guerra. Esa es la situación en que estamos.

SEÑORA RONDAN.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ALVAREZ.— Con mucho gusto, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).— Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA RONDAN.— Señor Presidente: simplemente, voy a hacer una reflexión muy breve.

Parecería que el señor Diputado Alvarez está muy preocupado por cómo le entregaremos el país en el supuesto de que su fuerza política sea gobierno en 2005. Yo le digo que le vamos a entregar el país de la misma manera que le entregamos la Intendencia Municipal de Montevideo. Buena cosa sería reflexionar sobre cómo nos van a entregar la Intendencia si nosotros somos gobierno en Montevideo, que quizás con nuestro esfuerzo lo seremos. Esperemos que de la misma manera en que nosotros la entregamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).— Puede continuar el señor Diputado Alvarez, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR ALVAREZ.— Trataré de redondear, señor Presidente.

Si todavía fuese como nos entregaron la Intendencia Municipal de Montevideo, que en aquel momento estaba bastante a la miseria, me daría por contento.

(Interrupción del señor Representante Abdala)

— Si lo hacen en las condiciones en que nos entregaron la Intendencia -¿recuerdan?-, después que las hormiguitas se llevaban las bolsas de azúcar y todo eso, yo me daría por contento.

(Interrupciones)

— Pero no estoy hablando de las cuentas; las cuentas me importan mucho, pero por lo general, más allá de las cuentas y de los números, trato de ver a los seres humanos, a las personas. Me refiero a que me entreguen el país con gente que ha perdido el trabajo, y a la que no estamos refinanciando. ¡Ojo!, porque a nadie se le ocurre refinanciar el alquiler de la casa, la electricidad, el agua, etcétera, a los desempleados, a los trabajadores, para que sigan sobreviviendo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

— Todos los legisladores del interior del país saben que hay pequeños productores que hoy no están en condiciones de pagar la luz, el agua ni el teléfono. Los desocupados tampoco; los siete mil desempleados que generó la primera etapa del cierre de la industria frigorífica tampoco están en condiciones de pagar la luz y el agua. A esa gente nadie le refinancia nada; nadie refinancia las deudas de los miles y miles de trabajadores que durante todo este tiempo han perdido su empleo.

(Campana de orden)

— Pido a la Mesa un minuto más, porque he sido generoso al conceder interrupciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).— La Mesa solicita al señor Diputado que redondee su intervención.

SEÑOR ALVAREZ.— Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una referencia específica al tema del Banco de la República Oriental del Uruguay, que anduvo rondando por aquí. El Banco de la República bancó tres refinanciaciones para el sector rural. Las últimas refinanciaciones las banca en el momento en que, además, tiene que hacer una previsión de US$ 200:000.000 por créditos cuya incobrabilidad aparece como cercana. Pero habría otra forma de solucionar esto. En el año 1990 al Banco de la República se le quitó la posibilidad de utilizar los fondos públicos a efectos de generar préstamos de desarrollo, etcétera. Si mañana el Banco Central del Uruguay le quita al Banco de

la República la obligatoriedad de mantener un encaje por el 100% de los fondos públicos, el BROU no se vería afectado y tendría el dinero suficiente como para hacer frente a la refinanciación.

Termino -agradezco a la Mesa por haberme permitido hacer uso de la palabra durante unos minutos más para terminar mi exposición- diciendo que hace algunos años escuché a un Presidente ofreciéndonos un puentecito en la bahía; un famoso puente malayo que iban a hacer atrás del Cerro. Y bueno, me quedé esperando el puentecito en la bahía; todavía está por llegar. Creo que los malayos desaparecieron después de alguna crisis asiática que hubo en aquel momento.

Ahora me han prometido que vamos a exportar US$ 5.000:000.000, dentro de los cuales los ñandúes tendrán un papel especial. Espero que esto sí se cumpla.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: volvimos a ingresar a Sala cuando el señor Diputado Alvarez ya había comenzado su exposición y, lamentablemente, escuchamos muy poco del tema que tenemos a consideración de la Cámara, casi nada. Creo que en algún momento se empieza a disparar el tema con consideraciones generales sobre discusiones que tenemos que dar en otros ámbitos. Cuando buscamos el prestigio del Parlamento, no creo que lo logremos si no concentramos los temas ni argumentamos sobre las medidas concretas que están en la mesa de discusión, y hacemos una consideración general, plagada de ironías, de alusiones políticas, que no creo que sean para nada constructivas.

De todos modos, quiero decir, por si no ha quedado claro, que nuestro sector político y el doctor Sanguinetti no se van al mazo con ninguno de los dos períodos de gobierno en los que él ejerció la Presidencia. Nos sentimos muy orgullosos y defendemos cada uno de los logros que el país consiguió en ese lapso. Cada vez que se habla de los grandes temas del país, podemos señalar lo que avanzó. Lo que pasa es que hay gente que no entiende que los países atraviesan ciclos económicos y, así como tienen épocas de progreso, también tienen épocas de depresión que muchas veces, en el caso de un país pequeño como el nuestro, no dependen de la voluntad de los gobernantes y ni siquiera de sus pueblos, sino de coyunturas externas que influyen decisivamente en lo que ocurre en el país.

Por lo tanto, creo que no se puede dejar de reconocer que desde 1985, cuando recuperó la democracia, y durante quince años, este país tuvo crecimiento. Logró, sí, que hubiera más autos, pero en todo caso ése es un índice de cómo mucha gente pudo superarse y elevar su nivel de vida; pero en las cosas básicas, en las de todos los días de los uruguayos, en la vivienda, en el trabajo, en la educación, también alcanzó metas y avances muy importantes. Minimizar eso con ironías no construye nada.

Lo que pasa es que hoy tenemos aquí un diálogo de sordos. Vamos a terminar en horas muy avanzadas diciendo cosas que todos ya sabemos que vamos a decir, cuando en realidad lo que todos tenemos que tratar de pensar es si vamos a seguir manteniendo dos países: un país integrado por gente que trata de lucrar con la destrucción y con la desesperanza, y otro país que trata de construir sobre la desesperanza y sobre la desilusión. A eso apostamos: a construir. Esta es una medida constructiva; hablemos de ella, discutámosla, y de esa manera estaremos jerarquizando a este Cuerpo Legislativo.

Otras cosas son para estos ámbitos y en ellos no vamos a ceder ni un centímetro porque estamos convencidos de lo que este país logró y de lo que se hizo en el gobierno del que nosotros fuimos responsables.

Muchas gracias.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Señor Presidente: voy a ser muy breve porque quiero ahorrar tiempo a la Cámara.

Me parece que para hablar de atraso cambiario tenemos que hablar de las circunstancias. Ortega y Gasset habla del hombre y de sus circunstancias; tenemos que analizar el momento. Nosotros no eludimos esa discusión y ojalá la sigamos teniendo, pero debemos hablar del país, de aquel que teníamos con déficit fiscal cero y un flujo de capital importante en dólares que vino del exterior y que influyó

sobre todo eso. Esto viene acompañado de algo sobre lo que he venido insistiendo: las reformas estructurales que el país necesita y que tenemos que hacer. Esperemos que no se cumpla el presagio del señor Diputado Alvarez -voy a trabajar en ese sentido- y, si se cumple, aspiro a que en 2010 no se siga echando la culpa al atraso cambiario de 1990, como siempre se hace, si no se concretan las reformas estructurales. Y si no se hacen las reformas estructurales, no vamos a lograr la rentabilidad necesaria. Esto sí forma parte de la discusión concreta; lo otro es lo que pasó. Lo concreto es que hoy, sentados acá, podemos hacer las reformas estructurales que el país necesita para darle rentabilidad y no quedarnos en aquellas discusiones, echando culpas, lo que nada aporta a las reformas que el país necesita.

SEÑOR ABDALA.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.— Señor Presidente: escuché con mucho respeto las apreciaciones del señor Diputado Alvarez, quien, con habilidad parlamentaria -¡vaya si tiene baquía!-, hace una serie de tratamientos temáticos para ver si engancha a alguno de nosotros, y nos enganchó. El sabe que lo logra; lo hace con habilidad para que piquemos, y picamos, pero lo que él plantea no es justo.

Voy a explicar más o menos cómo razona el señor Diputado Alvarez. El parte de la premisa de que los Partidos fundacionales se levantan y desde la mañana hasta la noche trabajan para el mal de la República. En definitiva, hacen las cosas para que a la gente le vaya muy mal. Nosotros, los blancos y los colorados, hacemos todo para que el pueblo sufra. Pero, por suerte, la República cuenta con un partido político que tiene una especie de bendición especial y puede mirar por el bien de todos e iluminarnos. Ellos nos iluminan y nos dicen: "Este es el sendero, mis amigos" -son como el Mesías-; "por acá es por donde hay que recorrer. El camino que recorren ustedes está cargado del mal". Es infantil razonar así, señor Diputado. No todo lo que nosotros hacemos está mal. Además, debemos terminar con la teoría de las culpas. Con toda franqueza digo que acá se trata de ver dónde se está poniendo el hombro para encontrar un camino que sirva al país; de eso se trata, ¿verdad? Y yo no veo al Frente Amplio en actitudes patrióticas en este tema; no lo veo.

(Interrupción del señor Representante Chifflet)

— Nos recrimina en alguna medida el señor Diputado Alvarez por este tema, pero yo al doctor Vázquez, cuando se trata de estos temas sustanciales, no lo veo tocando el timbre del señor Presidente de la República, que es lo que debería estar haciendo. Y si no lo atienden, que llame dos o tres veces más. Aquí se trata de aportar a la vida de la República.

¿Y sabe qué, señor Presidente? No deberíamos estar divididos en estos temas. Tiene razón el señor Diputado Ronald Pais en cuanto a que no tenemos derecho a juzgar intenciones y no lo vamos a hacer, pero créaseme con franqueza que más de uno de nosotros siente que se está medrando con la desgracia del pueblo, y eso no está bien. Acá estamos todos tirando para el mismo lado. El país está muy mal -demasiado mal-, está muy embromado como para no tener una actitud patriótica y no decir lo que le gusta tanto al señor Diputado Posada: "Acá hay ciertas políticas de Estado en las que tenemos un cierto nivel de consenso". Hay que tener ciertas políticas de Estado básicas en las que debe existir un nivel de consenso básico. Eso es en lo que tenemos que trabajar. Nos cuesta porque el nivel de hiperpolitización de la sociedad uruguaya es muy fuerte y no veo al sistema político teniendo un punto de inflexión y comulgando por detrás de un proyecto único. Eso es lo que a esta altura deberíamos estar construyendo, pero eso no está pasando.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Penadés)

— Y que no se diga que blancos y colorados no hacen un esfuerzo. Somos conscientes de que muchas de las medidas que hoy estamos impulsando son dolorosas para la vida del país. ¡Vaya si somos conscientes! ¿O es que alguien cree que venimos alegremente a levantar la mano a fin de crear impuestos en la vida del país? ¡Vaya si nos cuesta!, pero sucede que a veces hay circunstancias que llevan a que en alguna medida haya que tomar acciones de esta naturaleza y de otras. Pero se trata de algo mucho más profundo -sustancialmente más profundo- y en ese tema están todos invitados; y si no lo están, hay que autoinvitarse y sentarse a la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Vamos a

ceder la palabra a los señores Diputados Scavarelli y Alvarez para contestar alusiones -es lo que me ha informado el señor Vicepresidente Obispo- y luego conduciremos el debate hacia la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.— Señor Presidente: voy a hacer un esfuerzo de ponderación, dada la hora.

Esto me hace acordar mucho al dicho del funebrero del pueblo: "No le deseo mal a nadie, pero que el trabajo no me falte". Queda de manifiesto que el país vino en un ritmo de crecimiento claro de 1985 a 1999. Basta con mirar las variables económicas regionales -y más allá de lo regional- para ver la caída brutal de la inversión que la región sufrió como consecuencia de causas múltiples que no es del caso analizar.

Se dice aquí que un día se pasa un video en el que el señor Ministro de Economía de Brasil informa sobre su posición respecto de la devaluación. ¿Cuál es la conducta que se exige? Voy a poner un ejemplo. Supongamos que hoy sospechamos que haya una eventual devaluación en la República Argentina. El gobierno, asumiendo medidas de seriedad, va a entrevistar al señor Ministro de Economía argentino, quien asegura que allí no va a haber devaluación. ¿El país no está bien servido cuando su gobierno le informa lo que el señor Ministro de Economía de un gobierno democrático de otro país le dice en cuanto a lo que piensa hacer? ¿O acaso se piensa que la devaluación brasileña fue una medida concertada con el equipo económico uruguayo?

Insisto: no tengo dudas de que todos queremos un país mejor. Realmente, sería una ofensa gratuita pensar que hubiera uruguayos de distinta categoría respecto de lo que piensan acerca de la felicidad de este pueblo.

(Interrupción del señor Representante Chifflet)

— Pero no queda claro de qué lado se está en el momento del esfuerzo cuando adjetivamos como "puentecitos" a proyectos que se plantean con seriedad y se frustran -como bien se dijo- por enormes crisis regionales de quienes iban a fomentar esa inversión. Si el país no cayó en un pozo profundo fue porque tenía una reserva en moneda fuerte que duplicaba la cantidad de pesos emitida. Eso es consecuencia de un crecimiento sostenido, de una responsabilidad sostenida en la administración de la cosa pública.

Por eso hoy, por esta vocación que todos tenemos de debatir y de polemizar, creo -y que se me perdone- que el señor Diputado Alvarez -por cuyo estilo parlamentario siento un gran respeto- no estuvo feliz. Digo que no estuvo feliz en proceder adjetivando con diminutivos una política pública de un Estado democrático y adjetivando sobre programas económicos que la ciudadanía dirimió en una elección nacional, porque el programa económico del Frente Amplio no fue descartado por un gobierno, sino que no fue votado por la mayoría de la ciudadanía. Por lo tanto, creo que esto se construye entre todos, y de eso no tengo dudas.

No soy hombre de agraviar, pero tampoco soy de quedarme tranquilo cuando siento la injusticia, y a esta altura de la noche invito a la reflexión profunda: tenemos un proyecto sobre la mesa y el señor Diputado Ronald Pais se expresaba recién sobre el prestigio con que la gente nos ve. A todos nos debe pasar lo mismo: se sabe lo que se va a votar y cómo va a terminar esto, pero en esa impunidad adolescente de quien desordena el cuarto porque al otro día tiene alguien que se lo acomode, estamos dando un espectáculo -y perdóneseme que lo diga- que está más allá de la adjetivación.

Me gustaría que tuviera lugar un discurso serio de todos nosotros, sin diminutivos, diciendo si estamos de acuerdo o no y fundamentando nuestro voto, y votar de una vez por todas para que la gente sepa de qué se trata esta iniciativa, que es lo que en definitiva nos convoca.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Voy a ceder la palabra, por último, al señor Diputado Guillermo Alvarez para contestar una alusión y luego, continuando con la lista de oradores, al señor Diputado Gustavo Silveira. La Mesa adelanta que no va a dar la palabra para contestar más alusiones.

Tiene la palabra el señor Diputado Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ.— Señor Presidente: mi ánimo es el de reencauzar la sesión; no pensé que mis palabras iban a generar algún nivel de molestia. Simplemente, quiero dejar una constancia.

A mí lo que más me preocupa -lo reitero- es la situación de los uruguayos, cómo están viviendo hoy y cómo lo harán de aquí en adelante. Mi preocupación sustancial -esto sí lo pude haber dicho en tono de broma, más allá de que puede darse, por cierto- es que en 2004, cuando el Encuentro Progresista gane las elecciones para gobernar a partir de 2005, no

quiero encontrarme con un país disminuido física, psíquica, económica y socialmente. Quisiera que estas medidas que hoy vamos a aprobar sirvan para que en 2005 nos encontremos cón un país con otra proyección de desarrollo hacia el futuro.

(Interrupción del señor Representante Abdala)

— Por lo tanto, deseo el mayor de los éxitos a estas medidas. De todos modos, solicito que admitan que, después de la experiencia de las medidas del Partido Blanco y del Partido Colorado, yo sea escéptico en cuanto a que puedan dar algún tipo de resultado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa anuncia que, considerando el tiempo establecido para cada orador y el número de oradores anotados hasta este momento, la Cámara votaría en general e ingresaría a la discusión particular dentro de tres horas.

Tiene la palabra el señor Diputado Gustavo Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Señor Presidente: quiero adelantar que, a los efectos de aprovechar el lapso de que dispongo para hacer uso de la palabra, no voy a conceder interrupciones.

Realmente, cuando venía para acá tenía otro pensamiento. Ser joven tiene sus problemas. Espero poder enseñar a mis hijos a aprender de los golpes de la vida, para que no sientan la desilusión del sistema político que a veces yo siento.

En noviembre de 1999, Uruguay decidió entre los dos caminos que se le ofrecían. Tomó la decisión sobre el rumbo a seguir y sobre quiénes serían los responsables de conducir el timón de esta nave. Así lo decidió. Le ha tocado al doctor Batlle presidir este país y al Partido Nacional y al Partido Colorado romper una historia de encontronazos para juntarse con patriotismo y asegurar a la República un rumbo que la mayoría absoluta, silenciosa, anónima, pero totalmente soberana, le entregó a nuestro Partido y al doctor Batlle. Cuando asumieron este gobierno y esta Cámara, no existía en la región ni en la Argentina el problema de su inconsistencia, porque todavía no había sido declarada libre de aftosa; eso ocurrió más tarde, el año pasado.

Aunque he repasado bastante nuestro programa de gobierno presentado en noviembre de 1999, encontré poco del tema, porque no era un problema que nos estuviera amenazando. Nuestros programas de gobierno -y los de las respectivas fuerzas políticas que se midieron en octubre y en noviembre- marcaron un mapa de ruta con criterios básicos y con orientaciones bien definidas. Quien en algún momento haya recorrido con un mapa de ruta algún camino del porvenir sabrá cómo la historia y la evolución de los tiempos marcan situaciones de cambio, coyunturas y sucesos puntuales.

Con respecto al tema del endeudamiento y de la rentabilidad del Uruguay -no voy a hablar del sector agropecuario solamente, porque esto involucra a todo el país-, todos teníamos nuestro criterio; la ciudadanía lo laudó y, de alguna manera, decidió -a nuestro criterio, en forma definitiva, para estos cinco años, mal que le pese a quien sea- cuál debía ser el camino. Y respetar la voluntad soberana es uno de los primeros mandatos, por lo menos de los demócratas. En ese planteo observo que tanto nuestro Partido y el gobierno de coalición, como el Frente Amplio y el Nuevo Espacio proyectaron en su momento medidas de fondo, atendiendo a la situación de competitividad y de rentabilidad de los diversos sectores. Armaron y se marcaron un mapa de ruta para alcanzar una mejor rentabilidad para los diversos sectores. Todos lo hicimos. Nuestra propuesta sigue firme. Ese camino se alcanza, pero no por la vía del endeudamiento desmesurado. Ahí tenemos a Argentina con cincuenta mil jubilaciones retenidas y con problemas para terminar la vacunación contra la aftosa porque no le podía pagar a los laboratorios ni a los distribuidores. Ese país, al menos en este momento, no es ejemplo de nada; que me disculpe quien lo puso de ejemplo. Miren la situación que está viviendo. Esos dos caminos están eliminados. Así lo definió la ciudadanía.

Se habla de la devaluación. El atraso cambiario se anota como un problema, pero no es el único del sector agropecuario ni del país. Voy a hacer confianza en que todos sabemos que no es el único problema -y menos en el sector agropecuario-, aunque algún loco por ahí dirá que lo es. La estructura, la manera de trabajar, si se juntaron o no los productores, si les tenemos que pagar para que se junten y tengan escala, ésos son otros problemitas. Pero cuando se habla de atraso cambiario, hay que dejar claramente establecido algo notorio: la ciudadanía lo resolvió y con buen tino dijo que no. ¿Cuál es el camino residual que nos queda?

El que nosotros propusimos: el de abatir los costos y el peso de este país que recae sobre todas las actividades productivas; el de poner, en la medida de lo posible, a los servicios monopólicos del Estado en competencia con la actividad privada. ¿Por qué? Porque nosotros, particularmente los batllistas -a quienes no nos van a decir lo que es inventar un monopolio, aunque me gustaría recordarles lo que nos dijeron años atrás-, tuvimos la responsabilidad del llevar adelante monopolios que aseguraran la independencia de nuestro país en el momento en que los energéticos eran controlados por contadas naciones en el mundo. Sin embargo, con pragmatismo y sin dogmatismo -porque ésa es, en buena parte, nuestra filosofía-, asumimos y entendemos que lo que en un momento nos sirvió para asegurar nuestra independencia energética, hoy nos impone costos de producción insalvables para poder asegurar rentabilidad a nuestra gente. Por lo tanto, apostamos a la competencia, a mantener al Estado asegurando su participación en la actividad, pero en competencia, porque un empleado público uruguayo que no compite es un empleado que no rinde demasiado. Pero cuando se pone a un uruguayo a competir, se va a encontrar a un individuo que se pone su camiseta y trabaja y con el cual, del lado del Estado uruguayo, no le tengo miedo a nadie. Pero la competencia no solamente es positiva porque baja los costos y por lo tanto mejora la rentabilidad, sino porque para competir con el Estado uruguayo hay que invertir y generar empleo para que, a su vez, se pueda competir con los empleados uruguayos. Esta es la manera en la que algunos de nosotros, en Melo, entendemos la situación.

Ese camino, avalado por la ciudadanía, es por el que vamos a hacer transitar a este país y ésas son las medidas de fondo. Pero cuando el 23 de abril de este año cae sobre el país el primer foco de aftosa, en Soriano, y se abate una epidemia, notoriamente cualquiera de nosotros podrá comprender que era necesario -la ciudadanía lo esperaba, y es del mejor tino y criterio político- proponer medidas, no ya las de fondo -que ya están propuestas y vamos a recorrer-, sino de foco para atender esa situación. Esas son las medidas que pusimos sobre la mesa y honestamente creemos en ellas; no voy a repetir lo que mis compañeros de bancada han explicado -desde el señor Diputado Amorín Batlle hasta todos nuestros compañeros- en cuanto al objetivo que todos conocemos. ¿Alcanzará? No; seguro que no alcanzará si no lo asociamos con las medidas de fondo que, gracias a Dios, estamos comprometidos a llevar adelante, y no quepa duda de que en ese camino nadie nos va a sujetar.

Digo yo: en esta situación, desde el 23 de abril hasta hoy, 30 de mayo -treinta y siete días después-, ¿cuál fue la propuesta del Encuentro Progresista-Frente Amplio? ¿Cuál fue su plan de coyuntura? Eso es lo que no existe. No existe y no voy a sugerir las causas. Pero el hecho es que no existe. ¿Y la situación no ameritaba un plan de coyuntura? ¿Es que el gobierno no tuvo la valentía de poner sobre la mesa, a juicio y criterio de la población, el 7 de mayo -catorce días después-, un paquete de medidas de foco consensuadas? Porque los señores Diputados saben que las de fondo ya existen y las vamos a seguir recorriendo. Las medidas de foco, de coyuntura, ¿dónde están? No existen. Eso debe ser lo que el señor Diputado Alvarez calificaría como capacidad creativa, sin duda alguna.

Quiero decir que en el día de hoy no me he sentido agraviado en nada cuando la señora Diputada Charlone decía que ellos evalúan las medidas desde su concepción económica. Y sí; ése es su rol: unos meros y malos evaluadores. Digo malos evaluadores y voy a poner un ejemplo. La señora Diputada Charlone decía que ellos ni siquiera tenían iniciativa para aumentar las asignaciones familiares. Entonces, esto quiere decir que ni siquiera leyeron el artículo 86 de la Constitución y no saben que hace veinte días las asignaciones familiares se aumentaron para un sector de los menores discapacitados por un proyecto que salió por unanimidad de la Comisión de Seguridad Social; que el anterior proyecto fue elaborado por los entonces Diputados Trobo y Atchugarry, y que la iniciativa del Poder Ejecutivo no incluye ese aspecto. Es decir que ni siquiera saben qué potestades tienen. No es eso; son malos evaluadores.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

— Pero lo peor es que son meros evaluadores, porque ante la coyuntura faltó la honestidad, la valentía y la decisión de poner arriba de la mesa un plan alternativo al del gobierno. Como no tuvieron lo que hay que tener para hacer eso, se dedicaron a criticar, a denostar, a agredir, a atribuir intenciones y a sindicarnos como los hacedores de todo el mal del mundo.

Cuando se ingresa en una situación de ese tipo, realmente uno se queda perplejo y piensa

qué opinará la gente. Pero si el problema fuera solamente ése, sería superable. El problema es que además se dedicaron a distribuir dentro del país, sin ton ni son, diversos tipos de medidas, cada uno proponiendo la suya, que no coincidía con la del otro, porque el Partido no tenía un plan de coyuntura. Lo hicieron confundiendo a la gente y haciendo mal a la situación, porque lo que la gente precisa es certeza. La certeza de saber lo que quiere la coalición, la tiene, porque está arriba de la mesa; la certeza de saber lo que quiere el Encuentro Progresista-Frente Amplio, realmente no. Creo que ni van a poder lucrar electoralmente con eso; ni se han hecho bien a sí mismos.

Muchas gracias.

SEÑOR CHIFFLET.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Para contestar una alusión política, tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.— Señor Presidente: me adivinó el pensamiento, pero la alusión fue tan evidente que me parece imprescindible contestarla.

Según el señor legislador -voy a tratar de no aludir; repito sus conceptos-, aquí ha habido una suerte de demonios perversos, que frente a algunas iniciativas patrióticas del Poder Ejecutivo solamente se dedicaron a criticar, a encontrar defectos en ese proyecto sin proponer ninguna iniciativa. Creo que esto se refuta con los hechos. Aquí hay una evidente falsificación de la verdad. Es más: algún legislador, honradamente, reconoció al comenzar este debate -y consta en la versión taquigráfica- que para el tratamiento de este tema ha sido fundamental el trabajo serio y rápido y el hecho de que quienes se oponen al proyecto en general, no trabaron en forma alguna su consideración. Ni siquiera esto se reconoce. Inclusive, hay quienes discriminan y dicen quiénes son los patriotas y quiénes los antipatriotas en este país. Podría citar algunos discursos del Diputado Zelmar Michelini, pronunciados en esta misma Sala, recordando a los legisladores que cuando se empieza por dividir al país en patriotas y traidores, en patriotas y vendepatrias, etcétera, se termina mal. Aquellas observaciones del señor Diputado Zelmar Michelini fueron proféticas, pues ponían el acento sobre algunos problemas que -debo reconocerlo- eran muy graves, aunque, por cierto, se referían a una situación menos grave que la de hoy.

Lo que se dice en cuanto a que no hay proyectos y propuestas se verá refutado en la discusión particular. Hay algún artículo sobre el que proponemos un aditivo para que, cuando se apruebe que al Banco de Previsión Social no van a ir determinados recursos, no vistamos a un santo desvistiendo a otro, como se suele decir. Hagamos un balance dentro de algún tiempo y veamos si el Banco de Previsión Social ha sufrido o sigue sufriendo con medidas como las que se toman, ahí sí, a mi juicio, sin demasiada imaginación.

Todos actuamos deseando lo mejor para el país. Aquí hubo un llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca -en aquel momento no pude fundar el voto- y algún legislador con muy buena intención decía que lo íbamos a traer para mantener una discusión absolutamente inútil, que no íbamos sino a agraviarnos y que ello no iba a servir para nada. En aquel momento pensaba en la posibilidad que se daba al señor Ministro -que él había reclamado- de informar a la ciudadanía desde la más alta tribuna, que es el Parlamento, acerca de lo que estaba pasando con la aftosa, y de tranquilizar a algunos sectores de la producción diciendo que se pensaba tomar medidas. Asimismo, se hicieron planteamientos con enorme lucidez por parte de la señora Diputada Charlone y del señor Diputado Agazzi, así como por algún otro legislador del Frente Amplio; ahí hay propuestas concretas, hay un análisis de la situación. Se dice que se plantea por parte de un legislador una solución y, por parte de otro, otra. No; a veces nos referimos a distintos problemas, pero con el mismo objetivo.

No busco dividir entre patriotas y antipatriotas; lo hizo el señor Diputado Abdala hasta en la prensa. Creo que esto no es lo mejor, porque después aquí, cínicamente, nos saludamos todos. Desde luego que estoy dispuesto a no negar el saludo a nadie, salvo cuando comete injusticias muy graves, y me parece que éstas las podemos superar.

SEÑOR GUARINO.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GUARINO.— Señor Presidente: recién escuché decir al colega de mi departamento que quedaba perplejo. Recuerdo que él mismo manifestó que quedó perplejo cuando se propu-

so por parte de algunos legisladores -entre ellos los señores Senadores Nin Novoa y Mujica- que aquí había que empezar a hablar y a evaluar el tema de la aftosa en el mes de marzo, porque ya estaba en Argentina y exigía un plan de contingencia. Sólo por necedad había quien no la quería ver, porque además el señor Ministro reconoció que el Ministerio tenía información de que había aftosa en Argentina y se decía que no se podía hablar de la aftosa. El señor Diputado quedó perplejo como habrá quedado ahora, pero si hubiéramos tomado el plan de contingencia quizá habríamos podido adoptar otras medidas sanitarias preventivas y enfocado el tema de la vacunación. Eso sí que es una propuesta estratégica para el país y no otras que vienen a apagar incendios.

En una conferencia de prensa efectuada en este mismo Parlamento, nuestra fuerza política presentó una serie de medidas muy concretas -quizá muy modestas, pero puedo garantizar que con mayor repercusión en la vida de los productores- que tienen que ver con el corrimiento de los vencimientos. Como decíamos hoy, la gente está angustiada porque vence el pago de sus obligaciones en la Dirección General Impositiva o le llegan los vencimientos a los colonos del Instituto Nacional de Colonización.

Por otra parte, proponíamos el seguro de paro para los trabajadores rurales; un crédito para que los productores comieran todos los días, ahora y mientras durara esta situación de emergencia, y un crédito especial para que los productores pudieran pagar a sus peones y a sus asalariados. Todos sabemos que no contamos con mayoría ni con la forma de impulsar una propuesta pública; tenemos la intención de hacer un debate. Como muy bien decía el señor Diputado Chifflet, a pesar de las discrepancias hemos actuado con responsabilidad para tratar este tema.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa ha cedido la palabra para contestar una alusión política a los señores Diputados Chifflet y Guarino. Voy a volver a dar la palabra al señor Diputado Gustavo Silveira y después retomaremos la lista de oradores. Queda claro que el Reglamento establece que por la vía de la alusión no se puede volver a aludir, por lo que la Mesa va a retirar de la versión taquigráfica toda alusión que se haga por ese medio. Solicito al señor Diputado Gustavo Silveira que no genere nuevamente un debate por la vía de la aclaración.

Tiene la palabra el señor Diputado Gustavo Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Señor Presidente: quiero hacer al señor Diputado Guarino el mismo reconocimiento que hice al señor Senador Nin Novoa, en Fraile Muerto, hace unas semanas.

Poca gente se animó a poner planes, medidas y proyectos de contingencia arriba de la mesa. ¡Poca gente! De los Partidos a los cuales podría entenderse le corresponde la obligación de proponer un plan de contingencia, lamentablemente el Frente Amplio faltó a la cita, pero no así el señor Diputado Guarino ni tampoco el señor Senador Nin Novoa, quien en Fraile Muerto propuso devaluar hace quince días.

SEÑOR CANET.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANET.— Señor Presidente: si bien soy legislador, también soy integrante de la dirección del Frente Amplio. Entonces, me siento particularmente aludido y quiero establecer algunas cosas, sin ánimo de generar un debate.

No tengo ninguna duda de que, en noviembre, el pueblo uruguayo en su mayoría votó por el doctor Jorge Batlle. No tengo ninguna duda de que el pueblo uruguayo, en su mayoría, por voto democrático respaldó un acuerdo anunciado por los Partidos tradicionales o, por lo menos, por el doctor Jorge Batlle y el Partido Nacional. Pero esto no exime al gobierno de escuchar las críticas de la oposición cada vez que se discuta aquí un tema o se plantee un debate, ni significa que tenga algún sentido que nosotros consideremos que todos los miembros del gobierno son perversos ni que ellos piensen que nosotros somos todos diablos. Eso es lo más normal en la democracia. Se puede ser muy duro e, inclusive, plantear cuestiones que requieran un debate bastante encarnizado.

Aquí hubo Presupuesto porque el Frente Amplio-Encuentro Progresista tuvo responsabilidad; debe tenerla. Habría sido lamentable que no la hubiera tenido, pero la tuvo. Hizo posible un Presupuesto, no sólo en esta Cámara; en el

Senado habría sido muy fácil dejar sin Presupuesto al Uruguay. Pero no usamos esas armas.

Nuestra fuerza política aprobó propuestas diversas que el doctor Tabaré Vázquez, como su Presidente, elevó al doctor Batlle, independientemente de la suerte que hayan tenido, que ya conocemos. En cuestiones puntuales, surgió de estas filas un proyecto con respecto a los productores de Artigas, pero no obtuvo los votos de la coalición de gobierno. Hace pocas semanas, en el Senado hubo una interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas, llevada adelante por el señor Senador Astori, pero en la que participaron diversos Senadores de nuestra fuerza política. Allí no solamente se exigió asumir responsabilidades por lo que significaba la suba de combustibles -medida absolutamente inapropiada-, sino que además se hicieron planteos concretos respecto a las soluciones. Cuando se debatió el Presupuesto Nacional reclamamos -en una situación que nos tensó enormemente- espacios de diálogo para discutir y encontrar soluciones. No admitimos como válidas -aunque respetamos el derecho del señor Diputado Gustavo Silveira a manifestarlo- las afirmaciones de que no tenemos propuestas y de que no estamos para poner el hombro al país; todo lo contrario.

19.— Licencias Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Arturo Heber Füllgraff, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 31 de mayo de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio López.

Del señor Representante Francisco Ortiz, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 31 de mayo de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Sabino Queirós.

Del señor Representante Félix Laviña, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 30 y 31 de mayo de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Martínez.

Del señor Representante Ambrosio Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 31 de mayo de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Amestoy".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cuarenta y siete en cincuenta: **Afirmativa.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Agradezco al señor Presidente se sirva solicitar al Cuerpo que preside, una prórroga por el día 31 de mayo de la licencia otorgada.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Arturo Heber Füllgraff
Representante por Florida".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de mayo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 4662 del Lema Partido Nacional, señor Antonio López.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por el día 31 de mayo del corriente año, por motivos personales

Sin otro particular, saludo atentamente.

Francisco Ortiz
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente dejo constancia que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Ruben Arismendi".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente dejo constancia que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Luis Alberto Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señores Ruben Arismendi y Luis Alberto Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Ruben Arismendi y Luis Alberto Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría por el día 31 de mayo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 17 del Lema Partido Nacional, señor Sabino Queirós.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar

Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo, en el día de la fecha, con prórroga al día 31.

Saluda a usted muy atentamente.

Félix Laviña
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 y 31 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 30 y 31 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Diego Martínez.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. que tenga a bien autorizar el siguiente pedido de licencia por motivos particulares por el día 31 de mayo.

Lo saluda muy atte.

Ambrosio Rodríguez
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 31 de mayo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 23 del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

20.—Producción nacional. (Mejora de las condiciones de competitividad)

— Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.— Señor Presidente: adelanto a la Cámara que voy a hacer lo imposible para tratar de no utilizar la media hora que me corresponde, y que me han solicitado interrupciones los señores Diputados Abisab y Arrarte Fernández, que concederé con mucho gusto cuando finalice mi intervención.

Desde que tengo la suerte de ser Diputado he esperado, con mucha esperanza, encontrar algún tipo de acuerdo puntual concreto que reúna la unanimidad de las bancadas. En ese sentido, cuando vino el primer proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración, tomé como lógicas las posiciones que hacían que medidas que eran buenas en sí mismas tuvieran una inmensa cantidad de cuestionamientos. Esto era lógico, porque estábamos en el primer semestre de un gobierno. Había que tratar de marcar al gobierno que había una fuerza política que era mucho más voluminosa que antes y que, por ende, tenía que tratar de demostrarle que en muchas cosas no estaba de acuerdo. Cuando se trató el Presupuesto Nacional, sucedió lo mismo, más allá de que tuvimos un excelente trabajo en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda.

Vale la pena reconocer el enorme esfuerzo que se hace cuando no se piensa de la misma forma e igualmente se trata de colaborar para que las cosas puedan salir adelante.

Pero en esa ocasión también hubo reclamos de los más diversos, en un Presupuesto que, por la coyuntura económica que el país estaba atravesando, fue uno de los más difíciles de votar. En ese entonces recibimos más de 350 aditivos en los que se proponían soluciones a través del aumento de gastos para tratar de contemplar situaciones legítimas, pero sin establecer el financiamiento. En esa instancia, el Partido Nacional, mancomunadamente con el Partido Colorado, consigue logros, algunos de ellos no establecidos con anterioridad, porque hubo una reforma constitucional de por medio que obligaba al Parlamento a otorgar cierta cantidad de dinero a las Intendencias Municipales. Pudimos solucionar el tema de las Intendencias, en parte lo referente al Poder Judicial y también pudimos conseguir una serie de aportes para la Universidad y la enseñanza. En ese Presupuesto hicimos, entre lo posible, lo mejor. Pudimos acceder a un reclamo permanentemente solicitado por las llamadas fuerzas progresistas en cuanto a que el Estado realizara ciertos aportes para el Fondo de Reconversión Laboral. Y como eso, muchas pequeñas cosas que luego se hacen grandes cuando se consigue aprobar un proyecto de ley tan vasto como el Presupuesto Nacional.

Lo que escuchamos en esa instancia fueron horas, horas y horas de anuncios de catástrofes, de decir que por ese lado el país no iba a caminar, de que siguiendo por esta vía las cosas no iban a dar resultado, y así sucesivamente. Y lo hacían con un sentimiento, no digo de satisfacción, pero sí de estar alivianados porque, por suerte, no les tocaba maniobrar el barco en esta difícil tormenta.

Se presentó un segundo proyecto con declaratoria de urgente consideración, respecto al cual se pudo haber asumido que algunas cosas eran positivas; pero también fue así.

Es decir que hubo tres instancias clave, más alguna interpelación y algún llamado a Comisión General, en los que hemos escuchado que el país está mal, que los jóvenes se van, que la desocupación sigue creciendo, que este modelo neoliberal no le sirve a nadie, que hay que plantear políticas alternativas y políticas activas de empleo y que las empresas públicas son una especie de panacea en nuestra realidad nacional ya que le dan aportes a Rentas Generales; en fin, cosas que todos más o menos podemos llegar a saber.

Pero, lamentablemente, el año 2001 comenzó peor que el 2000, más allá de todas las previsiones que uno, con esperanza, podía hacer. En enero tuvimos una temporada turística de la que, personalmente, me sorprendí, porque nunca pensé que pudiera ser así por cómo estaban planteadas las cosas; no voy a decir que fue buena, pero, por lo menos, fue mucho mejor de lo esperado. Entonces, empezamos con los problemas de Argentina; y el 23 de abril apareció el problema de la aftosa, que nos modificó sustancialmente el esquema en el cual estábamos todos encaminados.

Cuando afloró el tema de la aftosa, nuevamente me surgió la esperanza, porque pensé: "Estamos tocando fondo; ahora sí vamos a poder encontrar una solución que permita no politizar la angustia de los uruguayos". Pensé que íbamos a poder encontrar una solución todos los Partidos juntos.

Gracias a Dios, nuestro sistema político es cuatripartito. No tengo dudas de que al Encuentro Progresista-Frente Amplio le va a tocar gobernar, no sé si en el año 2004, pero algún día le va a tocar. El Partido Colorado ha

gobernado durante gran parte de la historia del país; el Partido Nacional, cuando le tocó gobernar, fue la vanguardia ideológica y ha puesto los temas arriba de la mesa. Y también puede ser gobierno el Nuevo Espacio, ¿por qué no? Cómo nuestro sistema político es cuatripartito y todos tenemos vocación de gobierno -por lo menos, creo que la mayoría de los que hoy estamos aquí sentados, gracias a Dios-, yo pensé que, ahora sí, todos juntos, como uruguayos, trataríamos de solucionar este problema; que quienes gobernamos -la oposición y el gobierno, porque en esto gobernamos todos- íbamos a trasmitir a la ciudadanía que existía tal madurez en nuestra clase política que, frente a una de las crisis más imponentes que el país ha tenido que atravesar, nos hacía estar a todos juntos.

Pero eso no se dio. Motivos hay de sobra; aquí se han explicado, y yo los respeto. Los respeto porque lo que aquí hay es una oposición a un proyecto de ley, a una solución que rápidamente el gobierno, con el Partido Nacional, trató de encauzar para enfocar parte del problema de la competitividad.

¿Por qué hice este tipo de aclaraciones previas que, de repente, no hacen mucho al tema? Para hacer notar que en el juego de la democracia el gobierno y la oposición muchas veces son lógicos y que los que tenemos responsabilidades -los que tenemos el gusto de asumir las responsabilidades de gobierno y nos gusta hacerlo-, como contraparte, siempre tenemos una oposición -que gracias a Dios está; y en parte también está gracias a este Partido-, que es muy legítima y que puede expresar sus opiniones en base a ideas diferentes. En momentos de crisis como los que Uruguay está padeciendo en la actualidad, uno esperaba que se tuvieran ciertas pautas de generosidad política, como las que mi Partido ha puesto de manifiesto; ¡y vaya si las ha tenido, cuando tiene que ser oposición en otros ámbitos!

Es igual de angustiante la situación del señor que vive en el barrio Casabó y no tiene saneamiento, que la del productor o colono rural que no tiene para comer. Cuando nosotros somos oposición y las medidas son buenas, las apoyamos y firmamos los compromisos con los que son gobierno. De esa manera se ha comportado nuestro Partido en Montevideo cuando fue necesario adoptar una medida para dar saneamiento a algunos compatriotas que no lo tenían. Y ¡cómo no!: se valora, se pondera y se acuerda! ¿Cómo puede uno quedarse callado cuando se hacen los análisis y diagnósticos acerca del sufrimiento de la gente y se comprueba que hay un 15% de desocupación abierta, fábricas fundidas, un sector agropecuario sin rentabilidad y empresas públicas a las que el Estado permanentemente les pone impuestos para no hacerlas tan rentables? Pero cuando se es gobierno, a esos mismos desocupados, a los que tienen problemas de rentabilidad, de empleo y de plata, se los envía al Clearing de Informes por no pagar la Contribución Inmobiliaria o la Patente de Rodados.

Hoy quedé azorado, señor Presidente, cuando escuché lo que nunca pensé que podía llegar a oír. Al respecto, me tomé el trabajo de hablar con la mayoría de los Intendentes nacionalistas y todos me dijeron que en esta situación eso era una barbaridad.

A los desocupados, a quienes no tienen rentabilidad, a quienes tienen problemas de empleo, a los que trabajan en negro, a quienes están en fábricas textiles fundidas, se los está condenando a ser muertos civiles, porque si no pagan la Patente de Rodados, la Contribución Inmobiliaria o el tributo de puerta, hasta donde yo sé, en Montevideo se los manda al Clearing de Informes.

Cuando hay crisis, la oposición y el gobierno, dentro de la lógica, deberían tener cierto grado de generosidad.

Hemos escuchado muchas cosas y vamos a oír muchas más cuando se considere la Rendición de Cuentas. Hemos hablado de las reformas del Estado porque, quizás, hasta la propia coalición de gobierno no ha tenido la audacia de ponerlas arriba de la mesa, una tras otra, y aprobarlas de una vez y para siempre, porque este gobierno tiene las mayorías para hacerlo; el Partido Nacional es una ferviente apoyatura para aprobar esas reformas estructurales.

Muchas veces hablamos de políticas de Estado, y también hemos escuchado silencios. Se condenó con legitimidad cierta actitud que el gobierno uruguayo pudo haber tenido con Cuba, pero no se lo hizo con la misma fuerza cuando al Presidente de la República se lo disfrazó de cabezudo y fue el hazmereír de toda América del Sur. ¡No escuché condena alguna!

¿Por qué digo esto? Porque es buena hora de que, con la lógica del gobierno y con la de la oposición, estemos absolutamente todos juntos en algunos temas.

Si en el año 2004 Tabaré Vázquez llegara a ser Presidente, el Partido Nacional no sólo lo

va a apoyar en todo aquello que sea beneficioso para el país -tal como lo ha hecho con el señor Intendente Arana en Montevideo-, sino que si lo llegaran a disfrazar de cabezudo -¡vaya uno a saber cuándo!-, sepan que este Diputado, esté donde esté, saldrá a condenar esa actitud porque, entre otras cosas, está en juego el país.

Cuando aquí hablamos de atraso cambiario, todos debemos ser lo suficientemente sinceros como para aceptar que la única manera de salir de esa situación es a través de una devaluación. ¿Quién no sabe que del atraso cambiario se sale con una devaluación? Pero en ese caso tendríamos otro problema, pues los uruguayos siempre fuimos irrespetuosos del dólar. Entonces, todos los endeudados en dólares representarían otro problema, además del de las industrias fundidas y el del agro sin rentabilidad. De pronto, con una devaluación podemos conseguir alguna de esas cosas. Esos millones de personas que deben -a diferencia de lo que pasó con la "tablita", ahora debemos todos: el jubilado, el obrero, el desocupado, porque la falta de respeto al dólar la tuvimos todos, quien habla en primer lugar- constituirán otro factor de problema. Y así todo.

La lógica del gobierno es capear el temporal tratando de encontrar las soluciones posibles, mientras que la lógica de la oposición -salvo en crisis agudísimas como las que estamos viviendo- debería ser la de tener, por lo menos, cierto grado de consideración para con quienes asumimos la responsabilidad de sacar adelante el país.

SEÑOR CHIFFLET.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DA SILVA.— Ya termino y con mucho gusto se la concederé, señor Diputado.

No soy fundamentalista ni dogmático; considero que el sano equilibrio entre lo privado y lo público es el camino que el Uruguay tiene que recorrer. Creo que hay que desmonopolizar, pero se debe hacer bien. Lamentablemente, muchas veces somos una especie de provincia argentina, pues lo único que vemos es lo que está pasando en ese país y, de pronto, no tenemos acceso al resto del mundo. Aquí se tiene que desmonopolizar y debe existir un Ente del Estado transparente que regule los servicios públicos. Eso no es neoliberalismo, ni David Ricardo, ni Adam Smith; es lógica pura; es tratar de abrirle a los uruguayos la posibilidad de conseguir algún tipo de trabajo.

En la medida en que el nuestro es un Partido positivo, que ha apoyado -y seguirá apoyando- determinadas medidas que aquí se han combatido, por ejemplo la privatización de servicios estratégicos, adelanto al gobierno de mi departamento que las manos de nuestros Ediles estarán levantadas cuando se vote otra vez la ampliación de la privatización de la recolección de la basura. No tenemos problemas -aquí tiene el apoyo y la solución; también la Intendencia Municipal de Montevideo puede llegar a tener cierto grado de necesidades-, porque lo que es bueno para todos, nosotros lo apoyamos.

Esperaba -y lo seguiré haciendo- que la lógica del gobierno y la de la oposición frente a la crisis fuera muy similar a la que tuvieron Inglaterra, la Francia libre o los Estados Unidos de América en la época de grandes, grandes crisis.

No sé de quién es la culpa; tal vez también sea nuestra, porque en las adjetivaciones que uno llega a utilizar puede haber alusiones, ingresándose en esa espiral de calificaciones en la que, por lo general, uno trata de no incurrir.

Que uno esperaba otra actitud, sí; que la vida sigue igual y que nada de esto va a modificarse, también.

Culmino mi intervención tratando de no hacer referencia a los temas de fondo, pues ya han sido muy debatidos; pero antes debo conceder las interrupciones solicitadas por los señores Diputados Abisab, Arrarte Fernández y Chifflet.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede interrumpir el señor Diputado Abisab.

SEÑOR ABISAB.— Señor Presidente: he seguido con suma atención el curso del debate a partir de los informes en mayoría y discorde; es más, he llegado a tomar apuntes en la medida en que me ha parecido más que interesante todo lo que eso supuso como elementos de información y por el trámite que este proyecto tuvo en el seno de la Comisión.

No había pensado hacer uso de la palabra porque soy más que lego en este tema, pero no me he resistido a la tentación de realizar algunas reflexiones, precisamente desde esa posición, del que sin más bagaje que un poco de sentido común y el interés en un asunto tan relevante, escucha y trata de sacar alguna conclusión.

Me gustaría compartir algunas de estas reflexiones, a partir de un esquema que muchas veces se utiliza en medicina con referencia a las

afecciones: soy de una manera, me veo de otra y soy visto de otra. He percibido que en el curso de este debate -a partir del informe- no ha habido diferencias sustanciales respecto al diagnóstico de la situación que genera la puesta en marcha de estas medidas.

Curiosamente, he percibido -creo que es aquí donde juega la referencia que he hecho en cuanto a cómo somos vistos, cómo nos vemos y qué diferencias pueden existir muchas veces entre ambas visiones- que frente a una situación -como muchas veces ocurre en la vida- estaban quienes se remangaban y se ponían a trabajar, más allá de la perfección o no de la tarea, y quienes, tal vez en aras de una perfección difícil de lograr en esta vida, en vez de acompañar, tremendizaban o magnificaban los aspectos que veían como negativos. El resultado final es que se termina pasando un mensaje a la ciudadanía en general que, lógicamente, no le hace bien a la salud del país. Me cuido de decir que he tenido esta percepción a partir de todas las exposiciones; sólo la tuve a raíz de algunas. Tengo que reconocer que en otras sí ha habido planteos y propuestas altamente compartibles -por lo menos, desde nuestro punto de vista-, pero debemos asumir con honestidad que hay un tiempo de la coyuntura y uno de las cosas más trascendentes o a mediano plazo. Por esa razón, las propuestas a las que he hecho referencia, siendo válidas, no digo que me hayan parecido inoportunas, pero sí que quienes las han promovido deberán hacerse cargo de que requerirán mucho más tiempo para su implementación que aquel de que se dispone.

Es bueno que quienes estamos en estas actividades no sólo sepamos vernos, sino que imaginemos cómo nos ven. Cuando escuchaba algunos comentarios no podía dejar de pensar -sin que me pase por la cabeza tener como intención, ni siquiera aproximada, la de inferir algún tipo de agravio- en una frase escrita en un centro hospitalario de Bulevar Artigas en ocasión de un conflicto de la salud, hace unos años, cuando las relaciones sindicales estaban muchísimo más crispadas que ahora. El cartel decía: "Más salud, más sueldo, menos cuota". Obviamente, cualquiera puede comprender -en aquel momento, cualquiera que sensatamente se aproximara al tema podía hacerlo- que era imposible compatibilizar esas tres variables con esa formulación. Insisto: en el curso de esta tarde y de esta noche hubo momentos en que tuve esa percepción. Lo dejo como reflexión, porque no me pasa por la cabeza inferir agravios a ningún integrante de este Cuerpo en el sentido de que alguien haya tenido la intención artera y torpe de poner de manifiesto una propuesta de esa naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede interrumpir el señor Diputado Arrarte Fernández.

SEÑOR ARRARTE FERNANDEZ.— Señor Presidente: queremos ser muy breves y referirnos a dos temas conceptuales.

El primero de ellos hace referencia a los artículos 77 y 104 del Reglamento. No entendemos bien su alcance, porque en este proyecto hay medidas que hacen referencia al agro, a la industria, al transporte y a los servicios, y nosotros nos vemos comprendidos, ya que somos productores rurales. Simplemente, estamos apoyando medidas de carácter general. No me veo cambiando mañana mi vehículo con motor a nafta porque hemos trabajado para bajar el precio del combustible. De todas maneras, queríamos dejar sentado esto y nos sentimos muy complacidos porque en la elaboración de estas medidas nosotros hayamos tenido una relevante actuación, y cuando digo "nosotros" me refiero al Partido Nacional.

El segundo tema hace referencia a la refinanciación de la deuda agropecuaria. Considero que, realmente, es muy beneficiosa para el país y para los productores agropecuarios. Con seguridad, necesariamente después de estas medidas vendrá un proyecto que estimule el desarrollo agropecuario del país, porque de lo contrario la sociedad entera tendrá que pagar el pasivo agropecuario.

Me gustaría aclarar una cuestión de orden conceptual que se ha manejado en Sala y que he escuchado en diferentes ámbitos. Hay que distinguir un análisis económico de un análisis financiero para una empresa agropecuaria. Si bien una empresa puede tener un ingreso neto de US$ 9 por hectárea y por año, eso hace referencia a un estudio económico de la empresa, pero no significa que el productor tendrá una liquidez de US$ 9 por hectárea y por año. Por eso, esperamos que con un proyecto de desarrollo ganadero, de aquí a cuatro años el productor realmente pueda pagar el bono cupón cero que figura en estas medidas. Si el productor no pudiera pagar, considero que para el próximo gobierno será mucho más perjudicial el déficit fiscal que los US$ 150:000.000 que pueda costar este bono cupón cero.

Por lo tanto, pienso que estas medidas son

muy favorables. El Banco de la República sufrirá, pero la sociedad tendrá que ayudarlo financiera y no económicamente. A los productores les sirve mucho esta refinanciación porque podrían acceder a ella simplemente enviando un telegrama colacionado al Directorio del Banco de la República. No importa que le deban al BPS, a la DGI ni a la Intendencia, organismos a los que muchos productores no pueden pagar en este momento. Tendrán un año y medio de gracia total de intereses y de amortizaciones y durante ese período ni siquiera deberán pisar el banco. Tendrán cuatro años.

El agro uruguayo tiene una deuda tan grande que todos los meses debe pagar el equivalente a 200.000 terneros por intereses a la banca. Imaginemos una portera por la que pasen 200.000 terneros por mes; esa puerta es la de los bancos. Por ese motivo, de aquí tiene que surgir una medida.

También quiero hacer un comentario y con él no deseo agredir a los empleados bancarios. En este momento, el Banco de la República cubre su presupuesto con los créditos que da a las personas más carenciadas de este país. Me refiero a los créditos sociales. Con esa gente se practica la usura, ya que tienen que pagar tasas de interés en pesos del 45%, mientras que el Banco de la República toma pesos al 14%. Así que, de alguna manera, esos US$ 200:000.000 que se paga a los cuatro mil quinientos funcionarios del Banco de la República tendrán que reverse y la institución tendrá que ajustar un poco mejor su presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede interrumpir el señor Diputado Chifflet, con la aclaración de que al señor Diputado Da Silva le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR CHIFFLET.— Señor Presidente: contrariamente a lo que me ocurrió con otras intervenciones, en la exposición del señor Diputado Da Silva he advertido -lo digo con toda modestia- un cierto tono constructivo. Tengo que recordar que el debate que se hizo aquí en una Comisión General fue, sin ninguna duda, muy constructivo y creo que eso quedó hasta en los anales del Parlamento. Se expresaron las posiciones de los distintos sectores y no se produjo lo que, quizá con buena voluntad, también preveía el señor legislador en cuanto a que podía haber ánimo de agravios, de luchas, etcétera. Entonces, frente a problemas graves, actuamos también con el equilibrio debido. Esto se lo atribuyo, en general, a todos los Partidos. Me parece muy bien lo que hizo el Partido Nacional. ¿Cómo no vamos a reconocer que una medida importante como la última que se votó en la Junta Departamental de Montevideo, fue acompañada por el Partido Nacional? Debo recordarle que no tengo por qué agraviar con antipatriótico o antimontevideano a otro Partido que salió no sólo a oponerse radicalmente a esa medida, sino que pintó la ciudad, inclusive con colores que habitualmente utiliza el Partido Nacional, atacándola y acusando a los sectores que la votaron. Pero no puedo decir que alguien actúa patrióticamente cuando apoya lo que yo pienso y antipatrióticamente cuando no lo hace.

Además, quiero decir que en oportunidad de considerar la Rendición de Cuentas -figura en la versión taquigráfica y el señor Diputado lo sabe- y el Presupuesto, y en alguna otra circunstancia, se nos recordaba el porcentaje de artículos que había votado el Frente Amplio, como diciendo: "No hagan tanta oposición porque, la verdad, votaron mucha cosa". En cambio, cuando en esta oportunidad decimos que no votaremos en general pero que vamos a acompañar artículos importantes de este proyecto, se nos indica que cuando alguien no vota en general no podrá decir después a quienes fuera, a los interesados: "Sí, voté afirmativamente tal o cual artículo". La verdad -éste es un procedimiento parlamentario que muchas veces los más jóvenes van a encontrar; yo lo seguí desde la época de periodista- es que no votar en general un proyecto significa que no se acompañan las bases para intentar solucionar un problema gravísimo, urgente, de insoslayable e inmediata consideración como éste que nos preocupa. Esto no quiere decir que algunas de las medidas que se propongan no se puedan apoyar. ¿Qué significaría si la mayoría estuviera en contra? Que de inmediato y con urgencia la mayoría circunstancial se propondría qué cosa hacer: encontrar las soluciones que esa mayoría legítimamente entiende que deben adoptarse.

Esta es la actitud, y me parece que es muy sensible el legislador que dice que frente a una crisis grave todos debemos tener ánimo patriótico. Está bien, pero ánimo patriótico significa votar de acuerdo con las convicciones más hondas y acompañar aquello que se considera positivo y no lo que en general no nos parece lo mejor, sobre todo si algunos artículos -propondremos aditivos en tal sentido- pueden ser completados o complementados con medidas que, a nuestro juicio, son las mejores.

Esto no significa sacar partido de la desgra-

cia, de la aftosa ni de la falta de rentabilidad; no, señor. Eso sí, a veces describir la realidad -que comparte el señor Diputado al señalar también algunos aspectos graves de la circunstancia que vive el país- no significa que uno se regocija con eso; uno siente la obligación de decirlo porque, si no, sus propios representados le pueden decir: "Ustedes no fueron a decir al Parlamento que está pasando esto y aquello en nuestros hogares". Decimos esto con dolor, claro que sí, porque todos ganamos si el país avanza.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

— Yo no soy de los que cantan victoria ni de los que dicen que el próximo gobierno será del Frente Amplio; quiero decirlo muy claramente: seremos gobierno cuando lo merezcamos, desde luego, a juicio del pueblo. No canto victoria; digo que vamos a actuar siempre de la misma manera que esperamos lo hagan los demás Partidos, como ha actuado últimamente -lo reconozco- el Partido Nacional en temas de la Junta Departamental de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Da Silva.

21.— Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Amorín Batlle, Chiesa Bordahandy, Fernández Chaves, Leglise, Pablo Mieres y Rossi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: **Afirmativa.**

22.— Producción nacional. (Mejora de las condiciones de competitividad)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PEREZ MORAD.— Señor Presidente: los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra han analizado de manera exhaustiva el problema, al centrarlo, al hacer los diagnósticos y al determinar con legítimo derecho en qué están de acuerdo y en qué discrepan.

A fin de ser breves, tratando de no ocupar todo el tiempo que nos corresponde y de agilitar la discusión, queremos ubicar nuestra exposición en algunos aspectos centrales: el desempleo, la reducción del salario real y la disminución de la capacidad de consumo, tres circunstancias que centran la atención en este proyecto de ley.

Consideramos que estas medidas son insuficientes y muchas de las anteriormente votadas también, y uno de los síntomas de ello es la emigración de decenas de miles de uruguayos acaecida en el último año, producto del desempleo y de la falta de expectativas, como se ha demostrado en los datos que hemos recabado y aportado en la exposición que realizamos el año pasado.

Acá se dijo que en los momentos difíciles hay que tener sensibilidad y solidaridad. Creo que nuestra fuerza política la tuvo como para ocuparse de este tema que consideramos importante, y el 16 de noviembre de 2000 hicimos una exposición donde no agredimos a ninguna fuerza política ni a nadie en particular y centramos la atención en el grave problema de la emigración importante y casi exclusiva que protagonizaban los uruguayos.

Quiero aportar algunos datos como, por ejemplo, que las encuestas daban que el 36% de los uruguayos en julio del año pasado ya había pensado en tomar alguna medida para viajar y radicarse en el extranjero.

Por otra parte, acá se habla de competir, para lo que necesitamos capacitar; y las cifras demuestran claramente que en los últimos diez años han salido al extranjero 12.196 profesionales o técnicos uruguayos, que se radicaron en forma definitiva en el continente americano. La cifra que manejábamos, obtenida de la Universidad de la República, señalaba que a la Universidad le costaba cada uno de los egresados US$ 22.000 promedialmente. Si consideramos que en los últimos diez años emigraron un promedio de 1.200 profesionales o técnicos y lo multiplicamos por el costo de

US$ 22.000, tenemos que Uruguay ha estado perdiendo por año US$ 25:000.000, a lo que debemos agregar la pérdida de aportes al Banco de Previsión Social que harían como trabajadores activos, lo que se invirtió en capacitación y la pérdida de esa capacitación para ser más competitivos. A esto debemos sumar que las últimas cifras oficiales indican que el desempleo castiga más a jóvenes y a mujeres del interior y a los más pobres.

Por estas razones, el 16 de noviembre del año pasado hicimos la exposición y lanzamos la propuesta de que se creara una Comisión Especial de esta Cámara para tratar este tema que para nosotros era urgente. Hoy se cumplen seis meses y catorce días de aprobada esa Comisión por unanimidad, y recién tenemos los nombres de todos los componentes que la integrarán y que empezarán a trabajar.

Esto demuestra la sensibilidad que existe respecto de este problema, por encima de aspectos político-partidarios y el hecho de posponer el inicio de esos trabajos también es una clara señal de ello, en un problema que, a nuestro entender, es más que importante y está íntimamente relacionado con lo que se plantea votar hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.— Señor Presidente: en primer lugar, si se me permite quisiera hacer una consideración de tipo personal con relación a expresiones vertidas acerca del patriotismo.

Comparto totalmente las manifestaciones del compañero Diputado Chifflet, pero quisiera señalar que valorar quién o quiénes son patriotas o no lo son, no es una tarea que se dirima en el discurso. En realidad, estas valoraciones emergen en el transcurso de la historia de la humanidad y efectivamente son los hechos y las acciones los que surgen para que con posterioridad las comunidades los valoren. Para poner un ejemplo solamente de nuestra tierra: hoy nadie duda del patriotismo de Tacuabé, que fue integrante y Capitán de la Guardia de Artigas; sin embargo, no me lo imagino discutiendo con algún porteño vendido o con algún español de la época acerca de si era patriota o no.

En segundo término, mucho se ha insistido en Sala en cuanto a que las circunstancias que ameritan la presentación de estas medidas que hoy la coalición de gobierno nos remite, se originan en el exterior y son imprevistas, y de ahí que se dé este estado calamitoso que muchos han caracterizado y en el que otros han coincidido. Se ha dicho que no se puede estar mejor porque todo ha sido imprevisto y que de esto no es responsable el Gobierno Nacional. En realidad, cuando cualquier fuerza política se propone ser gobierno, uno de los ejes fundamentales que tiene en cuenta es precisamente lo imprevisto. Para poner un ejemplo: acá varios señores legisladores se han referido a que hasta hace pocos años, para un sector de la economía, existían planes de contingencia. Dichos planes consisten en prever lo imprevisto, en tener mecanismos. Cualquier fuerza política responsable de la conducción -que se postule y que la haya alcanzado- debe prever planes de contingencia, más aún para la actividad de un sector donde un elemento central es lo imprevisto.

Pero yendo al tema en cuestión, dada la escasez de tiempo de que disponemos, diría que las medidas fiscales propuestas por el gobierno -el COFIS del 3%, la reducción del costo del gasoil, las medidas financieras a través del cupón cero y la reducción de los aportes tanto por la eliminación del Impuesto al Patrimonio como por la disminución del aporte al Banco de Previsión Social- son, de alguna manera, el conjunto de los emergentes más salientes de la propuesta que plantea la coalición de gobierno. Parece que todo deviniera como producto concreto de la crisis de la aftosa. Alguna fuerza social ha manifestado -y lo comparto totalmente- que se ha presentado a la aftosa como un gran paraguas, no porque esa situación sea grave en sí, sino porque el propio señor Senador Atchugarry ha expresado que un conjunto de medidas -del cual varias se recogen en esta propuesta- ya venían siendo planteadas desde hace más de ocho meses.

Entonces, me parece que sería bueno tener en claro estos aspectos para analizarlos; por lo menos a mí me interesa poner el énfasis en algunas medidas a la luz, no sólo de las que se nos proponen hoy, sino de lo que se viene proponiendo desde la década del noventa, con un inicio en 1992, un acento en 1996 y un hincapié y profundización en 2000 y en lo que va de 2001. En realidad, hay quienes van a pagar estas medidas, económicamente, en forma directa y, socialmente, en forma más indirecta -con comillas o sin comillas-, y son los sectores populares, los asalariados, aquellos trabajadores que ya no tienen posibilidad de recibir salario porque no tienen trabajo y aquel

otro grupo de trabajadores hoy cuentapropistas o que han sido obligados por el propio sistema económico a actuar como unipersonales. Además, hay quienes, bajo el efecto de estas medidas, circunstancialmente van a dejar de pagar; se trata de un sector fuerte que se ha venido pronunciando, como el de los productores agropecuarios. Pero, por otro lado, está ese clarísimo sector de los que no van a pagar y que a lo largo de este proceso se han venido beneficiando de la situación; me estoy refiriendo al sector financiero. Si bien uno de los objetivos de estas medidas es aumentar y mejorar la competitividad de las empresas, tomando para ello la baja de los costos y, por lo tanto, de los aportes patronales -amén de que, a su vez, eso, lejos de mejorar la competitividad estaría posibilitando, y en algunos casos se lo da casi como una garantía, la generación de los puestos de empleo necesarios para una situación de mercado altamente deprimida-, me parece que no las podemos ver solamente a la luz de la propuesta hecha hoy, sino siguiendo el rastreo de la situación que ha pautado esos hitos.

Por aquello de que la lengua escrita tiene un prestigio alto en nuestra civilización, voy a leer una parte del informe que se nos remitiera en el Mensaje del Poder Ejecutivo con relación al presupuesto monetario del Banco Central del Uruguay del año 2001 -Carpeta Nº 12/001, Repartido Nº 11 de este año-, pero también señalaré la caracterización y los fundamentos de lo que quiero decir. Espero que no se hagan valoraciones sobre patriotismo o no patriotismo. Concretamente leeré la consideración que hace el mencionado Mensaje en la página 37 sobre el mercado de trabajo. Dice así: "En el año 2000 la cantidad de personas ocupadas fue en promedio 1.1% inferior a 1999, por lo que la caída del empleo fue similar a la del PBI. Si se consideran las horas trabajadas, que son un indicador más amplio del volumen de trabajo demandado, la disminución llegó al 1.9%.- La industria, el transporte y la construcción fueron los sectores que más contribuyeron a la disminución de personas ocupadas observada en 2000, la que fue contrarrestada parcialmente por los aumentos de ocupación registrados en el comercio y en los servicios". Al respecto, también voy a dar datos de los organismos oficiales, porque no sólo ha aumentado la desocupación, sino que los pocos puestos de trabajo que se han generado no son de la misma calidad ni de la misma rama, sino de muy malas condiciones laborales y menor retribución salarial.

Más adelante, en el mismo informe se señala: "Dos años de recesión han provocado una reducción de la demanda de trabajo de 3.3% si se mide en personas y de 5.9%" -casi un 6%- "si se consideran las horas trabajadas. La recesión ha significado la pérdida de aproximadamente 41.000 empleos (...)".

Particularmente me interesa señalar dos párrafos más: "La industria ha sido el sector que más ha contribuido a la pérdida de empleo en los dos últimos años". Véase que ya estaban en marcha e implementadas las leyes de urgente consideración. Recuerdo que en la primera de ellas había un capítulo específico dedicado al fomento del empleo; sin embargo, no funcionó. Sé que ésta no es la única variable operante para esta situación, pero, por cierto, podemos decir que quienes la plantearon como solución posible, por lo menos, deben aceptar que no dieron en el clavo y que con lo que están proponiendo ahora se sigue empeorando la situación de los uruguayos.

El informe continúa expresando: "La disminución del empleo industrial en ese período se puede estimar en unas 23.000 personas (11.3%), dos terceras partes de las cuales perdieron su trabajo en el 2000". Esperemos que no siga siendo de esa manera.

Por otra parte, según han admitido algunos legisladores de la propia coalición de gobierno y los integrantes del Poder Ejecutivo, este conjunto de medidas sustitutivas supone un impuesto al consumo; su contenido constituye un nuevo traslado de los recursos al conjunto de la sociedad y parecería que el argumento de que todos lo vamos a pagar es democrático. Me voy a referir al concepto de un autor profundamente liberal, como Víctor Hugo, recogido por el propio Varela, que dice que si se riega una hierba pequeña como si fuera a alcanzar el desarrollo de una hierba gigante, evidentemente no se está tomando la justa medida. Eso no lo dice ninguna fuerza de oposición transgresora y negativa, sino que corresponde a la esencia del pensamiento liberal. Esto de que todos vayamos a contribuir de la misma manera, no parece ser un argumento democrático.

Por otro lado, en este mismo orden de cosas, tratando de ver realmente los elementos de esta rebaja de aportes patronales que supone la generación de puestos de empleo, quisiera plantear que en ninguno de los casos esa rebaja se ha condicionado a una concreción, ya sea por la generación de puestos de empleo -como propuso esta fuerza política-, por el aumento de

la cantidad de las horas trabajadas y los puestos de trabajo, por la reconversión tecnológica o productiva, o porque se le diera, siquiera, la condición de que es por un período determinado, a efectos de obligar a evaluar concretamente cuál ha sido el resultado. Prácticamente se sigue con la orientación de rebajar a secas, y seguimos rebajando los aportes patronales. Además, a esta rebaja de aportes patronales, que más o menos sería de US$ 70:000.000, se le suman otros US$ 60:000.000 que rebajamos en los últimos dos años. Más allá de que en esta oportunidad se prevé la posibilidad de que el Banco de Previsión Social recupere aportes mediante una parte del COFIS, la recesión seguramente se va a profundizar a través de una depresión del mercado interno. Si estoy trasladando al consumo, éste va a bajar y, evidentemente, va a haber menos probabilidades de que los aportes aumenten. En realidad, lo que estoy haciendo, sin responsabilidad total, es seguir profundizando este vaciamiento de puestos de trabajo.

Si hacemos el análisis de los cotizantes al Banco de Previsión Social para el total del país en una visualización anual que va desde marzo de 1989 -febrero de 1990, hasta el período marzo de 2000- febrero de 2001, se advierte que el pico más alto se ubica entre marzo de 1998 y febrero de 1999; luego, con una variación porcentual del 1.72%, los dos períodos sucesivos arrojan un resultado negativo. Pero si no tomo la variación anual y sí la variación mensual para el área de lo privado -que particularmente interesa y es afectada en este caso-, para igual período, se advierte que la variación porcentual negativa es mayor que para la totalidad del país. Me estoy manejando con cifras aportadas por el Banco de Previsión Social en su página web. Si visualizamos mensualmente lo sucedido entre marzo de 2000 y febrero de 2001 -en este caso para el total del país-, advertimos que sólo hay dos meses en los que la variación porcentual fue positiva. Estoy hablando de los cotizantes del Banco de Previsión Social. Los dos períodos finales que se evalúan -enero y febrero de 2000- tuvieron una tasa negativa. En ese momento ya estaban implementadas las medidas por las cuales se iba a mejorar la situación del trabajo y la cotización de los asalariados.

Por otra parte, y como broche de oro, debo decir que la variación mensual para los cotizantes del sector privado para todo el país, arroja un resultado negativo durante seis meses y un resultado positivo durante los otros seis meses. Uno diría: "Al fin, por lo menos en el sector privado, si tomamos desde marzo de 2000 a febrero de 2001, tenemos esa variación". Pero si estimamos lo que sucedió con posterioridad a la primera ley de urgente consideración, aprobada a finales de junio, y vemos que pasaron los meses de julio, agosto, setiembre y octubre, advertimos que ninguno superó el 0.40% de variación porcentual positiva y que de inmediato vienen los meses con fuerte variación porcentual negativa. Esto se da a nivel del sector privado, en el que supuestamente los sectores de gobierno han querido crear incentivos a través de esta medida de la disminución, y ahora eliminación, de los aportes patronales.

Por último, quisiera señalar que además de los problemas de desempleo, que en forma evidente se vienen profundizando en el país, si tomamos aquella definición de trabajador ocupado manejada por el censo, difícilmente aceptable desde el punto de vista científico -aquel que trabajó una hora la semana anterior a la que fue censado-, aun en ese caso, advertimos que los índices no sólo son crecientes sino alarmantes en todo el medio. Si nos fijamos en la discriminación de estos casi seiscientos mil uruguayos y uruguayas que tienen problemas de empleo, observamos los índices porcentuales que afectan a las mujeres y a los jóvenes y hacemos una distinción geográfica de la situación, veremos que mucho difieren de este promedio que hoy ya es alarmante: el 14.9%, prácticamente el 15%. Estas medidas que se nos proponen afectarán al mercado de consumo interno y también las posibilidades de generar nuevos puestos de trabajo, aunque sea en el sector comercial.

Hoy se hizo referencia al incremento que se trasladaría a precios. Por ejemplo, se decía que en un pantalón que cuesta $ 300, significaría alrededor de $ 9. Entonces, ¿qué más da? ¿Y saben lo que les digo, colegas legisladores? Esos pantalones de $ 300 son la cuarta parte del salario mínimo nacional, que es lo que figura en el pliego de condiciones que esta institución propuso para sus servicios de limpieza tercerizados.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.— Señor Presidente: quisiera hacer dos referencias en mi intervención.

En primer lugar, deseo referirme a comentarios que se han realizado en Sala en torno a la situación del Banco de la República. Otros

colegas se han adelantado a describir la situación que ha padecido el banco, que no es irreversible, puesto que las políticas de encaje que estaban dispuestas para el manejo de los fondos públicos del Banco de la República, que fueran eliminadas por una resolución de carácter político, podían perfectamente reimplantarse. De eso no se habla.

Parecería -según la opinión vertida en Sala por algunos señores legisladores- que ahora habría que ocuparse de los salarios que perciben los funcionarios de la banca oficial. Al banco se le recorta por todos lados y se le quitan posibilidades inclusive de competir con el sistema financiero privado porque, en definitiva, es el Banco de la República el que termina pagando los platos rotos. No olvidemos que cuando se envió este proyecto de ley al Parlamento se dijo que el sistema financiero privado debía contribuir al refinanciamiento del sector agropecuario. ¿Dónde aparecen esos compromisos que -se decía- se iban a asumir, de coparticipación en ese refinanciamiento entre el Banco de la República y el sistema financiero privado? ¿Dónde están? Entonces, causa desazón -insisto- que ahora se busque justamente tratar de solucionar la situación del Banco de la República hacia el futuro, prestando atención a los salarios decorosos que han obtenido los trabajadores a través de su lucha y que el propio Partido Nacional -desde donde han surgido estas opiniones- avaló a través de un convenio que no hizo otra cosa que consagrar una reivindicación histórica de la Asociación de Bancarios del Uruguay.

En segundo lugar, si bien ha habido referencias al tema, creo que todavía no se ha abarcado en toda su profundidad lo que significa la recurrencia sin solución de continuidad a la rebaja de los aportes patronales a la seguridad social, como si fuera una solución mágica a éste y otros problemas que anteriormente se plantearon en Sala. Se está perdiendo de vista el significado del aporte tripartito. Cuando esto sucede, simultáneamente se va dejando de tener en cuenta en forma paulatina que el aporte tripartito a la seguridad social es un sistema de redistribución de la riqueza. Eso es lo que lo convierte en una cuestión de principios y, sin él, la seguridad social ya no tendría razón de ser. Entonces, viene como tendencia desde atrás y amenaza con proyectarse hacia el futuro una rebaja incesante de aportes patronales a la seguridad social.

Comprendo...

SEÑOR AMORIN BATLLE.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BLASINA.— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR AMORIN BATLLE.— Señor Presidente: quiero recordar al señor Diputado Blasina que su fuerza política siempre votó por unanimidad la rebaja de los aportes patronales que se ha planteado en Sala y seguramente hoy la volverá a votar.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede continuar el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.— Prosigo con el señalamiento de que se plantea un aditivo por el cual esta exoneración de aportes tendrá un término al cabo del cual se pueda analizar en qué situación quedan no solamente las medidas que se establecen en el proyecto que estamos considerando, sino también el Banco de Previsión Social.

Quiero insistir en esto dando algún dato concreto, que me parece que es el mejor argumento que se puede aportar. Hace pocos días, cuando la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes consideró el proyecto, comparecieron los representantes de los trabajadores y de los jubilados en el Directorio del Banco de Previsión Social, que acababan de asumir sus cargos: el señor Ramón Ruiz, en representación de los trabajadores, y el maestro Arturo Fernández, en representación de los jubilados, de cuya exposición quiero extraer algunas frases que comparto totalmente. Expresó lo siguiente: "Desde hace varios años, en diferentes leyes y decretos se ha venido siguiendo por parte de las autoridades el camino de reducir la participación del sector empresarial en materia de aportes a la seguridad social. Sistemáticamente se profundiza la modificación de uno de los principios de financiamiento de la seguridad social: el aporte tripartito a través de las contribuciones de las empresas, los trabajadores y el Estado.- Sabido es que en el marco de la privatización total o parcial de la seguridad social particularmente desarrollada en países latinoamericanos, uno de sus aspectos fue la eliminación de los aportes patronales, a diferencia de lo que sucede en los países desarrollados. Los aportes de los trabajadores a la seguridad social en nuestro país son de los más altos y, a la inversa, los aportes patronales

son de los más bajos de la región y del mundo". Aquí hago el siguiente complemento. Vamos a analizar la involución que han tenido los aportes del sector de la industria y comercio, el único superavitario del Banco de Previsión Social. Los aportes patronales de industria y comercio eran del 16.5% en el año 1990. Luego pasaron el 12.5%. El 1º de julio de 1995 se redujeron al 6.5%, y ahora para la industria manufacturera se reducen a cero. Sobre esto último quiero volver al final de mi intervención.

En once años, el sector industria y comercio -que, reitero, es el único superavitario- pasa de pagar el 16.5% de aporte patronal a cero. Entonces, pregunto cuál ha sido el resultado concreto -no de ahora, ni de los últimos dos años, sino desde 1990- que ha cristalizado en alguna de esas empresas. Quisiera que se mencionara en Sala un ejemplo de alguna empresa que, con esta rebaja de aportes, como contrapartida -que no se exige en ningún momento-, haya lógrado algún avance científico-tecnológico o un incremento del valor agregado y de los puestos de trabajo. Quisiera que se diera un ejemplo en Sala.

Continúo leyendo la exposición del representante de los jubilados en el Directorio del Banco de Previsión Social. Dice así: "Salvo algunas pocas y parciales excepciones, las rebajas de aportes patronales lo han sido además sin los debidos estudios y condiciones de tipo alguno. Esto es, que aun cuando en los textos de las normas, o en sus exposiciones de motivos, se manifiesta alguna intención en ese sentido, luego al promover estas medidas, en ellas no se condiciona en forma alguna la concreción o el mantenimiento de esas rebajas a un resultado concreto, a un efecto tangible, por ejemplo el aumento de la cantidad de trabajadores o la efectiva inversión tecnológica o productiva. Rebaja sin más".

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BLASINA.— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Señor Presidente: el señor Diputado Blasina pedía ejemplos de alguna empresa que hubiera aumentado el número de empleados a partir de esta situación de rebaja de los aportes patronales que hemos venido generando. En ese sentido, voy a citar dos ejemplos: el frigorífico PUL y las carnicerías Don Filomeno, ambos de Melo, Cerro Largo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede continuar el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.— Quisiera referirme al desfinanciamiento que se está produciendo en el Banco de Previsión Social. Francamente, más allá de que la situación no se refiere sólo a este proyecto que estamos considerando, porque viene desde atrás y se proyecta hacia el futuro, los datos oficiales de la Asesoría Económica y Actuarial del Banco de Previsión Social muestran que la asistencia financiera neta subió de US$ 39:000.000 anuales en 1990 a US$ 869:000.000 en 1999, sin contar la parte correspondiente al 7% del IVA, que importa una cantidad de US$ 289:000.000, que en ese período 1990-1999 se proyectó a US$ 475:000.000. Sumemos US$ 869:000.000 más US$ 475:000.000: nos da cerca de US$ 1.400:000.000, que hoy es el desfinanciamiento del Banco de Previsión Social, sin contar los casi US$ 900:000.000 que fueron transferidos a las AFAP sin que el Banco de Previsión Social, actuando como agente de retención, percibiera un solo peso.

Hay algo que podría parecer una diferencia semántica, pero yo creo que no lo es. La exposición de motivos enviada por el Poder Ejecutivo, junto con el proyecto de ley -antes que lo considerase el Senado, por donde ingresó la iniciativa-, comienza diciendo: "El Poder Ejecutivo entiende necesario avanzar en la instrumentación de aquellas medidas que coadyuven a mejorar las condiciones de competitividad de la producción nacional y fomenten la creación de nuevos empleos. En tal sentido, la eliminación definitiva de las cargas patronales a la seguridad social que gravan a los sectores industrial y agropecuario (...)". Reitero: "eliminación definitiva". Ese concepto se reitera en el informe de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y no es meramente una diferencia semántica el hecho de que en el proyecto se hable de reducción y no de eliminación: son dos conceptos totalmente distintos. Entonces, creo que el concepto de "eliminación" expresado en la exposición de motivos se inscribe dentro de la tendencia que mencionaba al principio: se tiende a la eliminación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

— Hoy hablaba la señora Diputada Montaner -por favor: no quiero aludir directamente; si le entendí mal, de antemano le pido disculpas- y me alarmaba escuchar que se ponía como ejemplo a Chile para que el país tuviera condiciones de competitividad parecidas a otros del MERCOSUR. ¡Nada menos que a Chile! Se decía que teníamos que llegar a la situación chilena. Esa situación, implantada por la dictadura de ese país en 1981, sacrificó la eliminación total de los aportes patronales. Hoy en día, con ese nuevo sistema, se dejó a la mitad de los trabajadores chilenos absolutamente desprotegidos de cualquier cobertura de seguridad social. Esa afirmación que se ha hecho en Sala -salvo que haya entendido mal- es altamente preocupante.

Volviendo al razonamiento anterior sobre la diferencia nada semántica entre eliminación y reducción, quiero señalar que la eliminación definitiva del aporte deja planteada una interrogante. El impuesto COFIS -Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social- que se crea para financiar parcialmente el déficit de la seguridad social, partiendo de la base de que prácticamente no se concibe que esta rebaja, o eliminación de aportes como se dice en la exposición de motivos, tenga retorno...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Señor Diputado: se ha excedido largamente de su tiempo. La Mesa le solicita que redondee su exposición.

Puede continuar el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.— Finalizo, señor Presidente.

Este impuesto que se plantea para financiar parcialmente el déficit ocasionado en el Banco de Previsión Social, ¿por cuánto tiempo se piensa implantar? En definitiva, si las medidas de rebaja o -según la exposición de motivos- de eliminación de los aportes patronales se proyectan hacia el futuro sin ningún atisbo de que esa tesitura se modifique, al mismo tiempo me planteo si este impuesto del 3% que se propone en la iniciativa también será mantenido perennemente en el futuro para conservar ese financiamiento parcial del Banco de Previsión Social.

Muchas gracias.

23.— Licencias
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 31 de mayo de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Félix Laviña, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 5 de junio de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Martínez.

Del señor Representante Julio Luis Sanguinetti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 31 de mayo de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Duque".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cuarenta y uno en cuarenta y tres: **Afirmativa.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 31 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465,

solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Nahum Bergstein
Representante por Montevideo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de mayo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 31 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo, el día martes 5 de junio.

Saluda a usted muy atentamente.

Félix Laviña
Representante por Montevideo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de junio de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de junio de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 5 de junio de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Diego Martínez.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 31 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Julio Luis Sanguinetti
Representante por Canelones".

"Montevideo, 31 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud., que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Antonio Delgado Espino".

"Montevideo, 31 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Jorge Omar Bentancurt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Luis Sanguinetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Antonio Delgado y Omar Bentancurt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Luis Sanguinetti.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Antonio Delgado y Omar Bentancurt.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 31 de mayo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

24.- Producción nacional. (Mejora de las condiciones de competitividad)

— Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.— Señor Presidente: a esta altura se ha hablado bastante exhaustivamente del proyecto de ley y se han tocado casi todos los aspectos. Sin embargo, brevemente quisiéramos hacer alguna consideración general. No vamos a ocupar todo el tiempo de que disponemos.

La situación de emergencia nacional que vive el país, que no ha sido declarada como tal, es un sentimiento que ha sido expresado en casi todas las intervenciones que se dieron en Sala y también en el Senado. Sí es reconocida esa emergencia nacional en casi todos los diagnósticos y en los números que tienen que ver con esta situación. Para nosotros, basta como ejemplo el 15% de desempleo: creemos que el porcentaje es tan extremadamente alarmante como para considerar que estamos frente a una situación de emergencia. Ese 15% es un promedio. Nosotros vivimos cerca de un barrio en el que el desempleo puede estar entre el 40% o el 50%, y es verdaderamente penosa la situación de compatriotas en esos barrios.

Hacemos hincapié en que estamos ante una emergencia nacional, porque la salida también tiene que ser nacional y de conjunto, participativa. Sobre ese punto queríamos reflexionar. Esta

emergencia nacional también se expresa hasta en el estado de ánimo de los habitantes de este país -esto ya se dijo en Sala a propósito de Artigas; inclusive, se leyeron informes técnicos en ese sentido- y por primera vez valoramos que esto se diga y se sienta en el informe del señor Ministro de Economía y Finanzas en su comparecencia ante la Comisión.

Voy a leer un pedacito de lo que él dijo: "(...) está claro que el país entero vivió una conmoción muy fuerte no sólo desde el punto de vista económico -al que me voy a referir de inmediato-, sino desde el del estado de ánimo, de las expectativas, de las ganas de enfrentar el futuro y de encarar las actividades con el mínimo de convicción y optimismo con que una sociedad necesita normalmente vislumbrar, luchando por su futuro y mejoramiento. Este sentimiento se posó en particular sobre el sector agropecuario -directo receptor de este nuevo estado de cosas-, pero prontamente -diría instantáneamente- Uruguay advirtió una realidad que confieso que desde un punto de vista superficial muchas veces no se percibe con esta fuerza: el grado de dependencia y de relación que toda la economía del país tiene con el sector agropecuario".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

— Quiero resaltar dos cosas de esta parte de la intervención del señor Ministro. En primer término, que desde todos los lugares del país se vislumbra ese estado de ánimo colectivo de desesperanza en el que estamos; y, en segundo lugar, me congratulo de que por primera vez haya una sintonía entre el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y el señor Ministro de Economía y Finanzas, reconociendo el grado de dependencia y de relación que toda la economía del país tiene con el sector agropecuario.

Quería hacer referencia a algo que ya mencionó el señor Diputado Berois Quinteros: el trabajo de OPYPA, en el que justamente se señala este tema, o sea, los índices de encadenamiento que tienen las distintas partes de la economía con el sector agropecuario, que viene a ser como el motor inicial de una serie de actividades productivas, también generadoras de empleo. Simplemente voy a leer unas cifras que me parecen significativas a efectos de ilustrar este concepto: "(...) se estima que el 24.4% del PBI de la economía está directamente relacionado con el sector agropecuario". En otra parte del trabajo se señala: "(...) es muy significativa la gravitación de la agroindustria en el sector industrial; explica prácticamente el 60% del PBI industrial".

Más adelante, con relación al trabajo que genera se establece: "(...) es posible concluir que el 22.3% de la masa de retribuciones pagadas a los trabajadores en la economía uruguaya está estrechamente vinculada con las actividades agropecuaria y agroindustrial". Por último: "(...) la importancia del sector agropecuario en la generación de remuneraciones en la industria es alta y muy semejante a la estimada para la generación del PBI"; la estima en un 58%.

Quiere decir que esta crisis que se ha venido describiendo a lo largo de la sesión, que empieza mucho antes de la aftosa -la aftosa sólo tuvo la virtud, o la "desvirtud", de que hubo que ponerla nítidamente sobre la mesa- cuestiona muchísimos niveles de actividad. Quedan comprometidos todos los niveles de actividad referidos a los insumos, al sector industrial genéricamente llamado "agronegocios" o negocios derivados de la producción agropecuaria, al transporte, a los servicios. Hasta el MEVIR queda implicado, porque con la pérdida de trabajo no se pagan las cuotas ni se recauda un impuesto con el que se financia.

Entonces, esta situación es la que nos coloca en un estado de emergencia que nos preocupa profundamente, sobre todo por lo que mencionábamos al principio: el enorme índice de desocupación y el estado de ánimo de nuestra población.

A esto se agregan algunos indicadores preocupantes, como los expresados en las declaraciones del señor Ministro y también en las cartas que envió al Banco de la República referidas a las medidas complementarias. En una de ellas se expresa lo siguiente: "A la vez, se está trabajando sobre algunas ideas que permitan atenuar el descalce de fondos que provocará en el Banco de la República Oriental del Uruguay la solución antes referida". Estábamos hablando del cupón cero.

Quiere decir que tanto las medidas propuestas en el proyecto de ley, como las medidas complementarias, generan efectos negativos. No sólo se acepta que es un impuesto que va a pagar el consumo y sobre el cual la Cámara de Industrias opina que va a generar más informalidad, sino que, además se reconoce que el

Banco de la República va a quedar en una situación muy comprometida. Por eso hacemos hincapié en que estamos frente a una situación de emergencia nacional.

Frente a la gravedad de esto, y estando en una situación muy grave también en el MERCOSUR -sobre todo por parte de Argentina-, ¿cómo se explica que estos proyectos, que ingresaron por la otra Cámara, hayan sido resueltos exclusivamente por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Partido Nacional? ¿Cómo se explica que, si la emergencia es nacional, no se tenga en cuenta a todos los sectores que pudieran aportar soluciones y compenetrarse en una salida, empujando para que salgan? Porque para pedir apoyo hay que dar participación; esto, para nosotros, es fundamental.

Como fuerza política estamos acostumbrados a quedar de lado, pero es más preocupante que queden de lado los sectores sociales del mundo del trabajo, del mundo productivo. Y se han presentado propuestas desde esos sectores sociales; se han propuesto salidas. Sin embargo, reiteradamente el señor Ministro de Economía y Finanzas es enfático en recalcar que se trata de un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Partido Nacional. Entonces, queríamos señalar que encontramos sumamente grave que, frente a una emergencia nacional que nos involucra a todos, no haya una participación nacional en la búsqueda de salidas para que entre todos podamos llevarlas adelante. Esto no es una visión catastrófica ni amerita ningún otro calificativo de los que se han usado en el correr de esta sesión.

Otro punto que queríamos señalar es la no participación en esta situación del sector financiero privado. Parecería que este sector no pertenece al país ni a su peripecia, y sin embargo ha tenido buenas ganancias. Días pasados recogíamos las declaraciones de un integrante de AEBU, quien expresaba que hay casas bancarias que han ganado US$ 40:000.000 y tienen doce empleados.

Entonces, nosotros cuestionamos este proyecto de ley por su carácter no participativo, por la forma de financiarse, por este impuesto que crea y porque afecta al Banco de Previsión Social tanto en sus contenidos -se cambia el contenido social tradicional de nuestra seguridad social, como bien lo decía el señor Diputado Blasina- como en su función bancaria. También queda afectado el Banco de la República. Sin embargo, lo más grave es que tenemos enormes dudas en cuanto a que estas medidas realmente mejoren la competitividad o simplemente se trate de prolongar la agonía de unos cuantos sectores, ganando tiempo sin realizar ningún tipo de acciones.

Para finalizar, nos preguntamos: ¿puede nuestro pueblo, la gente de a pie, la que anda todos los días por la calle en busca de trabajo, pagar más? ¿Qué pasa si se rompe la cadena de pagos, como empezó a ocurrir en algunas partes del país? En la ecuación económica, ¿dónde está lo social? ¿Dónde están el hombre y la mujer de carne y hueso que buscan trabajo? ¿Desaparecieron entre los números, los porcentajes y las calificadoras de riesgo? Sin embargo, se tienen que arreglar para comer todos los días.

Como dice el informe, estamos discutiendo leyes con grandes títulos y mediocres contenidos y, otra vez, la emergencia social queda a la intemperie. Deberíamos estar redactando un nuevo tratado de economía para saber cómo sobreviven todos esos compatriotas que han quedado en esa situación tan penosa.

SEÑOR BARAIBAR.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA TOPOLANSKY.— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BARAIBAR.— Señor Presidente: durante la sesión se han hecho varias referencias al literal M) del artículo 104. Lo voy a leer, porque puede haber ocurrido que algunos señores Diputados no estuvieran en Sala cuando se le dio lectura.

Dice el artículo 104: "Todo Representante está obligado: (...) M) A declarar ante la Cámara o la Comisión que integre, toda vinculación personal o de intereses que lo ligue a cualquier gestión, asunto o proyecto de carácter general que se considere (...)". Y lo liga al artículo 77 del Reglamento, donde se establece la obligación y el derecho de votar de los Representantes.

En esta Cámara muchas veces se ha hecho referencia a las inhibiciones para opinar y votar -quizás para opinar no sea tan claro- sobre determinados temas en los que los señores Diputados se pueden sentir involucrados. Por ejemplo, recuerdo que hace un tiempo se votó un proyecto relativo a los escribanos y algunos miembros de esta Cámara que desempeñan esa

profesión se declararon incapacitados para actuar.

Aquí se hicieron distintas referencias al alcance de esta inhibición. No considero que esa inhibición alcance al legislador sólo por el hecho de ser productor rural. Creo que es demasiado general esa circunstancia como para que un señor Diputado se declare inhibido para opinar y votar. Sin embargo, en relación con algunos aspectos del proyecto que refieren al sector agropecuario -concretamente, la derogación del Impuesto al Patrimonio y las normas relativas al Banco de la República-, aquellos legisladores que son productores rurales, que pagan -o no- Impuesto al Patrimonio y tienen un crédito del Banco de la República, es decir, quienes estén comprendidos por estas características tan precisas, estrictamente ligadas a aspectos concretos de este proyecto, están comprendidos en la interpretación del literal citado y deberían declararse inhibidos. Si -respetando el grado de precisión de las características que señalo- este hecho no se diera, creo que valdría la pena derogar esta norma porque, en la práctica, no habría ninguna circunstancia en que podría aplicarse.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).— Puede continuar la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.— He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).— Tiene la palabra el señor Diputado Braccini.

SEÑOR BRACCINI.— Señor Presidente: a esta altura de esta maratónica sesión en que se ha dicho casi todo, queda muy poco para expresar. Sin embargo, siempre encontramos algo que no se ha dicho, principalmente cosas concretas. Para mí ésta es una oportunidad para exponer sobre algo que siento, aunque tal vez no debería hacerlo porque soy productor hortícola.

En primer término, quiero hablar como artiguense. Fuimos los primeros en sufrir la fiebre aftosa, ese virus que tuvo como consecuencia que este sistema político tomara conciencia de la real dimensión de la crisis económica y social que vive nuestro país. En segundo lugar, quiero hablar como técnico agropecuario y, en tercer término, como productor hortícola.

Como artiguense y como productor, advierto que, lamentablemente, estas medidas son insuficientes y llegan tarde. Muchos ya han tenido que abandonar su tierra, que era el único medio que tenían para sobrevivir en este país.

Lamentablemente, la aftosa tuvo que golpear al sur de este país y extenderse por todo el territorio para que los que cortan el bacalao reaccionaran un poco o, al menos, hicieran algo de bulla y mandaran algo para lograr una reactivación. Porque cuando la aftosa afectó a Artigas, muchos de los artiguenses nos decían que para muchos uruguayos el país termina en el río Santa Lucía; para otros llega más lejos, hasta Masoller, porque allí murió el último caudillo nacionalista. Artigas hizo de todo para que se atendiera a los productores. Creo que lo único que le faltó fue iniciar un movimiento independentista y proclamar la República del Cuareim.

Si analizamos cómo quedó el departamento de Artigas, advertiremos que no sólo es consecuencia de la aftosa, sino de algo más. La desocupación actual en nuestro departamento es imposible de medir. Algunas mediciones realizadas en Bella Unión por los sindicatos y por la intersectorial indican que alcanza el 40%. La edición dominical del diario "El País" da cuenta de que la morosidad rural en Artigas es del 98%; no paga nadie. La morosidad urbana es del 70%. No nos explicamos cómo funciona la Intendencia de Artigas.

Tras cartón, vino el cierre de la frontera. El verso eran la aftosa y el contrabando. Decimos "verso" porque, en definitiva, nosotros le pasamos la aftosa a Brasil y el gran contrabando sigue entrando, aunque no por la frontera de Artigas. También sigue entrando contrabando hortícola.

Y no sólo hay contrabando, sino que se importan productos. Basta ir al Mercado Modelo o a cualquier feria para constatar lo que estoy diciendo. Esos productos compiten con los de nuestros productores. Estas contradicciones no tienen mucha explicación. Adviertan que el Banco de la República financia el 99% de la producción hortícola, y también financia con una carta de crédito a seis meses a los que importan productos hortícolas. Esto ha llevado a que nuestros productores hayan tenido que vender por debajo del costo. Ergo, como era de prever, se produjo endeudamiento, desocupación y abandono de la tierra. Esto es lo que ha sucedido en Artigas.

Además, durante mucho tiempo nos vendieron otro verso: el de la reconversión. Teníamos que dejar de producir caña de azúcar porque no

era rentable para el país; eso es lo que nos decían. Entonces, apostamos a nuevos productos con grandes inversiones, a nuevas tecnologías, a técnicas modernas que incorporamos de Israel, de Francia, de Estados Unidos, de Holanda; los productores nos capacitamos, también lo hicieron los trabajadores, y doblamos la producción. Pasamos de producir 6 kilos de tomate por metro cuadrado a 13 kilos; de 5 kilos de morrón a 10 kilos, y así sucesivamente se incrementaron las producciones en casi el doble. Evidentemente, para adquirir esto se debió pedir créditos. Adquirimos tecnologías del Primer Mundo, pero nos dimos cuenta demasiado tarde de que vivíamos en el Tercer Mundo y de que los que ganan son los que importan esos productos, los que se dedican a la intermediación financiera. Esa gente no apuesta a la producción.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Penadés)

— Si hablamos del arroz, que es otro de los rubros del departamento, vemos que sucede lo mismo que con la horticultura: nuevas maquinarias, nuevas tecnologías, nuevas variedades, y los productores pasaron de producir 4.500 kilos de arroz por hectárea a esta última zafra en que produjeron 7.500 kilos promedio en el departamento de Artigas y, sin embargo, están casi todos endeudados. Entonces no es sólo un problema de producción; hay otros más. Uno de ellos es que han tenido que pagar durante mucho tiempo, y seguirán haciéndolo, un IVA a la energía eléctrica para riego; ni siquiera hay una tarifa diferencial. Tras cartón, este año se tuvo que pagar un gasoil 10% más caro. Resulta que antes no se podía bajar y ahora se puede; otra contradicción.

Hemos dicho que los que ganan son la banca privada y el capital financiero, y AEBU hace unos días expresó en el diario "La República" que mientras el Banco de la República tiene mil doscientos empleados y a pesar de todo sigue siendo un banco que apuesta a la producción, hay casas bancarias con doce empleados que ganaron US$ 40:000.000. ¿Y a esta gente, que además se lleva la plata del país, no le exigimos nada? ¿No colaborarán con los sectores en crisis? En este proyecto no figura nada.

No nos vamos a meter mucho en el sistema tributario porque se trata de un tema difícil, pero aquí también vemos una contradicción. Se aplicará un impuesto del 3% al consumo; aunque aquí algunos dijeron que no y después que sí, nosotros creemos que es un impuesto al consumo y que, en definitiva, va a significar un IVA del 26%. A nuestro entender, esto va a llevar a menos consumo y más contrabando en la frontera. No tengan ninguna duda de que eso va a ser así.

Nos dicen que esta rebaja sería para tratar de crear empleo, pero no hay nada seguro. Y aquí hay otra contradicción que quiero demostrar. Este gobierno quiere terminar con la protección a la industria azucarera. Dicen que doña María y don José han bancado durante toda la vida la industria azucarera y no pueden seguir bancando más porque tienen que consumir un azúcar más barato. Sin embargo, gracias a eso se mantuvieron miles de puestos de trabajo. Pero resulta que este impuesto, que descubrimos que es el octavo en lo que va de este gobierno, también va a gravar a la producción y al consumo. Entonces, ¿quién va a pagar? Doña María y don José. Por lo tanto, vamos a liquidar una producción de caña de azúcar que genera tres puestos de trabajo por hectárea. ¡Esto es contradictorio! Yo no quiero pensar que eso ocurra -esta producción se encuentra en Artigas-, porque sería el colmo; es como si nos regalaran a Brasil. Pero todas estas cosas dan mucho para sospechar. En el año 1989, dirigentes políticos dijeron en la Junta Local de Bella Unión que esa ciudad tenía que dejar de producir azúcar; debía importar crudo de Cuba y producir frijoles para cambiar por azúcar. Esto no lo digo yo; está escrito desde esa época. Evidentemente, pasaron unos cuantos años, pero algunos se han sacado las ganas de terminar con la industria azucarera.

Por último, me quiero referir a la refinanciación de deudas, al cupón cero, o como se quiera llamarle. Me quedan inmensas dudas sobre muchas cosas y una de ellas es si los pequeños productores, los beneficiarios del FIDA, van a tener plata para ese cupón. Además, siempre nos queda la duda de los diferentes criterios que aplican las regionales del BROU.

En el año 1999, cuando se hizo el reperfilamiento de deuda, los horticultores de Canelones pudieron acceder a él, pero la regional Paysandú no quiso que los horticultores de Bella Unión pudieran acogerse a ese beneficio. Durante mucho tiempo nos han dicho que somos un país agroexportador, ganadero, pero últimamente lo único que estamos exportando son uruguayos en pie.

Cuando hace pocos días recorrimos el interior de Artigas -el interior del interior, que muchos Diputados de esas zonas conocen-, advertimos lo que hoy es una realidad en todo el país. ¿Qué vimos? Mucho ganado gordo y campos vacíos de gente; la poca que queda está arrinconada en algún pueblo en casas de MEVIR. Pero sólo queda la mitad de la gente viviendo en esas casas -la otra mitad está cerrada- y con una morosidad de más del 75%. Lo que he visto es que la gente ha perdido la fe, ha perdido la esperanza. ¿Saben por qué envían a sus hijos a la escuela? No para aprender, porque nos dicen: "¿Para qué van a aprender si luego no tienen trabajo?", los mandan para que puedan comer en el comedor de la escuela.

En aquellas localidades del interior con menos de cinco mil habitantes hay sesenta y seis mil jóvenes de quince a veinticinco años que no buscan trabajo ni estudian. Esta es la realidad de nuestro país. Y hay un denominador común en todo esto: el dramatismo económico, social y anímico. La gente se siente frustrada, engañada y sin perspectivas y, lo que es peor, desconfía de todo el sistema político. Hoy aquí se ha dado un claro ejemplo de ello. Alguien dijo que no estaban presentes los productores. ¿Qué van a venir a hacer los productores si todo lo que ingresa a la Cámara se cocina fuera del recinto? Aquí vienen a votar con mano de yeso. Por eso los productores no están aquí, pero sí estuvieron ayer en Artigas, donde dijeron claramente: "No podemos confiar más que en nosotros mismos".

Hace muchos años Juan José Morosoli decía una frase que voy a repetir, porque hoy se vuelve a dar la misma situación. El decía: "Este Uruguay es un país donde hay hombres sin tierra y tierras sin hombres".

Muchas gracias.

SEÑOR BARAIBAR.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BRACCINI.— Sí, señor Diputado, y luego doy por finalizada mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa quiere aclarar que al señor Diputado Braccini le restan dos minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.— Señor Presidente: he escuchado con mucha atención la exposición dramática, el testimonio del señor Diputado Braccini. Hace pocos días tuve oportunidad de visitar el departamento de Artigas y ahora me reencuentro, en la descripción dramática que ha hecho el señor Diputado, con la situación que pude apreciar allí. Eran pequeños pueblos en un mar de campo en donde lo único que se veía en kilómetros y kilómetros eran algunos animales y casi no había personas. Pero no era a esto a lo que me quería referir, sino a una precisión que hizo en su intervención sobre quién paga el famoso COFIS.

Voy a leer la página 31 de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Hacienda del 25 de mayo de 2001. El señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Bensión, decía lo siguiente: "La industria no paga este impuesto. Este es un profundo error que tiene origen en la Cámara de Industrias. Creo que sería muy inconveniente que se extendiera a través de la exposición de los señores Diputados esta idea de comparar cuánto me exoneran y cuánto pago. Reitero que la industria no lo va a pagar; lo va a pagar el consumo". Un párrafo más adelante agrega: "Reitero: la industria no paga este impuesto; lo va a pagar el consumo. Es decir que no creo que corresponda hacer esa especie de comparación deportiva entre lo que se gasta y lo que se exonera".

Eso era todo lo que quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa va a poner a votación una solicitud realizada en la tarde de hoy por el señor Diputado José María Mieres en el sentido de que se incorporen a la versión taquigráfica las medidas que durante el Gobierno del Partido Nacional se habían tomado con respecto al sector agropecuario. Reitero que el señor Diputado José María Mieres, a fin de ahorrar tiempo a la Cámara y evitar su lectura en el momento de su intervención, solicitó que fueran incluidas.

(Se vota)

— Sesenta por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

(Texto cuya incorporación al Diario de Sesiones *fue resuelta por la Cámara:)*

"Medidas adoptadas por el gobierno durante el período 1990-1995 a efectos de promocionar, beneficiar y reducir la presión fiscal sobre el sector agroindustrial.

A- Medidas respecto al sector agropecuario

PRODUCCION ANIMAL

1.— Eliminación de la prohibición de exportación de cueros salados, piquelados y wet-blue, y posterior veto a la ley que volvía a prohibirlas.

2.— Eliminación de la prohibición de abasto en zona de frontera.

3.— Eliminación del stock regulador.

4.— Liberación de exportación e importación de semen y embriones.

5.— Autorización de exportación de ganado en pie, proceso completo en 1993.

6.— Acuerdos varios sobre sanidad animal.

7.— Decreto sobre titularidad de plantas de faena regularizando adeudos anteriores.

8.— Decreto sobre normativa para cobro diferido de haciendas.

9.— Regularización de los permisos precarios de faena.

10.— Autorización a los façoneros para la exportación de carne.

11.— Eliminación de la exigencia del circuito cerrado de la carne para exportar.

12.— Formación de clearing de información de obligaciones con la DGI y BPS.

13.— Eliminación de las detracciones a la exportación de lana sucia, semilavada y subproductos.

14.— En lo institucional, priorización de las acciones respectivas del Plan Agropecuario y del INIA en el campo de la ganadería de carne.

15.— Obtención de declaración de país libre de aftosa con vacunación dentro de programa de erradicación.

16.— Eliminación de detracciones a la exportación de carne vacuna y ganado en pie.

17.— Eliminación de detracciones a la exportación de lanares en pie.

18.— Retiro de INAC de las negociaciones de la carne.

19.— Conformación de grupos de productores con financiamiento del Ministerio según propuesta de gremiales ganaderas del interior afiliadas a la Federación Rural.

20.— Modificación en la normativa de INAC para la distribución de los cortes HILTON.

21.— Reforma de la Circular 8920 del BROU limitando el financiamiento para capital de giro.

22.— Aporte financiero al Plan de Acondicionamiento de Lanas del SUL.

23.— Se mantuvo la suspensión del IVA de la carne ovina.
— Aumento cuota Hilton Europa y obtención cuota USA.

LECHERIA

24.— Implantación del régimen de pago por proteína.

25.— Instalación del Sistema de Control Lechero.

26.— Eliminación del Fondo del Peinado de la Leche.

27.— Se dejó en suspenso la norma que impide que la leche cuota supere en más de un 50% al precio de la industria.

CAMPOS DE RECRIA

28.— Otorgamiento de un campo de recría en Colonia y otro en Durazno.

AGRICULTURA

29.— Creación del Fondo de Compensación del Cultivo de Trigo y devolución extraordinaria de impuestos a este cereal.

30.— Reforma del régimen de pago del girasol en base a su contenido en aceite.

31.— Creación de la Unidad de Diversificación Agrícola.

32.— Prórrogas de la desgravación arancelaria de la maquinaria agrícola.

33.— Aumento de la protección al trigo para la zafra 93/94.

34.— Eliminación de la Tasa del Fondo Nacional de Silos.

COMPETITIVIDAD

35.— Reducción de aranceles máximos reasig-

nando recursos hacia sectores con ventajas comparativas.

36.— Reducción de aranceles de materias primas e insumos intermedios utilizadas por el sector.

37.— Financiamiento de estudios de competitividad a través de la agencia GTZ.

38.— Eliminación del recargo a la importación de petróleo y derivados.

39.— Reducción del IMESI del gas-oil.

40.— Abatimiento de tarifas públicas en términos reales.

41.— Eliminación del IVA a los fertilizantes nitrogenados importados.

ARRENDAMIENTOS RURALES

42.— Reforma de la Ley liberando los mismos.

FORESTACION

43.— Fortalecimiento institucional conducente a la plantación de 10.000 hás. por año.

GRANJA

44.— Integración de JUNAGRA.

45.— Elaboración de Proyecto con el FIDA para la inserción de pequeños productores en la economía de mercado, afectados por la apertura de la economía.

46.— Creación del Grupo de Asesoramiento Técnico a través de líderes zonales en todo el departamento de Canelones con la coordinación de este Ministerio.

47.— Eliminación de precios de referencia y mínimos de exportación.

48.— Elaboración e implementación del Proyecto de Crédito del Banco Mundial para Riego y otros destinos.

49.— Creación del Programa Nacional de Riego (PRONADER), para la implementación del Proyecto.

CREDITOS

50.— Aprobación de una línea de crédito global multisectorial que proveerá fondos de largo plazo al sistema financiero local.

51.— Sin perjuicio de las numerosas líneas de crédito otorgadas por el BROU en una diversidad de formas, tasas y monedas de ajuste, se destaca lo realizado para repoblación de campos y especialmente la línea "Agrocrédito Total" por recoger como criterio el crédito a la empresa o al proyecto con preferencia al crédito por líneas.

52.— Apoyo para la gestión de un crédito extraordinario para los productores laneros.

53.— Apoyo a la gestión de un crédito especial para los productores arroceros.

TRIBUTACION

54.— Se fraccionó y difirió el pago del saldo del Impuesto al Patrimonio ejemplo: 1989, estableciendo 3 cuotas, con vencimiento el 23 de mayo de 1990, 23 de julio de 1990 y 23 de agosto de 1990.

55.— Se contempló la situación de los contribuyentes de IMAGRO tenedores de inmuebles en zona de sequía, rebajándose para la liquidación del ejercicio 1989/90, el valor de la productividad básica media por hectárea de las referidas zonas.

56.— Se estableció una prórroga y se fraccionó el pago del saldo de IRA e IMAGRO ejercicio 89/90.

El saldo quedó establecido en dos cuotas con vencimiento 29 de noviembre de 1990 y 27 de diciembre de 1990.

57.— Se fraccionó el pago del segundo anticipo del IRA para el ejercicio 90/91 en dos cuotas con vencimiento 30 de enero de 1991 y 30 de abril de 1991 (la segunda cuota de dicho anticipo fue suspendida por Resolución 3/91 de 25 de enero de 1991).

58.— Al establecerse el valor real de los inmuebles a los efectos del Impuesto al Patrimonio, se mantuvo la rebaja del 16.67% del valor fiscal de los mismos 1991.

59.— Se fijó en el mínimo legal el valor de los bienes muebles y semovientes de la explotación agropecuaria (40%) 1990.

60.— Se suspendieron los anticipos de IRA e IMAGRO correspondientes al ejercicio 90/91.

61.— Se redujo en un 20% el valor real de

inmuebles rurales para la liquidación del Impuesto al Patrimonio ejercicio 1990.

62.— Se fraccionó en dos cuotas el saldo del Impuesto al Patrimonio ejercicio 1990.

63.— Se suspendió el primer anticipo de IRA correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1991 - 30 de junio de 1992.

64.— Se suspendió el primer y segundo anticipo del Impuesto al Patrimonio ejercicio 1991.

65.— Se fijó en 0 la tasa del IMAGRO correspondiente al ejercicio 1990-1991.

66.— Se fijó en el mínimo legal el porcentaje del valor de los bienes muebles y semovientes (40%) 1992.

67.— Se fraccionó en cuatro cuotas el saldo del Impuesto al Patrimonio ejercicio 1991, con vencimiento el 28 de mayo de 1992, 29 de junio de 1992, 30 de julio de 1992 y 28 de agosto de 1992.

68.— Se redujeron las tasas del Impuesto al Patrimonio a partir del ejercicio 1991.

Al establecer el valor real de los inmuebles se fijó el mínimo legal del porcentaje del valor de bienes muebles y semovientes (40%) 1992.

69.— Se redujo el valor real de los inmuebles rurales a los efectos del impuesto al Patrimonio en un 20% 1992.

70.— Se dejó sin efecto el cuarto pago a cuenta del IMAGRO ejercicio 1992-1993.

71.— Por Ley, a propuesta del Poder Ejecutivo, se estableció que los inmuebles rurales sólo se computarán por el 16% de su valor real a los efectos de la determinación ficta del ajuar de los bienes inmuebles de la casa-habitación para el Impuesto al Patrimonio.

72.— Se envió un proyecto de ley de reforma tributaria para el sector que no obtuvo aprobación del Parlamento 1991.

73.— En 1993 se exoneró a la tierra del Impuesto al Patrimonio por 2 años.

74.— 1993, Derogación del IVEME.

75.— Envió al Parlamento de proyecto de ley reduciendo al tercio el impuesto departamental del 3%.

76.— Ley que redujo en un 50% el Impuesto de Primaria, modificó la fórmula de cálculo del Impuesto a la Renta Agropecuaria (IRA) y redujo a cero la tasa del IMAGRO.

VITIVINICULTURA

77.— Indemnización de los productores afectados por las heladas.

78.— Creación del Fondo de Reconversión del Cultivo de la Vid.

CITRICULTURA

79.— Creación del Fondo de Indemnización para productores afectados por el Cancro Cítrico por un monto de US$ 700.000,oo (setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

Fortalecimiento de la campaña sanitaria contra el Cancro Cítrico.

80.— Apertura del Mercado Argentino.

AZUCAR

81.— Reconversión del Sistema Azucarero con medidas de política comercial y crediticia.

PENTA

82.— El Programa de Exportaciones no Tradicionales Agropecuarias ha financiado varios proyectos de innovación en numerosos rubros, que incluyen a 90 productores y sus programas. Asimismo ha financiado otras actividades de divulgación tales como cursos, talleres, etc.

INSTITUCIONAL

83.— Integración del INIA.

PRINCIPALES MEDIDAS DE DESREGULACION DEL COMERCIO EXTERIOR REFERIDAS AL SECTOR AGROPECUARIO

I.— MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

I.1. **Exportación**

84.— Sustancial simplificación de la expedición de certificados sanitarios para la exportación de carne y subproductos (Decreto Nº 188/991, del 1º de abril de 1991).

85.— Similar racionalización de las exigencias para la autorización sanitaria de las exportaciones de lanas, cueros, cerdas y afines (Resolución de la Dirección de Sanidad Animal del MGAP, del 23 de setiembre de 1991).

86.— Supresión de autorizaciones previas de exportación de citrus y frutas no cítricas por parte de la Comisión Honoraria del Plan Citrícola y de la JUNAGRA (Decretos Nº 327/991, de 21 de junio de 1991 y de 20 de marzo de 1991).

87.— Eliminación de autorizaciones previas a la exportación para varios productos: papas, boniatos, huevos de gallina, semillas, equinos generales en pie, sebo y grasa (Decretos Nos. 525/990 de 14 de noviembre de 1990, 526/990 de 14 de noviembre de 1990, 528/990 de 14 de noviembre de 1991 y 4/992 de 2 de enero de 1992).

88.— Habilitación de la modernización de los mecanismos de inspección fitosanitaria en planta de empaque de la mercadería de exportación de origen vegetal (Decreto 16/993 de 12 de enero de 1993).

89.— Racionalización y simplificación de los requisitos para exportar alimentos para animales (Decreto 18/993 del 12 de enero de 1993).

90.— Se derogó la prohibición de exportar fertilizantes y materias primas para su elaboración (Ley 16.320 del 6 de noviembre de 1992).

91.— Procedimiento más ágil para la habilitación sanitaria de las plantas procesadoras de alimentos para exportar a países de la región.

92.— Agilitación de la obtención de certificados sanitarios para la exportación de miel.

I.2. **Importación**

93.— Agilitación de las importaciones de productos veterinarios con franquicias y exoneraciones tributarias (Decreto Nº 3/992, del 3 de febrero de 1992).

94.— Facilitación de la importación de semen, embriones y bióstatos (Decreto Nº 5/992, del 9 de enero de 1992).

95.— Eliminación de la exigencia de certificados de necesidad del MGAP para la importación desgravada de determinados insumos agropecuarios.

96.— Supresión de requisitos para la importación de animales y subproductos (Decreto del 12 de enero de 1993).

97.— Simplificación de la importación de mercaderías de origen vegetal (AFIDI).

II. MEDIDAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR

II.1. **Exportaciones**

98.— Embarque urgente de exportación (Decreto Nº 325/991, del 21 de junio de 1991)
Establecimiento de un sistema de embarque urgente a las exportaciones, por el cual se puede realizar el embarque sin presentar la solicitud de embarque, pagándose a posteriori los proventos portuarios. Posteriormente se regulariza la operación.

99.— Tarifas de carga aérea en la exportación (Ley Nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990).
Eliminación de la tasa del 4% sobre las tarifas de carga aérea de las empresas de aeronavegación de bandera extranjera.

100.— Supresión de numerosos requisitos para la admisión temporaria desgravada de insumos para exportación.

101.— Negociación de divisas en la exportación (Circular del BCU Nº 1.375 del 1º de marzo de 1991).
Supresión de la obligación de demostrar la negociación de las divisas provenientes de la exportación.

102.— Solicitud de Embarque de Exportación (Decreto Nº 366/990, del 15 de agosto de 1990).
Ampliación de veinte días del plazo de vigencia de la Solicitud de Embarque de Exportación.

103.— Se propició una única verificación de embarque de exportación, por lo que el Banco de la República Oriental del Uruguay retiró su mesa técnica de la Balanza Florida (gestión).

II.2. **Importaciones**

104.— Documento Unico de Importación (Decre-

to Nº 333/992 del 16 de julio de 1992). Establecimiento de un Documento Unico de Importación.

105.— Visación consular.

a) Simplificación del régimen de visación consular de certificados de origen, facturas comerciales y conocimientos de embarque (Decreto Nº 132/991 del 7 de marzo de 1991).

b) Modificación de la intervención consular de los documentos de navegación marítima (Decreto Nº 134/991 del 7 de marzo de 1991).

c) Eliminación de la visación consular (artículos Nos. 472 y 475 de la Ley Nº 16.229).

B— Medidas respecto al sector industrial

LISTADO DE ALGUNAS DE LAS MEDIDAS EN VIGOR TOMADAS PARA BENEFICIAR AL SECTOR INDUSTRIAL

(La enumeración es parcial/incluye normas de vigencia anterior a esta administración y su mención no implica que en todos los casos el MEF esté de acuerdo).

1.— A partir de 1992 se enlenteció la caída de los Precios Mínimos de Exportación y Precios de Referencia, renovándose, un número importante hasta mediados de 1993, e incluso fijando nuevos.

2.— Se aumentó la protección de los tejidos al desgravarse los hilados en la primera etapa, de acuerdo a lo propuesto por el sector industrial.

3.— Se aprobó un nuevo régimen para la industria automotriz exonerando 10 puntos porcentuales del recargo para importar autos armados en origen por cada dólar exportado en vehículos o autopartes.

4.— Se utilizaron Precios Mínimos de Exportación para apoyar reconversiones industriales, generando regímenes especiales para el sector azucarero combinando precios Mínimos de Exportación, cupos de importación y preferencias arancelarias, así como otorgando protección adicional a aquellos sectores.

5.— Se prohibió la importación de autos y motos usados.

6.— Se alteró el cronograma de reducción de la Ley Pineda, dándole casi dos años más de vigencia.

7.— Se redujo el IMESI al gas oil y del fuel oil. Ojo!

8.— Se redujo el arancel de importación a las materias primas del 10 al 6 por ciento. Aumentando por esa vía la protección efectiva.

9.— Se prorrogó dos veces la exoneración del recargo a la importación de bienes de capital.

10.— Se incrementó el recargo a la importación de motos del 6 al 20 por ciento. (aumento de protección a la industria nacional).

11.— Por segunda vez en noviembre de 1993 no se incrementó el precio del fuel oil.

12.— Se exoneró del IMESI a la importación de material rodante considerado bien de capital.

13.— Se aprobaron nuevas normas antidumping. Ojo!

14.— Luego de varios años de vigencia legal pero sin aplicación práctica, se comenzaron a aplicar los criterios de Bruselas en materia de valoración. Marco más proteccionista que a la situación anterior, lo que favorece a los sectores que sustituyen importaciones.

15.— Se aprobó un Precio Mínimo de Exportación para la soda cáustica de USD 3,8 cuando el informe de la comisión de aplicación recomendaba USD 3,2. Los USD 0,60 de diferencia no tienen fundamento técnico. Ojo!

16.— Se aprobó la exoneración de Impuesto al Patrimonio que grava inmuebles, maquinaria y equipos para la incorporación de bienes de capital industrial en un período de 2 años a partir de setiembre de 1993 (Rendición de Cuentas/92).

17.— Se eliminó la doble imposición de IRIC para el caso de sociedades anónimas con acciones de otra sociedad.

18.— Se aprobó un régimen por el cual los créditos de IVA pueden ser rescatados de manera inmediata beneficiando principal-

mente a las inversiones de larga maduración.

19.— Se aprobó un régimen de prefinanciación de exportación por parte del BCU.

20.— Se redujo la tasa BROU para exportaciones de 0.5% a 0.15% y se incrementó la de importaciones de 1% a 1.25%.

21.— Se logró exonerar de "tasa estadística" las exportaciones hacia la Argentina por la vía del CAUCE.

22.— Se obtuvo la exoneración de cupos argentinos para la exportación de papel.

23.— Se aprobó un régimen de refinanciación con bonos cupón cero del tesoro de USA por parte del BROU.

24.— Se obtuvieron fuentes de financiamiento externo (BID) para proveer créditos de largo plazo al sector privado (Multisectorial, micro y pequeñas empresas), (próximos cofinanciamientos del Eximbank y Banco Mundial).

25.— Se concedió un período de conversión de deuda externa en 1991 que permitía a los privados capitalizar la diferencia de cotización de papeles públicos.

26.— Se está ejecutando el Programa Sectorial de Inversiones (BID) para mejorar el clima para la inversión privada en el Uruguay.

27.— Se derogó el IVEME, lo que abarata los costos de producción y exportación.

28.— Se redujo el IMABA a los préstamos de largo plazo, abaratándolos y así fomentando los créditos de reconversión.

29.— Se puso en igualdad de condiciones a las obligaciones y debentures emitidas por empresas privadas con los títulos de deuda pública, en materia tributaria.

30.— Se aprobó la reforma portuaria con reducciones de tarifas importantes (nov/92 y nov/93) del orden del 60% en términos reales, sin contar la mayor eficiencia del servicio.

31.— La política tarifaria se ajustó a la política cambiaria, no deteriorando la competitividad y reduciendo los precios en términos reales.

32.— La energía eléctrica para grandes consumidores se vende a precios bonificados, mejorando el perfil de costos de esas empresas.

33.— Se ha mantenido las detracciones a la exportación de ganado en pie, carne con hueso y cueros.

34.— Desde 1991 se mantuvieron las devoluciones de impuestos indirectos, a pesar de la falta de recursos y el déficit del sector público.

35.— Se mantuvo el régimen de interés nacional.

36.— Existen múltiples regímenes preferenciales para sectores específicos de actividad: forestación, lotería, complejos turísticos, minería, pesca.

37.— La industria de bebidas que utilizan jugos de frutas tienen una preferencia tributaria en el tratamiento del IMESI.

38.— Se han aprobado nuevas zonas francas y depósitos fiscales, facilitando la actividad industrial en aquellas y el manejo de materias primas y productos terminados por parte del sector privado uruguayo.

39.— Se aprobó un régimen por el cual se le da tratamiento de exportador (a efectos del IVA) a quienes vendan servicios a usuarios de zonas francas desde territorio nacional.

40.— Los exportadores pueden importar en admisión temporaria materias primas para su proceso y posterior exportación.

41.— Se aprobó el Documento Unico de Importación que agiliza y abarata los trámites de comercio exterior.

42.— Se han implementado mecanismos para combatir la evasión fiscal y la actividad económica informal, reduciendo la competencia desleal para los empresarios que hacen honor a sus obligaciones.

43.— La industria local goza de preferencia en las compras del Estado.

44.— Se aprobó una lista de excepciones en el MERCOSUR con más rubros y mayores plazos para los restantes países socios.

45.— Se aprobó la desmonopolización del mercado de seguros, lo que permitirá la libre contratación con la consiguiente caída en los precios del servicio.

46.— El Estado se retiró de las negociaciones

salariales del sector privado dando al mercado un mayor grado de flexibilidad, lo que contribuye a una mejor negociación entre las partes.

47.- Se eliminaron las visaciones y el cobro de la Tasa Consular a la importación de insumos abaratándola. Se redujeron las tarifas en términos reales y en dólares para las comunicaciones internacionales.

48.— Se refinanciaron adeudos de las empresas con el BPS.

49.— La industria goza de las ventajas que ofrecen el PEC y el CAUCE para exportar a los países vecinos.

50.— Acuerdos de menor envergadura existen con otros países de ALADI.

51.— Se está negociando, con perspectivas de éxito un aumento de la cuota Hilton.

Esta numerosa lista (más de 50) de ejemplos concretos demuestra (sin entrar a considerar otros aspectos como la asistencia que brinda el Ministerio de Industria y la Dirección de Comercio Exterior), que el cuadro de una industria desprotegida, abandonada por el gobierno y poco menos que perseguida, no se ajusta a la verdad".

— Antes de dar la palabra al señor Diputado Julio Silveira, la Mesa quiere informar que posteriormente a que finalice este orador harán uso de la palabra los señores Diputados Ronald Pais y Rossi.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.— Señor Presidente: he escuchado con mucha atención a los señores Diputados preopinantes, pero la última disertación me ha dejado preocupado. Parecería que cuando se encuentran soluciones para el sector agropecuario -que está sufriendo consecuencias muy graves que se suman al tema de la aftosa- y se hace un esfuerzo muy grande a través del gobierno y, por supuesto, del Banco de la República, para cubrir el cupón cero que, precisamente, va al pequeño productor, ahora se usa ese escudo a través de los grandes productores diciendo que no es para el pequeño productor, y que ese productor hortícola, frutícola o granjero no está comprendido y que se puede complicar la situación en el Banco, como sucedió en algún otro momento. Precisamente, las medidas que va a implementar el Banco de la República incluyen la eliminación de todo el papeleo. Todos los productores con deudas menores de US$ 200.000 podrán estar tranquilos para producir, sin pagar intereses hasta mayo de 2002. Tranquilidad es lo que necesita el productor. Eso es lo que se logra a través de esta refinanciación. Estamos diciendo al productor: "Trabaje. Sólo necesitamos de usted que envíe un telegrama colacionado a los efectos de que el Banco ya lo tome en cuenta para esta refinanciación". Inclusive, no se va a considerar si está al día con el Banco de Previsión Social o con la Dirección General Impositiva, ya que ese trámite complicaba la situación al productor. Con el solo hecho de enviar ese documento, el productor está involucrado en esta refinanciación.

Hemos escuchado la disertación de un colega del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Ha dicho que el dejar el tema del 20% para el año 2005 es tirar la pelota para adelante. Puede ser, pero también es dar la tranquilidad al productor de que tiene que producir y mejorar la rentabilidad. Y para mejorar la rentabilidad en la producción es que se va a aprobar este paquete de medidas, que incluye la eliminación de impuestos y la rebaja del gasoil, entre otras.

Yo creo que, en definitiva, todos son conscientes de que los productores están tranquilos y, por supuesto, son más las voces que no se sienten que las que se hacen escuchar. Eso quiere decir que los que no se sienten es porque están conformes con las medidas que va a tomar el Banco de la República para superar el problema del endeudamiento del sector. Todos somos conscientes de ello y creo que muchos Diputados del Encuentro Progresista, que son del interior, saben que mejores medidas que éstas no hay. Tal vez todos hubiéramos querido para los pequeños productores, para los granjeros o para los deudores de menos de US$ 5.000, que en lugar de que tuvieran que pagar un interés del 9.25%, pagaran uno del 4%. Todos hubiéramos querido mejores condiciones para el sector agropecuario, pero creo que mejores que éstas no hay. Todos tenemos que ser conscientes de que lo que está votando la coalición de gobierno -esperamos que nos apoye el Encuentro Progresista- es lo mejor, no para el productor, sino

para el país. Lo mejor para el país es lograr que se implementen estas medidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).— Señor Presidente: en este tema que tanto nos interesa, porque tiene mucho que ver con gente que está cercana día a día y que, en gran proporción, nos ha traído aquí, queremos dejar sentada nuestra posición de apoyo a las medidas que estamos considerando esta noche, y la certeza de que si bien ellas no serán la panacea -porque la perfección es enemiga de lo bueno-, contribuirán a iniciar una recuperación en el sector agropecuario y, a través de él, como nervio motor, en otras actividades del país.

Asimismo, quiero exponer mi posición con respecto al tributo que estamos creando esta noche. Como bien se ha dicho aquí, aun siendo un impuesto, no aumenta la presión impositiva. Eso lo afirmamos en base a la información que tenemos; aquí también se ha dicho lo contrario, en base a otra información y, por qué no, a la futurología.

Por suerte, nos toca estar del lado del mostrador de los optimistas, de quienes creemos que esto va a servir y que efectivamente será un reactivador de la economía.

Aquí se ha dicho que esta noche vamos a votar un impuesto; también se ha dicho que en el Presupuesto Nacional votamos algunos impuestos. Ello es cierto. Escuchaba el razonamiento del señor Senador Núñez cuando hizo un "racconto" de los impuestos con que gravamos a la sociedad en el Presupuesto Nacional. Todos sabemos en qué circunstancias se votó ese Presupuesto, pero sólo nosotros sabemos el grado de identificación y de necesidad que tuvimos para atender los reclamos justos de quienes desfilaron por nuestros despachos o por la Comisión encargada de ello. Sólo nosotros sabemos la angustia que significa tener frente a nosotros a sectores de la población que necesitan ser atendidos. Asimismo, sabemos de la trascendencia de la enseñanza, de la salud, de la atención a la infancia y a la ancianidad. Atendimos y atenderemos a todos los sectores que vinieron a golpear nuestras puertas reivindicando mejoras, así como atendimos a las Intendencias, a la enseñanza, a la Universidad y a la salud pública.

Tal como decía el señor Senador Núñez, creamos algunos impuestos. El expresó: "Fíjense, ustedes: ¡impuesto a las compañías de seguros!". Señor Presidente: no queremos ser irónicos, pero pensamos en algún tipo de tasa de inscripción para los niños de las escuelas públicas, pero nos pareció que era mucho menos impopular crear un impuesto a las compañías de seguros o a la cesión o transferencia de deportistas. Ese dinero podía salir de alguna contribución de aquellos que están en el INAME, por ejemplo; o se podía gravar aquellos sueldos que superan los 29 salarios mínimos.

Pensamos en gravar con el doble a los que estaban en el nivel mínimo del impuesto a los sueldos o a las pasividades, pero nos pareció mejor exonerar a quienes estaban por debajo de ese mínimo, a los que ganan hasta $ 3.000, y lo establecimos para aquellos que percibimos más de 29 salarios mínimos. A través de un impuesto les dimos la posibilidad a aquellos que no la tenían y que no podrían acceder jamás a una jubilación en las condiciones en que estaban; les dimos la posibilidad de que, con una muy pequeña contribución -que esperamos les sea mucho menos onerosa cuando las actividades económicas florezcan en este país-, aquellos que no esperaban nada o que no esperaban mucho más de la vida pudieran soñar con una jubilación pagando un impuesto mínimo. En algún momento aquí se dijo que era un impuesto a los pobres, a los feriantes. Nosotros entendimos que les estábamos dando una oportunidad en la vida.

Hoy se trae a consideración del Cuerpo un tributo que, en alguna medida, va a gravar el consumo, pero en ningún momento se habló de las exoneraciones que se hicieron.

Un señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra hizo una mención muy acotada de algunas palabras del señor Ministro, que no sé en qué contexto las dijo. El señor Ministro, que no ha de ser tonto, debe de saber que si a un empresario se le hace una exoneración y no la aprovecha para bajar precios y ser más competitivo, muy mal le irá como empresario; no se lo salva ni con todas las exoneraciones del mundo. No sé en qué contexto habló el señor Ministro, pero si por un lado estamos exonerando al empresario y, por otro, estamos gravando con un impuesto semejante a los productos importados que son el principal competidor, va de suyo que si alguien no lo aprovecha, es su problema. Y no es una disertación del señor Ministro de Economía y Finanzas la que puede explicar esa realidad de la economía.

Estamos desgravando del Impuesto al Patri-

monio a algún sector de la producción agropecuaria; desgravándolo de un impuesto filosóficamente injusto que está gravando a la máquina de producir. En algunos casos, hay productores que no son muy grandes y pagan Impuesto al Patrimonio porque no deben; entonces, con mucha justicia, estamos favoreciendo a los productores que deben. En este caso, los productores que no son muy grandes y pagan el Impuesto al Patrimonio, también serán atendidos por algún tipo de reconocimiento.

En cuanto al Banco de la República, escuchamos atentamente la exposición de su Presidente en la Comisión de Hacienda. El dijo que esto no le producía ningún daño irreparable al Banco y que ni siquiera se iba a tomar el seguro porque no lo entendía necesario. Aquí se leyeron algunas expresiones de la carta del señor Ministro, pero pertenecen al propio manejo del Banco. La institución hizo sus estudios y, en la Comisión de Hacienda, el Presidente del Banco -acompañado por otros Directores, por los Gerentes Generales, por los Gerentes de las áreas respectivas- nos dijo que el Banco no iba a tener problemas. Esa es la información que recibí como parlamentario y la doy por buena -bajo la responsabilidad de quien tiene a su cargo la conducción del Banco-, así como también en lo que tiene que ver con el descalce.

Creo que en el correr del tiempo debe ser encarado algún otro tipo de mejora con respecto al endeudamiento de aquellos productores más grandes. Hay soluciones que pasan por otro lado; soluciones inteligentes que se han planteado en su momento y que tienen que ver, por ejemplo, con aquella idea -que nos parece buena y que creemos que debería estudiarse en profundidad- de que las propias tierras que los bancos tienen como garantía de las deudas sirvan para la generación de un bono cupón cero que, colocado en mercados internacionales, permita liquidez al Banco y, a su vez, prolongar el plazo de la deuda y mejorar el perfil, contando con fondos frescos.

Son ideas que se deberían estudiar y que vamos a seguir manejando porque atañen a otro nivel de endeudamiento, que también debe ser atendido.

A título de información, sabemos -al igual que otros señores Diputados- que en la banca privada hay buena disposición para generar medidas que el sentido común y el sentido empresarial les está dictando, para acompasarse a la realidad que nosotros vamos a crear con estas disposiciones. No deben caber dudas de que estas decisiones ya han llevado tranquilidad al espíritu de miles de productores en todo el país, más allá de lo que opinen ciertos dirigentes rurales, algunos con buenos ingresos por otros conceptos.

El productor que había salido de su establecimiento creyendo que ya no tenía nada, a la otra semana volvió al campo diciendo: "Por lo menos esto que tengo aquí todavía es mío; me están dando la posibilidad de empezar de nuevo, de reintentarlo, de hacer algo por mí mismo. Puedo asegurar que estas noches que han pasado he dormido mucho más tranquilo; quiero ver para adelante". Lo vamos a ver, vamos a estar alertas, y si es necesario vamos a tratar de complementar estas medidas con otras. No vamos a dejar desamparada a la gente de campo, ni de ningún otro sector; estamos aquí para eso y, en la medida de nuestras posibilidades, como partido y como sistema político, estaremos atentos a las vicisitudes de la gente.

En ese momento nos sentimos contentos y tranquilos de espíritu por haber hecho todo lo que podíamos hacer por quienes realmente lo necesitaban. Sin ninguna duda, están reconocidos al sistema político porque los ha tomado en consideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: a esta altura de la noche, sabiendo que la ansiedad es más porque terminemos pronto que por escucharnos, queremos hacer algunas puntualizaciones muy específicas y concretas.

En primer lugar, deseamos referirnos a algo de carácter general. Nosotros sentimos que el legislador que se sienta en una banca y no respeta a este Cuerpo, no se respeta a sí mismo. Entonces, en un Parlamento en el que no hay mayorías absolutas, menospreciar y no respetar a las mayorías tratando de descalificarlas, es un mal camino para quien en forma paralela comenta que la gente no respeta al sistema político.

Para que la gente nos respete, primero tenemos que respetarnos nosotros mismos.

Este proyecto de ley no es la solución definitiva a toda la crisis que tiene el país; nadie pretende que lo sea. Solamente es un instrumento jurídico que permitirá -como lo dice su título- una mejora en las condiciones de

competitividad. Nada más que eso. Es un aporte más; no es una medida aislada, sino una de las tantas que ya adoptó el gobierno -como seguramente lo seguirá haciendo-, obteniendo las mayorías que sean necesarias a efectos de establecer nuevas condiciones, de acuerdo con las circunstancias que nos rodean y las posibilidades del país y del Estado para generar esas condiciones de mejora.

Por lo tanto, plantearse cada proyecto de ley como si fuera la disyuntiva entre una solución mágica que logre solucionarlo todo o pensar que si no satisface a todo el mundo es algo que no sirve y que hay que descartar, es una propuesta conceptualmente equivocada.

Nosotros visualizamos este proyecto como lo que es: una iniciativa que pretende generar un aporte normativo, que sin duda es beneficioso. No lo juzguemos desde el punto de vista de la clase política, y escuchemos a las personas involucradas. ¿Quién ha puesto en duda que esto significa un beneficio para el sector agropecuario? Que no se considere suficiente es una cosa, pero decir que no se beneficia es ir hasta un extremo al que nadie se ha atrevido a llegar, y mucho menos los interesados.

En la tarde de hoy, nuestra bancada -y supongo que la de los demás partidos- ha recibido un planteamiento de los distintos centros comerciales del departamento de Colonia, solicitando la extensión de estos mismos beneficios al comercio y a los servicios. Tan malo no debe ser cuando hay un sector de la sociedad que pide lo mismo, y si lo hace es porque sirve, no porque no sirva.

En cuanto a lo industrial, hay algo que no ha quedado recogido en la versión taquigráfica de la Comisión de Hacienda de la sesión del 25 de mayo. Pero aquí están sus integrantes, que saben que este episodio ocurrió aunque no figure en la versión taquigráfica.

En determinado momento, el señor Presidente de la Comisión -por fuera del esquema de la versión-, preguntó al ingeniero Soler, uno de los integrantes de la delegación de la Cámara de Industrias: "Dígame:" -no será textual, pero está presente el señor Diputado González Alvarez, quien me puede corregir- "quiero saber si voto o no voto este proyecto". El asesor de la Cámara de Industrias le contestó: "Vótelo".

Al final de la sesión compareció una delegación del PIT-CNT, y cuando se estaba hablando del artículo 18 del proyecto y del 2.5% de los aportes patronales, el señor Diputado Amorín Batlle dijo lo siguiente -figura en la página 93 del acta de la sesión-: "El razonamiento hecho por la delegación del PIT-CNT -parte importante del cual comparto-, nos está diciendo que la modificación introducida en el artículo 18 en el Senado en principio no afectará a las cajas colectivas, pero creará un problema serio de competitividad entre las empresas de la misma industria porque algunas tendrán el 2.5% menos de aporte para DISSE.- Por lo tanto, la delegación del PIT-CNT considera que el 2.5% es muy relevante en cuanto a la competitividad de una empresa". El señor Banqueses contesta: "Sí, efectivamente".

Entonces, si es bueno para la industria, si es bueno para el sector agropecuario, sirve. ¿Que no es suficiente? ¿Que se necesite mucho más? Es cierto. En definitiva, esto es lo que hoy está en condiciones de generarse en el ámbito legislativo como un instrumento que nos sirva para colaborar en un ambiente positivo, con un espíritu constructivo, y no en uno de derrota, de entrega, de abatimiento. En definitiva, a la uruguaya, con garra, para que todos podamos superar el momento que estamos viviendo.

Desde nuestro punto de vista es importante destacar que estas medidas, sin ser la panacea -nadie dice que lo sean-, pretenden contribuir a mejorar esta situación.

SEÑOR MELGAREJO.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MELGAREJO.— Señor Presidente: he estado escuchando pacientemente toda la noche este debate enriquecedor por demás. Inclusive, el perfil que está dando a su intervención el señor Diputado Ronald Pais colabora para el buen entendimiento en todos estos temas, más allá de que también hayamos tenido que escuchar ciertas cosas. Mi finado abuelo, que era blanco como hueso de bagual, me enseñó uno de esos dichos tan sabios de los hombres de campo: "¡Si habrá que ordeñar chancha para hacer semejante queso!".

Parecería que estamos hablando en idiomas diferentes, que no nos entendemos aunque todos somos uruguayos y hablamos español, o que cuando un legislador habla los otros permanecen lejanos. Hay algo que está muy claro: no hemos hablado para nada de que no vamos a votar muchos de los artículos propues-

tos -inclusive, vamos a plantear observaciones y aditivos a algunos de ellos-, sino que hemos dicho que no vamos a votar el proyecto en general.

Tal vez el punto de vista es equivocado. No nos dan participación, en cinco días nos meten adentro del berenjenal de discutir un proyecto de ley en un estado de emergencia nacional como el que existe y tenemos que venir acá aparentemente a decir sí. Parece que no estuviéramos en un país en el que las fuerzas políticas que componen el sistema democrático tienen concepciones diferentes, en particular en el plano económico. ¿Qué quieren? ¿Que nos callemos la boca? ¿Que no lo digamos? Yo, por lo menos, no cedo la derecha a nadie en ser más patriota o más optimista en cuanto a mi país. ¡Ojalá que no perdamos nunca la garra, ni siquiera en la cancha de fútbol, donde siempre afloró sin ningún tipo de problemas!

Acá hay dos concepciones de país diferentes. Nosotros vamos a apoyar y a votar aquellas cuestiones que consideremos positivas, pero también estamos señalando todo aquello que nos ha llevado a la situación actual. La fiebre aftosa no es el elemento desencadenante de todo esto; no podemos afirmar que, si no hubiera existido, no habría pasado nada en cuanto a este proyecto de ley. Iba a pasar de cualquier manera, porque por más que reconozco que han existido avances, sigue habiendo graves problemas, por ejemplo, en el tema de la vivienda. ¿Nosotros somos responsables? ¿No combatimos desde el principio los núcleos básicos evolutivos? Recomiendo a los señores Diputados que vayan a ver cómo es cualquier núcleo básico evolutivo y cómo vive la gente. Esas son las soluciones habitacionales que se manejan.

¿Somos responsables de lo que pasa en la enseñanza, de los bajos salarios que tienen los docentes? ¿Somos responsables directos de los problemas que sufren los niños, los jóvenes y los adolescentes? ¿Somos responsables de los problemas del trabajo y del porcentaje de desocupación?

Voy a dejar este tema por acá porque estoy robando demasiado tiempo al señor Diputado Ronald Pais.

Lo que quiero decir es que debemos asumir que estamos en dos proyectos diferentes. Nosotros vamos a criticar en la medida en que lo creamos necesario, no porque no seamos optimistas o porque seamos poco patriotas, sino todo lo contrario: estamos trabajando para tratar de que Uruguay sea un país cada día mejor. ¡Ojalá que le vaya muy bien con estas medidas! De alguna manera, todos estamos jugados en esto, pero no creo que sea así.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente...

SEÑOR MOLINELLI.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MOLINELLI.— Señor Presidente: quiero dejar constancia de lo siguiente. La votación en general habilita la votación en particular, o sea que votar en contra significa que no se quiere llegar a la votación particular. Entonces, ¿qué sentido tiene apoyar algunas medidas después, si se vota no pasar a la discusión particular, lo que quiere decir que se está en contra de todo el proyecto?

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais, a quien le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: veníamos en una línea de razonamiento para demostrar que, según las manifestaciones de los actores involucrados, esta herramienta jurídica sirve.

En cuanto al Banco de la República, no me voy a extender porque el señor Diputado Julio Silveira explicó muy bien el concepto y creo que quedó muy claro.

Con respecto al Banco de Previsión Social, en la versión taquigráfica de la sesión del 25 de mayo, dice su Presidente: "En cuanto al COFIS, nosotros consideramos importante hasta el nombre, porque se ha hablado de impuestos y entonces se piensa que se destina a Rentas Generales. Para el Banco de Previsión Social el hecho de que este 3% sea destinado a los fondos de seguridad social con claridad absoluta, como lo indica esta sigla, es una gran tranquilidad".

Es decir que este proyecto sirve al sector agropecuario, a los industriales, al Banco de Previsión Social y al Banco de la República. Hoy

he oído voces muy preocupadas sobre la situación de este último, pero hace muy poco tiempo querían promover leyes que le impusieran la suspensión de las ejecuciones en forma preceptiva. Entonces, hay que ser coherentes cuando se analizan estos aspectos.

Hay una serie de especulaciones que no queríamos dejar pasar; solamente las voy a mencionar porque me quedaría algún otro comentario para hacer.

Se asegura que éste es un impuesto al consumo y se citan por parte de un señor Diputado -cuya opinión respeto y él sabe que es así- expresiones del señor Ministro en la Comisión. Pero hay que leer todo lo que dijo el señor Ministro en la Comisión. En la página 9 de la versión taquigráfica ya aludida dice: "Nuestra respuesta se ha basado en dos razones principales. Por un lado, quisimos excluir expresamente a la etapa final de la intermediación comercial que alcanza al consumidor. Con esto obteníamos un efecto de simplificación muy fuerte en la aplicación de este impuesto que, obviamente, significa una mejor situación para su administración". No tengo tiempo para seguir leyendo, pero quiero decir que más adelante entra en el detalle de que esto no comprende los artículos exonerados de IVA, los servicios y los bienes gravados por el IMESI, es decir, una gran parte del consumo.

En la misma exposición se ha afirmado contradictoriamente que es un impuesto al consumo, que habrá un traslado a los precios, pero que va a ser lo máximo que se pueda trasladar, aunque no se sabe cuánto será. Entonces, seamos coherentes con el razonamiento.

En definitiva, por todo lo anterior, sumado a algunas expresiones del señor Ministro de Economía y Finanzas en la Comisión que nos parecen muy importantes -como, por ejemplo, el concepto filosófico de entender que es fundamental que las decisiones políticas no incidan sobre las decisiones técnicas y bancarias del Banco de la República, lo cual, filosófica y políticamente, me parece fundamental porque también es la historia de las empresas públicas, que ya llegará el momento de discutir-, nos parece que este proyecto es un aporte muy significativo.

Entonces, lo votamos con convicción, sin pretender que sea la solución definitiva que, seguramente, alcanzaremos con sucesivas aproximaciones, no solamente con el esfuerzo del gobierno, sino de todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.— Señor Presidente: con mi exposición finalizo esta etapa en la que se han dicho muchas cosas con respecto al proyecto de ley a consideración del Cuerpo. Puedo afirmar que el conjunto de las intervenciones, especialmente las de los integrantes del Encuentro Progresista, se realizó con el mayor respeto y espíritu constructivo y con la mejor disposición de ser consecuentes con lo que nos hemos comprometido a respetar y a defender: el funcionamiento de este país y sus instituciones, en particular el Parlamento que integramos.

Somos consecuentes no solamente en este plenario y en la actitud que mantenemos respecto de cada uno de los colegas, sino también en las instancias de Comisión y en el relacionamiento con el conjunto de la sociedad fuera de este recinto y más allá de las normas de funcionamiento del Parlamento.

De eso no debe quedar lugar a duda, y creo que es un buen comentario, una buena síntesis que se puede hacer, el hecho de que, sin declaratoria de urgente consideración, este proyecto -cuyo tratamiento muchas veces fue habilitado por el quórum que formaron los integrantes de la bancada del Encuentro Progresista, que permitió desarrollar el trabajo en Comisión y en el plenario- se aprobará en menos días que lo que se prevé para el funcionamiento de este tipo de régimen. Esto demuestra que por cierto tenemos una actitud de trabajo y responsabilidad y la voluntad de cumplir con nuestra obligación, y que no es necesario que nos impongan un ritmo de funcionamiento, sino que estamos dispuestos a hacer nuestro máximo esfuerzo. Lo estaremos más todavía si tenemos la posibilidad de contribuir positivamente, aportando nuestras iniciativas y logrando que se recojan para mejorar las disposiciones que están en discusión.

Entre lo mucho que se ha analizado valdría la pena hacer un repaso de las preocupaciones que tienen que ver con una afirmación que hacía un señor Diputado hace algunas horas, pero no en el sentido que quiero analizar. Decía que en este Parlamento se expresan dos países, pero yo digo que no es así, sino que nosotros estamos preocupados por la consecuencia de la aplicación de una política, que con sus diferencias, altibajos y matices va marcando un camino

de la realidad del país y generando cada vez más dos países: uno donde se concentran todas las posibilidades que el mundo moderno y la tecnología permiten al iniciarse este nuevo siglo, y otro en el que se van extendiendo la desocupación, los asentamientos, las dificultades económicas, la degradación y la inseguridad.

Si repasamos cómo se ha ido recorriendo este camino, podemos encontrarnos con argumentos similares a los que se expresan en el primer párrafo de la exposición de motivos de este proyecto, al decir: "El Poder Ejecutivo entiende necesario avanzar en la instrumentación de aquellas medidas que coadyuven a mejorar las condiciones de competitividad de la producción nacional y fomenten la creación de nuevos empleos". Similares argumentaciones fueron utilizadas antes y durante el proceso dictatorial, en el primero y el segundo gobierno del doctor Sanguinetti y en el gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle, siempre diciéndose que las medidas que se adoptan -inclusive, podemos hacer alguna referencia concreta- apuntan a reducir el déficit fiscal, a mejorar la competitividad y la eficiencia del Estado, a aumentar la actividad económica y la ocupación en el país y, por ende, a combatir la desocupación.

Sin embargo, los caprichosos datos de la realidad nos demuestran que si analizamos algunos rubros que hemos elegido especialmente para comprobar esta marcha, este camino, esta evolución, veremos que el país ha ido profundizando estos índices negativamente, porque si bien aumentaron las importaciones, las exportaciones quedaron muy por detrás y el endeudamiento o la diferencia comercial de la que debió hacerse cargo el país es de varios millones.

No me voy a detener en cifras para no gastar el tiempo de mi intervención, que seguramente no daría para un análisis adecuado que tal vez en algún momento haya que profundizar.

Si analizamos la evolución del salario real, comprobaremos que esa evolución existió.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— El señor Diputado es el último orador, por lo que la Mesa ruega hacer silencio.

Puede continuar el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.— Si analizamos la evolución del salario real y la comparamos con la evolución del Producto Bruto Interno, nos encontramos con que éste creció muy por encima. Por otra parte, mientras aumentó en un 10% la participación en el PBI del sector de mayores ingresos de la sociedad, superando el 30%, en el sector del 10% más pobre se reduce, quedando por debajo del 2%.

Por supuesto, las consecuencias también se miden en desempleo. Cuando se reiteraba el argumento contenido en la exposición de motivos de este proyecto, se hablaba de un porcentaje del 9%, del 12%, del 13% de desocupación, pero hoy este proyecto de ley nos llega cuando estamos rondando prácticamente el 15%, la informalidad y el subempleo se han extendido en el país y, por cada hombre que está desempleado, hay otro subempleado o con trabajo informal o precario.

Quiere decir que es un diagnóstico muy grueso sobre los resultados de aplicar e insistir en esta política. Nos preocupa ese resultado y no queremos seguir profundizando en un camino que es incapaz de dar respuesta a las necesidades de los uruguayos, sean éstos productores del campo, industriales o comerciantes, grandes, medianos o pequeños, o trabajadores asalariados.

En este proceso se ha venido acentuando la participación de los trabajadores asalariados, de los pasivos y de los sectores de ingresos fijos en lo que tiene que ver con el aporte que hacen a los ingresos generales del Estado para cubrir el Presupuesto. Este proyecto es un paso más en ese sentido, porque ¿quién aporta? El consumo. ¿Y quiénes particularmente dentro de este concepto? Los sectores de ingresos fijos, los asalariados, los pasivos, es decir, los que tienen limitadas posibilidades económicas, porque en este Uruguay de hoy aún no se ha abierto la posibilidad de contribuir con alternativas que inicien la discusión de una reforma tributaria que se hace cada vez más imprescindible.

Creo que todos debemos coincidir en que la acumulación de impuestos que se ha venido procesando en este período ya no da más, pero no porque lo dijeran el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Bensión, o el señor Senador Atchugarry, quien no solamente dijo que no habría más impuestos, sino que prometió un ajuste fiscal al revés, ya que se apostaría a la eliminación del gasto, y se comprometió a no aumentar los impuestos. Esto no sucede no solamente porque no se haya avanzado en el

camino de los compromisos que el Partido Nacional y el Presidente de la República realizaran en la víspera de la elección nacional presidencial, anunciando aquel 9 de noviembre la eliminación gradual del Impuesto a las Retribuciones Personales, sino porque, por más que se siga recorriendo el camino de aumentar los impuestos aunque se anuncie y se proclame lo contrario, la capacidad de contribución de los sectores que han sido fundamentalmente y cada vez más afectados en estos últimos treinta años, no da más. Por lo tanto, los resultados que se aguardan, las expectativas que pueden tener las autoridades del gobierno que procuran dirigir la economía del país se ven defraudadas y, naturalmente, la reacción es seguir buscando fuentes de recursos, pero siempre se recurre a los mismos sectores que, necesariamente, se sienten frustrados y maltratados por una conducción que no les da confianza y, por eso, gana el escepticismo a nivel de la población.

Además, esta discusión se da cuando por otros carriles se genera la necesidad de discutir acerca de cómo incorporamos valores a la sociedad uruguaya, cómo no permitimos que se pierdan los valores tradicionales que han caracterizado a nuestra sociedad y cómo, a su vez, preparamos a la sociedad uruguaya y particularmente a los jóvenes para un futuro que necesitamos y todos queremos que sea mejor. ¿Qué valores podemos trasmitir a la sociedad uruguaya y a los jóvenes si no les ofrecemos trabajo ni la posibilidad de lograr las condiciones materiales indispensables para tener la esperanza de construir una vida mejor?

Quisiera mencionar algunas preocupaciones. Vamos a votar en contra de este proyecto de ley, pero no por la interpretación que recién se hacía en Sala de que con eso pretendíamos inhabilitar la discusión de este tema. No estamos de acuerdo con este proyecto; creemos que el país necesita una ley distinta, con otro contenido y otra financiación. Algunos señores Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio se han referido al tema.

Si no quisiéramos habilitar la discusión de esta iniciativa, si ése fuera el sentido de nuestro voto en contra, no lo habríamos tratado en Comisión, no habríamos facilitado las firmas para la convocatoria de esta sesión ni participado en Sala. Como en alguna oportunidad se dijo que determinados impuestos se aprobaban transitoriamente para resolver situaciones de emergencia nacional -como, por ejemplo, el Impuesto a las Retribuciones Personales- y terminaron no sólo no siendo transitorios sino permanentes y teniendo una participación muy importante en el ingreso total del Estado, ahora, que estamos votando estos nuevos mecanismos de impuestos y de exoneraciones, tenemos la preocupación de que, si no establecemos claramente que son con carácter transitorio y mientras duren situaciones de emergencia a cuenta de otras políticas que tendrán que apuntar verdaderamente al desarrollo nacional, estas medidas transitorias van a ser absolutamente permanentes y en perjuicio de los sectores más modestos, para seguir profundizando una división entre los que concentran riquezas y los que cada vez tienen menos poder económico e influencia social.

Por eso nos preocupa el futuro del Banco de la República y, particularmente, el del Banco de Previsión Social, porque algunas de estas medidas, más allá de su significación cuantitativa, apuntan a un cambio en la concepción de la seguridad social que, a nuestro entender, pone en riesgo la seguridad social misma. No nos olvidamos de cómo se ha manejado el salario mínimo nacional y qué efectos ha tenido sobre toda la seguridad social del país.

Entonces, ¿a dónde vamos por este camino? ¿Por cuánto tiempo es esta emergencia? ¿Cuál es el peso que se pide a los sectores más modestos de la sociedad uruguaya para seguir sosteniendo este estado de cosas?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

— Voy a terminar haciendo una reflexión algo jocosa. Me comentaba alguien que los economistas conocen una ley que se llama ley de Parkinson, y si bien su nombre no tiene nada que ver con la enfermedad, también es muy grave. Uno de los corolarios de esta ley es que el gobierno gasta todo lo que el sistema tributario recauda y siempre un poco más. Casi por experiencia propia, aunque sea poca, puedo decir que esto realmente es así, y es un riesgo que todos corremos. El problema es que esta experiencia en el Uruguay de hoy es la conclusión de treinta años de aplicación de una política que va profundizando el déficit del país, sus compromisos, y sus obligaciones, pero que no resuelve los problemas de distribución adecuada para que el conjunto de la sociedad tenga posibilidades de futuro.

Efectivamente, algún señor Diputado me hablaba de la Intendencia Municipal de Montevideo. Desde luego, pero la Intendencia Muni-

cipal redujo el monto total de su Presupuesto para este período quinquenal, mientras que el Gobierno Nacional, lamentablemente, en esa carrera nos ha sacado una ventaja, porque ha sumado un 25% al Presupuesto del quinquenio anterior, que vamos a tener que pagar entre todos los uruguayos y, en particular, los que son afectados por esta cadena de impuestos que se van sumando cada vez más sobre los que tienen menos ingresos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Ha finalizado la lista de oradores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

— Cincuenta y cinco en noventa y dos: **Afirmativa.**

SEÑOR DIAZ MAYNARD.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DIAZ MAYNARD.— Señor Presidente: como consta a la Mesa, he soportado casi once horas de esta sesión sin hablar, en primer lugar, porque estaba en el exterior y no tuve oportunidad de conocer este proyecto debido a su trámite vertiginoso y, en segundo término, porque me he sentido plenamente representado por las opiniones de mis compañeros de bancada, particularmente por algunos de ellos. Pero agrego a esto un sentimiento de incertidumbre sobre la constitucionalidad de este proyecto.

Pido disculpas por esta especie de manía que tengo con respecto a la constitucionalidad, pero al leer, por un lado, el artículo 67 de la Constitución, que establece: "Las prestaciones previstas en el inciso anterior se financiarán sobre la base de: A) Contribuciones obreras y patronales [...]", y, por otro, este proyecto de ley que elimina las contribuciones patronales, siento que el mandato con que el constituyente obliga al Poder Legislativo no se ha cumplido. Hay discrecionalidad en los demás tributos, pero no la hay en las contribuciones obreras y patronales.

No quise introducir este tema en la discusión, porque no me sentía legitimado para hacerlo en la medida en que no había participado en su fase preparatoria, pero tengo la obligación de decir que esta iniciativa es, por lo menos, peligrosamente inconstitucional y que nos estamos acostumbrando a que este librito -como decía el General Rivera- cada vez tenga menor valor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa informa que será inflexible con el tiempo de la fundamentación de voto, que está fijado en tres minutos. Llegado ese momento, sonará la campana de orden y el Presidente procederá a apagar el micrófono al señor Diputado que esté haciendo uso de la palabra.

SEÑOR BARAIBAR.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARAIBAR.— Señor Presidente: hemos votado negativamente en general -aunque si nos atenemos estrictamente al Reglamento, se votó el pase a la discusión particular, pero desde el punto de vista programático se votó negativamente el proyecto de ley en general- básicamente porque no estamos de acuerdo con el numeral I) referido a la Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social, que en términos fundamentales termina siendo un impuesto que grava el consumo. Además, nos oponemos al artículo 16, que exonera del Impuesto al Patrimonio el patrimonio afectado a las explotaciones agropecuarias.

Aquí señalo una de las paradojas que tiene este proyecto de ley. Si bien vamos a votar afirmativamente el artículo que refiere a los aportes que se hacen al Banco de la República, cuyo proyecto de financiación no forma parte de esta iniciativa, pero que está íntimamente ligado a ella -es más: diría que la circular que establece las normas de refinanciación a los sectores agropecuarios es la que habilita que este proyecto de ley tenga las mayorías parlamentarias que hoy se ponen de manifiesto-, hoy no estamos de acuerdo con estas normas, aunque sí con que haya una refinanciación para los productores rurales que sea gradual, con franjas, selectiva, caso por caso y que también contemple la posibilidad de suspender las ejecuciones. Por estos motivos y porque consideramos que los aspectos negativos de este proyecto de ley son más importantes que los positivos en cuanto a las exoneraciones relativas a la reducción de los costos y a la mejora de la competitividad de la producción -que

votaremos por la afirmativa-, votamos negativamente esta iniciativa en general.

SEÑOR MELLO.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MELLO.— Señor Presidente: hemos votado en general en forma negativa porque estas medidas constituyen, sin lugar a dudas, un aumento de la presión fiscal sobre los consumidores. En tal sentido, ahora se introduce en el sistema tributario uruguayo la supresión del impuesto al capital, eliminando el impuesto a las rentas -salvo las que derivan del trabajo o de los servicios personales-, eliminando los aportes de los empresarios a la seguridad social y, por otro lado, aumentando los impuestos al consumo como única y exclusiva base impositiva.

Además, la producción agropecuaria, que ha decrecido afectada por varios males, continúa -a pesar de haber refinanciaciones y reperfilamiento de deudas- expulsando a productores del campo a la ciudad con graves consecuencias. Sigue presente en esta coyuntura el conjunto de empresas agropecuarias endeudadas más que nunca. Es más; lo negativo de la respuesta del gobierno es que el sector agropecuario sigue esperando obtener una rentabilidad razonable que le permita ser viable.

Ahora volvemos a llevar las deudas y refinanciaciones hacia el futuro, a costa del mercado interno y los consumidores, y hacia los nietos de los productores agropecuarios, cuyo promedio de edad nos muestra una franja etaria envejecida. Sólo con la creación de una rentabilidad razonable para el sector agropecuario se sale de esta situación. Esa rentabilidad se lograría en función de un proyecto ganadero, entre otros, que habrá que establecer y poner en práctica.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR AMORIN BATLLE.— Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y uno en noventa y dos: **Afirmativa.**

Si la Cámara está de acuerdo, la Mesa pondrá a consideración los artículos 1º a 14, inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y tres en noventa y dos: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y seis en noventa y uno: **Afirmativa.**

SEÑOR POSADA.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.— Señor Presidente: el artículo 17 y los siguientes son compartidos por el Nuevo Espacio, pero en la medida en que no hemos acompañado la creación de este impuesto, no nos parece oportuno votarlos, más allá de estar de acuerdo con ellos. Por lo tanto, nos retiraremos de Sala a efectos de no votar en contra de estos artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa anuncia que resta votar el artículo 16 del numeral I). La argumentación que dio el señor Diputado Posada puede hacer entender que el numeral I) ya fue votado.

SEÑORA CHARLONE.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.— Señor Presidente: vamos a fundar el voto del artículo 15. Como es sabido, no estamos participando de la creación de este nuevo impuesto, el COFIS. Pero como también es sabido por todos, a través de los artículos siguientes se va a reducir una serie de aportes patronales que aumentarán el déficit que tiene el Banco de Previsión Social.

Entonces, nos parece que, una vez creado el COFIS -ya fue creado-, lo peor que podemos hacer es dejar esos recursos a Rentas Gene-

rales y no aportarlos a financiar el déficit que los artículos siguientes van a aumentar o a crear.

Por ese motivo y a pesar de que no compartimos la filosofía ni el espíritu de la creación del COFIS -este impuesto está creado-, creemos que lo más lógico es afectarlo a la naturaleza de lo que se pretende sustituir y no seguir aumentando el ya bien abultado déficit del Banco de Previsión Social.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa informa que se ha equivocado. El artículo 16 está contenido en el numeral II).

Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Señor Presidente: no deseo fundar el voto. Simplemente, quería decir a la Mesa que estaba observando la versión previa del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa ya advirtió ese error.

SEÑOR VENER CARBONI.— ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— ¿El señor Diputado se refiere al artículo 15 o a todo el numeral I)?

SEÑOR VENER CARBONI.— Me refiero a todo el numeral.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a rectificar la votación del numeral I), excluido el artículo 15, ya que un sector parlamentario había solicitado que se votara aparte.

(Se vota)

— Cincuenta y tres en ochenta y nueve: **Afirmativa.**

SEÑOR VENER CARBONI.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.— Señor Presidente: debido a la actitud asumida por el Nuevo Espacio de retirarse de Sala para no votar las exoneraciones en función de que no había votado la financiación correspondiente, nos pareció interesante ofrecer una segunda posibilidad de votar dicha financiación a quienes sí pueden votar las exoneraciones que se prevén en los artículos siguientes. De esa manera, se puede asumir la actitud coherente de no votar alegremente exoneraciones sin financiación, al punto de hacerlo por la negativa en un caso y afirmativamente en otro. La oportunidad no fue considerada de interés y todo quedó igual.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Corresponde ahora rectificar la votación del artículo 15, para finalizar el tratamiento del numeral I).

Se va a rectificar la votación del artículo 15.

(Se vota)

— Ochenta y seis en ochenta y ocho: **Afirmativa.**

SEÑOR BARAIBAR.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARAIBAR.— Señor Presidente: sé que es tarde, pero solicité autorización para fundar el voto más temprano y no fui registrado.

Quiero decir que votamos favorablemente este artículo por las mismas razones que ha expuesto la señora Diputada Charlone.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Ingresamos a la consideración del numeral II).

La Mesa anuncia que hay dos aditivos propuestos por la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

En discusión el artículo 16.

SEÑOR VENER CARBONI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.— Señor Presidente: hace algunos instantes, sin posibilidad de responder porque se trataba de un fundamento de voto, un respetado Representante del Encuentro Progresista nos informaba de sus fuertes dudas sobre la constitucionalidad de este proyecto por cuanto el artículo 67 de la Constitución de la República marcaba los aportes patronales como una de las formas de financiar la seguridad social. Evidentemente, esa tesitura no es compartida por el resto de sus compañeros de bancada, que han propuesto un aditivo donde pretenden consagrar por cuatro años ese sistema. Desde el momento en que pretende limitarse, se valida el sistema como constitucionalmente apto.

Queríamos dejar constancia de ese detalle.

SEÑOR GUARINO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GUARINO.— Señor Presidente: como dije cuando me tocó intervenir, ante la situación concreta de ser productor rural, de estar vinculado al sector y por corresponderme aportar por concepto del Impuesto al Patrimonio, anuncio que me retiraré de Sala en el momento de la votación. Lo mismo queda planteado para el momento en que se trate el artículo 17, por estar también involucrado en los aportes patronales al agro.

Quiero hacer esta aclaración a los efectos de explicar mi retiro de Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 16.

(Se vota)

— Cincuenta y tres en ochenta y ocho: **Afirmativa.**

SEÑOR BARAIBAR.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARAIBAR.— Señor Presidente: hemos votado negativamente este artículo porque, más allá de que habla de exoneración y no de supresión, al no establecer un plazo, en los hechos, es una supresión. Si se hubiera planteado alguna propuesta de exoneración a término, con un plazo establecido, en ese caso habríamos examinado la posibilidad -según la redacción del artículo- de votarlo favorablemente, en el entendido de que puede haber casos, fruto de la situación imperante en el agro, que justifiquen por algún tiempo la exoneración del pago del Impuesto al Patrimonio.

SEÑOR LOPEZ.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LOPEZ.— Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este artículo, al igual que los anteriores, porque entendemos que el proyecto es un todo armónico. Con este tipo de exoneraciones estamos dando un mensaje claro, no solamente a los productores rurales, sino también a la sociedad uruguaya, que hoy está reclamando soluciones.

Creemos que es una medida acertada la que ha tomado el gobierno al establecer este tipo de exoneraciones, y nos sentimos orgullosos de que el Partido Nacional haya estado presente en las negociaciones y haya sido partícipe importante de estas exoneraciones.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).— Señor Presidente: es público y notorio que estoy comprendido en las consideraciones que hacía el señor Diputado Guarino.

Quiero informar a la Cámara que me he abstenido de votar esta exoneración, no obstante lo cual hay un razonamiento que podemos hacer fácilmente: que en el momento en que vamos a exonerar algunas actividades que abarcan prácticamente todo el espectro nacional, posiblemente nos quedaríamos sin Representantes en la medida en que cada uno se vaya eximiendo de votar. Me refiero, por ejemplo, a la exoneración impositiva, porque no sé si, en una medida o en otra, algún ciudadano de este país quedaría exceptuado, sobre todo en lo que tiene que ver con las aportaciones al Banco de Previsión Social.

De todas formas, respetando la decisión de mi compañero, anuncio que en la consideración de este tema relativo al Impuesto al Patrimonio me abstuve de votar, pero me resulta muy difícil abstenerme de votar la exoneración al BPS, por los motivos que expuse.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Corresponde a la Mesa aclarar al señor Diputado que en la Cámara no existe abstención de voto. Estando en Sala se vota negativamente, porque el Reglamento de la Cámara de Representantes no prevé la abstención de un señor Representante.

SEÑOR AGAZZI.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.— Señor Presidente: hemos votado negativamente este artículo 16 porque establece la exoneración del Impuesto al Patrimonio aunque, en realidad, no se elimina como tal. Nos parece que es una decisión muy importante la de dejar de percibir un impuesto

como éste en un sector de la economía como el agropecuario, cuando hay otros sectores que pagan el tributo. Hay pocos empresarios que pagan el Impuesto al Patrimonio: son ocho mil de un total de cincuenta mil; y es una forma de gravar',la riqueza.

Particularmente, no soy afecto a gravar el capital; más bien gravaría a quien lo tiene y no lo usa con un sentido social, y a quien tiene capital y lo usa con un sentido social lo premiaría. Pero me parece que éste es un asunto de filosofía tributaria. Actualmente, en materia de tributación agropecuaria Uruguay tiene dieciocho impuestos. En esto del patrimonio ha pasado por gravar la productividad mínima exigible. Entonces, me parece que es un asunto pesado que habría que discutir. Sin haberlo hecho y sin saber en qué marco se actúa, no se puede establecer una exoneración del Impuesto al Patrimonio. Si lo discutiéramos a fondo y escuchara los argumentos, no sé qué posición tendría, pero hoy voto en contra porque entiendo que es una liviandad, no por los aspectos filosóficos o de contenido material de lo que aquí se dice.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa recuerda a los señores legisladores que el artículo ya fue votado y lo que se está haciendo es fundar el voto, por lo cual se dispone de tres minutos por Reglamento. No hablemos de que se va a votar afirmativa o negativamente, porque ya se votó; la Mesa ya proclamó afirmativa la votación de este artículo.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.— Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este artículo porque, si bien estamos de acuerdo con el Impuesto al Patrimonio en su esencia tributaria, no compartimos, por ser injusta, la manera en que estaba establecido este impuesto para el sector agropecuario. Tampoco compartimos cómo está determinado el Impuesto al Patrimonio para las otras personas físicas y jurídicas.

Creemos que todo esto tendrá que ser objeto de un análisis a corto plazo, a fin de tener un Impuesto al Patrimonio racional y más justo. De pronto, ahí podremos ver a qué sectores se les aplica para siempre y a cuáles se les suprime por unos años.

Reitero, pues, que estoy de acuerdo con lo que significa en esencia un Impuesto al Patrimonio, porque creo que deben tributar aquellos que tienen patrimonio y también los que tienen ganancias, además de otros tributos que a veces, aunque no sean tan justos, por técnica tributaria y en función de la fácil recaudación es necesario mantener.

De manera que he votado este artículo, pero dejo constancia de que en el momento en que el Parlamento inicie una discusión a fondo sobre estos aspectos, mi posición filosófica será a favor de un Impuesto al Patrimonio.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Señor Presidente: yo voté favorablemente este artículo y la exoneración del Impuesto al Patrimonio porque creo que éste es un momento en el que se está buscando habilitar, para el sector primario de la producción, una mayor cantidad de inversiones, una mejora de la rentabilidad. Por un lado, atendemos a quienes están endeudados, y a los que no lo están de pronto no los atendemos tan bien. Entonces, de alguna manera, por la aplicación y el efecto de la reglamentación de este Impuesto al Patrimonio tal como está establecido, eso importaría una terrible injusticia.

(Alusión suprimida por disposición del señor Presidente)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— En discusión el artículo 17.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y ocho en ochenta y tres: **Afirmativa.**

SEÑOR PONCE DE LEON.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Señor Presidente: quiero plantear una cuestión de procedimiento.

Diría al señor Diputado Gustavo Silveira que hacer una alusión de tipo personal en el fundamento de voto de una exoneración parece absolutamente contradictorio con la forma en

que deben ser votadas estas cuestiones, con el agregado de que el señor Diputado aludido no se encuentra en Sala.

Por lo tanto, si fuera posible, pediría que todas estas palabras se retiraran de la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa anunció en su momento que iba a proceder a dar fiel cumplimiento al Reglamento, retirando de la versión taquigráfica todas las alusiones que se hicieran fuera de lo establecido en él. La que acaba de hacer el señor Diputado Gustavo Silveira es una de ellas, por lo cual procederemos como con las otras que lamentablemente se sucedieron con anterioridad en el correr de toda la sesión.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Señor Presidente: voy a hacer una interpretación originaria y auténtica de mi fundamentación y no creo que corresponda al señor Diputado Ponce de León y, honestamente, tampoco a la Mesa, adoptar una decisión sin escucharme previamente. Yo lo hice por los fundamentos que expuse, y no hablé a título personal sino a manera de ejemplo personal; para mí eso es lo del señor Diputado Guarino. Para mí es un ejemplo personal, porque no se puede emparejar a todos los que pagan el Impuesto al Patrimonio diciéndoles que no merecen esta medida porque son ricos. ¡No, señor! Eso es un error; es una generalización y, por lo tanto, es una injusticia. Fue en ese sentido que lo hice y, en consecuencia, solicito que mi fundamentación y esta aclaración sean mantenidas en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Señor Diputado: lamentablemente, no es a usted a quien corresponde aplicar el Reglamento, sino a mí y, por ende, soy yo el que decide si se mantienen o no sus palabras en la versión taquigráfica. Si el señor Diputado no está de acuerdo, puede aplicar el artículo 8º, que prevé el cuestionamiento a la Mesa, y procederá a disparar un mecanismo que tiene todo el derecho de utilizar. Mientras tanto, el Presidente de la Cámara aplicará el Reglamento como lo entienda pertinente.

En discusión el artículo 18.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).—"Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: simplemente deseo manifestar nuestra opinión favorable a lo que consideramos un acierto de la Cámara de Senadores al introducir el segundo inciso de este artículo, que faculta al Poder Ejecutivo a extender la reducción establecida en el primer inciso a las empresas estatales por las mismas actividades en cuanto estuvieran en libre competencia.

Creemos que es una norma que corresponde por razones de justicia. En definitiva, en estos tiempos se habla mucho de la derogación de los monopolios y de la conveniencia de la competencia, cosa en la que nosotros creemos, pero también consideramos que la competencia debe desarrollarse en igualdad de condiciones. Entonces, a las empresas públicas hay que permitirles competir actuando, como empresas, en igualdad de condiciones con los privados, y luego podremos hablar de ineficiencias o de otras posibles soluciones para su manejo futuro.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Señor Presidente: quisiera hacer dos breves comentarios.

Por un lado, hacemos nuestras las palabras que acaba de pronunciar el señor Diputado Ronald Pais y queremos agregar que en el caso de las empresas públicas, la reducción a cero que establece el artículo no se refiere a un 6.5%, sino a valores sensiblemente superiores.

La segunda acotación consiste en reiterar, para que quede constancia en el momento en que se vote este artículo, el compromiso asumido de corregir la asimetría que ha establecido en algunos casos particulares la inclusión del penúltimo inciso de este artículo sobre los seguros convencionales.

Dejamos este planteamiento meramente como constancia. El tema ya fue explicado por el señor Diputado Amorín Batlle en su calidad de miembro informante y nosotros lo ratificamos, pero pensamos que es conveniente que la constancia quede junto a la votación particular.

SEÑOR ROSSI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSSI.— Señor Presidente: con referencia a este inciso cuarto del artículo 18 al que alude el señor Diputado Ponce de León, nos parece que sería bueno que las constancias que en su momento se hicieron en Comisión se reiteraran brevemente en este ámbito, en virtud de que los posibles ajustes a las consecuencias que podría tener exigen iniciativa del Poder Ejecutivo. Por tanto, si bien hemos tomado en cuenta de que existe la voluntad de corregir los efectos negativos de este inciso -que tiene su justificación-, sería bueno que se dejara constancia de ello en la versión taquigráfica.

SEÑORA CHARLONE.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.— Señor Presidente: quiero referirme genéricamente a esta reducción de aportes patronales, porque tanto la dispuesta en el artículo 17 como la del artículo 18 forman parte de un paquete.

No compartimos la idea de un sistema de financiamiento de la seguridad social básicamente por aportes patronales y por Rentas Generales.

También decimos que en una situación crítica como la que atraviesa el país, si bien estas medidas no arreglan, no solucionan drástica o dramáticamente nada, ni son significativas desde el punto de vista de la recuperación de la competitividad, por lo menos, con un efecto muy parcial, reducen costos y en ese sentido las vamos a acompañar. Además, presentamos a la Mesa un aditivo en el que se propone que eso esté acotado temporalmente.

Asimismo quiero decir, para que no se generen dudas, que nuestra opinión acerca de este proyecto, que es un paquete, se volcó en la posición que fijamos en la votación en general: no lo acompañamos. No acompañamos estas medidas financiadas con el COFIS.

Acompañamos parcialmente estas rebajas, pero hubiéramos querido otra financiación y tener la posibilidad de discutirla. Por acá se decía que no todos los que pagan Impuesto al Patrimonio son ricos; efectivamente, así es. Pero la mayoría de los que pagan COFIS o IVA integran los sectores bajos o son pobres, y ésa es la base que está sustentando a nuestro sistema tributario.

En el ejercicio 1999 recaudamos US$ 150:000.000 por el Impuesto al Patrimonio. Yo digo: ustedes están exonerando al sector agropecuario por US$ 12:000.000. Nos quedan US$ 138:000.000 de Impuesto al Patrimonio. ¿Por qué en lugar del COFIS, que es un impuesto al consumo, no se fija un adicional del Impuesto al Patrimonio por el 50%? Y estamos en US$ 69:000.000 de recaudación. ¿Por qué la financiación de todo este paquete tiene que salir de impuestos al consumo?

No votamos nosotros, sino los señores Senadores, en el Presupuesto que fue aprobado -la Cámara lo ratificó-, el incremento de la tasa consular, que dijimos que daba unos US$ 30:000.000. El Poder Ejecutivo dijo que no tenía voluntad de aplicarlo. ¿Por qué no lo aplica? Ahí hay US$ 30:000.000 más.

Me pregunto por qué no incrementamos, por ejemplo, del 3o/oo al 6o/oo el impuesto a las sociedades anónimas financieras de inversión. Por cierto que esto de inversión parece caricaturesco porque no invierten en el país; se utilizan para hacer inversiones "off shore" y, por lo general, para evadir impuestos en otros países. Acá la plata pasa y no queda. En 1999 hubo 4.400 sociedades anónimas de inversión que se abrieron en el país, frente a dos mil y pico de sociedades anónimas, y se recaudó por este concepto US$ 15:000.000. Uruguay aparece en una lista negra de Argentina por este concepto. Y si duplicamos, son US$ 15:000.000 más.

Y podemos seguir. ¿Por qué no fijamos un incremento a los ingresos brutos del sistema financiero? ¿Por qué no aumentamos el arancel externo para productos al consumo extra MERCOSUR? Y ¡cuidado!: Argentina lo está haciendo con mucha mayor amplitud y se está aceptando, y acá estamos en el orden, por lo bajo, de los US$ 75:000.000. Entonces, hay alternativas de financiamiento para esto y para otras cosas. Quiere decir que, antes de todo esto, lo primero que propondría es la modificación global del sistema tributario, porque somos conscientes de que todas estas propuestas que podemos hacer son parches en un sistema tributario que no es el nuestro y que no compartimos. Entonces, cada vez que se nos pregunta cómo financiaríamos, nos encontramos tratando de hacer agregados a algo respecto a lo cual entendemos que lo mejor sería barajar y dar de nuevo. Pero dentro de esto en lo que habría que barajar y dar de vuelta, igual hay cosas que se pueden hacer.

Ya se han transitado estos caminos, puesto que estos aditivos se han presentado en innumerables ocasiones: en Rendiciones de Cuentas, en Presupuestos, muchos de ellos en este último Presupuesto quinquenal; pero no hay voluntad política para aprobarlos. Entonces, tenemos otra filosofía tributaria y otras propuestas de financiación que no son compartidas por la coalición de gobierno.

Digo que votamos en general en forma negativa y que básicamente no compartimos esto. Estamos votando estos mínimos paliativos que no van a servir para recuperar la competitividad. Podemos financiarlos; sabemos que el sistema político o la coalición de gobierno no habilita estos mecanismos, pero no nos vamos a privar de votar algunos elementos que -como decía- no han dado demasiados resultados. De todos modos, entre la nada y "alguito", es mejor "alguito".

SEÑOR MOLINELLI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MOLINELLI.— Señor Presidente: estamos analizando o debatiendo sobre el artículo 18, que podemos relacionarlo con el artículo 17, pero el primer capítulo, referido a la Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social, ya fue votado y debatido. Es decir que todo lo que la señora Diputada preopinante señaló no tiene referencia a este artículo. Lo podría haber mencionado justamente cuando analizamos el tema del financiamiento. Esa es la primera aclaración que quería realizar.

Es por ello que pensamos que también debería revisarse la versión taquigráfica para hacer cumplir el Reglamento. Solicitamos que se revea todo lo que se está diciendo sobre este artículo 18 cuando en realidad se habla de otros artículos ya votados y discutidos. Eso es importante si se va a aplicar estrictamente el Reglamento, tal como se señaló anteriormente en cuanto a la fundamentación de voto.

Por otra parte, con referencia a estos artículos se ha dicho que con la redacción dada al inciso cuarto del artículo 18 se pretende no aplicar a los seguros convencionales la disminución dispuesta en los incisos anteriores, produciendo una asimetría porque realmente hay una ventaja para aquellas empresas que van a tener esa exoneración. Indudablemente, va a haber una rebaja de costos, que podrá ser relevante o no en relación con los indicadores de la economía, pero que es positiva. Entonces, mediante la comprobación de la prueba del nueve se llega a la conclusión de que esto es efectivo para la baja de costos.

Nos parece muy bien que se haya incorporado este inciso cuarto, fundamentalmente para proteger el funcionamiento de los seguros convencionales que, de lo contrario, podrían quedar sin financiamiento. Porque si estos seguros tuvieran la reducción y no existiera el aporte a la seguridad social -ya que no están incluidos en ella-, podría haber un desfinanciamiento importante en seguros que funcionan. Eso fue claramente expresado por el señor miembro informante cuando comenzó esta sesión. En definitiva, reiteramos que fue muy conveniente incorporar este inciso cuarto al artículo 18.

SEÑORA CHARLONE.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.— Señor Presidente: creo que es comprensible que puedan no gustar nuestras alternativas de financiación, pero quitarlas de la versión taquigráfica nos parece un exceso.

Lo que fundamentamos tiene una relación intrínseca con lo que estamos votando. Nosotros no votamos afirmativamente el COFIS, pero sí las rebajas de aportes; estamos fundamentando por qué las votamos y decimos cómo las financiaríamos. No entiendo qué es lo que no se ajusta al tema.

SEÑOR BARAIBAR.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARAIBAR.— Señor Presidente: sabemos muy bien a quien corresponde calificar si algo se aparta de lo que puede figurar en la versión taquigráfica, es al señor Presidente. Sin embargo, creo que no es correcta en absoluto la apreciación del señor Diputado Molinelli.

Durante toda la sesión se quiso hacer aparecer como falta de coherencia el hecho de que votemos afirmativamente las exoneraciones y no su financiación. Hubo innumerables intervenciones al respecto.

Lo que hizo la señora Diputada Charlone cuando estábamos votando una de las exoneraciones, fue agregar una serie de

financiamientos alternativos que podríamos proveer, en la medida en que hubiera voluntad política. Desde luego, debemos reconocer que en su intervención, la señora Diputada hizo referencia a un tema que es un gran tabú en este país: hablar de las SAFI, de las sociedades anónimas financieras de inversión. Comprendo que a mucha gente la puede poner nerviosa que se hable de las SAFI y de investigar en esa materia, pero no sería bueno suprimirlo de la versión taquigráfica porque es la única referencia que se ha hecho al tema en la noche de hoy.

SEÑOR MOLINELLI.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa recuerda que es la hora 2 y 15 y recomienda a los señores Diputados mantener la calma y esperar con tranquilidad el final de la sesión.

Amparando su derecho a contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Molinelli.

SEÑOR MOLINELLI.— Señor Presidente: comprendemos que se fundamente y que durante la discusión de cada artículo se hagan todas las referencias necesarias. Así se ha hecho toda la noche. Nos parece lógico y correcto. Esto es lo que deben hacer los señores Diputados de todos los sectores políticos. Pero si se va a aplicar el Reglamento en forma estricta, como dijo el señor Presidente, y estamos analizando un artículo determinado, debemos hacer referencia al mismo. Está muy bien y es lógico que se propongan financiamientos alternativos, pero debe hacerse cuando se vota el financiamiento. A eso hacíamos referencia. Hay que mantener el orden. Está muy bien que se den argumentos para otra financiación; nos parece correctísimo y están en todo su derecho, pero hay que hacerlo en el lugar que corresponde. Debió hacerse cuando se analizó y discutió el numeral I), relativo al financiamiento.

Además, entendemos que la coherencia es fundamental. Si se está de acuerdo con determinados artículos, hay que allanar el camino para que sean aprobados. Pero si se toma la posición mayoritaria de no habilitar la discusión particular, no se aprueba nada. Lo lógico es que quien esté en contra de una parte, habilite la discusión particular y después vote en contra de lo que no considera conveniente. Ese sería el criterio lógico y razonable.

Existe la libertad de tomar la posición que se entienda conveniente, pero es mucho más razonable tratar de que se apruebe aquello con lo que se está a favor. Porque si todos nos ponemos en la posición de no habilitar la discusión particular, ni siquiera se aprobaría aquello que apoyamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 18.

(Se vota)

— Ochenta y seis en ochenta y siete: **Afirmativa.**

SEÑOR PONCE DE LEON.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Señor Presidente: queremos dejar constancia de algo que no está en debate; por eso no lo señalamos anteriormente cuando sí nos importaba que se pudiera contestar.

Este es el único artículo del proyecto que tiene una expresa referencia a la industria. En cambio, el Mensaje que acompaña el proyecto hace más de una referencia a la industria y, en particular, termina anunciando una rebaja en su beneficio. Dice así: "Finalmente, una vez aprobado el presente proyecto, el Poder Ejecutivo estará en condiciones de promover la disminución del precio del gasoil y del fuel-oil para uso de la industria".

Hemos hablado mucho del gasoil, que es un tema que afecta al agro en el orden del 20% del consumo total de ese combustible. Las rebajas en su precio afectan un monto de unos US$ 450:000.000 de recaudación. A diferencia de este caso, en que el peso del agro en el total del gasoil es pequeño, la industria -que en el gasoil tiene un peso insignificante, menor al 1%- tiene un peso altísimo en el fuel-oil: 211 de las 248 unidades físicas correspondientes.

Esta es una mera constancia porque, reitero, la ley no dice nada al respecto; solamente será una resolución del Poder Ejecutivo. Sin embargo queremos expresar nuestra aspiración de que la rebaja del fuel-oil -que está destinado en su casi totalidad a la industria y que afecta a la ANCAP en un volumen total de recaudación casi diez veces menor que el gasoil, es decir, de US$ 52:000.000- tenga un porcentaje de valor significativo para las industrias que lo usan.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— En discusión el artículo 19.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y seis en ochenta y siete: **Afirmativa.**

SEÑOR VENER CARBONI.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.— Señor Presidente: quiero destacar que el sector del transporte de carga ha sido uno de los más duramente castigados por el fenómeno de la aftosa y, en la medida en que se concrete, la reducción del aporte patronal va a constituir un hecho muy positivo. La reducción del 10% del costo del gasoil también tiene una repercusión muy favorable en ese sector.

Agradezco que la reducción del gasoil no venga en esta iniciativa, porque yo tengo un auto diesel y, en ese caso, quizá me tendría que retirar de Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— En discusión el artículo 20.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y siete por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

En discusión el artículo 21.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y siete en ochenta y ocho: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 22.

SEÑOR BARAIBAR.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARAIBAR.— Señor Presidente: el artículo 22 se refiere a la facultad que se otorga al Poder Ejecutivo para transferir al Banco de la República hasta la suma de US$ 20:000.000. Esta es una de las peculiaridades que tiene este proyecto de ley. Esta habilitación es en función de una norma que no está contenida en el proyecto y que ni siquiera está referida en él. Se trata de la circular que el Poder Ejecutivo remitió al Banco de la República y que fue fruto -como la propia circular lo dice- del acuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Partido Nacional.

En algunas de las exposiciones realizadas en la tarde de hoy se hizo referencia a la intervención del Presidente del Banco de la República, economista García Peluffo, durante su comparecencia a la Comisión de Hacienda. Se dijo que su intervención era de apoyo a las medidas que se estaban proponiendo para el Banco de la República.

Como existe una referencia a la que todos los aquí presentes pueden acceder -me refiero a la versión taquigráfica de dicha Comisión-, voy a hacer una apreciación que tiene un componente subjetivo que nadie puede negar. Creo que la exposición del economista García Peluffo fue absolutamente técnica y serena y en todo momento evitó hacer adjetivaciones; lo hizo al extremo, con un esfuerzo que no pudo disimular. Cuando las hizo fueron de un perfil muy bajo, y refiriéndose a las características de las medidas que se estaban proponiendo y sobre las que los miembros de la Comisión de Hacienda estábamos preguntando. Es por eso que creemos que la intervención fue muy ajustada, correcta y técnica, pero así como no puedo decir que el economista García Peluffo estaba en contra, tampoco puedo decir que estaba a favor.

Como esto consta en la versión taquigráfica, sugiero que aquellos que tengan interés en el tema se remitan a ella, y en sus ámbitos de confianza y en sus conciencias sabrán efectivamente lo que piensa este economista.

Voy a leer una parte de la versión taquigráfica de lo que al respecto dijo sobre este tema el señor Ministro de Economía y Finanzas. Dice así: "En la Comisión del Senado, quizás con un poco de exceso en la extensión y en los conceptos, manifesté una idea que quiero reiterar aquí en forma más breve. En el ejercicio de mi profesión y en mi análisis de los procesos de decisión pública y de la evolución y de la incidencia que ellos tienen sobre algunas variables fundamentales para la marcha de la economía nacional, siempre consideré que la autonomía del Banco de la República Oriental del Uruguay era un valor esencial a efectos de preservar un aspecto importantísimo del funcio-

namiento de nuestra economía.- Más aún, siempre tuve la profunda convicción de que muchos de los problemas que afectan a la economía nacional se debieron, en parte, a un manejo político de las decisiones técnicas y bancarias que debe tomar diariamente el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. Esta sensación de que los problemas económicos de ciertas empresas o de algunos sectores en el Uruguay se arreglan mediante decisiones políticas que toma el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay -seguramente, con la mejor de las intenciones, pero en apartamiento de criterios técnicos y de criterios estrictamente bancarios- ha sido en el pasado, a mi juicio, una de las fuentes de perturbación más fuertes del funcionamiento normal de la economía.- De modo que con esta carga muy fuerte desde el punto de vista ideológico, en el ejercicio de mis funciones y en la relación con el Banco de la República Oriental del Uruguay, para mí fue muy difícil, en el ámbito de la vinculación normal con el resto del Poder Ejecutivo, tomar decisiones que involucran el campo de acción natural del Banco de la República Oriental del Uruguay".

En suma, vamos a votar favorablemente, pero, como lo hemos expuesto en la discusión general y en la particular, discrepamos con el contenido de la circular aunque estamos de acuerdo con la refinanciación de las deudas de los sectores agropecuarios.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 22.

(Se vota)

— Ochenta y cinco en ochenta y ocho: **Afirmativa.**

SEÑOR PONCE DE LEON.— ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Señor Presidente: solicitaríamos a la Mesa que previamente a la puesta en discusión del artículo 23, que se refiere a la vigencia de la ley, se pongan en consideración los dos artículos aditivos que se han presentado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Con mucho gusto la Mesa accede a la solicitud del señor Diputado Ponce de León.

Léase el primer aditivo llegado a la Mesa, presentado por las señoras Diputadas Charlone y Topolansky y los señores Diputados Ponce de León, Conde, Ibarra, Alvarez, Rossi, Agazzi, Braccini y Baráibar.

(Se lee:)

"Las exoneraciones y reducciones de impuestos y aportes, previstas en los artículos 16 al 19 y 21, se entenderán establecidas por el plazo de cuatro años contados desde la promulgación de esta ley; al término de dicho plazo, el Poder Ejecutivo realizará una evaluación de los resultados de tales medidas, dando cuenta de la misma a la Asamblea General".

— En discusión.

SEÑOR AGAZZI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.— Señor Presidente: corresponde que expliquemos brevemente por qué proponemos este aditivo.

En la discusión del conjunto de exoneraciones y reducciones impositivas que hemos votado, se ha dicho que obedecen a una situación coyuntural. Se ha hablado de una situación difícil, compleja, delicada y comprometida de la economía nacional en los distintos sectores, tanto de la industria como del agro y los servicios, lo que exige medidas excepcionales. En la Cámara ya se ha discutido si las exoneraciones impositivas o rebajas de aportes son en realidad herramientas idóneas y tienen o no como consecuencia la generación de más actividad y puestos de trabajo. Siempre hemos sostenido que, aunque estas medidas se han aplicado durante una serie de años, los puestos de trabajo han disminuido o, mejor dicho, no ha disminuido la desocupación, lo que no es lo mismo.

También se nos ha dicho que nadie puede afirmar que si no se hubieran aplicado estas exoneraciones no hubiera habido porcentajes todavía mayores de desocupación. Por lo tanto, queremos proponer -éste es el sentido de la propuesta- que se acote temporalmente su plazo y posteriormente hagamos una evaluación a fin de saber si los resultados que da son positivos o no. No demos por descontado que esto va a generar los puestos de trabajo que se dice.

Por otro lado, en general no tenemos

problemas con la rebaja de costos. Tenemos claro que en los marcos de competitividad actuales nuestras empresas tienen problemas de capacidad de competencia y estamos de acuerdo con que en algo -aunque estos guarismos sean mínimos- va a mejorar su competitividad. Para nosotros el problema no es éste, sino quién lo paga. Por esa razón nos opusimos a crear este impuesto que no es al consumo pero se traslada a él.

No queremos que se haga una reforma estructural del sistema por la vía de los hechos o que, por la vía de una situación coyuntural, en realidad estemos cambiando el sistema o la filosofía tributaria. Como decía algún señor legislador, el remedio será un camino de sucesivas aproximaciones. Hoy respondemos a una coyuntura, porque en un sistema impositivo no se puede avanzar por toqueteo; se trata de una unidad racional. Tampoco queremos que quede consolidado definitivamente que en el financiamiento de la seguridad social hacemos una transferencia de los empresarios a los consumidores, que son quienes lo van a financiar a través del COFIS.

Por estos motivos, proponemos una limitación temporal a las exoneraciones y reducciones que hemos votado.

SEÑOR VENER CARBONI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.— Señor Presidente: hace un rato escuché decir que algunos impuestos que se han fijado en situaciones de coyuntura quedaron vigentes a lo largo del tiempo. Este aditivo, a través del cual se propone por un período de cuatro años mantener las exoneraciones y las reducciones de impuestos y aportes, no hace caer el COFIS. Vale decir que el impuesto se mantiene a pesar de que no permanecen las exoneraciones, según la propuesta que figura en el aditivo.

El artículo 15 de manera clara afecta al BPS, en la recaudación del impuesto creado por el artículo 1º de la ley. A través de este aditivo -aclaro que de cualquier manera no lo voy a votar- se hace caer las exoneraciones, pero no el impuesto.

SEÑORA CHARLONE.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.— Señor Presidente: como no votamos el COFIS, no lo derogamos. Si el señor Diputado Vener Carboni quisiera acompañar este aditivo perfectamente podríamos incorporar la derogación del COFIS dentro de cuatro años.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el primer aditivo presentado por varios legisladores del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

(Se vota)

— Treinta y tres en ochenta y nueve: **Negativa.**

Dese cuenta de un aditivo presentado por las señoras Diputadas Charlone y Topolansky y los señores Diputados Ibarra, Rossi, Agazzi, Braccini, Ponce de León, Baráibar, Conde y Alvarez.

(Se lee:)

"El Banco Central del Uruguay, el Banco de la República Oriental del Uruguay y las instituciones privadas de intermediación financiera, concederán a los deudores de la actividad agropecuaria en el país, una prórroga de ciento ochenta días en los vencimientos cuya fecha se hubiera cumplido o se cumpliera en el plazo antes mencionado. Igual prórroga se aplicará para las ejecuciones en proceso de concretarse.- La presente norma no será de aplicación cuando con respecto al deudor se verifique alguna de las siguientes circunstancias: A) La existencia de dolo en la tramitación del préstamo. B) El incumplimiento de la Ley de Prendas".

— En discusión.

SEÑOR AGAZZI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.— Señor Presidente: este aditivo ya lo presentamos en otra oportunidad.

Después de toda la discusión de hoy y de haber recibido al señor Ministro de Economía y Finanzas y a las autoridades del banco, existe una situación en que hay una prórroga de hecho de los vencimientos en el país. Eso se ha manifestado verbalmente y figura en la versión taquigráfica. De cualquier manera, no es lo mismo una prórroga de hecho que depende de decisiones administrativas que una establecida por ley, sobre todo porque esta última también se refiere a las ejecuciones que están en

proceso de concretarse. En realidad, esto incluye en la normas causales para no dar derecho al deudor a la prórroga, en el sentido de que prorrogar las ejecuciones no quiere decir pasar gato por liebre. Aquí se ha establecido claramente que si hay dolo en la tramitación del préstamo o incumplimiento de la Ley de Prendas no se puede prorrogar el vencimiento.

Reitero que este aditivo ya lo habíamos presentado en otras oportunidades, pero no contó con los votos para ser aprobado en Cámara. Las gremiales agropecuarias están reclamando su concreción porque se sienten más seguras al no depender de decisiones administrativas. Entendemos que eso es razonable y lo proponemos para que figure en el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el segundo aditivo presentado.

(Se vota)

— Treinta y dos en ochenta y ocho: **Negativa.**

SEÑOR SENDIC.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SENDIC.— Señor Presidente: quiero dejar constancia de que he votado los artículos referidos a las exoneraciones propuesta por este proyecto en respeto a la posición mayoritaria de los compañeros de mi bancada.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— En discusión el artículo 23.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y tres en ochenta y ocho: **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR AMORIN BATLLE.— ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta en ochenta y tres: **Afirmativa.**

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

— Se levanta la sesión.

(Es la hora 2 y 38)

GUSTAVO PENADES
PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván
Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda
Secretario Redactor

Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/01 - Central de Impresiones Ltda.